



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Gómez Zuluaga, Rosa María

Las políticas culturales como mecanismo de cohesión social en los proceso de paz en El Carmen de Viboral (Colombia)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Gómez Zuluaga, R. M. (2019). *Las políticas culturales como mecanismo de cohesión social en los proceso de paz en El Carmen de Viboral (Colombia). (Tesis de maestría).* Bernal, Argentina : Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1623>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Las políticas culturales como mecanismo de cohesión social en los procesos de paz en El Carmen de Viboral (Colombia)

TESIS DE MAESTRÍA

Rosa María Gómez Zuluaga

rgomez8@uvq.edu.ar

Resumen

En Colombia, las políticas públicas de cultura se originaron bajo la orientación de organismos internacionales como la UNESCO y surgieron en contextos históricos particulares, estando las más recientes influenciadas en su origen, direccionamiento, forma y contenido por el conflicto armado y los procesos de paz y, fundamentalmente, por la Constitución Nacional de 1991 que define y reconoce la autonomía territorial, protege la diversidad étnica y cultural como bases de la nación y declara a Colombia como república pluralista.

En síntesis, este estudio pretende analizar las nociones de cultura que se adoptaron en la construcción de las políticas públicas de cultura y sus efectos como factores de cohesión social y gobernanza territorial en el marco del conflicto y del proceso de pacificación colombiano. Para ello, se analizan los cambios y continuidades de los contenidos y formas de la Política Cultural nacional, departamental y municipal, y el papel de los gobiernos locales en su estructuración y su importancia en el proceso de implementación de las mismas determinando los factores que influyen en las decisiones sobre ese direccionamiento. Finalmente, trata de establecer cómo incide la política cultural en la construcción de identidades colectivas, la gobernanza y gestión de los conflictos sociales y políticos y la violencia en el entorno local.

La investigación tomó como periodo de análisis los años 1990-2015 observando los cambios y las continuidades de las políticas culturales nacionales para, luego, relacionarlas con el proceso ocurrido a escala local. De igual manera, el análisis histórico se realizó por periodo de gobierno, ya que los procesos de paz han sido más asunto de la política del gobierno de turno que una Política de Estado.

Universidad Nacional de Quilmes

MAESTRIA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TESIS

**Las políticas culturales como mecanismo de cohesión social en los proceso de paz en
El Carmen de Viboral (Colombia)**

Aspirante

Rosa María Gómez Zuluaga

Director

Juan Manuel Cerdá

Contenido

Introducción	4
1. Aproximación teórica hacia la comprensión del vínculo entre política, cultura y políticas culturales desde el ámbito nacional al local.....	10
1.1 Acercamiento a algunos conceptos entorno a la cultura	11
1.2 La cultura en el pensamiento sobre el desarrollo.....	16
1.3 Hacia una definición de política cultural: relacionando cultura y política.....	21
1.3.1 Políticas públicas de cultura, gobernanza y cohesión territorial: del Estatismo populista a la democracia cultural y participativa en lo nacional y lo local.....	22
1.3.2 Democracia cultural y participación en la formación de las políticas públicas en el marco de los procesos de paz.....	28
1.3.3 El alcance de la participación de los movimientos sociales y la ciudadanía en los procesos de las políticas publicas.....	32
2. El origen, desarrollo y movilización de las políticas públicas de cultura en el marco de los acuerdos de paz	37
2.1 A propósito del concepto y la movilización de la política cultural desde el Estado y desde las distintas organizaciones territoriales y el movimiento social	37
2.2 Las políticas culturales y las prácticas territoriales: entre la cultura cotidiana y la cultura organizada	40
2.3 La estructuración de las Políticas Publicas de Cultura y sus determinantes institucionales y simbólicos en el marco de los procesos de paz	42
3. La “Cultura de la Violencia” y la “Cultura de Paz”: el sentido de las políticas culturales territoriales	72
3.1 Relación cultura, conflicto, violencia y paz	72
3.2 Las políticas públicas de cultura y el uso político de la cultura para conseguir la paz.....	75
3.3 Cultura, violencia y territorios: Reseña del conflicto armado y la acción del movimiento social en el Oriente Antioqueño	78
3.4 La vida cotidiana: entre la violencia y las prácticas organizativas frente al conflicto en el Oriente Antioqueño.....	81
4. Políticas culturales, violencia y procesos de paz: respuestas desde el Estado, la sociedad civil y el movimiento social entre lo nacional y lo local.....	85
4.1 Entre la vida pacífica, la violencia y la búsqueda de la paz en el territorio	85
4.2 La constitución e instalación del miedo como factor determinante de la transformación sociocultural del territorio	94
4.3 Del acallamiento a la participación: acción colectiva hacia una agenda pública de paz	103

4.3.1 Trayectoria de las prácticas sociales y culturales y de la acción colectiva en el territorio	106
4.3.2 Movilización de los conflictos culturales desde la acción colectiva: agenda de paz como política cultural (Cultural Politics) y efectos en la agenda del gobierno	108
5. Políticas Públicas de Cultura en Colombia y su “aterrizaje” al territorio en el contexto del conflicto armado.....	123
5.1 La planificación local: invisibilización del conflicto armado y la violencia.....	123
5.2 Políticas públicas de cultura para la paz ¿o prácticas artísticas y culturales para un pueblo “no morir de miedo”?.....	127
5.2.1 Entre el sentido de lo cultural como dimensión estética o como dimensión social en la intervención pública: ‘contra la muerte, coros de alegría’	132
5.3 El pensamiento sobre cultura y Política Cultural: conceptualización y cambio en la Política Cultural en el territorio carmelitano en medio del conflicto y los procesos de paz.	137
5.3.1 Contexto Institucional y político de la cultura	137
5.3.2 Saberes, sentidos y significaciones de los actores y agentes del territorio entorno a la política pública de cultura, el conflicto armado y la paz.....	153
5.4 (Des)Articulación del Ministerio de Cultura para movilizar la política pública de cultura en lo local en el contexto de conflicto armado y procesos de paz.....	164
CONCLUSIONES.....	170
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	179

Introducción

Este estudio surge de la inquietud sobre qué papel cumplió la cultura en el marco del conflicto armado colombiano y los procesos de paz en una región periférica de Colombia. Teniendo en cuenta que el país lleva más de medio siglo viviendo entre el conflicto armado, la violencia y la búsqueda de la paz, el Estado ha apelado a “la cultura” como medio para conseguirla, promoviendo políticas públicas y estrategias que habiliten de manera duradera esa mediación. Nuestro interés es conocer cómo se ha definido la Cultura durante estos años, qué políticas se llevaron adelante y cómo esto afectó (o no) a una población dominada por la actividad campesina y el artesanado.

El Carmen del Viboral es un municipio localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, Colombia. Tiene una extensión de 448 km² y su población asciende a 45.578 habitantes (DANE, 2013); en la zona urbana viven 23.600 y en la rural 19.978 habitantes. Cuenta con 56 Veredas¹ y la ciudad de Medellín se encuentra a 56 km de distancia. Es conocido como la Cuna de la Cerámica Artesanal, pues esta actividad está vinculada a la historia social, cultural y económica del municipio haciendo parte fundamental de su patrimonio cultural.

La identidad carmelitana fue forjada por una mezcla cultural entre los campesinos, agricultores nativos y los ceramistas, venidos de la capital antioqueña fundadores de la “industria cerámica” en la segunda mitad del siglo XIX y que marcó luego la identidad carmelitana:

Una mentalidad, forma de ser y de encarar la vida, que rompió abruptamente el esquema campesino de vida autárquica, lenta y rutinaria [...]. Este acontecimiento inaugura en la vida de El Carmen profundas confrontaciones ideológicas y de poder, que se convirtieron por espacio de seis o siete décadas, en el crisol en el que se fundieron otros de los elementos que constituyen la idiosincrasia carmelitana de la segunda mitad del siglo XX. (Betancur, 2015, pág. 30).

La profunda crisis económica de final de siglo XX con la caída abrupta de la producción agrícola y la de la industria cerámica, fracturó “la vida autárquica, hortelana y solariega” (Betancur, 2015, pág. 32), que llevaban los carmelitanos a cuenta de la relativa estabilidad económica que le brindaban las actividades productivas que para entonces mantenía. A este proceso económico

¹ En Colombia los corregimientos son poblaciones que no alcanzan el carácter de municipio, siendo su jurisdicción territorial el municipio. Los corregimientos están integrados por varias veredas, siendo éstas la mínima división político- administrativa territorial.

deben sumarse las ideas neoliberales con la apertura económica y la llegada del conflicto armado que desestructuraron la vida comunitaria, desordenando y desarticulando las formas de vida y lazos de solidaridad tradicionales como veremos más adelante. En este marco el Estado Nacional llevó adelante una serie de estrategias que pusieron a la cultura como un eje central para la (re)construcción social y el logro de la “Paz”. Sin embargo, estas políticas culturales se enmarcaron en un proceso más amplio dado por la concepción de lo cultural como un derecho social. Por tanto, la tesis intenta establecer los contactos entre estos cambios a escala nacional y su correlato en las políticas culturales que se dieron en el ámbito local.

Este reconocimiento del valor de la cultura como derecho, medio y fin del desarrollo, se evidencia a nivel global después de la segunda mitad del siglo XX, obedeciendo a un cambio en los enfoques sobre la concepción de desarrollo, poniendo al ser humano en el centro del análisis y vinculando a éste con la cultura. En este contexto -y quizás de la necesidad de garantizar el derecho individual a la cultura y del deber del Estado de protegerlo-, surgen desde el Estado las políticas culturales. Pero, así como la concepción de cultura, la “política cultural” está sujeta a múltiples interpretaciones. Éstas, también, están fuertemente relacionadas con los diferentes momentos históricos que revelan diversos objetivos políticos, sociales e ideológicos que terminan incidiendo en la inclusión de ciertas representaciones, discursos y valores que pueden entrar en disputa entre los diferentes niveles del Estado (Nacional-departamental-municipal), como así también con la sociedad civil.

Las políticas culturales canalizan tanto los asuntos estético-artísticos como los modos de vida colectivos. Éstas como portadoras de ideas y discursos pueden lograr mantener o modificar, transformar o cambiar el orden político y cultural existente para, finalmente, determinar el modo de (re)producción o transmisión de la misma cultura en una comunidad (Brunner, 1988). Así, las políticas culturales terminan siendo influidas e influyendo en los dos planos constitutivos de la cultura “uno microscópico, cotidiano, propio de la esfera privada, donde los individuos interactúan entre sí construyendo sentidos compartidos; [y] otro de dimensiones macrosociales y públicas, y de procesos institucionales, a través de los cuales la cultura es, elaborada, transmitida y consumida de manera relativamente especializada” (Brunner, 1988, pág.261).

Y es precisamente, la dimensión macro social, traducida en lo institucional nacional y local, donde esta tesis se asienta inicialmente, dado el vínculo y la importancia que se le otorgó a la cultura con relación a la política nacional de paz, de ahí que el desarrollo del estudio muestra un mayor énfasis en las políticas públicas de cultura. No obstante, durante el proceso de

investigación que mantuvo constante interés en leer e interpretar el complejo contexto local (y regional) como lugar de convivencia con el conflicto armado, se evidenció que más que las políticas públicas de cultura (Cultural Policy) intervenir o responder sobre las necesidades sociales y culturales generadas por el conflicto, fue la producción cultural de los movimientos sociales (Cultural Politics) (Escobar, 1999) y la acción colectiva de los diferentes actores y agentes territoriales las que lograron demandar, proponer y traducir sus agendas a políticas públicas del gobierno nacional y local para enfrentar la explosión de necesidades de la comunidad, proteger la vida individual y colectiva, sus formas de vida, sus patrimonios culturales, ante una crisis humanitaria que desestructuró la vida cotidiana, tranquila, pueblerina, que hasta entonces vivían los municipios del Oriente Antioqueño y , en particular, el municipio de El Carmen de Viboral.

Es necesario precisar también que, para efectos de este estudio, se asume la noción básica de política pública, como la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía.

En Colombia, las políticas públicas de cultura se originaron bajo la orientación de organismos internacionales como la UNESCO y surgieron en contextos históricos particulares, estando las más recientes influenciadas en su origen, direccionamiento, forma y contenido por el conflicto armado y los procesos de paz y, fundamentalmente, por la Constitución Nacional de 1991 que define y reconoce la autonomía territorial, protege la diversidad étnica y cultural como bases de la nación y declara a Colombia como república pluralista.

En síntesis, este estudio pretende analizar las nociones de cultura que se adoptaron en la construcción de las políticas públicas de cultura y sus efectos como factores de cohesión social y gobernanza territorial en el marco del conflicto y del proceso de pacificación colombiano. Para ello, se analizan los cambios y continuidades de los contenidos y formas de la Política Cultural nacional, departamental y municipal, y el papel de los gobiernos locales en su estructuración y su importancia en el proceso de implementación de las mismas determinando los factores que influyen en las decisiones sobre ese direccionamiento. Finalmente, trata de establecer cómo incide la política cultural en la construcción de identidades colectivas, la gobernanza y gestión de los conflictos sociales y políticos y la violencia en el entorno local.

La investigación tomó como periodo de análisis los años 1990-2015 observando, como se dijo, los cambios y las continuidades de las políticas culturales nacionales para, luego, relacionarlas

con el proceso ocurrido a escala local. De igual manera, el análisis histórico se realizó por periodo de gobierno, ya que los procesos de paz han sido más asunto de la política del gobierno de turno que una Política de Estado.

El estudio tiene un enfoque cualitativo, que se basa en un estudio de caso, descriptivo-exploratorio. La elección de la región fue intencional ya es un territorio donde la guerrilla llega de forma violenta en los años '90 rompiendo los lazos de solidaridad tradicional y provocando la disrupción de un orden comunitario con características tradicionales. En este espacio se analizan las políticas culturales para el periodo indicado en el municipio, con el propósito de analizar las nociones de cultura incorporadas en los diferentes planes desarrollados por los respectivos gobiernos. A partir del análisis de las ideas y visiones de sus principales promotores se puede establecer la mediación en términos de la (re)construcción de la cohesión social y la gobernanza que lograron (o no) en un territorio marcado por el conflicto armado y la violencia. El estudio se basa en el análisis de la legislación, los planes de desarrollo culturales de los diferentes niveles del Estado y en entrevistas realizadas a actores claves vinculados a la gestión de las políticas como líderes/as de la sociedad civil del municipio.

El tema que aborda este estudio, tiene como particularidad el ser tanto emergente como complejo, dado el entrecruzamiento de conceptos alrededor de la noción de cultura, tales como: desarrollo, política, conflicto armado, violencia y paz que en algunos casos entran en disputa. Esto hace que no se pueda acudir a teorías terminadas que lo soporten, sino que, por el contrario, se fundamente en teorías, conceptualizaciones, investigaciones que están en construcción y/o en permanente debate y transformación.

Para el desarrollo de su objeto este trabajo contempla cinco apartados. El primero, inicia describiendo la evolución y cambio del concepto de cultura desde sus inicios hasta hoy, su encuentro y relación con el desarrollo y la política hasta la conformación de las políticas culturales en el ámbito latinoamericano, nacional y local y en consideración a la influencia que han tenido los organismos internacionales en su definición. El segundo apartado, se refiere, en un primer momento, a las políticas culturales como resultado de los procesos de la gestión pública ligada a los ejercicios de planeación y participación ciudadana y comunitaria como mecanismos que afianzan la gobernanza y cohesión territorial en territorios afectados por el conflicto armado. En un segundo momento, analiza la cultura desde la perspectiva de cultura cotidiana y de la organizada como dos planos que muestran conflicto desde el punto de vista de las políticas culturales.

En el segundo apartado, se refiere la movilización de la política cultural desde el Estado y desde las distintas organizaciones territoriales y el movimiento social. Se aborda el trayecto de las políticas culturales haciendo un recorrido por el contexto socio político nacional y local, reconociendo la historia que ha acompañado su evolución y transformación por un poco más de treinta años. La Nueva Constitución Nacional de 1991 aplicó reformas importantes al Estado hacia un nuevo modelo de intervención que buscó afianzar esos principios constitucionales, evidenciar la diversidad cultural declarada y aportar a la transformación del país de cara a disminuir el conflicto social y político que había llevado al recrudecimiento de un conflicto de dimensiones y características muy particulares y diferentes a los vividos por otras naciones latinoamericanas. De esta Constitución de 1991, se derivó una de las leyes más importantes para la cultura, la Ley 397 de 1997, y de esta Ley la creación del Ministerio de Cultura, nombrado por el gobierno de la época como '*Ministerio de la Paz*', que colocó a la cultura como columna de la política nacional de la paz.

El tercer apartado aborda conceptos como conflicto y violencia y territorio y en ella nociones como cultura de la paz y cultura de la violencia que han hecho carrera en el lenguaje de los colombianos. En medio del conflicto armado y la violencia que ha vivido el país, se observa la existencia de un sinnúmero de estudios y abordajes desde distintas disciplinas y diversos enfoques tratando de entenderlo e interpretarlo. Sin el ánimo de caer en debates teóricos, este capítulo trata de abordar algunos conceptos básicos teniendo en cuenta ciertos estudios y autores sólo con el interés de adoptar algunas ideas que permitan dar un poco de sentido y comprensión a un fenómeno tan complejo como el conflicto armado colombiano y los propios procesos de paz con relación a la cultura.

En el apartado cuarto se localiza el análisis en el territorio, foco de estudio, El Carmen de Viboral. Recorrer el camino de una vida tranquila al encuentro con la guerra ha marcado la vida de los carmelitanos. Los efectos e impactos psicosociales, políticos y culturales que la violencia ha generado deben ser visibilizados e identificados con claridad para poder determinar el camino a seguir y los cambios o adaptación que debe operar en las políticas públicas de cultura como instrumentos hacia la configuración de nuevos sentidos y significaciones en el territorio en la voz de los actores y agentes públicos y sociales.

Finalmente, en el capítulo quinto se analiza el papel de la cultura y su instrumentalización como remedio contra el miedo y la desestructuración social y como puente para la paz en medio de la gravedad de una guerra que no da tregua y el desafío de la pacificación del país. La manera como

el gobierno local desde su intervención y la comunidad con sus prácticas culturales han afrontado o no los sentimientos de terror, miedo y desconfianza que se han instalado en el territorio permiten comprender el lugar que ocupan o debieran ocupar las políticas culturales locales. Aquí se evidencian también los conflictos y disputas entre actores, líderes sociales y políticos y el poder de lo colectivo para parar la huida ante el terror. Igualmente, se analiza el rol del movimiento social y su incidencia en las políticas públicas de cultura en los procesos de paz.

1. Aproximación teórica hacia la comprensión del vínculo entre política, cultura y políticas culturales desde el ámbito nacional al local

Este capítulo presenta dos apartados relacionados entre sí. Por un lado, y frente a la diversidad de sentidos, significados y tratamientos que tiene el concepto de cultura y su relación con los demás campos mencionados; se pretende identificar los debates actuales y sus orígenes y poner en el escenario elementos que permitan entender posteriormente el rol que cumplen las políticas culturales en la reconfiguración de nuevas realidades en un contexto de guerra y paz como el colombiano.

Por otro lado, se analizan las políticas culturales como un mecanismo de gestión pública particular que fue introducida por el Estado en los procesos de paz en Colombia. En el marco del conflicto armado que pone de manifiesto una lucha por pasar de un sistema político históricamente excluyente, clientelista y desigual a otro participativo, plural y más justo que ha mantenido al país en permanente estado de violencia por más de cincuenta años. En ese mismo trayecto las políticas públicas, cambian y se inscriben en distintos paradigmas de acuerdo también a los distintos momentos históricos del país.

En la perspectiva de esta tesis el papel de la participación ciudadana en la formación de las políticas públicas, es fundamental y es ella la que les da todo el sentido. El escenario donde ésta puede manifestar de mejor manera la participación social y ciudadana es en los procesos de planeación territorial. No obstante, tanto en el ámbito nacional como local, existe una brecha entre la participación y la planeación, así como en la misma formación de las políticas públicas, y su implementación, lo que ha hecho que, en el caso del conflicto armado y la búsqueda de la paz, resulten realmente complejos como ejercicios de una democracia participativa.

En el caso particular de estudio El Carmen de Viboral, los escenarios y espacios de participación propuestos en el ámbito local por la Ley General de Cultura (Ley 397/97) como el Consejo Municipal de Cultura – CMCu- aún no han logrado ganar la dinámica necesaria dentro del Sistema Municipal de Cultura, como veremos a lo largo de esta tesis. Sin embargo, este proceso ha dado lugar a la creación de espacios alternativos de participación ciudadana como lo es la *Asamblea Municipal de Cultura* que, en un proceso lento, se ha ido fortaleciendo, pero aún no es un espacio suficientemente difundido y socializado en el territorio.

De otro lado, es importante mencionar que, a iniciativa de la institucionalidad cultural, en el municipio se han realizado desde el año 2005 dos planes culturales. El primero tuvo vigencia desde el año 2005 a 2015 y el segundo del 2016 a 2026. Ambos, son muestra también de enfoques distintos tanto en la noción de cultura que expresan, como en los propios procesos de construcción colectiva y los paradigmas de política cultural en los que se inscriben.

Aunque este estudio se enmarca principalmente en las políticas públicas de cultura desde el Estado, tiene en cuenta que en su formación participan otros actores con más o menos fuerza y poder que el Estado y se interesa en identificar cómo movilizan los diferentes agentes territoriales las políticas culturales.

1.1 Acercamiento a algunos conceptos entorno a la cultura

A lo largo del tiempo el término cultura ha adoptado distintos significados que dependen de factores históricos, políticos y sociales. Los múltiples usos y significados que ha tenido a lo largo de la historia se han conservado de manera simultánea, exponiendo varios sentidos que a veces pueden aparecer como contradictorios.

Según Williams (citado por Eagleton, 2000), la palabra cultura ha tenido significados como habitar, cultivar, proteger, honrar con veneración. Luego, estos fueron adoptando nuevos sentidos. Cultura, incorporó como significado principal el de cultivo o atención; su “[...] significado primordial estaba entonces en la labranza, la atención del crecimiento natural” (Williams, 2003, pág. 87); no obstante, *cultivo* y *cultivado* pasan de tener un sentido físico a un sentido social y educacional (siglo XVII y s. XVIII) relacionado con los modales y los gustos. Este sustantivo pasa de ser un sustantivo de proceso, a otros significados con diferentes usos metafóricos.

En la Edad Media se comenzó por comparar la tierra sin cultivar con el alma inculta. Para el siglo XVI se contrapuso el tener cultura con el ser inculto, vulgar o poco educado, así se observó la división de la sociedad en una cultivada o culta y la vulgar o inculta, bárbara y salvaje. Por su parte, la noción de “civilización” se vinculó a la vida de la ciudad, de la urbanidad y fue usada aludiendo a una clase social refinada. Esta noción prevalece durante los siglos XVI y XVII. (Eagleton, 2000). En un momento, cultura y civilización llegaron a usarse como sinónimos. Al día de hoy, aún permanecen en el uso cotidiano estas acepciones.

El auge del mercantilismo, de la tecnología y de las ciencias fueron los motores de la revolución económica a través de la cual Europa consolidó este proyecto colonialista basados en esas ideas y sentimientos de superioridad. Para finales del siglo XVIII la relación de los opuestos civilizado-culto y salvaje perdió vigencia dando paso a la idea de una gradación en los estadios culturales, en los que es posible el mejoramiento en términos morales, materiales e intelectuales de las formas de vida social, es decir, se vincula la noción de cultura con la de *progreso*, según la cual todas las sociedades recorren una ruta única para alcanzar el lugar de las culturas más avanzadas.

Para finales del Siglo XIX, se dan algunos giros en la noción de cultura. Primero, empieza a dejar de ser un sinónimo de civilización y pasa a convertirse en su antónimo. Actualmente, se ha asociado civilización a industrias, vida urbana, políticas públicas, complejas tecnologías, considerando que es un avance respecto a lo que hubo antes (Eagleton, 2000).

En ese contexto, civilización tomó connotaciones imperialistas que desacreditaba como noción lo que debía ser la vida social, es decir, la cultura, pues “la civilización resultaba abstracta, alienada, fragmentada, mecánica, utilitaria, esclava de una burda fe en el progreso material; la cultura, en cambio, se veía como global, orgánica, sensible, autónoma y evocadora” (Eagleton, 2000). Según este autor a partir de este cambio, la idea de cultura adopta su significado contemporáneo como una forma particular de vida.

Para principios del siglo XX, se consolida lo que Harder (citado por Eagleton, 2000) había propuesto, que era pluralizar el término cultura, haciendo entonces referencia a las culturas de diferentes naciones y períodos, así como de las culturas sociales y económicas dentro de una misma nación dando valor a los procesos históricos de cada cultura.

No obstante, la idea de progreso mantuvo su vigencia y se le asociaba al de modernización que se instaló en la década de los años '50 y '60 en el marco de la posguerra y la guerra fría. Para el caso de América Latina entrar en esta idea le obligaba a romper con el pasado marcado por una sociedad que era vista como pobre e indígena que vivía de acuerdo con sus tradiciones y prácticas ancestrales. Luego modernizarse era, además, imaginar la cultura occidental europea.

Así, Latinoamérica convivió con un proyecto de modernización que, además, generó efectos contrarios al bienestar social. Esto dio lugar a la emergencia de organizaciones y movimientos sociales que reclamaban mayor inclusión, equidad y justicia social, que en muchos casos,- sobre todo en América del Sur-, estos movimientos fueron contenidos por gobiernos represivos y autoritarios. Al respecto afirma Jesús Martín Barbero (1991),

Si la primera versión latinoamericana de la modernidad tuvo como eje la idea de Nación—llegar a ser naciones modernas—, la segunda, al iniciarse los sesenta, estará asociada a la idea de desarrollo. Versión renovada de la idea de progreso, el desarrollo es concebido como un avance objetivo, esto es, un crecimiento que tendría su exponente cuantificable en el crecimiento económico y su consecuencia "natural" en la democracia política. [...] La democracia resulta así "subproducto de la modernización", pues depende del crecimiento económico y éste a su vez es fruto de una reforma de la sociedad en la que el Estado es concebido "ya no como encarnación plebiscitaria personalista de un pacto social, sino como una instancia técnico-neutral que ejecuta los imperativos del desarrollo". (pág. 193)

Arturo Escobar (1999), al referirse a esta *narrativa del progreso* la nombra como un discurso del desarrollo que promulgaba ayudar a que los países pobres avanzaran a través de la inversión en tecnología e industria, incrementando en general su producción y asimilando los valores culturales modernos de los países *desarrollados*. Señala Escobar que, de acuerdo con Truman, “sólo así el sueño americano de paz y abundancia podría extenderse a todos los pueblos del planeta”. (Escobar, 1999, pág. 13). Esta doctrina se da, además, en el contexto de finales de la Segunda Guerra Mundial. Los países de mayor poder en esa época se propusieron velar por el desarrollo de los países subdesarrollados, formularon un importante documento a través de Naciones Unidas (1951), el cual expresaba toda una apuesta de intervención que se proponía aniquilar o hacer desaparecer pueblos y comunidades completas, sus culturas y prácticas tradicionales, que reñían de alguna manera con el modelo occidental de progreso y desarrollo,

Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico. (Naciones Unidas citado por Escobar, 1999, pág. 13)

Para finales de los años setenta la preocupación de teóricos y políticos era determinar la naturaleza del desarrollo e identificar bajo qué modelo se podía dirigir y crear un soporte teórico que lo sustentara y mantuviera.

Así el concepto de desarrollo ha estado atravesado por varios enfoques teóricos básicos que se podrían describir, en rasgos generales, como la teoría de la modernización (surgida de las teorías liberales en las décadas de los cincuenta y sesenta) sustentada en la teoría del crecimiento. Esta teoría fue confrontada luego por la teoría de la dependencia en los años sesenta y setenta que se

refirió al problema del desarrollo como la existencia de un modelo capitalista basado en una relación histórica desigual y de dependencia externa en las relaciones económicas y comerciales.

Para Celso Furtado, esa estructura centro-periferia no habría traído consigo únicamente la consolidación mundial del modo de producción capitalista, sino que también habría definido los patrones de consumo pues la asignación de recursos depende de las decisiones de agentes que organizan la producción y manipulan la demanda mediante la difusión de nuevas formas de comportamiento

En esta forma, el desarrollo (o, mejor dicho, el progreso en la concepción vulgar) vino a confundirse con la importación de patrones culturales. [...] El principal factor causante de la elevación de la productividad en la economía dependiente ya industrializada, parece ser la diversificación imitativa de los patrones de comportamiento de las minorías de ingresos elevados, sin que el proceso tenga necesariamente repercusiones en las condiciones de vida de la gran mayoría de la población. (Furtado, 1971)

Este modelo de modernización evidencia que el discurso del desarrollo contiene una imaginación geopolítica que provocó serios efectos de tipo político, económico y cultural, que hizo que se hablara en los años ochenta de la década perdida del desarrollo para los países del tercer mundo. Para referirse al desarrollo como la creación de un dominio del pensamiento y de la acción, Escobar (1999) analiza los tres ejes que lo definen:

las formas de conocimiento que a él se refieren (a través de las cuales llega a existir y es elaborado en objetos, conceptos y teorías), el sistema de poder que regula su práctica y las formas de subjetividad fomentadas por este discurso (aquellas por cuyo intermedio las personas llegan a reconocerse a sí mismas como “desarrolladas” o “subdesarrolladas”).(pág. 17)

En consecuencia, estos ejes constituyen el desarrollo como formación discursiva, donde luego se asocia un aparato que expresa esas formas de conocimiento con las técnicas de poder. Por ello, explica Escobar en las discusiones sobre el desarrollo lo que está en juego es la supervivencia de los pueblos y es allí donde toma importancia la *acción colectiva* de los *movimientos sociales* pues “éstos no solamente luchan por *bienes y servicios* sino por la definición misma de la vida, la economía, la naturaleza y la sociedad. Se trata, en síntesis, de luchas culturales”. (Escobar, 1999, pág. 20). Afirma el autor, que en los conceptos convencionales de desarrollo se observa de manera recurrente un interés por homogenizar, por eliminar las diferencias cuando son ellas las que enriquecen la humanidad.

Después de mediados del siglo XX, se observó el tránsito de una sociedad moderna a una sociedad postmoderna con un nuevo paradigma global cuyos máximos exponentes socioeconómicos, y político-económicos son la Globalización y el Neoliberalismo. Los avances del neoliberalismo, han logrado la implantación de la economía de mercado convertido en paradigma inamovible, entendido como la única vía de crecimiento de las economías. Allí el Estado ha perdido peso en la orientación del desarrollo de la sociedad y su economía, y se ocupa de cumplir un conjunto de políticas tendientes a impulsar el crecimiento de la economía en beneficio exclusivo del capital.

La adopción de las ideas neoliberales requiere, también, la homogeneización cultural; de tal suerte que las costumbres, los hábitos e incluso, las representaciones simbólicas de cada cultura nacional deberían desaparecer para asumir las únicas posibles, basados en la idea que la cultura debe ser global como la economía. La noción de ciudadanía tradicional perdió valor frente a la de un consumidor global, cuyos ideales se ligan a crecer su capacidad de compra en el mercado. Al mismo tiempo, los países empiezan a formar regiones donde se diluye la identidad nacional, pues bajo el modelo neoliberal la cultura debe ser cosmopolita y universal.

En la década de 1990 la idea del '*fin de la historia*' y de la muerte de las ideologías de Francis Fukuyama, que confiaba en que estábamos asistiendo al entierro de una época del mundo dominada por la lógica del conflicto, para dejar paso a la entrada en la era de la expansión ilimitada y definitiva del mercado y de la democracia liberal. Para este autor, el final del mundo bipolar traía como resultado la imposibilidad de cualquier alternativa viable a la hegemonía del capitalismo.

El fin de la historia traía consigo también una revolución cultural. Este giro cultural (simbólico) fue favorecido ampliamente por las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC. Ellas fueron incorporando a la vida de las personas nuevas significaciones, nuevos imaginarios y nuevos modos de producción de la subjetividad que quedarían asociados a las demandas y exigencias del mercado. Todo ello afectando la conciencia de las personas, trayendo unas prácticas sociales y culturales que se traducen en la producción de una nueva manera de concebir el mundo y la vida, y aseguran la reproducción del sistema y de su lógica.

Para Eagleton (2000) en el mundo posmoderno, la cultura y la vida social están estrechamente unidas, pero ahora a través de la estética de los productos de mercado, la política como

espectáculo, el estilo de vida consumista, la influencia de la imagen y la integración definitiva de la cultura en la producción global del mercado.

Así mismo, esta postmodernidad muestra la emergencia de un panorama cultural y social que incorpora a la agenda global nuevos asuntos dada la persistencia de la desigualdad y la inequidad de los países llamados tercermundistas que hace que se empiece a hablar de desarrollo desde otra perspectiva, como el enfoque de capacidades y libertades -promovido por el economista indio Amartya Sen, que cuestiona el concepto de desarrollo entendido sólo como crecimiento de los índices económicos. Este enfoque fue incorporado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas- PNUD- en los años noventa.

1.2 La cultura en el pensamiento sobre el desarrollo

El PNUD, realizó el Informe de Desarrollo Humano: ‘La libertad cultural en el mundo diverso de hoy’ (PNUD, 2004) donde relaciona el desarrollo y la cultura. Este informe dedica su atención a reflexionar sobre la diversidad y la libertad cultural. Al respecto indica que la evolución de las políticas culturales debe terminar en el mismo lugar donde comenzó hace un siglo: la idea de que las personas, su libertad y su realización cultural son la finalidad última a la hora de formular políticas culturales (PNUD, 2004, pág. 38).

Sen incluye la cultura en esta noción de desarrollo, indicando que esta participa de aquel, en diversos sentidos, pero vinculados entre sí. Uno, en un papel constituyente ya que el desarrollo incluye el desarrollo cultural, como componente básico e inseparable donde la educación contribuye de manera significativa; dos, en un papel evaluativo, en el sentido en que lo que valoramos está influenciado de manera determinante por la cultura y cada sociedad mantiene su propio sistema de valoración; y tres, en un papel instrumental, ya que la búsqueda de los objetivos que valoramos está influenciada por la naturaleza de nuestra cultura y ética de comportamiento. Bajo estas miradas, la libertad es primordial para la cultura, sobre todo, la libertad para decidir lo que habremos de valorar y qué clase de vida vamos a buscar (Sen, 1997).

Tal como lo refiere Mincultura (2013), siguiendo a Sen,

[...] es necesario pasar de un concepto de cultura referido únicamente a su contribución o aporte al desarrollo, a uno cuyo énfasis radica en su papel constructivo y creativo; por ende, se debe concebir el desarrollo no sólo es su aspecto económico sino también en términos de desarrollo cultural. (pág. 25)

La definición del papel de la cultura en el desarrollo es un debate académico y político vigente. Como se acaba de ver, la cultura como foco de interés de los teóricos del desarrollo ocurrió recientemente y lo que se observó fue sólo un marco conceptual sobre el desarrollo al que le superpuso el elemento cultural. Desde las ciencias sociales se expresan algunas críticas al concepto de desarrollo, en las que se hace referencia a éste como discurso cultural construido desde occidente. En la segunda mitad de la década de los ochenta y comienzos de los años noventa, surge desde las teorías postestructuralistas una visión crítica al concepto de desarrollo. Así la noción del “postdesarrollo”, indicaba que el desarrollo era una invención y un discurso occidental que actuaba afectando la producción cultural, social y económica del llamado Tercer Mundo (Escobar, 2005).

Respecto al debate que resulta de la relación cultura y desarrollo, Renato Ortiz (2007), expresa que,

El problema es que ninguna política cultural puede ser realizada sin previamente plantearse: ¿de qué desarrollo se está hablando? En rigor, no hay una única respuesta para esto. Nos encontramos así ante un cuadro de disputas por el “monopolio de la definición” (empleo una expresión de Weber) que varía en función de las ideologías, de los actores implicados, del espacio que los participantes ocupan en el planeta, de las jerarquías entre grupos, naciones e individuos (Ortiz, 2007)

Un estudio de Alfons Martinell (2010), propone tres tipos de relación: la cultura como un medio para el desarrollo, la cultura como contexto del desarrollo y la cultura como fin del desarrollo.

Se entendería que, por un lado, en la idea de la cultura como medio para el desarrollo, la cultura es vista como un recurso en el logro del desarrollo que se vincula tanto a los del crecimiento económico y la generación de ingresos, como también a logros políticos y sociales como la democracia y la gobernanza (políticas culturales donde se usa la cultura para la salud, comunicación para el desarrollo, la cultura como creadora de tejido social, constructora de ciudadanía y de convivencia, entre otras (Abello, 2010).

En la perspectiva del desarrollo ubicado en el contexto cultural, se reconoce que las actuaciones o intervenciones de desarrollo actúan en un campo cultural. En este sentido la cultura actúa como el escenario del desarrollo lo cual implica variedad de significados; así la cultura puede ser factor facilitador o limitante del desarrollo (cierto determinismo cultural). También campo de contestación y producción de alternativas (ante la imposición vertical de un modelo o idea de

desarrollo) o escenario de hegemonización del desarrollo convencional (ante la apropiación del desarrollo como discurso occidental, de las elites locales). Bajo esta visión se reconoce de cualquier modo que el desarrollo no puede entenderse por fuera de un contexto cultural de cada sociedad (Abello, 2010).

Por último, en la idea de la cultura como fin del desarrollo, según el estudio retoma los planteamientos de Sen cuando se refiere al desarrollo como la ampliación de capacidades y libertades de los individuos, libertad cultural, según Martinell, donde la agencia individual posibilita gozar de libertades instrumentales y libertades intrínsecas y en estas últimas se encuentra la cultura. Igualmente, se pueden asociar las ideas postestructuralistas de Escobar (2005) que se refieren a la posibilidad de los grupos humanos de emprender procesos de construcción colectiva donde las identidades culturales diversas sean capaces de construir sus propias representaciones y nuevas maneras de vivir y los invita a dejar de lado el desarrollo e iniciar “la invención social de nuevas narrativas, de nuevas formas de pensar y de obrar” (Escobar, 2007, pág. 45).

En la construcción de la noción de cultura y su vínculo con el desarrollo, ha tenido mucha influencia la UNESCO. En la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales-MONDIACULT* (1982) se examinaron diversos conceptos, dentro de los cuales están algunos que se constituirían en los principios que deberían regir las políticas culturales como identidad cultural, la dimensión cultural del desarrollo, cultura y democracia, patrimonio cultural, creación artística e intelectual y educación artística, relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación; planificación, administración y financiación de las actividades culturales y cooperación cultural internacional (UNESCO, 1982).

La Conferencia definió la cultura como

el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 1982).

Igualmente, la Conferencia hizo como aporte particular la vinculación de la dimensión cultural del desarrollo, expresa que el desarrollo no puede reducirse a la mera dimensión económica y critica los estilos de vida impuestos desde el extranjero. Igualmente, releva el papel fundamental de las políticas culturales en la creación de las condiciones para la participación y expresión en

la vida cultural (UNESCO, 1982). Insiste además en que las necesidades culturales de los pueblos se incorporen como componentes fundamentales de todos los planes de desarrollo y que el hombre en su totalidad sea el eje de toda *política de desarrollo*.

La democracia cultural [...] es el corolario del derecho de todo ser humano a la cultura; es el fundamento de la democracia política y económica. La democracia cultural supone que se reconozca a todos de manera efectiva la posibilidad de ser creadores de su propia calidad de vida y de participar en el desarrollo de su comunidad. Debe plasmarse en una amplia participación [...] en la vida cultural, tanto en la elaboración como en la aplicación de la política cultural. (UNESCO, 1982)

Según la UNESCO, la trayectoria que ha seguido la noción de cultura da cuenta de cuatro etapas: una primera, donde se amplía la noción de cultura pasando de un concepto vinculado a las artes, a uno referido a la identidad cultural bajo unos contextos de descolonización y afirmando la igualdad de que gozan todas las culturas (años 50 y 60). En una segunda etapa, donde se reconoció el vínculo entre cultura y desarrollo, y la importancia de la cooperación internacional hacia los países en desarrollo (años 70 y 80). En la etapa siguiente se hace referencia al reconocimiento a los diversos grupos poblacionales excluidos, y discriminados por razón social, económica y étnica, incluyendo a los inmigrantes (años 80 y 90).

Por último, refiere la UNESCO, al reconocimiento de la importancia y el valor de diálogo de culturas y la diversidad cultural, a la que declara como patrimonio de la humanidad (años 90 y 2000). Igualmente, reconoce a la diversidad como condición esencial para la paz y el desarrollo sostenible. Señala a la vez que ésta tiene una doble vertiente, “la primera se basa en asegurar una interacción armoniosa de las diversas identidades culturales, variadas y dinámicas; mientras que la otra vertiente, aboga por la defensa de la diversidad creativa, la diversidad de las múltiples formas y expresiones culturales inherentes a las culturas” (UNESCO, 2010).

Es importante mencionar al hablar de la relación cultura y desarrollo, que si bien el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) -Nuestro Futuro Común ó Informe Brundtland-, afirmó el concepto de desarrollo sostenible articulado a tres dimensiones o pilares: el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental (acordados en la Cumbre de la Tierra -Rio de Janeiro en 1992); hay un consenso entre quienes piensan que

estas dimensiones no son suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea; [y] piden que la cultura sea incluida en este modelo de desarrollo, aseverando

que la cultura al fin y al cabo moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo. (CGLU, 2010).

Es así como, a partir del año 2001, se comienza a considerar que la cultura debe también ser un pilar del desarrollo,² lo cual se ha convertido en referencia para las políticas culturales locales. La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) propone una relación entre cultura y desarrollo sostenible con un enfoque de doble vía: desarrollando los sectores culturales propios (patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural); y promoviendo que la cultura sea reconocida en todas las políticas públicas, sobre todo las ligadas a la educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional. Señala además que “[...] la creatividad, el conocimiento, la diversidad, la belleza son presupuestos imprescindibles para el diálogo por la paz y el progreso, pues están intrínsecamente relacionados con el desarrollo humano y la libertad” (CGLU, 2010).

Desde entonces, la Comisión de Cultura de CGLU ha estado encargada de promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible a través de la difusión internacional y la implementación local de la Agenda 21 de la Cultura³ (2004) con la cual se propone reforzar las políticas culturales locales e integrar la cultura como un elemento fundamental del modelo de desarrollo.

Señala CGLU que la *Conferencia sobre Desarrollo Sostenible de la ONU* (Rio+20) llevada a cabo en el año 2012, no reconoció el papel central de la cultura en el desarrollo sostenible. Esto evidencia además que la brecha entre los actores culturales y los actores que lideran el debate sobre los marcos del desarrollo es aún grande (CGLU, 2010).

Para Ochoa (2003) el discurso de la UNESCO con el cual promueve la inclusión de lo cultural como una esfera de desarrollo, permite validar la presencia de lo cultural en el Estado. Ahora bien, todos estos conceptos han sido asumidos de forma muy diferente por los Estados y los gobiernos en cada uno de los períodos históricos analizados.

²Jon Hawkes propuso incluir un cuarto pilar a la sostenibilidad: la cultura y su obra *TheFourth Pillar of sustainability. Culture'sEssential Role in PublicPlanning*.

³ La organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) adoptó la Agenda 21 de la cultura como documento de referencia de sus programas en cultura y asumió un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación. La Comisión de cultura de CGLU es el punto de encuentro de ciudades, gobiernos locales y redes que sitúan la cultura en el centro de sus procesos de desarrollo. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -Comisión De Cultura. Agenda 21 de la Cultura

<http://www.agenda21culture.net/index.php/docman/agenda21/222-ag21es/file>

A continuación, se reseña la aparición de la cultura como política de Estado o, mejor dicho, como acción política de los grupos gobernantes en la forma de política cultural.

1.3 Hacia una definición de política cultural: relacionando cultura y política

Históricamente la esfera que prevaleció como articuladora de las políticas culturales fue el Estado. La relación entre arte, cultura y política han mostrado cambios y los significados de cada uno de ellos expresan sentidos a veces contradictorios.

La relación entre cultura y política no es algo nuevo y así fue como, por ejemplo,

[...] se convirtió en un medio para internalizar el control social, a través de la disciplina y la gubernamentalidad, durante los siglos XIX y XX. [...] Asimismo, se estudiaron exhaustivamente los usos políticos de la cultura para promover una ideología específica [...], o en la búsqueda de influencias en las relaciones exteriores [...] y en las políticas culturales de la Guerra Fría. (Yúdice, 2002 pág. 24)

De acuerdo con Eagleton (2000), la cultura empieza a adquirir importancia en cuatro momentos de crisis histórica. Uno, cuando se convierte en alternativa de una sociedad degradada (por cuenta del capitalismo industrial); dos, cuando se hace evidente que la cultura como arte y excelencia de vida ya no es posible; tres, en los procesos nacionalistas -de emancipación política-; y, cuarto, en los procesos anticolonialistas (Eagleton, 2000, págs. 44-45).

Por eso, Eagleton afirma que para subsistir la cultura debía cultivarse, y no solo a partir de uno mismo sino también se puede ejercer sobre nosotros, especialmente a través del Estado político.

En efecto, para Schiller (citado por Eagleton, 2000), la cultura es el verdadero mecanismo de lo que más tarde se llamará ‘hegemonía’, algo que conforma a los sujetos humanos a las necesidades de un nuevo tipo de gobierno, que los remodela de arriba abajo, y los vuelve dóciles, moderados, distinguidos, amantes de la paz, tolerantes y desinteresados agentes de ese orden político, lo que otros nombran como tecnologías de poder o control.

Escobar, sin embargo, amplía esa visión de la relación de cultura y política desde una perspectiva y análisis del movimiento social y los actores sociales, afirmando que “los procesos de traducción de las agendas de los movimientos en políticas, y la redefinición del significado de ‘desarrollo’ o ‘ciudadanía’, implican el establecimiento de una ‘política cultural’ (Escobar, 1999, pág.59), que intenta transformar lo político y/o las prácticas políticas. Por tanto, la cultura es política en

la medida que los ciudadanos inciden en el cambio de las relaciones del poder a través del cambio en los significados apropiados por la cultura dominante. En este sentido se hace política cultural, pues según el autor,

redefiniciones emergentes de conceptos tales como democracia y ciudadanía apuntan en direcciones que confrontan la cultura autoritarista mediante la resignificación de nociones como derechos, espacios públicos y privados, formas de sociabilidad, ética, igualdad y diferencia, entre otros. Estos múltiples procesos de resignificación claramente revelan definiciones alternativas de lo que es considerado como político (Escobar, 1999, pág. 65).

En los últimos años, se habla de una “ciudadanización de la cultura”. Las continuas crisis que viven las sociedades en el terreno político y socioeconómico han hecho que se apele a la cultura como mediadora, como pretexto para la búsqueda de alternativas tal como lo ocurrido en Colombia, entendiendo que el desarrollo se refiere también al campo de lo simbólico. Como lo refiere Barbero, “política cultural es uno de los procesos sociales intensificados por el momento histórico” (Escobar, 1999; Ochoa, 2003; Barbero, 1991), frente a una profunda transformación global.

Para el caso particular de Colombia, la crisis de gobernabilidad ha reclamado cambios y renovación sobre todo en la función y gestión pública que son reflejo de un sistema político disfuncional. Así la Constitución del 91, terminó marcando el quiebre al impulsar reformas que transformaron la institucionalidad y la gestión pública donde emergieron nuevos campos del orden político y cultural que vislumbraban una mayor y mejor gobernanza como ingrediente de una democracia cultural.

1.3.1 Políticas públicas de cultura, gobernanza y cohesión territorial: del Estatismo populista a la democracia cultural y participativa en lo nacional y lo local.

Alrededor de la definición del término de política cultural, existen diferentes modos de abordaje que dan cuenta de las diversas maneras cómo se concibe, da sentido y funciona la cultura y en particular la misma relación entre lo cultural, lo estético o las artes y lo político. Para Ochoa “la idea de política cultural [es] una formación discursiva a través de la cual se producen formas de conocimiento y representación que construyen socialmente el espacio y los sujetos en los términos dictados por el discurso de las políticas culturales” (Ochoa, 2003, pág. 66).

Entre los estudiosos de las políticas culturales se habla de tres características. En primer lugar, el vínculo de la cultura con la política cultural remite tanto a lo artístico como a lo cotidiano. Brunner, en esta misma dirección, indica que al hablar de políticas culturales se deben distinguir

dos planos de constitución de la cultura: “uno microscópico, cotidiano, propio de la esfera privada, donde los individuos interactúan entre sí construyendo sentidos compartidos; [y] otro de dimensiones macrosociales y públicas, y de procesos institucionales, a través de los cuales la cultura es, según el autor “elaborada, transmitida y consumida de manera relativamente especializada” (Brunner, 1988, pág.261).

Afirma Brunner, que la cultura situada cotidianamente da lugar a la noción antropológica de cultura como “formas de vida”, que está sujeta al contexto social –conformación política y su organización económica- y genera su identidad a través de la construcción de sentidos y de rutinas (Brunner, 1988). Se le nombra también como vida cultural (Barbero, 2004).

En segundo lugar, siguiendo a Miller (citado por Ochoa, 2003), las políticas culturales fueron estructuradas bajo el discurso de una sociedad éticamente incompleta donde éstas cumplen la función de llenar ese vacío ético que lograría disciplinarla y ordenarla mediante dispositivos de poder, acercándose al concepto de gobernabilidad.

En tercer lugar, la política cultural se asocia a una dimensión organizativa donde intervienen diferentes agentes y actores sociales, estatales o privados entre los que se cruzan “diferentes intereses, representaciones y discursos sobre el sentido y valor de lo artístico y lo cultural, de manera simultánea pero desigual” (Ochoa, 2003,pág.69). Afirma la autora, que las políticas culturales son siempre intergrupales o interculturales y su modo de acción se hace desde dinámicas comunicativas. En este mismo sentido indica Brunner (1988) que la cultura organizada socialmente da lugar a la noción sociológica de cultura, como “conjunto de agentes, instituciones (o aparatos), procesos y medios que se encuentran involucrados en una producción simbólica socialmente organizada para llegar a públicos determinados a través de específicos canales de comunicación” (pág.265).

En consecuencia, las políticas culturales tienen por objeto, según Brunner (1988), intervenir a la cultura en esta dimensión constitutiva, buscando mantener o cambiar “los arreglos fundamentales que definen el modo de producción y transmisión de la cultura en una sociedad determinada” (pág.269).

Pero como ocurre con la cultura, no hay un acuerdo en su definición, aunque si algunas coincidencias en algunos de los términos que las enmarcan. A propósito Germán Rey (2010), hace una recopilación de algunas definiciones de políticas culturales que son resultado de investigaciones originadas desde la institucionalidad pública y que ayudan a entender, lo que se

ha venido diciendo, de la imposibilidad de simplificar o reducir este concepto (Rey, G. 2010, págs. 28-30):

Néstor García Canclini:

Entendemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social.

Teixeira Coelho:

La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones.

Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar:

Interpretamos la política cultural como el proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. Esta definición de política cultural asume que las prácticas y los significados —particularmente aquellos teorizados como marginales, opositivos, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos y disidentes, entre otros, todos éstos concebidos en relación con un orden cultural dominante— pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos.

Ana María Ochoa Gautier:

la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes —el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros— con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social.

Ministerio de Cultura de Colombia:

son las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural, mediante la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas,

las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, para de esta manera responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad (Mincultura, 2008).

Plan Departamental de Cultura (2006-2020), “Antioquia en sus diversas voces”:

se concretan bajo la forma de enunciados que indican el deber ser de dichas intervenciones, bajo un criterio permanente de concertación y participación democrática en el desarrollo cultural de las colectividades.

Unesco (1982):

Conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales.

En general, se observa en las definiciones anteriores que hay una coincidencia en el objetivo o fines referidos a la organización o transformación social, política y cultural. Igualmente coinciden en indicar como agentes de las políticas culturales a las personas, el Estado, las entidades privadas, los artistas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios. La diferencia quizás la hace la manera de relacionar la cultura y política, es decir, de la manera como la cultura puede convertirse en un medio para movilizar prácticas simbólicas, sociales, económicas y políticas (Ochoa, 2003).

Las políticas culturales en Latinoamérica han conceptualizado, organizado y validado y puesto en práctica la acción cultural bajo distintos paradigmas que García Canclini (1987) ha agrupado y descrito así:

Mecenazgo: este paradigma tiene que ver con la ayuda a la creación artística y cultural ligada a la noción de cultura cultivada o alta cultura. Bajo el mecenazgo nacen grandes instituciones culturales del siglo XIX y las primeras administraciones culturales en el mundo. El interés prioritario es el mercado cultural con un enfoque individual que no corresponde a demandas sociales y colectivas. Esta modalidad junto a los programas de estímulos y premios de los gobiernos se constituyen en casi las únicas fuentes de financiación como es el caso del sector en Colombia.

El tradicionalismo patrimonialista: Las políticas culturales basadas en este paradigma surgen en los Estados oligárquicos y en los movimientos nacionalistas de derecha. Pretende asimilar los intereses nacionales a los particulares de elites familiares y aristocráticas. Bajo este enfoque se

promueven la preservación y difusión de los patrimonios materiales e inmateriales y se desconocen las manifestaciones culturales o prácticas de las comunidades y menos aquellas surgidas desde éstas con intención de cambio o transformación social.

El estatismo populista: Bajo esta concepción de la cultura la identidad no reside en el pueblo sino en el Estado. Se le da especial importancia a la historia oficial, al patrimonio nacional en consideración a los intereses de los gobiernos vigentes. El control de la identidad y la afirmación nacional se ejerce a través del origen étnico o al orgullo histórico. “La participación de pueblo con miras a la transformación social y la construcción de nación no es bien vista ni estimulada ni valorada”.

La privatización neoconservadora: Después de una época de crecimiento económico en Latinoamérica con el fortalecimiento de instituciones promotoras de la educación y arte la llegada de la crisis de los ochenta, llega un recorte de la inversión social que se agrava con el endeudamiento externo y se hace transferencia de la iniciativa cultural a las empresas privadas, disminuyendo la del Estado y controlar la de los sectores populares vinculados a los procesos revolucionarios que habían surgido por aquella época. La política cultural se interesa en la promoción de eventos y espectáculos masivos que generen rentabilidad y se desestiman las acciones que no muestren capacidad de autofinanciación.

La democratización cultural: De acuerdo con García Canclini “este paradigma concibe la política cultural como un programa de distribución y popularización del arte, el conocimiento científico y las demás formas de *alta cultura*” (Canclini, 1987, pág. 46), pretenden democratizar la decisión cultural y que los bienes y servicios de la cultura se conviertan en un bien común.. La noción de cultura está ligada a la ‘alta cultura’.

La UNESCO fue el organismo internacional que promovió este último paradigma en los años sesenta que aún se mantiene en muchos países, incluido Colombia. De este modo crecen los equipamientos culturales y los circuitos de distribución. A este paradigma, no obstante, le cabe el debate que se direcciona en dos sentidos según García Canclini (1987)

la democratización, cuando consiste sólo en divulgar la alta cultura, implica una definición elitista del patrimonio simbólico, su valoración unilateral por el Estado o los sectores hegemónicos y la imposición paternalista al resto de la población. (págs. 46-50)

y que

“el distribucionismo cultural ataca los efectos de la desigualdad entre las clases, pero no cambia radicalmente las formas de producción y consumo de bienes simbólicos [...]; que tienen que ver con las desigualdades socioeconómicas [...] y, en la diversa formación de hábitos y gustos en distintos sectores”

Democracia Cultural/participativa: Las Políticas culturales basadas en este paradigma apuntan “más a la actividad que a las obras, más a la participación en el proceso que al consumo de sus productos” (Beneyto, 1981, pág. 128). Reconoce la multiplicidad de las culturas y se enfoca al desarrollo social y comunitario; cuenta con una perspectiva socio antropológico de la cultura como forma de vida.

Bajo este paradigma se formula la Política Nacional de Cultura 2001-2010 en el país, que reconoce como principal valor para la generación de los cambios hacia la pacificación, a la participación social y ciudadana, aunque en términos prácticos lo que se puso en marcha fueron políticas de acceso y democratización cultural: aumento de infraestructuras culturales y la ampliación en el acceso a la oferta cultura en los lugares “situados en zonas de alta pobreza y de conflicto social, y aquellos en los cuales la presencia del Estado es aún precaria” (El Tiempo, 1997).

En Colombia las políticas culturales, oscilan entre los distintos paradigmas que nombra García Canclini (1987). Así la historia muestra cómo se ha ido del paradigma estatista populista y el privatizador, al intento de la democratización cultural que trata de garantizar el derecho a la cultura pero que no da el salto a la ampliación de la participación social y ciudadana, es decir, hacia la democracia cultural, capaz de escuchar las necesidades de amplias capas de la población y permitirle ser parte en la toma real de decisiones que involucran el bien común o colectivo, un desarrollo social equitativo e incluyente, con un Estado capaz de garantizar bienestar social, el desarrollo económico y la seguridad colectiva.

Finalmente, puede decirse que las políticas públicas de cultura, como campo de intervención del Estado en la cultura han ido cambiando a través del tiempo, a la par que lo ha hecho la misma noción de cultura tanto en sus objetivos, como en los agentes de esas políticas. No obstante, donde más se puede identificar cambios y diferencias en la definición misma de política cultural y la relación cultura y política y como lo afirma Ochoa (2003) es la forma como esa relación posibilita la movilización de las prácticas simbólicas, sociales, económicas y políticas.

1.3.2 Democracia cultural y participación en la formación de las políticas públicas en el marco de los procesos de paz

A través de la Constitución de 1991, se pretendió pasar de una democracia representativa a la democracia participativa, que buscó involucrar a los actores y agentes territoriales en la toma de decisiones, y, por tanto, en la definición y control de políticas públicas como uno de los principales mecanismos democráticos para atender las necesidades, e intereses de las comunidades.

Lo anterior, supone implicar a la sociedad civil en la gestión pública que involucra como herramienta a la planeación (participativa) como ejercicio sociopolítico y un escenario de interlocución entre actores camino a resolver o disminuir las problemáticas identificadas en un territorio, donde las políticas públicas como acciones e instrumentos de gobernanza se presentan como mecanismo de transformación, pero también de conflicto.

En Colombia, la participación, como derecho político que es, se convirtió en factor determinante como respuesta al desajuste social y político existente. Es así como las últimas políticas culturales están basadas en el paradigma de la democracia cultural o participativa, impulsadas por la Constitución del 91 y la Ley General de Cultura (397/97) que trataban de responder al contexto de crisis. Desde allí, se instituyó el Plan Decenal de Cultura 2001-2010, “*Hacia una ciudadanía democrática cultural- Un plan colectivo desde y para un país plural-*” (en adelante PNCu), como Política Pública de Cultura y luego como Política de Estado. Una política que según Mincultura (2001), fue participativa y resultado de un amplio ejercicio de consulta y debate y en cuya construcción participaron todos los municipios del país, una gran diversidad de personas, actores y agentes territoriales que demandaban un cambio. No obstante, su implementación ha mostrado complejidad y limitaciones, causadas en parte por su débil financiación y por otra, por la poca voluntad e interés de los gobiernos en promover verdaderos mecanismos de participación que fortalezcan y empoderen una ciudadanía cultural.

Estos procesos participativos y de movilización ciudadana impulsados constitucionalmente, en el país tuvieron entre sus intereses de origen minimizar la crisis política, marcada históricamente por la exclusión social y marginación de los ciudadanos de las esferas de poder lo cual alimentó la existencia del conflicto armado. Fue por ello que la *participación* se convirtió en un tema relevante y con significado social y político en época relativamente reciente. A través de su ejercicio se pretendió consolidar la construcción de una democracia participativa. Así,

la Constitución Política y los posteriores desarrollos legislativos que se hicieron bajo su manto fueron generosos en la creación de espacios de participación, de lugares institucionales en los cuales la ciudadanía pudiera expresar sus opiniones, exponer sus necesidades, concertar acciones con representantes de los gobiernos, controlar y exigir efectividad y responsabilidad del poder público. En el espíritu de la reforma, se trataba de crear escenarios de lo público más transparentes, más incluyentes y que, por lo mismo, resultaran más legítimos y más eficaces (Velásquez & González, 2003, pág.13)

Aunque existen diferentes nociones y maneras de entender la participación, la definición que hace Fabio Velásquez, resulta amplia y apropiada a los propósitos de este estudio:

Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez citado por Velásquez & González, 2003, pp. 19-20)

El sistema político colombiano ha estado marcado por permanentes crisis de gobernabilidad caracterizada por el clientelismo y el autoritarismo que en buena parte fue alimentado por el Frente Nacional. Este tipo de prácticas se fueron naturalizando y legitimando entre ciudadanos y gobernantes. No obstante, las contradicciones e inconformidades ciudadanas fueron surgiendo, aumentando la protesta social y la agudización del conflicto armado. En este contexto surgieron las reformas participativas. Pese a esto, se hace evidente que la creación de un amplio marco legal e instrumental, no ha sido suficiente para consolidar la participación como una práctica democrática cotidiana. Esto lo explica Velásquez & González (2003), indicando que:

[...] se fue dejando la intervención de los ciudadanos a propósitos consultivos, informativos o de fiscalización, con muy poco acceso a las grandes decisiones del presupuesto y la gestión del desarrollo. [...]. Fue el producto de una iniciativa política de modernización del Estado y de apertura democrática forzada por las circunstancias, que interpretó más el interés de un sistema político que había perdido credibilidad y legitimidad, que las aspiraciones de una población sometida secularmente a la lógica de las clientelas políticas. (pág. 14)

La participación ciudadana como ejercicio democrático ha mostrado una gran complejidad, sobre todo por enfrentarse a un sistema político que históricamente ha sido incapaz de interpretar y responder las demandas sociales, que

se desenvuelve en un marco de relaciones sociales, políticas y simbólicas fuertemente atravesadas por el ethos clientelista. Al clientelismo se suman las conductas corruptas y la creciente desconfianza de la ciudadanía en la política y los políticos, abriéndose así un abismo entre el ciudadano y la esfera pública, que de entrada constituye una poderosa barrera a la participación, pues se la asocia además con la política y esto conduce a su estigmatización (Velásquez & González, 2003, pág.14)

Lo anterior, deja ver el difícil lugar que tiene la participación, en medio de un sistema político que, a su vez, ha producido una cultura política que poco permite su expresión limitando las posibilidades del cambio que requiere el país. El sistema político colombiano ha dejado profundas marcas en la sociedad y en los ciudadanos que, al día de hoy, aparecen como difíciles de desterrar pues sus prácticas han calado en las culturas locales como parte natural de sus modos de ser, como afirma Germán Rey (2010),

el clientelismo es, sin duda, una forma de actuación cultural, en la medida en que inserta la ficción política en un modo de vida, en unas redes de significados en los que convergen el melodrama y los afectos, la estructura familiar patriarcal y la dependencia de la «política-favor». No fue difícil en muchas regiones colombianas, trasladar a la política el tipo de lazos que ya existían entre el terrateniente y los campesinos, o entre el cura y sus fieles. (pág.199)

Las reformas participativas desarrolladas en el país, tuvieron en el conflicto armado y la violencia que ha vivido el país razones para su creación. La mayoría de los municipios colombianos tuvieron presencia de los grupos al margen de la ley, lo que afectó seriamente tanto la gestión pública del Estado como la participación ciudadana, ya que obligó a muchos actores políticos y líderes sociales a limitar o incluso renunciar a su liderazgo y acción política para no arriesgar su integridad, pues alcaldes y líderes/as políticos fueron víctimas de la violencia sistemática de parte de los distintos actores armados (secuestros, asesinatos, amenazas, extorsión). Todo ello, se ha convertido en un obstáculo para el movimiento social y la participación social y ciudadana.

Uno de los sentidos de la participación en Colombia fue la de promover la construcción de la democracia del país que estaba profundamente fracturada, y donde se buscó que todas las poblaciones y, por tanto, todas las culturas tomaran parte de las decisiones públicas en igualdad de condiciones, es decir, participaran de los procesos de formulación de las políticas públicas de un modo mucho más incluyente.

En el actual contexto colombiano, esta planeación se entiende como un proceso sociopolítico y un escenario de interlocución entre actores:

Como proceso, comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas de orden colectivo/público, y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro, es decir formular diagnósticos multidimensionales de las situaciones y espacios que se intervendrán a través de la planeación. Como escenario, la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas (Velásquez & González, 2003, pág. 66)

En ese sentido, el PNCu 2001-2010 realizó el papel de tales escenarios para el reconocimiento y la valoración a los actores y sus procesos, para asumir los actores como interlocutores y sujetos de política y crear condiciones para su participación equitativa en el escenario de lo público. Igualmente, señaló, que a los actores les corresponde reconocerse como sujeto activo de creación cultural, ser reconocido en el ámbito de lo público con voz propia y reconocer al otro como distinto y como agente para la construcción de lo colectivo a través del diálogo y la negociación (Mincultura, 2001). En términos del mismo Plan, esta participación propicia

la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural [y así] superar una igualdad abstracta de todos los integrantes de la Nación y reconocer las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social. Los seres sociales son sujetos concretos inmersos y ubicados en redes de relaciones, en configuraciones, en campos e imaginarios de proyectos individuales y colectivos y es desde la riqueza de esas experiencias y de sus necesidades que deben construir su participación colectiva en la vida política de la Nación (PNCu, 2001, pág. 13)

En el país, los planes territoriales de desarrollo son la base para el desarrollo de políticas públicas sectoriales (como es el caso de las culturales). Según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de 2011 se espera de la planeación territorial

[...] el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido éste como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia (Art. 3. Numeral 9) (Mincultura, 2013, pág. 44).

Por ello, la ley también indica la importancia de la articulación de los planes territoriales a la cultura, “posicionar a la cultura como pilar de desarrollo del territorio, a partir de su integración en los instrumentos de planeación y su articulación con los sectores y las iniciativas sociales,

económicas y ambientales del territorio.” (Mincultura, 2010, pág. 11). Según la normatividad, los Planes de Desarrollo Territoriales deben contener un *componente cultural*, alineado a las competencias que por Ley se le asignan al municipio

Los espacios para la participación en el ámbito cultural están dispuestos por mandato de la ley y por la dinámica propia del sector. Esa participación transcurre por la formulación de políticas, la planeación participativa, la apropiación de recursos, la ejecución de planes, programas y proyectos e incluye la participación en el control social a la gestión. [...]. (Mincultura, 2013, pág. 44).

1.3.3 El alcance de la participación de los movimientos sociales y la ciudadanía en los procesos de las políticas públicas

Pareciera existir un consenso respecto a comprender la formación de las políticas como un proceso compuesto por unas fases que hacen parte de su ciclo de vida. En términos de González Madrid (citado por López, 2012, pág. 163) comprende la “manifestación de problemas, formación de la agenda pública, decisión de alternativas, instrumentación e implementación de acciones y evaluación de resultados e impactos”. No obstante, siendo la participación social y ciudadana el componente principal de las políticas públicas, aparece con mayor frecuencia en las etapas de diagnóstico e identificación de las problemáticas a priorizar que en la propia toma de decisiones que es donde realmente se traduce el poder ciudadano.

Cuando se hace referencia a quienes pueden convertir un problema en política pública, comúnmente en el imaginario está el gobierno; en el plano local el alcalde y el Concejo Municipal, bajo la influencia de ciertos grupos de interés, dependiendo el tema del cual se ocupe. Estos grupos de interés pueden ser de carácter privado, gremial pero también y no menos importante el movimiento social definido como los “actores que tienen el potencial de llevar issues a la arena pública [...] cuando perciben la necesidad de exponer un problema político con la esperanza de alterar un arreglo de políticas existente” (López, 2012, pág.165). Según Gomà (citado por López, 2012),

“Ya no es posible seguir afirmando que existe una rígida y estable relación de polarización entre actores sociales e instituciones políticas; que unos y otros juegan en campos nítidamente diferenciados con estrategias y discursos sistemáticamente confrontados [...] En mayor o menor grado –por medio de diversos canales de causalidad y a partir de diferentes posiciones en la red de governance–, las agendas de gobierno y la toma de decisiones públicas están siendo orientadas, influidas o directamente conformadas por la acción de los movimientos sociales”.

En la investigación sobre políticas públicas se les da poca relevancia a los movimientos sociales como agentes activos para el cambio de políticas, a pesar que, como en el caso del conflicto armado colombiano, el movimiento social ha tenido reconocida importancia que ha logrado incidir en el plano de las políticas públicas, sobre todo con relación a la población afectada por la violencia.

En el ámbito específico de la cultura, y desde el ministerio, se han hecho varios esfuerzos por ampliar la participación social y cultural a través de la misma descentralización de su quehacer intentando llegar, sin éxito, a todo territorio nacional. Así, la creación del Sistema Nacional de Cultura, SNCu, hizo parte de una estrategia de descentralización de la cultura, para promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. Luego, la Ley 397 de 1997 lo definió como “[...] el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación e información, articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.”

el Sistema Nacional de Cultura se ha concebido como una estrategia de organización y participación [...]. El Ministerio de Cultura se ha comprometido a descentralizar la gestión para empoderar a las entidades regionales y locales, de la misma manera, a potenciar la participación e inclusión de todas las franjas de la población. (Mincultura, 2013).

Estos espacios de participación cultural se concretan en *Consejos* nacionales, departamentales, distritales y municipales de cultura (Ley 397 de 1997 – artículo 60). Como espacios de participación y representación para la concertación entre el Estado y la sociedad civil, a fin de liderar y asesorar la articulación de la dimensión cultural al desarrollo en sus ámbitos territoriales “donde se concertan las decisiones de la política y la planificación cultural nacional o territorial y la vinculación y articulación con los demás sistemas [...]”. (Artículo 5 del Decreto 1589 de 1998)

El Consejo Municipal de Cultura –CMCu– de El Carmen de Viboral, fue creado en 1998 como escenario de participación ciudadana a fin de cumplir con su mandato de promover y fortalecer procesos participativos, procurando gestionar y organizar las acciones culturales en el municipio y el funcionamiento del mismo como espacio de participación ciudadana.

Castro (2015) afirma que su función en el municipio se ha visto limitada por varios factores tales como la falta de claridad en su sustento normativo, al igual que la poca pedagogía para su comprensión y apropiación dado el escaso interés desde la institucionalidad departamental y

municipal en promover estos mecanismos. También, se observa un bajo empoderamiento de la comunidad y el sector cultural de estos escenarios y quienes deciden hacerlo muestran un ejercicio de liderazgo que no siempre resulta ser efectivo y proactivo lo cual no ha permitido dotar al CMCu de una mayor incidencia en las agendas políticas de las entidades culturales.

Como resultado del bajo desempeño del CMCu y su baja incidencia en la gestión cultural municipal, la sociedad civil organizada ha realizado un ejercicio de participación ciudadana autónomo respecto a asuntos culturales de carácter municipal: la *Asamblea Municipal de Cultura* que se conformó por iniciativa de algunos líderes del sector cultural como organismo abierto con el interés de agrupar a diferentes colectivos, grupos, organizaciones y personas involucradas e interesadas en los asuntos culturales y en torno a la participación en la discusión y construcción de los lineamientos de la cultura municipal. Su funcionamiento inició a principios del año 2014 basado en una coyuntura institucional y luego avanzó hacia otras intervenciones de mayor contenido.

El ejercicio de la planeación cultural del municipio, sin embargo, no ha logrado tener la participación del CMCu por los factores ya enunciados. Así en el primer ejercicio de planeación cultural que logró concretarse a partir del año de 2004 con la aprobación del Plan de Cultura Municipal 2005 – 2015 “El Carmen de Viboral ‘Un Pueblo con Vida Cultural’”, no se evidencia un proceso participativo y activado de cuenta del CMCu.

La baja participación de los agentes sociales y culturales en los procesos, espacios y escenarios públicos de planeación explicarían en parte sus bajos niveles de funcionamiento e implementación, unido tal vez a la baja financiación, que como en el nivel nacional, es y ha sido una de los mayores problemas de las políticas públicas, sobre todo las culturales. Los recursos destinados la cultura siempre resultan exiguos frente a las demandas y necesidades que representan la puesta en marcha de programas y proyectos junto a las necesidades manifiestas de las comunidades rurales y urbanas relacionadas con el disfrute de servicios e infraestructura culturales que realmente garantice al acceso pleno del derecho a la cultura que se reclama en igualdad de condiciones para toda la población.

Señala Castro (2015) que se debe superar la lógica de la institucionalización de la cultura- que también deprime la participación cultural- y transitar hacia un modelo de gobernanza cultural, de búsqueda de participación de nuevos agentes en los procesos de decisión sobre la política cultural, dar más autonomía a la esfera político-administrativa, superar la concepción de la

cultura como sector y ampliar el campo de actuación de la cultura local hacia todos los sectores y agentes culturales y hacia la ciudadanía en general.

Se observa que en la manera como se construyen y diseñan las políticas culturales locales, se pone de manifiesto la *cultura política* apropiada por los ciudadanos, las comunidades y los hacedores de las mismas. En esos espacios de participación donde deben entrar en diálogo los actores y agentes sociales y culturales, los actores privados y la institución pública se ponen en juego nociones y prácticas de ciudadanía y democracia que posibilitan o no la construcción de una visión común de territorio que dependerá justamente de esa interacción y participación de los múltiples actores e intereses territoriales y que la toma de decisiones a propósito de las políticas públicas, reflejen el bien común acordado por todos.

Las políticas culturales debieran vincular la vida cultural con la institucionalidad haciendo ejercicio de esa cultura política. Según Geertz (2003) la política de un país refleja el sentido de su cultura y afirma

que los procesos políticos de todas las naciones son más amplios y más profundos que las instituciones formales destinadas a regularlos; algunas de las decisiones más críticas relativas a la dirección de la vida pública no se toman en los parlamentos ni en los comités gubernamentales; se las toma en las esferas no formalizadas de lo que Durkheim llamó "la conciencia colectiva". (Geertz, 2003, pág. 265)

Para el caso colombiano, hablar de cultura política es enfrentarse a un campo de bastante complejidad que muestra representaciones sociales, procesos y prácticas sociopolíticas conflictivas y paradójicas que podrían expresar las secuelas de una larga historia de crisis política del país que termina dificultando la capacidad de los sujetos políticos de construir una identidad tanto individual como colectiva capaz de crear un sueño de sociedad compartido. Para contrarrestar esto, las políticas culturales locales deberían ir en la vía del diálogo, y generar esa proximidad donde todos importan, las organizaciones, el sector privado y el sector público y desde la institucionalidad animar y avivar la participación fundamental para el posconflicto.

La tragedia colombiana tal vez esté inscrita en el hecho de que, frente a esta riqueza de vida social y creación cultural, se haya dado una ausencia de espacios para la participación política sistemática y eficiente de sectores populares y medios cuya exclusión incidió negativamente en el desarrollo de una cultura política de participación plural, capaz de responder a retos de conflicto agudo y neutralización de agentes violentos armados".(pág.27) [qué insta a que] el Estado debe ser garante efectivo del respeto por la diversidad, tener la capacidad de reconocer y proteger

procesos sociales y manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz, de todos los sectores (PNCu, 2001, pág. 35).

Así pues, es importante reconocer la importancia de las políticas culturales como mecanismo de cercanía entre la cultura entendida desde una perspectiva institucional, macro, y la vida cultural de las comunidades en el territorio, que tendrá que traducirse con el aumento de la gobernanza cultural, donde son fundamentales la participación social y ciudadana de los actores y agentes públicos, privados y sociales, que a partir de una cultura política lejos de las prácticas tradicionales sociales y políticas de exclusión y corrupción que han generado desigualdad y violencia, den paso a la instauración del diálogo social y la convivencia pacífica como valores comunes desde donde negociar el conflicto de intereses presentes en todas las sociedades.

En el próximo capítulo se abordará el trayecto de las políticas culturales haciendo un recorrido desde sus orígenes, vinculado al proceso de institucionalización de la cultura, hasta nuestros días, reconociendo la historia que ha acompañado su evolución y transformación, enfocados en Colombia y los procesos de paz.

2. El origen, desarrollo y movilización de las políticas públicas de cultura en el marco de los acuerdos de paz

El balance realizado por la UNESCO en el 2016, reconoce, en general, que las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- no han sido cumplidas, principalmente, por “no haber reconocido explícitamente el papel de la cultura en el crecimiento económico, en la gestión de recursos, en la resolución de conflictos, en abordar las inequidades sociales o en la reafirmación de identidades”; pero también, por no asumir que no existen recetas únicas de desarrollo, pues son las culturas las que deben determinar sus modelos de desarrollo, y no al contrario (UNESCO, 2016).

En los años ochenta y noventa, Colombia -al igual que muchos de los Estados latinoamericanos, vivió un proceso de cambio Constitucional donde uno de los aspectos más relevantes es el reconocimiento de la diversidad cultural. La Constitución Nacional de 1991 aplicó reformas importantes al Estado hacia un nuevo modelo de intervención enfocado en la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales con numerosos cambios normativos y puesta en marcha de estrategias que buscaron afianzar esos principios constitucionales, evidenciar la diversidad y aportar a la transformación del país de cara a disminuir el conflicto social y político que había llevado al recrudecimiento de la violencia armada. Desde esta perspectiva las políticas culturales también movilizaron distintos sentidos a través de los diferentes agentes territoriales públicos y privados.

Las políticas nacionales de cultura antes y después de la Constitución de 1991, se han transformado a la par que la noción de cultura y del desarrollo, pero también de la situación sociopolítica del país. Valga, indicar, además, que, en Colombia, la gestión pública y la legislación que de ella pueda derivarse están marcadamente influenciadas (aunque no exclusivamente) por los periodos de gobierno –presidenciales- y los de los legislativos, que básicamente son de cuatro años, lo cual es un factor relevante al abordar los asuntos políticos, específicamente, en el marco del conflicto armado.

2.1 A propósito del concepto y la movilización de la política cultural desde el Estado y desde las distintas organizaciones territoriales y el movimiento social

Cuando se planteó el presente estudio se consideró pertinente acotarlo a las *Políticas Públicas de Cultura*, que permitiera, dado lo complejo que resultaba de por si, considerar, identificar y

analizar las respuestas desde la cultura de parte del Estado nacional y local al conflicto armado y los procesos de paz en esos niveles territoriales y los efectos generados.

Con el avance de la investigación, y teniendo en cuenta que el foco estaba también en el conflicto armado y los procesos de paz, se vio la necesidad de abarcar la cultura en su sentido amplio, antropológico, ligado a las formas de vivir de las comunidades, pero también desde la estética y las artes y ponerlo en diálogo con la cultura en el plano organizativo, es decir, el institucional. Y esta necesidad, se evidencia cuando se halla que la sociedad civil y el movimiento social, poco a poco van ocupando un lugar central de mediación en la movilización y problematización de temáticas neurálgicas de los efectos de la guerra, como el de las víctimas; visibilizándolas y proponiendo respuestas frente a la violencia y sus efectos que parece escaparse de control y capacidad misma del Estado.

En este sentido se integra en el análisis la acción de la política pública (cultural policy), pero también la acción política de lo cultural (cultural politics), es decir las respuestas políticas de los grupos y comunidades afectadas, pero sobre todo del movimiento social frente al conflicto armado y sus efectos en el territorio que para el caso de la región del oriente antioqueño y de El Carmen de Viboral fueron significativas.

La sociedad civil organizada y el movimiento social del país y del Oriente Antioqueño jugaron (y juegan) un papel importante con impactos importantes en los procesos de paz nacionales, regionales y locales. En términos de García Canclini (citado por Escobar, 1999), la política de los movimientos sociales se debe entender como

algo más que un conjunto de actividades específicas —votar, hacer campaña o lobby— que ocurre en espacios institucionales claramente delimitados tales como parlamentos y partidos. [...] debe ser vista también como las luchas de poder generadas en una amplia gama de espacios culturalmente definidos como privados, sociales, económicos y culturales, entre otros. En este sentido, el poder no debe ser entendido como bloques de estructuras institucionales, con tareas preestablecidas —dominar, manipular—, o como mecanismos para imponer el orden de arriba a abajo, sino más bien como una relación social difuminada a través de todos los espacios”. (pág.65)

Por su parte Escobar (1999) sobre los movimientos sociales, va un poco más allá y explica que

deben ser entendidos no sólo como dependientes y entramados en las redes de la vida cotidiana, sino también como constructores y configuradores de nuevos vínculos interpersonales,

interorganizacionales y político-culturales con otros movimientos, así como con una multiplicidad de actores y espacios culturales e institucionales, [...]. (pág. 68).

En tales sentidos, lo que se observa en el Oriente Antioqueño y en El Carmen de Viboral, es un movimiento social que se constituyó como una red de organizaciones que desde distintos frentes y tipologías (participantes ocasionales en eventos y acciones del movimiento, simpatizantes y colaboradores de las ONGs, partidos políticos, universidades, otras instituciones culturales y convencionalmente políticas, la Iglesia y el Estado) trataban de enfrentar las manifestaciones y efectos del conflicto armado; a la vez que “ayudan a desplegar discursos y demandas en contra de instituciones y culturas políticas dominantes (Landim, citado por Escobar, 1999). Estos grupos fueron capaces de movilizar intereses colectivos en defensa de la vida y en particular de las víctimas. Su composición heterogénea le permitió incidir en los cambios territoriales y espaciales en el contexto del conflicto armado y los procesos de paz.

En el marco de la violencia, los procesos de paz del país y en específico en El Carmen fueron los movimientos sociales y ciudadanos, que el Plan Nacional de Cultura (2001) llama como agentes culturales y promotores de la democracia cultural plural, protagonizaron y movilizaron de manera más visible prácticas sociales y culturales en la búsqueda de la paz; de este modo el movimiento social ha incidido políticamente en lo cultural pues,

[...] los movimientos sociales no sólo han tenido éxito en traducir sus agendas a políticas públicas y en expandir las fronteras de la política institucional, sino que también han luchado por redefinir los sentidos de las nociones convencionales de ciudadanía, representación política, participación, y en consecuencia, de la democracia. [...] los procesos de traducción de las agendas de los movimientos en políticas, y la redefinición del significado de “desarrollo” o “ciudadanía”, implican el establecimiento de una “política cultural” (Escobar, 1999, pág. 59)

En el enfoque crítico que hace Escobar (1999) de la relación entre cultura y política, lo político de lo cultural (cultural politics)⁴ explica que los movimientos sociales ejecutan políticas culturales, bien sea participando en la problematización de asuntos comunes, públicos o manifestándose en contra de prácticas políticas que van en contra de los intereses colectivos. Aunque históricamente a la cultura se le ha despolitizado, la cultura es política dado que “los

⁴Explica Ochoa, que en español el término “Políticas culturales frecuentemente invoca más una práctica política concreta de diseño e implementación de programas y proyectos específicamente relacionados con la movilización de lo simbólico pensado como expresiones artísticas (Sea este desde la alta cultura desde la cultura popular o desde las Industrias culturales) que al campo simbólico de lo cultural en general y son dos traducciones de política cultural (Ochoa, 2003, pág 71-73). En inglés, la definición anterior se llamaría Cultural Policy, se refiere más a la intervención de la cultura desde el Estado, mientras que Cultural politics, se remite más a lo político de lo cultural.

significados son constitutivos de procesos que, implícita o explícitamente, buscan redefinir el poder social [...], [así cuando] remueven los significados de la cultura dominante, ellos efectúan una política cultural como resultado de articulaciones discursivas que se originan en prácticas culturales existentes (Escobar, 1999, pág. 63).

Como se ha señalado, en un principio se consideró que era el Estado el único responsable y competente para movilizar las políticas culturales, hoy se reconoce que la noción de política cultural no se moviliza desde una sola esfera (el Estado). En ese entendido, las políticas culturales se movilizan desde diferentes agentes y actores estatales y no estatales, y diferentes niveles territoriales, donde. [...] en los procesos de interacción que se generan, se articulan (para bien y para mal) diferentes intereses, representaciones y discursos en el sentido y el valor de lo artístico y cultural, de manera simultánea pero desigual. [...] (Ochoa, 2003; pág. 70)

Finalmente, se puede decir que en el país la violencia, el conflicto, paz y su relación con la cultura, tienen ya una larga trayectoria donde el anhelo de la pacificación no viene sólo desde los gobiernos y la institucionalidad, sino también de las organizaciones sociales y comunitarias donde la cultura como lugar y la paz como objetivo han confluído en la construcción de políticas culturales que han sido movilizadas tanto por el Estado como por la sociedad civil organizada. En ambos casos, sus decisiones y acciones han incidido en la reconfiguración territorial y en la transformación del conflicto armado.

2.2 Las políticas culturales y las prácticas territoriales: entre la cultura cotidiana y la cultura organizada

Las instancias culturales del país, parte del Sistema Nacional y Local de Cultura, representadas en las instituciones Estatales (o mixtas) y que hacen parte de lo que se ha llamado cultura organizada no siempre mantienen cercanía con la vida cultural o cultura cotidiana en los territorios, por entenderse y mostrarse como los espacios destinados a la formación, producción y circulación del campo artístico o estético, lo que ha dado lugar a que desde esta institucionalidad se tomen iniciativas de políticas públicas de cultura, muchas veces lejos de la vida cultural del territorio.

El diagnóstico del desarrollo cultural de Colombia, realizado en 2013 por el Ministerio de Cultura fue, según la Ministra Mariana Garcés Córdoba (2010-2018), “la fotografía de un instante del desarrollo cultural de los municipios de nuestro país, base sustancial para la reorientación de los programas estratégicos y las políticas públicas culturales” (Mincultura, 2013. pág. 10). Dicha

investigación da cuenta de las tensiones que caracterizan el campo y el sector cultural, siendo complejo por la diversidad de prácticas, actores, dimensiones y productos en un país como Colombia rico en regiones geográficas, prácticas y valoraciones de la cultura. Específicamente, dentro de estas tensiones, es de especial interés la descripción de la tensión que existe entre las políticas públicas implementadas en lo territorial y las prácticas culturales que suceden en el territorio y no se hallan mediadas por estas políticas. Esto permite descifrar de qué manera inciden (o no) en las realidades que discurren en el territorio a propósito del conflicto armado.

Las prácticas culturales locales se pueden inscribir no sólo en el marco de lo que orientan las políticas públicas como iniciativa de las instancias institucionales locales o derivadas de los programas y proyectos financiados por Mincultura sino, y sobre todo, pueden obedecer “a los haceres y los saberes de comunidades para quienes la cultura es el sustrato desde el cual ejercen los derechos culturales; [...] [y a] las diversas formas que toma lo cultural en el territorio, a partir de lo que las personas y las comunidades hacen en términos de su producción simbólica o identitaria”(Mincultura, 2013. pág. 18).

Esta diferenciación entre lo que proponen las instancias públicas para promover el desarrollo cultural y lo que las personas hacen ha sido objeto de controversia y análisis. José Joaquín Brunner (1972), describe la cultura cotidiana como la que construyen los individuos en sus relaciones sociales básicas (familia, comunidades) y sobrepasa el campo de las políticas culturales; mientras la cultura organizada socialmente se relaciona con procesos institucionales en el nivel macro, que da lugar a formas de ser, pensar y hacer impuestas arbitrariamente por los grupos dominantes y abarca la totalidad de las interacciones sociales.

Uno de los intereses de Mincultura a partir del diagnóstico era identificar la contribución de las políticas públicas al desarrollo cultural y la distancia existente entre las dos. Esto porque, de acuerdo con Mincultura (2013), en el país debe existir una “comprensión de la política cultural como un instrumento diseñado no solamente para ofrecer servicios culturales y dar acceso a ellos, sino entenderla como un instrumento que pueda transformar las relaciones sociales, apoyar la diversidad e incidir en la vida ciudadana” (Arenas & Niño citado por Mincultura, 2013, pág.18).

En esa intención de querer construir una democracia cultural, el Ministerio reconoce el valor de la vida cultural que acontece en lo local, entendiendo que

es de una importancia significativa en la construcción de la cohesión social y la inclusión de los diversos sectores que componen una sociedad. Comprender este fenómeno permitirá el

aprovechamiento y la mejor capacidad de integración de los modos culturales en la formulación de un buen vivir comunitario y la creación de capacidades para su inserción en una realidad global. (Mincultura, 2013, pág.23).

Sin embargo, estas declaraciones se vuelven retóricas ante la recurrente desfinanciación de la cultura, la visión economicista que va adoptando de manera progresiva la política cultural, y el desdén hacia las prácticas culturales y la vida cultural misma que ocurre en el territorio.

Desde este punto de vista, Germán Rey (2010) refiriéndose a la relación entre la cultura cotidiana y la organizada, de la que habla Brunner (1972) y Mincultura (2013), propone que ambas deben acercarse, es decir, la vida cultural, con la política cultural estatal,

[...] Las nuevas sintonías no se circunscriben al sistema [SNCu], aunque tienen en él un canal singular de entendimiento y acción; hay numerosas acciones y relaciones de la cultura que suceden en los márgenes y transcurren por otros circuitos, muchas veces no formales y no institucionalizados. [...] En todo caso, la concertación de las políticas culturales es aún un propósito que se debe construir más firmemente. Se trata de una concertación “conflictiva” y “constructiva”, hecha a partir de demandas, acuerdos, tensiones y objetivos comunes (Rey citado por Mincultura, 2013, pág. 40).

Esta tensión de la que habla Mincultura, ha estado latente en la historia colombiana. La democracia cultural y/o participativa como propósito nacional en el Plan Decenal de Cultura 2001-2010, evidencia igualmente esta aproximación al menos desde el discurso que se ha hecho más visible a través del propio movimiento social y de la sociedad civil en general.

2.3 La estructuración de las Políticas Publicas de Cultura y sus determinantes institucionales y simbólicos en el marco de los procesos de paz

La manera como se ha dado forma y contenido a las políticas culturales desde el Estado en Colombia, tiene mucho que ver con la influencia ejercida por la UNESCO, pero también con las transformaciones globales y con los propios cambios que ocurren en el país.

Desde finales de los años ochenta, muchos de los Estados latinoamericanos vivieron un proceso de cambio Constitucional donde en la mayoría de los casos hicieron un reconocimiento de la diversidad cultural. Como lo expresa Mejía (2004).

los Estados latinoamericanos se “refundan”, se “reconstituyen”, se “reconocen” desde la diversidad, lo multiétnico, lo pluricultural, lo plurinacional, lo intercultural. El punto de

partida lo da la Constitución de Canadá, de 1984. La siguen la de Guatemala, 1985; Nicaragua, 1987; Brasil, 1988; Colombia, 1991; México, 1992; Perú, 1993; Argentina, 1994; Venezuela, 1999; Bolivia, 2009; y Ecuador, 2009.

Es este contexto, de una nueva perspectiva en la relación Estado-Nación que da lugar a la llamada “cuarta ola” del constitucionalismo, que derivan en constituciones reivindicativas de los derechos humanos de las minorías, aparece de manera explícita la cultura y el multiculturalismo, redefiniendo la relación derechos-cultura, la noción de ciudadanía y la relación Estado- Sociedad (Ochoa, 2003).

Es así como Colombia reconoce la diversidad cultural declarando al Estado pluriétnico, multicultural, plurilingüístico, con autonomía territorial y protege la diversidad étnica y cultural como bases de la nación. La Nueva Constitución Nacional de 1991 aplicó reformas importantes al Estado enfocadas en un Estado descentralizado en sus funciones política, fiscal y administrativa y la autonomía de las entidades territoriales con numerosos cambios normativos que esperaban aportar a la transformación del país de cara a disminuir el conflicto social y político que había llevado al recrudecimiento de la violencia armada. Un conflicto de dimensiones y características muy particulares y diferentes a los vividos por otras naciones latinoamericanas pues el de Colombia ha sido un conflicto multipolar, con diversos actores inmersos en el escenario de violencia que enfrenta el país: narcotráfico, paramilitarismo, grupos de autodefensa, sicarios, guerrilla, ejército y delincuencia organizada.

En este marco constitucional, se aprobó la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y se creó el Ministerio de Cultura- Mincultura (antes Instituto Colombiano de Cultura -Colcultura 1968-1997) que marcó de manera significativa la cultura como centro de la gestión pública del país y de la paz como el mayor interés nacional en un ambiente crítico pero a la vez esperanzador ante los cambios que se proponían desde ese mandato constitucional para el país que ya venía impulsando un ‘proceso de paz’.

Los procesos de paz, que hasta el día hoy ha vivido el país, han tratado de establecer procesos de negociación con los diferentes actores armados al margen de la ley y han pretendido poner fin al conflicto y la violencia, construir la paz, con estrategias que pretenden recuperar el tejido social, elevar la participación ciudadana, crear nuevos imaginarios y prácticas culturales que permitan una convivencia pacífica, como factores que han incidido en la permanencia misma del conflicto.

Es desde esta perspectiva, que los gobiernos pretendieron que la cultura fuera el centro de la Política Nacional de Paz.

El conflicto colombiano es considerado uno de los más antiguos del mundo. La violencia desatada por éste ha tenido diversos cambios, en cuanto a las causas, actores y problemáticas. En todo este tiempo, no obstante, se han adelantado procesos de diálogo, como lo ilustra en cuadro de la siguiente página.

En el marco de un nuevo acuerdo de paz 2010-2014, como en los años noventa, se siguió reconociendo desde el gobierno la importancia de la cultura en la transformación del país desde los territorios, desde las localidades, que es donde realmente se han hecho visibles las causas y los efectos del conflicto. Las políticas de paz hoy han acuñado términos como paz territorial⁵ y enfoque diferencial (diferencias étnicas) en la políticas nacionales y locales, para referirse precisamente a la importancia de los territorios y los actores y las comunidades y sus características particulares en los procesos de pacificación, para poder intervenir en ellas, atendiendo a sus diferencias, que son espaciales, pero también culturales, es decir, se apela nuevamente a la necesidad de instaurar una democracia cultural. Estos enfoques han sido considerados con mayor énfasis en los últimos años, como la contracara del excesivo presidencialismo – y centralismo- de las políticas de paz.

⁵ “El concepto de paz territorial incluye, sin excepciones ni exclusiones, a todos los colombianos, a través de procesos ampliamente participativos, y fortalecimiento del diálogo nacional y regional, e involucra necesariamente la visión de las instituciones estatales, las comunidades, las organizaciones sociales, y empresas y organizaciones privadas, entre otros”. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP); et al. Los Planes de Desarrollo Territorial como instrumentos para construir la paz, 2016. Recuperado en <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/plan-desarrollo-territorial/documentos/pdt-instrumento-construccion-paz.pdf>

En consecuencia, el tema del “posconflicto” y la paz fueron un tópico que se incorporó en los Planes de Desarrollo Locales aprobados en marzo del 2016 con el inicio de los nuevos gobiernos electos en todos los niveles del Estado, según recomendación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Procesos de Paz en Colombia

Procesos de Paz en Colombia 1953-2016		
Gobierno	Periodo	Resultados
Gustavo Rojas Pinilla	1953-1957	1953. Proceso de paz con las Guerrillas Liberales. Junio de 1957. Asesinato de Guadalupe Salcedo, líder de la Guerrilla liberal del Llano.
Frente Nacional	1958 - 1974	Conformación del Frente Nacional
Belisario Betancur	1982-1986	1984. Tregua de cese al fuego con las FARC. Pacto de La Uribe. 1985. Conformación de la Unión Patriótica. Inicio del genocidio político contra los militantes de este partido. 1985. Se rompe el proceso, por el asesinato de uno de los jefes del M-19.
Virgilio Barco	1986-1990	1986. Fundación de la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia. 1990. Desmovilización del M-19
Cesar Gaviria	1990-1994	Febrero de 1991. Desmovilización parcial del EPL. Mayo de 1991. Desmovilización del movimiento Quintín Lame. Mayo de 1991-marzo de 1992. Diálogos de paz en Cravo Norte (Colombia); Caracas y Tlaxcala (México). Entre el Gobierno Gaviria y miembros del ELN, las FARC y el EPL, agrupados en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) Marzo de 1992. Ruptura del proceso, por asesinato del ministro Argelino Durán, secuestrado por el EPL.
Ernesto Samper	1994-1998	Intento fallido de diálogo con ELN y EPL
Andrés Pastrana	1998-2002	1999. Mesa de negociación en El Caguán, entre Gobierno Pastrana y FARC. 2002. Ruptura del proceso por el secuestro del congresista Eduardo Gechem.
Álvaro Uribe	2002-2010	2005. Acercamientos del gobierno al ELN. Desmovilización de paramilitares
Juan Manuel Santos	2010-2014 y 2014-2018	2012-2016. Proceso de Paz, Gobierno Santos-FARC

Fuente: Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Acuerdo de Paz. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/acuerdo-de-paz>

Actualmente, en el país se habla de ‘Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición’ como condiciones fundamentales para llegar a acuerdos de paz. Estos asuntos, aunque de orden jurídico,⁶ derivan necesariamente en un cambio en los valores, pensamientos, actitudes y

⁶Sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y no Repetición Es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz. Recuperado

prácticas de las personas víctimas y no víctimas y victimarios para que los acuerdos y firmas de la paz sean duraderos.

Es evidente que los términos cultura y paz son las palabras más escuchadas y leídas en el marco del proceso de paz. Sergio Jaramillo,⁷ Alto Comisionado para la Paz afirmaba: "no hay nada más importante que los cambios culturales para que la paz eche raíz" (Jaramillo, 2016). En el mismo sentido, la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba (2010-2018), expresaba que ésta

es la columna vertebral que les permite seguir con vida a muchas comunidades. La cultura es estructurante. El posconflicto implica un reto de qué hacer para aprender a vivir en paz. Es crear tejido social". Por esta razón, desde el Ministerio se invita a que todas las líneas estratégicas de las secretarías de cultura fortalezcan el aprendizaje de maneras de vivir y convivir en paz; pues señala la Ministra que "[...] no somos la cultura del entretenimiento [y] , entre todos debemos construir unos planes de acción que impacten en el entorno en que trabajan con respeto a la diversidad y la pluriculturalidad, porque estos planes de desarrollo deben responder a las particulares culturales de cada territorio (Garcés, M.,2016).

Así la planificación desde la cultura toma importancia. Según el Ministerio de Cultura una adecuada gestión cultural tiene que ver, entre otros asuntos, con "[...] desarrollar procesos de planeación cultural donde la formulación y evaluación se haga de manera participativa, considerando las condiciones económicas, sociales, culturales y naturales de los territorios" (Mincultura, 2013, pág.13).

Los Planes de Cultura en el sentido que los promueve Mincultura no tienen aún una trayectoria en la vida nacional y local, pues sólo comienzan a hacerse algunos ejercicios a partir de la Ley General de Cultura en 1997. En el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 se recomienda que en el nivel municipal se fortalezcan las políticas descentralizadas de reconocimiento de la diversidad cultural, de la especificidad del contexto local (Mincultura, 2001). Sin embargo, para el año 2013, según el diagnóstico de Mincultura, sólo un 8% de los municipios del país (de los 1.122 existente), incluyendo algunas ciudades, contaban con un proceso de planificación cultural a largo plazo (Mincultura, 2013).

de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/preguntas-respuestas-victimas.html>

⁷ Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, reunión en Bogotá con los 65 secretarios y directores de cultura departamentales, distritales y de ciudades capitales que participaron en la primera reunión nacional anual convocada por el Ministerio de Cultura en torno a la construcción del componente cultural de los planes de Desarrollo 2016 – 2019. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/No-hay-nada-m%C3%A1s-importante-que-los-cambios-culturales-para-que-la-paz-eche-ra%C3%ADz-Sergio-Jaramillo.aspx>

Los Planes Municipales de Cultura -PMCu- se direccionan como una obligación para los entes territoriales de formularlos, como herramientas para racionalizar las acciones y el gasto público, y lograr dinamizar la relación entre los niveles de gobierno y de la sociedad civil para materializar las políticas culturales en programas y proyectos.

En el caso del departamento de Antioquia la planeación cultural tiene como antecedente previo un documento que fija las *Bases para el Plan de Desarrollo Cultural 1986*.⁸ Luego la creación del área de Planificación y Gestión Cultural en la entonces Dirección de Cultura de Antioquia (hoy Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia-ICPA-⁹), en 1996, sentó las bases de los procesos de planeación del desarrollo cultural en los municipios del departamento y permitió dar mayor importancia a la planificación cultural como herramientas para concertar y definir los intereses de una colectividad, en torno de unos propósitos comunes y unas rutas de actuación claras (Gobernación de Antioquia, 2006).

Para el año 2003 mediante un proceso de consulta ciudadana denominado “Antioquia oye nuestras voces” se llevó a cabo la formulación del Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2020, en cuyo diseño participaron diversos sectores y actores de la región. El plan refrendó los campos de política propuestos por el Plan Nacional de Cultura: *Participación, Creación, Memoria y Diálogo Cultural*. Incluyó además el campo denominado Condiciones de sostenibilidad, con el ánimo de darle las herramientas necesarias de permanencia y continuidad en el tiempo, a la vez que las posibilidades de recontextualización y ajuste (Gobernación de Antioquia, 2006). No obstante, el bajo presupuesto para la cultura, es un asunto también recurrente en el nivel departamental y que se reproduce en el municipal.

Desde el Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2020, vigente hoy, se sugiere que lo municipios se introduzcan en procesos de planificación cultural, por tanto, se promueve que

⁸ A su vez estas dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín en 1990.

⁹ El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, orientado a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia. Su funcionamiento está sujeto a la Ordenanza 34 de 29 de diciembre de 2010 y a través del Decreto 0494 del 28 de febrero. Tiene por objeto fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones, en especial de las artes, las letras y el folclor, a su vez de estimular la creación y el desarrollo de la identidad regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. <http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto>

cada uno de los municipios [de Antioquia], de manera creativa y pertinente, diseñe los proyectos específicos que le den cuerpo a sus propios planes de cultura, los cuales deben guardar estrecha relación con el Plan Departamental de Cultura, como referente para el desarrollo cultural en los próximos quince años (Gobernación de Antioquia, 2006).

Para el caso de El Carmen de Viboral, la política pública de cultura, desde el punto de vista institucional o de la cultura organizada, es muy reciente. En el año 2005, se formuló el primer plan: Plan de Desarrollo Cultural Municipal “El Carmen de Viboral con Vida Cultural” 2005-2015 que se aprobó como política pública animado por las directrices nacionales desde el Ministerio de Cultura y el Plan Nacional del 2001-2010 y de la entonces llamada Dirección de Cultura de Antioquia. Uno de los principales resultados de la política pública fue la creación del Instituto de Cultura.

2.4 El Contexto socio-político de las políticas culturales: la cultura en los Planes de Desarrollo

Como se ha mencionado, el contexto histórico del país, también ha sido un determinante del direccionamiento de las políticas culturales. Un recorrido por la historia colombiana, enfocado en las intervenciones del Estado en el ámbito cultural y/o en los procesos de las políticas culturales permite entender mejor la compleja situación que ha vivido el país y el papel de la cultura en estas trayectorias, sobre todo en el marco del conflicto armado.

La historia sociopolítica de Colombia está marcada en varios periodos de tiempo por la violencia que ha dejado cicatrices en la vida del país. Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, guerras civiles (1876, 1885, 1895), caos político, y desorden administrativo generaron pobreza y pugnas partidistas, que desataron finalmente una de las primeras guerras conocida como la *Guerra de los Mil Días* (1899-1902).

De otro lado, la aprobación de la *Constitución de 1886* con el lema ¡*Regeneración total o catástrofe*!, concluyó en un proyecto nacional que se definió en el lema “*Una nación, una raza, un Dios*”! Estos principios excluyentes marcan la historia cultural del país por más de un siglo, que dejan instalada una cultura política y social dogmática, autoritaria, poco crítica, atada al pasado bajo la hegemonía de elites económicas minoritarias.

Entre 1929 y 1945 Colombia estuvo marcada por dos grandes crisis internacionales: la Gran Depresión de 1929, que permaneció por casi toda la década del treinta, y la segunda guerra mundial. Para Colombia estos fueron tiempos de la hegemonía conservadora, el aislamiento de

las regiones y el centralismo político y económico con primacía de la iglesia en el ámbito educativo desde donde se controlaba el orden social y cultural del país (OIE, 2000). Hacia 1927, el Ministerio de Instrucción Pública y Salubridad -creado en 1903-, se convirtió en Ministerio de Educación Nacional. “Y para 1929, se crea una radio cultural adscrita a la Biblioteca Nacional: la Emisora HJN, en una época en que apenas se iniciaba la radio en el mundo” (Bravo,M., 2010, pág. 51).

En medio de la crisis provocada por la imposición de medidas de ajuste en el país, se dieron movilizaciones sociales de obreros y campesinos que se articularon a los nuevos movimientos políticos (Partido Comunista, la UNIR de Jorge Eliécer Gaitán y el Partido Liberal). Para esos años, en 1928, ocurrió la conocida *masacre de las bananeras*, resultado de una huelga de los diez mil trabajadores de la United Fruit Company, que desató en una gran masacre cuyos datos y circunstancias se contradicen según sea la fuente consultada, y cuya memoria fue recuperada por escritores y artistas colombianos,

De no ser por el poder de la imaginación, el sacrificio de los obreros bananeros hubiera quedado en el olvido. Las demoledoras caricaturas de Ricardo Rendón, las vehementes denuncias de Jorge Eliécer Gaitán en el parlamento, y luego las magistrales piezas literarias de Alvaro Cepeda Samudio (*La casa grande*) y Gabriel García Márquez (*Cien años de soledad*), junto con la perdida escultura del maestro Rodrigo Arenas Betancourt, son lo más destacada de ese recuerdo. Pero nada de esto sobreviviría sin las historias que aún circulan por la zona bananera. Como dijo el mismo García Márquez en 1986, "La peligrosa memoria de nuestros pueblos [...] es una energía capaz de mover el mundo. (Archila, M., 2015)

Señala Marta Bravo (2010), con relación a esta época, que en 1930 la llamada República Liberal (1930-1946) “[...] llevó a cabo un proyecto de ‘cultura liberal’. Se desarrolló la *Revolución en Marcha*, con nuevas reformas que involucró la reestructura del Ministerio de Educación. Durante estos años ocurren hechos que muestran un creciente fortalecimiento de los movimientos sociales. (Bravo,M., 2010, pág. 51).

De 1946 a 1953 vuelve al poder el Partido Conservador. La pugna entre los partidos desata una etapa de violencia, que involucró grandes poblaciones. En este periodo ocurrió otro de los hechos que marcó la historia política del país: “El Bogotazo” del 9 de abril de 1948. Esta fecha dio comienzo a una nueva era de violencia, que aún no termina. En 1953 el gobierno conservador fue derrocado mediante un golpe militar liderado por Gustavo Rojas Pinilla que estuvo en el

poder hasta 1957; cuando fue depuesto, al parecer, como resultado de un acuerdo de los dos partidos tradicionales, liberal y conservador e inició lo que se llamó el *Frente Nacional*.

Para 1954 fue inaugurada oficialmente la Televisión en Colombia. En este período presidencial de Rojas Pinilla se desarrolló un programa cultural nacionalista, promovido a través de los nacientes medios masivos de comunicación en el país con la Radio difusora Nacional de Colombia (Bravo, M., 2010).

El Frente Nacional (1958-1974) que mediante un acuerdo entre los dos partidos políticos tradicionales decidieron la alternancia de los mismos en el poder por un lapso de dieciséis años, para así resolver el conflicto y la agudización de la violencia. Para algunos de sus promotores, el Frente Nacional era incluso un ‘proyecto cultural’ por excelencia”(Bravo, 2010, pág. 53), A este acuerdo bipartidista se le atribuye algunas de las prácticas políticas comunes entre los colombianos hoy, que muestran una cultura política basada en el clientelismo como un mecanismo para controlar y conseguir adeptos en vastos sectores populares, la exclusión sofocando la participación y el pluralismo pues además el Frente Nacional se desarrolló en el contexto de la Guerra Fría, marcado por el clima anticomunista de la época.

Para la época la iglesia y las fuerzas armadas conservaron un papel protagónico. Una de las preocupaciones importantes de los gobiernos del Frente Nacional fue contener y neutralizar el auge de los movimientos insurgentes de izquierda, pues fue durante este periodo que aparecieron los movimientos guerrilleros más importantes, como es el caso de las FARC (1964), el ELN (1964) y el M-19 (1970). Siendo el tema agrario una de las principales causas del descontento social, durante este periodo se intentó varias veces llevar a cabo una reforma agraria, pero el proceso no cumplió con estas expectativas (Ayala,C., 1999).

Para 1968 se desarrolló lo que podría denominarse una *política cultural* cuyo producto más importante fue la creación del Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA). Así las políticas culturales que hacían parte de las políticas educativas fueron redirigidas a COLCULTURA que era su función primordial y se traducirían en planes, programas y/o proyectos. Sin embargo, la trayectoria de esta institución estuvo signada por la falta de continuidad en los programas y proyectos implementados, que se debilitaban a fin de cada periodo de gobierno, lo que generó baja credibilidad en la entidad y el gobierno con relación a su quehacer y desestimuló con el tiempo la participación del sector y de los agentes culturales.

El Plan Nacional de Cultura de 1974 trató de mejorar la gestión de la entidad con acciones tendientes a tener una mayor cobertura nacional y fortaleciendo la institucionalidad cultural. Para el año 1976 se formula un nuevo Plan de Desarrollo Cultural llamado '*La Política Cultural en Colombia*' con el propósito de democratizar la cultura y poder además acercarla más a la vida cotidiana de las regiones del país y mejorar la participación de los pobladores en el desarrollo cultural.

Este periodo estuvo enmarcado en las conferencias más determinantes de la UNESCO con relación a las políticas culturales, una de las cuales se celebró en Bogotá (1978), Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, antecedente de la Conferencia Mundial de Políticas Culturales -Mondiacult- (México, 1982). Para esta época (1982-1986), según Marta Bravo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) reflejaba

una política cultural centrada en el fortalecimiento de la identidad cultural de la nación. [...] Se hizo hincapié en los procesos de descentralización de la acción cultural. De allí la creación las juntas regionales de cultura en todas las regiones colombianas, antecedentes de los consejos regionales de cultura, esenciales en el Sistema Nacional de Cultura hoy existente (Bravo, M., 2010, pág. 54).

Sin embargo, para esta década de los años ochenta, -la década perdida del desarrollo en América Latina- se afectó la institucionalidad cultural debido a los recortes que se aplicaron en el gasto público (social) para afrontar la crisis.

En este marco se formuló el *Plan Sectorial de Desarrollo Cultural 1983 – 1985*, con la pretensión de garantizar las expresiones culturales regionales, y se da comienzo a procesos de planeación regional y nacional. Sin embargo, COLCULTURA, sigue mostrando baja capacidad para lograr una cobertura nacional.

Durante este gobierno se hace el primer intento por establecer un diálogo con las FARC. Esas gestiones concluyeron con el acuerdo de la Uribe (1984). Finalmente, lo que sepultó las últimas esperanzas de una paz negociada fue la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 en noviembre de 1985. (Semana, 1997).

Es importante anotar que en el análisis del contexto socio-político de las políticas culturales en el marco del conflicto armado, es necesario observar que existe una característica particular de los gobiernos que afecta a las mismas políticas públicas. En el país, los procesos de paz han sido marcadamente presidencialistas y carentes de una política de Estado lo que explicaría en cierto

sentido que estos procesos no hayan llegado a buen término (De Zubiría, 2014). En concordancia con esas vigencias el análisis realizado se basó en los cuatrienios que corresponden a cada periodo presidencial. Al mismo respecto el profesor del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia Germán Valencia, señala

La historia colombiana de los últimos treinta años evidencia rupturas, quiebres, giros, cambios radicales y grandes diferencias entre las posturas y acciones de paz de cada presidente. No se ha logrado configurar una política nacional de paz. No se ha logrado capitalizar los esfuerzos recurrentes de cada gobierno. Cada presidente que llega desconoce los avances de sus antecesores, crea otro programa de paz, destruye los cimientos realizados y hace los suyos. De allí que las lecciones aprendidas, sean sólo eso, lecciones, pero no aprendizajes institucionales acumulados (Valencia, G., 2013)

Plan de Economía Social (Virgilio Barco 1986-1990)

Con relación a la política cultural las áreas prioritarias de acción en el campo del desarrollo cultural, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, fueron el “rescate, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural del país; ampliación del acceso de la comunidad a los bienes culturales nacionales e internacionales y mejoramiento de las condiciones para la creación artística y cultural de la comunidad” (Programas Sectoriales para el desarrollo Social) (DNP, 1986).

Para esta época, avanza la descentralización y la autonomía territorial con la elección de alcaldes, la reforma tributaria, y la conformación de comités y consejos culturales del nivel departamental y municipal. Se estipula por la ley 9/89 que cada municipio de más de 100.000 habitantes, debe elaborar su plan de desarrollo. A la par con la descentralización, y en un ambiente de conflicto y violencia en alza, se emprenden reformas a las instituciones políticas que ayudaran a resolver algunas causas del conflicto (reformas de los partidos políticos y del sistema electoral, y la democratización). La noción de cultura seguía asociada a las artes.

En 1989 se publicó el documento ‘Cultura para la democracia y democracia para la cultura’ en donde se mencionan los lineamientos básicos de una política cultural, que pueden resumirse en "crear condiciones para la participación de toda la comunidad en la vida cultural, que se expresa en términos de democracia, y fortalecer el proceso de descentralización, de planeación, administración y gestión del sector cultural" (COLCULTURA, 1989).

El objetivo de una política cultural según este documento, es entonces contribuir a fortalecer la democracia y la diversidad cultural, lo que se puede lograr recurriendo a diversas instancias de participación como las juntas, consejos y comités regionales, casas de la cultura, etc. En este mismo año fue declarado el Año nacional de la cultura, que terminó con la adopción por parte del CONPES, del documento '*Nueva orientación de una política cultural para Colombia*' (DNP, 1990) alineado a las áreas prioritarias del Plan de Desarrollo.

Se retoma la necesidad de incluir la dimensión cultural en los planes de desarrollo, así como en el proceso de descentralización, y se obliga a los municipios a cofinanciar proyectos culturales y a formular y ejecutar planes de desarrollo. Igualmente aparece como una función de los departamentos y las organizaciones regionales, el estímulo al intercambio y la asociación de municipios, como un mecanismo para dinamizar de la cultura.

Según señala el Plan, los apoyos presupuestales recayeron sobre áreas como la preservación del patrimonio cultural, la democratización del acceso a la cultura y la formación artística infantil (Mincultura, 2010).

Con relación al proceso de paz que venía construyéndose desde el periodo del gobierno anterior, esta administración,

planteó una Asamblea Nacional Constituyente y redactó con los dirigentes del M-19 un acuerdo que tuvo el visto bueno de los partidos tradicionales. El EPL decidió iniciar negociaciones con el gobierno. Todo estaba listo para comenzarlas a principios de marzo, pero el asesinato del candidato presidencial de la UP, Bernardo Jaramillo Ossa, hizo retroceder los contactos. Ese revés para la paz se convirtió en fracaso cuando fue asesinado Carlos Pizarro el 26 de abril de 1990. En ese momento desapareció cualquier posibilidad de diálogo (Semana, 1997)

Sin embargo, durante este gobierno se logró un proceso de paz que terminó con la desmovilización efectiva del grupo guerrillero M-19 en 1990. Igualmente, afrontó algunos de los hechos que más han marcado la vida política del país y tiene que ver con el ingreso definitivo del narcotráfico en el escenario nacional, sumándose como un actor poderoso en el conflicto armado y que entre 1988-1990 realizó dolorosos y violentos atentados contra la población y los líderes políticos que se oponían a su existencia, y que determinó la muerte de los candidatos presidenciales ya mencionados, además de Luis Carlos Galán.

A partir de la **Revolución Pacífica (Cesar Gaviria 1990-1994)** y en la última década del siglo pasado Colombia adoptó políticas de ajuste y reducción del Estado, abolición de proteccionismo

y autorregulación del mercado. Así se consolida, el plan de internacionalización de la economía colombiana, conocido como *apertura económica*, que afecta no sólo lo económico sino también lo cultural.

En Colombia, hechos acumulados históricamente anunciaron un giro del país, de la mano de la Constitución de 1991, así

del Frente Nacional y sus casi 30 años de clientelismo, fragmentación y ausencia de representatividad, del deterioro del orden público a manos de los grupos armados y de la amenaza del narcotráfico que permeó todas las instituciones en su lucha contra la extradición, nació [...] la Constitución Política de 1991 (El Espectador, 2011)

En medio de la más devastadora violencia, se celebró la Asamblea Constituyente, donde “el movimiento ciudadano de la Séptima papeleta fue el origen de la Constitución de 1991, sumado al proceso de paz con el M-19, el cual tenía como acuerdo una constituyente” (CNMH, 2016)

Posteriormente, en el marco de la realización de la *Asamblea Nacional Constituyente*, COLCULTURA, en asocio con diversas entidades, convocó al *Foro Sobre Cultura y Constituyente*, para poner en debate el tema cultural y reivindicar el papel de la cultura en los procesos de cambio social requeridos por el país y sus regiones.

Fue así como la *Constitución Política* aprobada en 1991, en un amplio articulado incorporó preceptos que han sido fundamentales en la formulación de las políticas culturales:

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (Art. 7º); es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Art. 8º); el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades [...]. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. (Art. 70º); los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura (Art.71º); el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado (Art.72º). La Constitución también se refiere al deber de la persona y del ciudadano de “Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano” (Art. 95º)¹⁰.

El camino recorrido posteriormente se enmarcó en los dos planes nacionales de cultura: *La Cultura en los Tiempos de Transición (1991 - 1994)* y como ya se refirió, el *Plan Nacional de*

¹⁰Para acceder a todo el texto de la Constitución Política ver: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Cultura 1992 - 1994: Colombia, el Camino de la Paz, el Desarrollo y la Cultura hacia el Siglo XXI. En el primero se contempló, entre otros aspectos, la descentralización, y en ella el municipio como escenario propicio para el desarrollo cultural, la reestructuración y consolidación de los consejos regionales y locales de cultura, y la constitución de los fondos mixtos regionales y locales (DNP, 1991).

El Plan Nacional de Cultura 1992 - 1994 recogió principios constitucionales, tales como la pluralidad cultural y diversidad étnica, y la democracia participativa. En éste se contempla *el Sistema Nacional de Cultura* como estrategia que pretendía posibilitar el desarrollo cultural y permitir el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales a través de los consejos departamentales y municipales. Estos bienes culturales serían financiados a través de los Fondos Mixtos Nacional y Regionales para la cultura y las artes.

Fue así como se trazó una ruta que orientaba las políticas, planes y programas que tendrán como norte la relación cultura y paz. Con este propósito se puso en marcha el Programa CREA (1992-1998): *Una Expedición por la Cultura Colombiana* que tuvo como objetivos recuperar las prácticas culturales en todo el país y promover la cultura como medio para la paz.

El programa CREA, se desarrolló a través de encuentros artísticos y culturales a nivel municipal, departamental y nacional. Convocó expresiones como danza, música, teatro, tradición oral, gastronomía y salón de objetos, y reunió la actividad manual y artesanal de cada una de las localidades (Mincultura, 2007). Este se planteó como una política cultural de paz sobre el cual Ochoa (2003) -como evaluadora del mismo programa-, señaló varios ejes críticos de debate; por un lado, las luchas en los modos de la valorar los lenguajes estéticos de lo local; por otro, la ambivalencia del escenario como política cultural, que si bien, permite ver aspectos de las expresiones regionales en el país, por otro lado, puede ser utilizado como política de acallamiento que ocultaba dimensiones cruciales del conflicto cultural y político en las regiones.

La década de los noventa fue abundante en la generación y producción de legislación e institucionalidad cultural y fue precisamente esta época en la que realmente se habla por primera vez de Política Nacional de Cultura vinculada a la construcción de la paz. Sin embargo, muchas iniciativas quedaron archivadas o se implementaron a medias limitando su sostenibilidad.

A partir de la asunción de **Ernesto Samper (1994-1998)** al gobierno el Plan Nacional de Desarrollo *El Salto social*, declaró que Colombia es un escenario donde conviven diversas culturas, cuya riqueza se ve amenazada por múltiples formas de intolerancia y violencia, así como

por el desarraigo social de amplios sectores de la población, por lo cual indica la importancia de la cultura para que ocurra ese salto social,

Se requiere un salto cultural como fundamento de una nueva concepción de la convivencia, del respeto a la diversidad y de la paz. El tiempo de la gente es también el del tránsito hacia una civilización que no es solamente consumidora, sino creadora de cultura (PND, 1994-1998, Capítulo 5. pág.15).

Por ello, y como una manera de alcanzar los objetivos de la política cultural, el Plan afirmó que los programas se orientarían hacia la reforma institucional y la descentralización de la gestión cultural, el fomento y el estímulo a la creación y la investigación, el acceso a los servicios y bienes culturales y la protección y difusión del patrimonio cultural colombiano (PND, 1994-1998, Capítulo 5. El tiempo de la gente).

En este proceso surgió el *Ministerio de Cultura* por medio de la *Ley General de Cultura* en 1997, después de un largo proceso de consultas en todo el país. Mediante esta Ley “se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política de 1991, y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos, y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura [...]” (Ley 397 de 1997); como entidad responsable de formular y poner en marcha la política cultural y liderar el Sistema Nacional de Cultura. La nueva Ley, parte de los principios de descentralización, participación, planeación, autonomía territorial y competencias territoriales señalados en la Constitución. Este cambio en términos legislativos e institucionales, permite que lo cultural se incorpore en la esfera política y del discurso de los derechos (Ochoa, 2003).

Parar ese objeto, el Ministerio de Cultura se propuso ampliar su oferta de programas y servicios, pero también de infraestructura, con

‘la creación de centros culturales en los 1.071 municipios del país, de los cuales tendrán prioridad los situados en zonas de alta pobreza y de conflicto social, y aquellos en los cuales la presencia del Estado es aún precaria, [...]espacios adecuados para la formación artística y cultural y, en suma, un lugar apropiado para la convivencia y para el sano debate de las ideas (El Tiempo, 1997)

Es bajo este enfoque que el presidente Samper nombra al ministerio como el *Ministerio para la Paz*¹¹(El Tiempo, 1997). paz que se logra según el gobierno con la aceptación de la diversidad

¹¹“Pero desde ese entonces también afirmé que el Ministerio de Cultura debería ser el Ministerio de la paz, a través del cual aprendamos a convertir nuestra rica diversidad cultural y étnica, no en un motivo de conflicto como el que hemos sufrido por más de medio siglo, sino en una medio para buscar una identidad común y convivir en paz”. Ministerio de Cultura, 20 años fortaleciendo el sector cultural del país. Expresidente Ernesto Samper 2017-08-

entendida como la convivencia entre la diferencia, el respeto de los derechos humanos, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo la tolerancia como valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz (Ley 397 Título I. Art. 1. Item 9).

Estamos seguros de que en la búsqueda de la paz conviene que cada región, cada etnia y cada grupo tengan la oportunidad de expresarse, y qué mejor vehículo que la cultura para exponer la diversidad del pensamiento. Ningún esfuerzo en pro de la tolerancia y el respeto por las ideas ajenas será en vano (El Tiempo, 1997)

La Ley General de Cultura asume como definición de cultura la difundida por la UNESCO que influyó directamente en su creación, así la concibe como

el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. (Mincultura, 2016)

Por medio de esta misma Ley, se fortalece y redefine el Sistema Nacional de Cultura, como el “conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía” (Ley 397 Título IV. De la gestión cultural. Artículo 57).

Los cambios promovidos en la Constitución de 1991 permitieron que los municipios adquirieron un mayor rol en la dinamización de la cultura, por ser la instancia en donde se expresan las actividades y la participación cultural en su forma más tangible (Mincultura, 2010).

El municipio adquiere mayor protagonismo en términos de políticas culturales y en él, las Casas de la Cultura, como entidad cultural municipal u otras del mismo nivel, cobran importancia. No obstante, estas instituciones han sufrido también las crisis económicas, politización y los efectos del conflicto armado en las regiones.

Así pues, la instancia cultural del orden nacional es el Ministerio de Cultura, como en el departamento de Antioquia, es el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia- ICPA (antes Dirección de Cultura) y en El Carmen de Viboral, el Instituto de Cultura los cuales como instancias integran el Sistema de Cultura en su respectivo ámbito territorial, responsables de la

15.<http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Ministerio-de-Cultura,-20-a%C3%B1os-fortaleciendo-el-sector-cultural-del-pa%C3%ADs.aspx>

formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura en los distintos niveles territoriales.

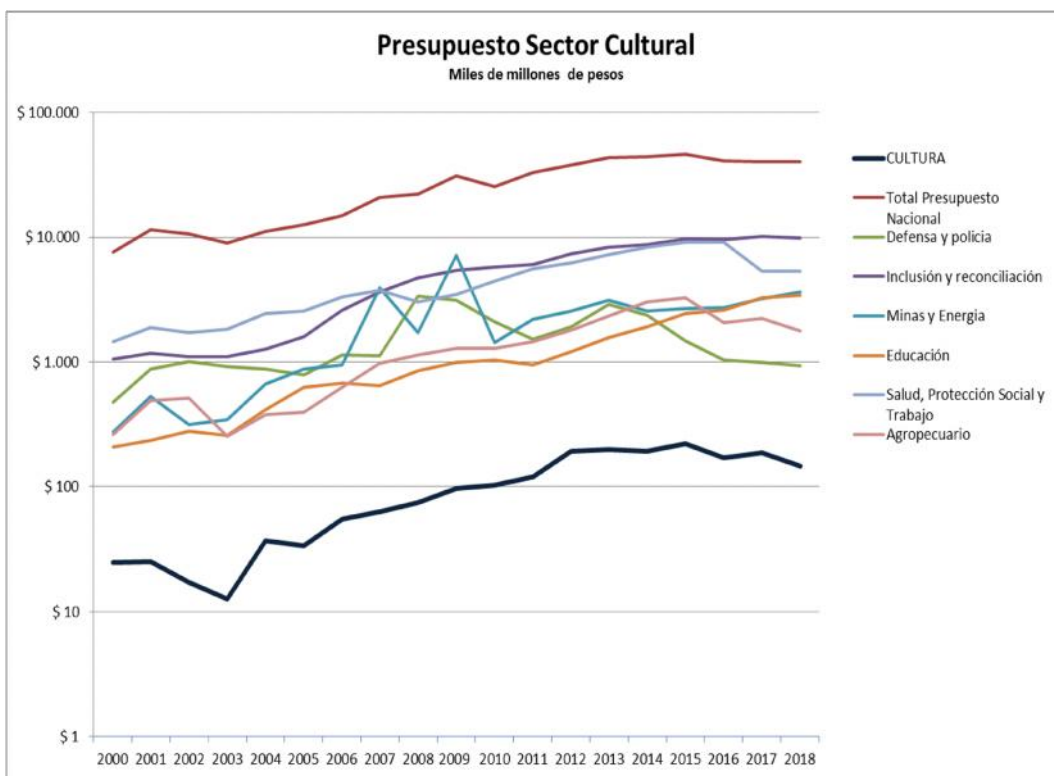
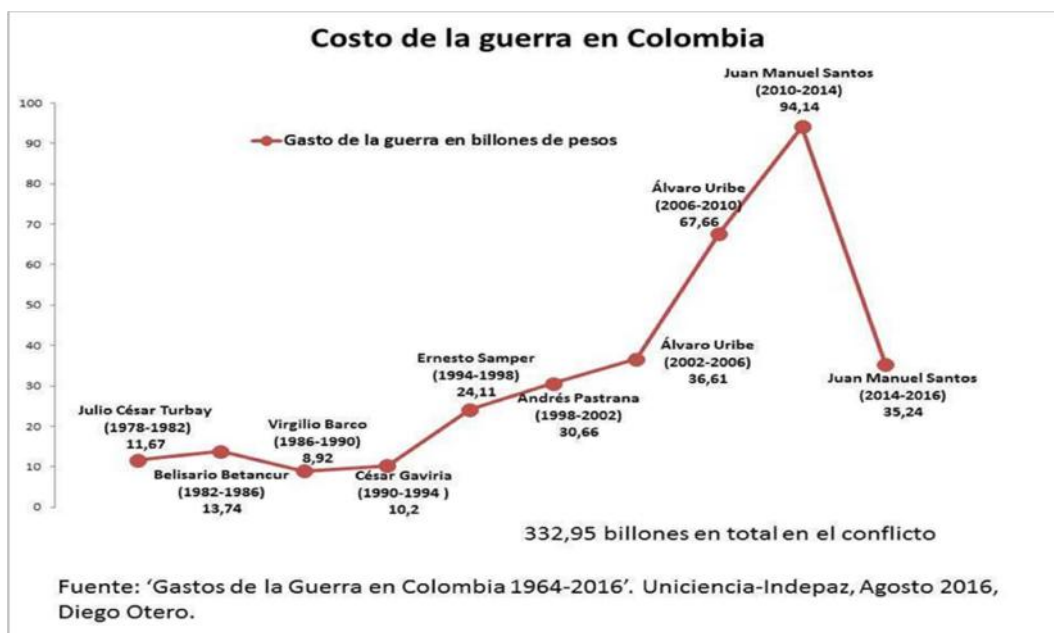
Una de las mayores limitaciones y dificultades de esta institucionalidad cultural y del sector en general es la financiación que ha sido uno de los cuellos de botella que enfrentan de manera recurrente las instancias culturales desde el nivel nacional al local. El Gobierno Nacional, y en particular el Ministerio de Cultura, es criticado con dureza por sus progresivos recortes presupuestales a la cultura.

Según Germán Rey (2016), investigador, profesor universitario y asesor del Ministerio de Cultura, es necesario hacer una reflexión sobre la importancia del papel de la cultura en el momento histórico que vive el país, justo cuando trata de entender y asimilar lo que significa la convivencia pacífica, la tolerancia y la construcción de paz

Según el gobierno nacional, la cultura y el arte serán determinantes en el posconflicto y la reconciliación, pero eso no se ve reflejado en su inversión, ni en la promoción de un diálogo nacional en el que intervengan los miles de actores del sector. Aunque la educación pasó a ocupar el primer lugar presupuestal, la cultura siguió siendo la cenicienta de los rubros. Mientras que la cartera de Defensa recibió 30 billones de pesos, a la de Cultura solo se le asignaron 335.438 millones de pesos [para el año 2016]. Es decir, el Mindefensa gasta en cuatro días la misma cantidad del presupuesto que la cultura recibe para un año. (Semana, 2016).

Como lo manifiesta Mejía (2004), se observa que mientras se promulgan medidas innovadoras y avanzadas que responden a los problemas y contextos donde surgen, luego, se evidencia la falta de apoyo y voluntad política reflejados en, por ejemplo, la asignación presupuestal, mostrando una total incoherencia como lo muestra el gráfico siguiente:

Gráfico 1. Inversión cultural & inversión en guerra en Colombia.



Fuente: elaboración propia a partir de Dirección General del Presupuesto Nacional- Colombia recuperado de <http://minhacienda.org.gov.co>

La cultura, participa en el Presupuesto Nacional con el 0.32% para el año 2000, y para 2001. 2002 y 2003 decrece significativamente, para pasar a mantenerse luego en el mismo nivel del año 2000 hasta el año 2012 que sube al 0.50% y a partir de ahí comienza a decrecer para que en el 2018 regrese al nivel del año 2000, 0.36%. Según datos de la Dirección General de Presupuesto Nacional, del presupuesto de cultura un promedio del 60% corresponde a gastos de funcionamiento y el resto a inversión, lo que pone mas crítica la posibilidad de implementar los planes, programas y proyectos culturales. Esto es un poco contradictorio con el discurso que liga a cultura y paz.

El gobierno de **Andrés Pastrana (1998-2002)** presentó su administración como la que iba a implementar el *Mandato por la Paz* de octubre de 1997. Su política de paz estuvo integrada por tres componentes básicos: el diálogo y la negociación con los actores armados, particularmente las FARC; el Plan Colombia y la “diplomacia para la paz” (García,2009). La Constitución Nacional y Ley General de Cultura, nutren el Plan de Desarrollo de este gobierno, que considera su importancia afirmando que

la Constitución Política señala a la cultura como fundamento de la nacionalidad. [...] La construcción de la paz deberá incidir integralmente en el entramado de valores que conforman la cultura en el cual actúan la costumbre, las tradiciones, los aportes de la mente y la sensibilidad. La cultura impregna y sobre determina la vida humana, lo cual necesariamente la convierte en médula de cualquier proyecto político de largo plazo. [...] Sólo la cultura, como dimensión fundamental del desarrollo, posibilita [...] la reconstrucción de las identidades rotas por la guerra, la generación del concepto de ciudadanía [...] una ética de la convivencia que nos provea de aptitudes para una vida en común solidaria, participativa y tolerante (Capítulo 3. Los compromisos fundamentales de la sociedad: Reconstitución del tejido social). [...] Es desde esta dimensión cultural que se pretende hacer un aporte fundamental a la superación de la polarización, la fragmentación y la ausencia de identificación con las instituciones que padecen amplios sectores de la sociedad. (DNP, 1998)

Por lo menos, en términos de discurso este plan contenía una dirección clara de lo que significaba la cultura en el desarrollo y en el proceso de paz. Esto se evidenció más claramente cuando al terminar la década el Ministerio de Cultura, junto con el Consejo Nacional de Cultura y los diversos sectores allí representados, diseñaron el *Plan Decenal de Cultura 2001 – 2010* “*Hacia una ciudadanía democrática cultural -Un plan colectivo desde y para un país plural*” (PNCu, 2001).

Este plan nacional, se definió y constituyó como *política de Estado*, ya que según lo indica “permite orientar, garantizar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada y con una visión de largo plazo que garantice las condiciones y mecanismos que requieren los procesos culturales”. También se consideró como un *Plan Abierto* “esperaba asumir las dinámicas cambiantes de los procesos culturales en sus diversos escenarios y las transformaciones que surgieran de la participación y la negociación entre actores individuales y colectivos con ajustes periódicos a las metas y formas de acción” (PNCu, 2001).

A diferencia de sus antecesores, éste fue realizado con un enfoque ampliamente participativo, llegando a casi todas las regiones y localidades. El Plan reconoció la existencia del conflicto armado, sus causas y efectos, afirmó la necesidad de una cultura política que disminuya los factores generadores de las violencias. Por ello su compromiso fundamental era construir una nueva ciudadanía democrática cultural y una cultura política basada en principios y prácticas democráticas de acción, participación e inclusión, el reconocimiento de la dimensión cultural, la participación de los agentes sociales en un proyecto colectivo de nación como construcción permanente desde lo cultural; situó lo cultural en el espacio de lo político, en un diálogo entre política cultural y cultura política.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010, nació en medio del conflicto armado y su propósito principal era aportar a la búsqueda y encuentro de caminos para la paz, en el entendido que

el conflicto armado limita sensiblemente las posibilidades de conservación de la memoria y de la expresión a través de la creación, al desconfigurar los tejidos sociales de las comunidades y amenazar y poner en riesgo producciones y prácticas colectivas de encuentro, celebración y reconocimiento (Mincultura, 2001, pág.49).

Por ello, sugiere el mismo Plan Nacional de Cultura (2001) como compromiso fundamental

construir una nueva cultura política, basada en principios y prácticas democráticas de acción, participación e inclusión. [...] La construcción de una ciudadanía democrática cultural y plural [...] en un país en conflicto que considera el reconocimiento de la dimensión cultural, la participación de los agentes sociales en un proyecto colectivo de nación como construcción permanente desde lo cultural.

El Plan Nacional de Cultura (2001), como se ha visto cuenta con un enfoque particular en la relación de la política cultural y la cultura política, reconoció el vínculo constitutivo entre lo político y lo cultural esperando aportar al cambio de las relaciones de poder. Como política de

Estado mostrò una apuesta clara al logro por la paz a partir del propósito de configurar una democracia cultural: Desde esta nueva perspectiva propuso la construcción cultural de lo político considerando una política del sujeto, hacia “un ‘empoderamiento’ del mismo, directo, sin intermediarios, como agente social y político” (PNCu, 2001, pág. 15).

Este Plan es una propuesta de largo plazo. De largo aliento. De larga duración. Una propuesta que convoca las memorias de los colombianos y de quienes sin serlo aportan a la construcción de la Nación. Una propuesta que convoca sus utopías. Que renueva sus solidaridades. Las alianzas que consolidan los sueños y que nos dan la alternativa de trascender creativa y pacíficamente las violencias que hoy hacen que millones de personas tengan miedo. El Plan nos impulsa a pensar el país en medio de la incertidumbre. Nos hace soñar en medio del cerco. Nos alienta a comunicarnos cuando el derecho a expresarse libremente está amenazado. Nos empuja a movilizarnos en un momento en que vastas zonas del país están penetradas por el miedo que tiende a replegar. El Plan tiende puentes y comunica corrientes fuertes y profundas que construyen Nación aquí y allá y nuevos movimientos que están cambiando las formas tradicionales con las que hemos manejado los conflictos. Así mismo, el Plan acoge, pero también propone alternativas de convivencia en las que la diversidad ideológica y política pueda expresarse libremente y en paz (Prólogo PNCu 2001-2010).

Aunque el Plan se definió a sí mismo como “una ruta”, esta no fue seguida tal como se esperaba. Las múltiples pistas ofrecidas para un camino hacia la pacificación y la reconciliación, perdieron relevancia frente a un nuevo gobierno y un nuevo Plan de Desarrollo (2002- 2010) que tenía como propósito único las políticas y estrategias de Seguridad democrática.

De otro lado, el proceso de paz emprendido por este gobierno fue calificado como fracaso. Una de las razones que se invoca es que fue un proceso que nunca diseñó de común acuerdo una agenda con límites en los temas y compromisos de las partes.

El gobierno del presidente **Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010)**, Hacia un Estado Comunitario, comenzó en un momento de intensificación de los ataques de las FARC, que venía del fallido proceso de paz con el gobierno anterior. Su política fue denominada ‘política de seguridad democrática’ que pretendió recuperar la gobernabilidad y la legitimidad del Estado Comunitario, pues para este gobierno los intentos de pacificación anteriores habían fracasado, y según él la vía del diálogo en medio de conflicto estaba agotada., de modo que “[...] La Paz no se negocia, se construye”. (PND, 2002, pág. 86)

Este plan propuso cuatro líneas de acción: reconocimiento y formación en valores, Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Plan Nacional de Música para la Convivencia y fortalecimiento de la institucionalidad cultural. La cultura aquí se propuso como un dispositivo de control y gobernabilidad en función de la recuperación de la seguridad del país invocando valores ligados a la civilidad, el orden y la disciplina.

Ante la oposición de este gobierno entrante a una salida negociada al conflicto, que disuelve todo el espíritu del PNCu, fuè la sociedad civil organizada la que asumiò el mando con una agenda pública de paz llevada a cabo por la **acción colectiva** de las diversas fuerzas sociales en los territorios, en el nivel nacional y local a pesar del fuerte control y la coerción ejercida por el gobierno contra el movimiento social.

La política de Seguridad Democrática pretendió responder a la inseguridad interna que vivía el país y se definió como

un compromiso de derrota de los violentos por parte del Estado; el ejercicio del legítimo derecho a la defensa propia que toda democracia tiene cuando se ve amenazada por la violencia terrorista; [...] un puente hacia la construcción definitiva de la seguridad y la reconciliación nacional [...] (PND, 2002)

Por eso, también desde el Ministerio de Cultura, se afirmó la relación de cultura y seguridad, pues según la ministra de ese entonces, María Consuelo Araújo (2002)

La seguridad democrática, la equidad social y el buen gobierno, [...] serán los lineamientos básicos del plan de cultura que se pondrá en marcha en este cuatrienio. La seguridad tiene que ver con el derecho a la vida que nos permite crear y gozar de esas mismas creaciones [...]. La equidad implica que la gente asimile la cultura como un derecho cuyo acceso debe facilitarse en las regiones [...]. [La] prioridad es el Plan de Lectura. El tercer aspecto, el del gobierno tiene que ver con la cultura ciudadana, con su capacidad de ejercer control [...] (El Tiempo, 2002)

En esta dirección, el gobierno contempló en uno de los ejes (eje 6) del Plan Nacional de Desarrollo, el Fortalecimiento de la convivencia y los valores. En él adoptó el *Sistema Nacional de Convivencia para el fortalecimiento institucional y la consolidación de una ‘cultura nacional de convivencia’*. Allí se impulsaron las ‘Cátedras de Convivencia y Transparencia’ con la participación de los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios. Implementó acciones que promovieran

la resistencia civil como un derecho de los ciudadanos a repudiar a los violentos y apoyar a sus instituciones, y también se promoverán programas de paz y convivencia a partir de las iniciativas comunitarias. Para ello, se utilizarán diversas metodologías pedagógicas que concienticen a los colombianos sobre la necesidad de cambiar la violencia por una cultura de convivencia pacífica (PND, 2002, pág. 87).

De esta polarización impulsada y promovida por el gobierno, dice De Zubiría (2015),

Se ha consolidado una cultura política contra-insurgente, el afianzamiento de los discursos amigos-enemigos y la inflación del miedo y la seguridad, como factores culturales y discursivos que potencian y prolongan el conflicto armado interno (pág. 53)

Las críticas que se le hicieron a planes y programas como el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) provienen del sector cultural y académico, que afirman que

las artes, la cultura y la educación artística se están legitimando hoy no en sí mismas, como una expresión humana y un patrimonio de la humanidad al cual tienen derecho todos los ciudadanos, sino en la medida en que son útiles para proyectos de “convivencia”, de “resolución de conflictos”, de “formación para la paz” orientados a esas inmensas juventudes marginalizadas [sic] a las que esta sociedad no les ofrece ni siquiera un presente, mucho menos un futuro (Miñana, Ariza & Arango, 2006, págs. 3-4).

El Plan Nacional de Desarrollo adoptó además como uno de sus principios la cultura para construir nación y ciudadanía, y la interpretaba como aquella donde la cultura

está presente en todos nuestros actos, enriquece nuestros derechos políticos, sociales, económicos y es base para estimular y desarrollar la convivencia. Los procesos culturales revelan los modos como los pueblos viven juntos, las maneras como estos construyen sus memorias, elabora productos, establece lazos de confianza que posibilitan el funcionamiento de las sociedades. De hecho, los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social (PND, 2002, pág. 89).

En síntesis, el Plan apeló a la cultura como base de la identidad nacional y consideró que ésta tenía el valor de contribuir a crear ambientes propicios para la resolución pacífica de los conflictos (PND, 2002, pág. 89). No obstante, en la práctica, se puede decir que la política cultural perdió todo el impulso dado a la participación y a la promoción de la democracia cultural que traía la Política Nacional de Cultura.

Mientras tanto, el movimiento social tomó fuerza y siguió avanzando la dinámica por la paz a nivel local y regional, expresada en acciones de resistencia civil, los procesos constituyentes municipales, y los procesos de concertación social. (García, 2009).

El segundo mandato del presidente Uribe (2006-2010) se basó en una campaña que aseguraba que la paz estaba cerca, y la intención de continuar los procesos iniciados en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social. La persistencia del conflicto armado siguió siendo una razón importante para la continuación de una política de defensa y seguridad democrática. En este sentido, la continuidad también se da en el plano de la cultura y en el Plan de Desarrollo la incluye dentro de lo que denomina *Dimensiones Especiales del Desarrollo*, con la estrategia *Cultura para la convivencia*, dándole el mismo propósito que en el periodo anterior.

Las metas en términos culturales estaban relacionadas con iniciativas como *Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural* (SINFAC) para orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal. Se incluyó, además, el fortalecimiento del *Plan Nacional de Cultura y Convivencia*.

Como se ha dicho antes, este Plan para la Convivencia al igual que el anterior, ponían en evidencia como “la cultura juega también un papel de control social” (Brunner, 1988, pág. 272); que trata de imponerse en todos los territorios del país y descarga en los gobiernos locales la responsabilidad de

motivar a su población hacia el respeto de las normas, la contribución a la seguridad ciudadana, la generación de confianza y la capacidad para concertar y cumplir acuerdos en todos los espacios de la vida civil, y el aumento de la tolerancia y confianza hacia las instituciones públicas.

Durante el gobierno de Uribe Vélez, se fortalecieron los *Programas Regionales de Desarrollo y Paz*, que, originalmente, fueron iniciativas de la sociedad civil que desde 1998 trataron de promover condiciones de convivencia y una cultura de paz y desarrollo sostenible en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. Estos programas se orientaron a transformaciones de tipo económico, social, político y cultural. En la actualidad, [2016] existen 17 Programas Regionales de Desarrollo y Paz, los cuales están articulados en la Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo Integral y Paz (Redprodepaz)¹². Más adelante se referirá a ellas con mayor amplitud.

¹² La Redprodepaz, creada en 2001, es un sistema de coordinación de la sociedad civil, plural y autónomo, que convoca y articula programas regionales de Desarrollo y Paz a nivel nacional.

El Gobierno Nacional brindó así apoyo financiero a seis Programas Regionales de Desarrollo y Paz¹³ a través de los “Laboratorios de Paz” y el “Programa Nacional de Paz y Desarrollo”. Mientras los “Laboratorios” estaban financiados por el Convenio de Financiación no reembolsable suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea, el “Programa Nacional de Paz y Desarrollo” recibió recursos de la Nación mediante un crédito externo con el Banco Mundial¹⁴. Uno de esos Laboratorios de Paz se desarrolló en el Oriente Antioqueño donde El Carmen de Viboral, tomó parte mediante el diseño e implementación de proyectos sociales y económicos en el territorio.

Con la intervención directa del gobierno en estos procesos, se desestimuló el protagonismo de la ciudadanía y del movimiento social creadores de estas iniciativas, que pasaron de ser una propuesta que promovía la autonomía y la transformación del territorio bajo un modelo de desarrollo propio; a otro, que impulsaba proyectos con enfoque socioeconómico y productivo, desviando todo el interés hacia los recursos financieros ofrecidos, que terminó generando división y conflicto entre las mismas comunidades y entre las organizaciones sociales que competían por esos recursos de donación.

De otro lado, el manejo que este gobierno da al conflicto armado, en sus dos periodos de mandato, es muy diferente a los gobiernos anteriores. El gobierno de Uribe desconoció la legitimidad política a los alzados en armas por esto afirmaba que en Colombia no había un conflicto armado sino una ‘amenaza terrorista’, y pasó de nombrar a los guerrilleros como tal a nombrarlos en adelante como ‘terroristas o narcoterroristas’. Esta estrategia de Uribe, según la Revista Semana (2005) tenía enormes implicaciones sobre la población civil, los combatientes, la comunidad internacional, la ayuda humanitaria o la mediación política (Semana, 2005).

Afirma en este mismo sentido De Zubiría (2015) que “el gobierno Uribe utiliza la ola internacional contra el terrorismo para eliminar ideológicamente el delito político, desechar las

¹³ Dichos programas se encuentran en igual número de regiones estratégicas: Magdalena Medio, Oriente Antioqueño, Alto Patía y Macizo Colombiano, Norte de Santander, Montes de María y Meta.

¹⁴ Este impulso otorgado por el Gobierno Nacional se justifica en tanto los Programas Regionales de Desarrollo y Paz apuntan a: (1) implementar una cultura de paz y respeto a los DD. HH.; (2) incrementar la gobernabilidad democrática mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana; y, (3) promover un desarrollo socioeconómico sostenible que mejore las condiciones de la población, en armonía con el medio ambiente.

Los Programas pretendieron ser una estrategia para la recuperación de las condiciones de gobernabilidad y democracia en zonas afectadas por la violencia, la vulnerabilidad y la pobreza. En el marco de estos Programas, se pusieron en marcha proyectos cuyo objeto era la generación de oportunidades económicas para la población y el fortalecimiento de su participación en la esfera pública, la concertación de políticas locales, la justicia local, las instancias democráticas y comunitarias, así como la exigibilidad, garantía y protección de los DD. HH. (Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos (2006-2010). https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf).

tesis de las causas objetivas del conflicto e impedir acciones redistributivas para su solución (pág. 50)

Los gobiernos del Uribe Vélez dejaron efectos socio-culturales y políticos que generaron cambios en la cultura política y favorecieron la persistencia del conflicto armado. El gobierno desconoce y debilita la participación ciudadana y la organización de la sociedad civil, a quienes persigue y amenaza cuando se expresan contrarios a sus procedimientos con relación al manejo del conflicto armado. Mientras desalienta el ejercicio ciudadano reclamante de garantías y derechos, utiliza otras maneras de definir, tratar y relacionarse con esa ciudadanía. Así, según Muñoz (2014) este gobierno,

tuvo en cuenta un elemento que antes no había sido considerado de forma tan concreta por otro gobierno y que fue, tal vez, el elemento de su éxito en la opinión pública: los ciudadanos. [...]¿Qué hacer con los ciudadanos? ¿Cómo legitimar las instituciones estatales frente a la ciudadanía? ¿Cómo legitimar ante sus ojos las acciones coercitivas que se implementarían? Estas fueron algunas preguntas de las que se ocupó la política de seguridad democrática, respondiendo, de tal forma, que le llevó al éxito mediático y de opinión pública en la aceptación de la aplicación de esta política durante su mandato. La ciudadanía como elemento vertebrador de su política, se constituiría en el instrumento a través del cual el Estado podría penetrar profundamente en la sociedad. (pág. 18)

Fue así como promovió persistentemente la idea de terrorismo y defendió el que la población no fuera neutral frente a la guerrilla. Según el gobernante "en las sociedades democráticas no hay neutralidad de los ciudadanos frente al delito". [...] "No hay distinción entre policías y ciudadanos". Insistía en que las víctimas de las guerrillas debían tomar partido y una posición activa contra los grupos guerrilleros. Por ejemplo, sirviendo como cooperantes o informantes (Semana, 2005).

En términos de ciudadanía y democracia se puede decir que esta política llevó a la instauración de formas autoritarias para su ejercicio que llevaba a que los ciudadanos aceptaran un discurso sobre lo que una institución de poder cree que es el bien común y, a partir de allí, se conviertan en sujetos protectores de las instituciones. El sistema de recompensas por la prestación de servicios de inteligencia creado y utilizado por este gobierno, cambia la noción de ciudadanía. Se pasa de sujetos con derechos a quienes el Estado debe proteger a personas que deben obediencia y se convierten en vigilantes universales de todo aquello que amenace el statu quo y el establecimiento, para terminar, protegiendo a las elites económicas que han ejercido

históricamente dominio del país (Muñoz, 2014). Seguridad democrática versus democracia cultural.

Igualmente, el discurso amigo-enemigo manejado permanentemente por el presidente, con un doble adversario, la guerrilla y la Venezuela –chavista- (“castrochavismo”), le sumó también popularidad alimentada al combinar dos elementos del populismo: la relación entre el líder y su auditorio y la fibra nacionalista.

El presidente Uribe terminó su primer mandato con altos índices de popularidad basado en logros como el aumento de las tasas de inversión y recuperación de la confianza de los inversionistas en el país (La Silla Vacía, 2017); pero, también, fue protagonista de graves escándalos de corrupción, ‘parapolítica’, ‘falsos positivos’ ‘Yidispolitica’, ‘las chuzadas’ del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

Señala López (2015) que Uribe generó una derechaización de la cultura política colombiana, que el autor considera es

favorecida por los propios excesos de las FARC con sus prácticas de secuestro y extorsión, por el discurso sistemático y reiterativo de Uribe Vélez contra ellas, convertido en una auténtica pedagogía del odio contra esa organización, y por la amplificación del mismo por parte de los medios de comunicación, configuraron una radical descalificación moral y afectiva de las FARC por parte de millones de colombianos, y una fuerte intransigencia política hacia ellas, que ha operado desde el inicio de las negociaciones a finales de 2012, hasta nuestros días, como un potente factor subjetivo que dificulta el apoyo ciudadano a la política de paz del presidente Santos. (pág.23)

Los gobiernos sucesivos de Uribe crearon una profunda polarización entre los ciudadanos. Fracturó los lazos de solidaridad entre las comunidades quienes bajo la doctrina del miedo, aprendieron a desconfiar de sus vecinos. También alimentó y profundizó la intolerancia frente a las diferencias políticas o de pensamiento, bajo la idea que “el que no está conmigo, está contra mí”.

Juan Manuel Santos (2010-2014), tuvo como principal objetivo y bandera, la paz, al igual que los anteriores. Así en el PND plantea “consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz” (Ley 1450 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014); y se enfocó y lo siguió haciendo en su segundo periodo, en la consolidación de la paz con el avance en el proceso de negociación de la paz con las FARC. Según lo indica su Plan de desarrollo,

se requiere una estrategia de seguridad rural para la consolidación territorial, una estrategia para la seguridad de fronteras, una estrategia para el fortalecimiento de la inteligencia, una estrategia para el desarrollo de capacidades estratégicas mínimas, y una estrategia integral para la seguridad y la convivencia ciudadana (DNP, 2010).

En consecuencia, sus políticas tienen muchas coincidencias con el programa del gobierno anterior, aunque en muchas estrategias del gobierno en la marcha marcó diferencias. Así, planteó un eje estratégico, llamado *Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Este cuenta con una *Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PSCC-* y un Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (FONSECON). Para llevar a cabo los propósitos de esta línea, se propuso como una de las estrategias la Cultura de legalidad y convivencia, con la que pretendió incrementar

el apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en la apropiación y respeto de las normas de convivencia, que fortaleciera el funcionamiento de las instituciones democráticas, el régimen del Estado Social de Derecho y la convivencia ciudadana (PND, 2010, pág. 514).

Se planteó, entre otras, unas estrategias pedagógicas y educativas para difundir los valores constitucionales y legales; con la idea de articularlas a las políticas sociales y a las que propenden por el reconocimiento de las diversas identidades. Igualmente propuso como estrategia una *ciudadanía activa y responsable*, que invitaba a los ciudadanos y a la empresa privada a participar y comprometerse con estos objetivos sobre todo en los procesos de paz que llevarían a la reconciliación, y a la reintegración de los actores del conflicto.

Refiriéndose específicamente a la Cultura, se afirmó en el Plan que “la cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a ser un factor clave del desarrollo social y económico, que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social” (PND, 2010, pág. 326).

Para este periodo y después de un proceso largo de lucha, (y una vez se relevó el gobierno Uribe que estuvo por 8 años) la *acción colectiva* del movimiento social logró llevar esa agenda de la paz a la agenda del gobierno que terminó con el reconocimiento de las víctimas como sujeto de derechos por parte del Estado (nacional) y que se concreta y promulga como *Ley de Víctimas 1148 de 2011*. En lo local, en El Carmen de Viboral, se consolida de la misma manera, como acuerdo municipal dando lugar a la Política Pública de Víctimas. Se da un cambio de abordaje: de la prevención, atención y protección de los desplazados (Ley 387 de 1997) a Medidas de

Satisfacción y Reparación Colectiva (/Ley 1448 de 2011). Lo dicho tuvo que ver, además, con el reconocimiento de la existencia del conflicto armado por parte del gobierno de Santos.

El presidente Santos, lanzó su candidatura a una segunda elección **(2014-2018)**, retomando la bandera de la paz, exponiendo que:

[...] tenemos que continuar para ‘terminar la tarea en materia de seguridad’ y para ‘consolidar la paz y la prosperidad’. [...] Un presidente que rechace la opción de hacer la paz, no sólo sería irresponsable, sino que estaría violando el mandato de la Constitución y del pueblo. Optar por más años de violencia, por más víctimas, por más dolor para miles de colombianos es una alternativa inaceptable" (CIDOB, 2016)

Uno de los enfoques de la visión de una Colombia en paz del PND era la reconstrucción de la confianza entre los ciudadanos y entre la ciudadanía y el Estado como base para la reconciliación y la construcción de un país en paz que requiere que los colombianos sean capaces de interactuar unos con otros, capaces de manejar los conflictos de manera constructiva, orientados por principios de una cultura de paz y democrática. Esto implicaba, según el plan, grandes retos, no sólo para el sistema educativo, sino para todos los demás ámbitos donde se forman y transfieren competencias, habilidades, hábitos y valores.

El Plan se refiere además a la *Política de cultura de paz* y ejercicio de los Derechos Humanos. Así, define la *cultura de paz*, asumiendo el de Naciones Unidas,

Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y patrones de comportamiento basados en el respeto a la vida, los DD. HH y la libertad de expresión, utilizando la educación, el diálogo y la cooperación entre diversos actores de la sociedad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999).

Para lograr estos propósitos el Plan propuso como líneas de acción el estímulo a la investigación en educación en DD. HH y cultura de paz, desarrollo de procesos de formación y capacitación continuada, desarrollo de estrategias de comunicación orientadas a la promoción de una cultura de paz, implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación para medir los resultados, alcance e impacto en materia de educación en DD. HH y cultura de paz y desarrollar las acciones necesarias para la implementación de la Cátedra de la Paz establecida por la Ley 732 de 2014 en todos los establecimientos educativos.

Finalmente, se puede decir sobre este recorrido por la intervención en la cultura de parte del Estado y de los distintos gobiernos que la cultura se ha entendido como un recurso para mediar

la paz, que, se expresó con mayor claridad a partir de la Constitución del 91. La creación del Ministerio de Cultura- Mincultura- por la Ley 397 de 1997 nombrado como Ministerio para la Paz son muestra de ello.

La prevalencia del uso de la noción de cultura de paz en los últimos años (2010-2018), se alinea a la perspectiva de la UNESCO y su idea *que la violencia nace en la conciencia humana* y que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”; sin embargo, deja de lado la consideración de otros factores determinantes en las prácticas violentas como las causas estructurales de las mismas. El uso de la cultura como recurso para la paz y en este caso para propiciar el cambio de las conductas humanas; da razón a la afirmación que “la cultura juega también un papel de control social, cuál es el de arrancar al hombre del “estado hobbesiano” (Brunner, 1988, pág. 272).

Igualmente, se puede observar una progresiva incorporación de la cultura dentro de los planes de desarrollo de los distintos gobiernos como también cierta evolución de las políticas culturales y un incremento en los niveles de participación social y ciudadana en la formación de las mismas que fue superando, aunque más en teoría que en la práctica, el intervencionismo estatal.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010, proclamado como Política de Estado y a la cual no se ha dado continuidad terminado su tiempo de vigencia – el 2010-, no parece haber permeado de fondo los Planes Nacionales de Desarrollo que lo sucedieron, como habría de esperarse. El pronunciado presidencialismo que ha caracterizado la política nacional de paz, y de las propias políticas culturales, las han sometido al vaivén de los gobiernos de turno a lo que se le suma la baja financiación de éstas que derivan en su baja sostenibilidad y su discontinuidad.

3. La “Cultura de la Violencia” y la “Cultura de Paz”: el sentido de las políticas culturales territoriales

Este apartado pretende abordar en una primera parte, algunas precisiones acerca de la manera como se nombran indistintamente la violencia, el conflicto, paz y su relación con la cultura y, las recurrentes generalizaciones al naturalizar sus usos y describir sus significados que impiden comprender un fenómeno tan complejo como el proceso de paz en Colombia. En un segundo apartado este capítulo recorrerá el camino del conflicto armado en el ámbito regional y local, tomando como estudio de caso los sucesos corridos en la región del Oriente Antioqueño y, especialmente, el municipio de El Carmen de Viboral. Se busca analizar la incidencia del conflicto armado sobre la cultura y las políticas culturales en la reconfiguración territorial y en la sociedad.

3.1 Relación cultura, conflicto, violencia y paz

En el proceso que ha vivido el país, conceptos como conflicto y violencia son muchas veces tratados como si fueran lo mismo, lo que parece ser la comprensión que tiene el pueblo colombiano de considerar que todo conflicto debe desencadenar en la violencia.

En este sentido, aclara Calderón (2009) que en la raíz del *conflicto* existe siempre una contradicción, es decir, objetivos que son incompatibles, contraposición de intereses, necesidades y valores. Las actitudes como parte del conflicto, están generalmente condicionadas por el subconsciente colectivo, la cultura profunda, la cosmología de esa nación, género, clase, etc. Y el comportamiento está condicionado por pautas adquiridas en situaciones de conflicto. En los conflictos, el espacio se define como básicamente dualístico, nosotros y ellos; el ‘Yo’ contra el ‘Otro’, o más diverso. Ese ‘Otro’ es percibido como una *Periferia* qué debe ser dominada, un *Bárbaro* qué hay que mantener a raya. La cultura profunda puede concebir la historia básicamente como una lucha entre Dios y Satanás. El héroe que gana esa guerra por nosotros y/o el santo que trae la paz (Galtung, 2003).

El Ministerio de Cultura, define el conflicto como

la contraposición de intereses y visiones de mundo que resultan de la convivencia en la diversidad. El conflicto hace parte de la vida social. Si se regula por vías pacíficas y creativamente puede ser aprovechado como una manera de enriquecer, desde la diferencia, los posibles proyectos

colectivos de futuro. Desde lo cultural, esto implica la posibilidad de que la diferencia que se constituye en conflicto pueda expresarse y hacerse visible en el escenario de lo público, para que allí, y a través de vías pacíficas, se maneje, se gestione e incluso se transforme creativamente en opciones deseables de futuro colectivo (Mincultura, 2001, págs. 16-17)

En la cultura colombiana se ha naturalizado que el conflicto se dirime con el uso de la fuerza y la violencia, no se le reconoce como una condición propia de las diferencias existentes en toda sociedad y que puede ser tramitado de forma pacífica.

La violencia, por su parte, se refiere al daño ejercido sobre los seres humanos por parte de otros seres humanos y resulta, según Jiménez (2012), de la interacción entre la agresividad natural y la cultura

el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. La violencia del ser humano no está en sus genes sino en su ambiente, de forma que la biología resulta insuficiente para explicar la violencia. Nadie es pacífico por naturaleza. La agresión es inevitable, no así la violencia. ((Jiménez, 2012, pág. 14).

Afirma Galtung que cuando se hace referencia a la violencia siempre debe enmarcarse en el contexto del conflicto, dado que puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Para el autor, la violencia tiene una triple dimensión: *directa, estructural y cultural*. A partir de estas tres dimensiones, se llama violencia a la afrenta evitable a las necesidades humanas, es su negación (Galtung, 2003). Señala que la *violencia directa* es la violencia ejercida desde el propio agresor, puede ser física, verbal o psicológica. La *violencia estructural* es aquella violencia propia de los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades, los Estados y el mundo. Por su parte la *violencia cultural* está vinculada a aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito de las ideas, lo simbólico que puede ser utilizado para legitimar la violencia directa o estructural. (Galtung, 2003, pág. 6).

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010, valida estos conceptos de Galtung, y explica además que en el país la protección de las memorias y los procesos de creación son amenazados por la violencia directa y estructural (Mincultura, 2001, pág.17)

Con relación a lo anterior, se podría pensar que gran parte del conflicto armado colombiano reposa en esa noción de conflicto y en ese almacén de la cultura profunda, donde sólo existen dos posibilidades “los amigos y los enemigos”, quien no está a mi favor está en contra. Esto ha

sido alimentado por algunos gobiernos que ha sumido al país en una profunda polarización que pone de manifiesto el ejercicio de las violencias en la vida cotidiana de los colombianos.

Esta idea de amigo-enemigo, Carl Schmitt, la ubica en el ámbito político, y explica que

lo político no existiría sin la figura del enemigo y sin la posibilidad determinada de una verdadera guerra. La desaparición del enemigo marcaría el comienzo de la despolitización, el fin de lo político. Perder al enemigo no significaría reconciliación o progreso y mucho menos recuperación de la paz o de la fraternidad humana, sino por el contrario, traería consigo la violencia desterritorializada y ubicua. El enemigo permite la identificación de la violencia, el reconocimiento del peligro y por lo tanto la posibilidad de la defensa, de la protección y de la tranquilidad. El reconocimiento del otro, del extranjero, del enemigo, permite la construcción de la identidad política.

Según el autor, lo que no puede ser negado a la hora de pensar lo político es el conflicto. Lo que se evidenció en el caso colombiano es que sólo reconociendo ese carácter o status político de la oposición armada quien es llamado “enemigo de la paz y por lo tanto del país” fue posible llegar a una negociación del conflicto armado interno.

No considera Schmitt que la solución sea desterrar la guerra, pues sería acabar con el reconocimiento del otro como enemigo, lo que justificaría el exterminio del otro (que pasó en el gobierno de Uribe Vélez). Por lo tanto, propone reconocer que la guerra es una posibilidad permanente, y que el otro, el enemigo es un ser humano en igualdad de derechos a pesar que sea vencido, “la guerra es solamente la enemistad hecha real del modo más manifiesto”. El único motivo que lleva a una guerra es lo político, que es lo que agrupa en amigos o enemigos; los motivos jurídicos, morales, o económicos lo único que hacen es exacerbar el conflicto, pero estos no generan la guerra por sí mismos. Para el autor, esto no significa que la guerra sea el objetivo, o el propósito de la política, por el contrario, considera que lo correcto en política, reside justamente en limitar la guerra. (Delgado, C., 2011).

En Colombia, el uso de términos como amigo o enemigo de la paz, o del término cultura de la violencia, se han vuelto un hecho cotidiano. Se podría entender que la violencia como manera de resolver los conflictos es un asunto que al parecer parte de “la cultura”. Por lo que se podría decir que existe una cultura de la violencia en Colombia ya que se ha naturalizado hasta internalizarse en las formas de percibir y actuar en la sociedad y, por lo tanto, en las formas de expresarse y reaccionar ante las circunstancias que en ella se hallan. Para Vicenç Fisas,

la cultura de la violencia es “cultura” en la medida en que a lo largo del tiempo ha sido interiorizada e incluso sacralizada por amplios sectores de muchas sociedades, a través de mitos, simbolismos, políticas, comportamientos e instituciones, a pesar de haber causado dolor, sufrimiento y muerte a millones de seres (Fisas, V., 1998)

Desde esta perspectiva, existe una cultura de la violencia cuando las acciones de naturaleza violenta suelen ser el patrón de respuesta frente al conflicto, legitimado y aceptado para resolver conflictos y mantener conflictividades como una manera de perpetuar las inequidades y las exclusiones. En Colombia, se afirma existe una cultura de la violencia, que hace que se reaccione ante circunstancias cotidianas de manera violenta, apelando a la violencia directa de manera reactiva y exagerada quizás como algo que hace parte de esa cultura profunda.

3.2 Las políticas públicas de cultura y el uso político de la cultura para conseguir la paz

La cultura puede ser entendida y usada como un recurso bien sea social o político o cualquier otro (Yúdice, 2002). Por ello, cabe cuestionar para Colombia en medio del conflicto y los procesos de paz cuál ha venido siendo esa relación de uso. Hasta ahora, ha quedado claro que, en la década de los noventa, el país hizo arreglos Constitucionales- normativos e institucionales- donde su mayor interés era ponerlos al servicio de la consecución de la paz.

Bajo los gobiernos en los años que siguieron la Constitución Nacional, no hubo cambios en las estrategias que se pusieron en marcha, que en todo caso fueron abundantes en formulaciones de planes, programas, estudios, documentos, eventos, etc., y simultáneamente caminaban las negociaciones con los actores del conflicto armado. Con la llegada a la presidencia de Uribe Vélez, se observa un cambio en los discursos y sus énfasis programáticos, donde prevalecen las nociones de seguridad y convivencia, se descarta el diálogo y se impone un tratamiento autoritario en el tratamiento del conflicto. Estas diferencias se observan también en los sentidos que se le dan a la cultura, la ciudadanía y la participación y al mismo conflicto armado.

Según Grimson (2004), cada conflicto y cada crisis en un sentido se corresponden con las diferentes culturas políticas de cada país, por ello,

entre los países son distintos los sentidos de los muertos, los significados de un tipo de protesta o de una cierta medida política. [...] Se trata del papel de la cultura, es decir, de los sentidos instituidos para las prácticas, las creencias, las instituciones; de los códigos políticos y culturales

sedimentados, compartidos por distintas fracciones que protagonizan las disputas en determinados escenarios nacionales. (Grimson, 2004, pág. 9).

Con relación a los usos políticos de la cultura en las situaciones de crisis Grimson (2004) indica que a la cultura pareciera que se le ha dejado las tareas que el sistema económico y político no ha resuelto (Grimson, 2004, Introducción).

Cuando se aborda la relación cultura y violencia en Colombia se observa que el papel que se le da a la cultura ha ido cambiando con relación al mismo proceso histórico y político que ha vivido el país. En el caso de la Ley General de Cultura de 1997, con la que se crea el Ministerio de Cultura, aparece en un titular de prensa *Un Ministerio para la Paz*, que al respecto comenta:

[...] Emociona saber que habrá muchos jóvenes que podrán tomar en sus manos un instrumento, en vez de *empuñar un arma*. [...] El Ministerio de Cultura deberá justificar su presencia en el panorama político y social del país, con obras y proyectos que apunten al logro de la anhelada paz y que sirvan al propósito de apoyar y enriquecer la maravillosa diversidad cultural de la nación. [...] Estamos seguros de que en la búsqueda de la paz conviene que cada región, cada etnia y cada grupo tengan la oportunidad de expresarse, y qué mejor vehículo que la cultura para exponer la diversidad del pensamiento (El Tiempo, 1997)

Por su parte, el presidente Samper - cuyo gobierno lideró la creación del Ministerio-, asociaba la idea de paz con cultura y con la aceptación de la diversidad, entendida como la convivencia entre la diferencia, oponiendo los términos conflicto y convivencia

porque la cultura nos permitirá hacer prevalecer nuestras afinidades esenciales por encima de nuestras distancias pasajeras. Porque la recuperación de nuestra identidad cultural afirmará nuestras características compartidas a lo largo de una memoria colectiva que nos recordará que hemos sido capaces de vivir juntos en el pasado para seguir estando juntos en el futuro. Porque mirándonos a nosotros mismos en el espejo de nuestra cultura aprenderemos que la instancia imperiosa de la convivencia vale mucho más que la distancia efímera del conflicto (Samper citado por Ochoa, 2003).

Con relación a esas denominaciones de Cultura de la violencia o cultura de paz el investigador en asuntos de conflicto y paz, Carlos Hernán Fernández, sostiene que no es adecuado nombrarlas de ese modo, pues

no existe algo que se llame cultura violenta, así como no existe una cultura de paz, por lo menos en un sentido puro. La cultura no es homogénea y los procesos sociales son discontinuos, es decir,

los horizontes, las interacciones y los métodos están cambiando constantemente en razón de las prácticas individuales y colectivas, de la singularidad. (Fernández, 2013, pág. 22)

La Cultura de paz se nombra en los discursos junto a la cultura de la violencia, de maneras simultáneas y en el entendido que se excluyen mutuamente. En las políticas de los últimos gobiernos (2002-2015), ha sido evidente la relación cultura y convivencia, asociada a la no violencia y la constitución de nueva civilidad. Se trata al fin de separar lo violento de la cultura.

La cultura en perspectiva de construcción de paz ha implicado considerar esos dos sentidos, que ya han sido referidos, lo cultural como la vida cotidiana y lo estético o artístico como objetos o textos culturales relacionados con las manifestaciones culturales o expresiones artísticas. Es decir, se trata de actuar con y para las comunidades y sus modos de vida en contextos afectados por la violencia, poniendo en valor prácticas y expresiones artísticas para mediar procesos de reconciliación, duelos individuales y colectivos como herramientas para la transformación pacífica de los conflictos.

Es tal vez, desde ese enfoque que los gobiernos mencionados han impulsado programas de educación para la paz, “cátedra para la paz”; en la idea que “la cultura y la educación sirven no sólo para terminar el conflicto sino para desintegrar nuestro carácter confrontacional” (El Tiempo, 2015)

Apostarle a la paz, a la convivencia pacífica, a la tolerancia y a la aceptación del otro como válido interlocutor, hace parte también de las políticas que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional a través de sus programas de Formación para la Paz y la Convivencia. (Mineducación, 2002)

Así, estas estrategias de desarrollo nacionales que han apropiado el concepto de convivencia, asumiendo a la cultura y las artes como estructuradores de ética y de sociabilidad, pero también con el binomio seguridad y cultura, pensados como dispositivos represivos y disciplinarios, han actuado como pedagogías (re)educativas, proponiendo un lenguaje que ha profundizado la separación entre cultura y violencia, que ha hecho en Colombia que en nombre de la paz se ejerza más violencia contra el “otro”,

La escisión de la idea de violencia de la de cultura genera campos opuestos como “cultura de la tolerancia” versus “cultura de la intolerancia” o “cultura de la paz” versus “cultura de la violencia”, que antes que posibilitar un campo de movilización de lo cultural como campo de contradicción, lo que hacen es reeditar la escisión histórica entre cultura y violencia, [...]cierre

que no permitiría asumir la contradicción y el conflicto como lugar fundamental desde el cual pensarse, sino que contribuiría, por el contrario, a establecer un paradigma cultural de convivencia que ignore el conflicto (Ochoa, 2004, pág. 30).

Así, en Colombia la cultura, en la década de los noventa, fue considerada como un lugar privilegiado para imaginar y crear un país capaz de convivir pacíficamente y la paz se instaló como el mayor interés del gobierno, así la política nacional de paz y la cultura, abren la vía a las políticas culturales en el marco del conflicto armado.

3.3 Cultura, violencia y territorios: Reseña del conflicto armado y la acción del movimiento social en el Oriente Antioqueño

El Oriente Antioqueño¹⁵ (OA), es una de las nueve subregiones en las que se ha dividido el departamento de Antioquia, cuenta con una población aproximada de 529.977 habitantes. Comprende una extensión de 7.021 Kilómetros cuadrados y la conforman 23 municipios con 27 corregimientos y 974 veredas. En la región del Oriente antioqueño existen cuatro zonas, El Carmen de Viboral se ubica en la subregión del Altiplano.

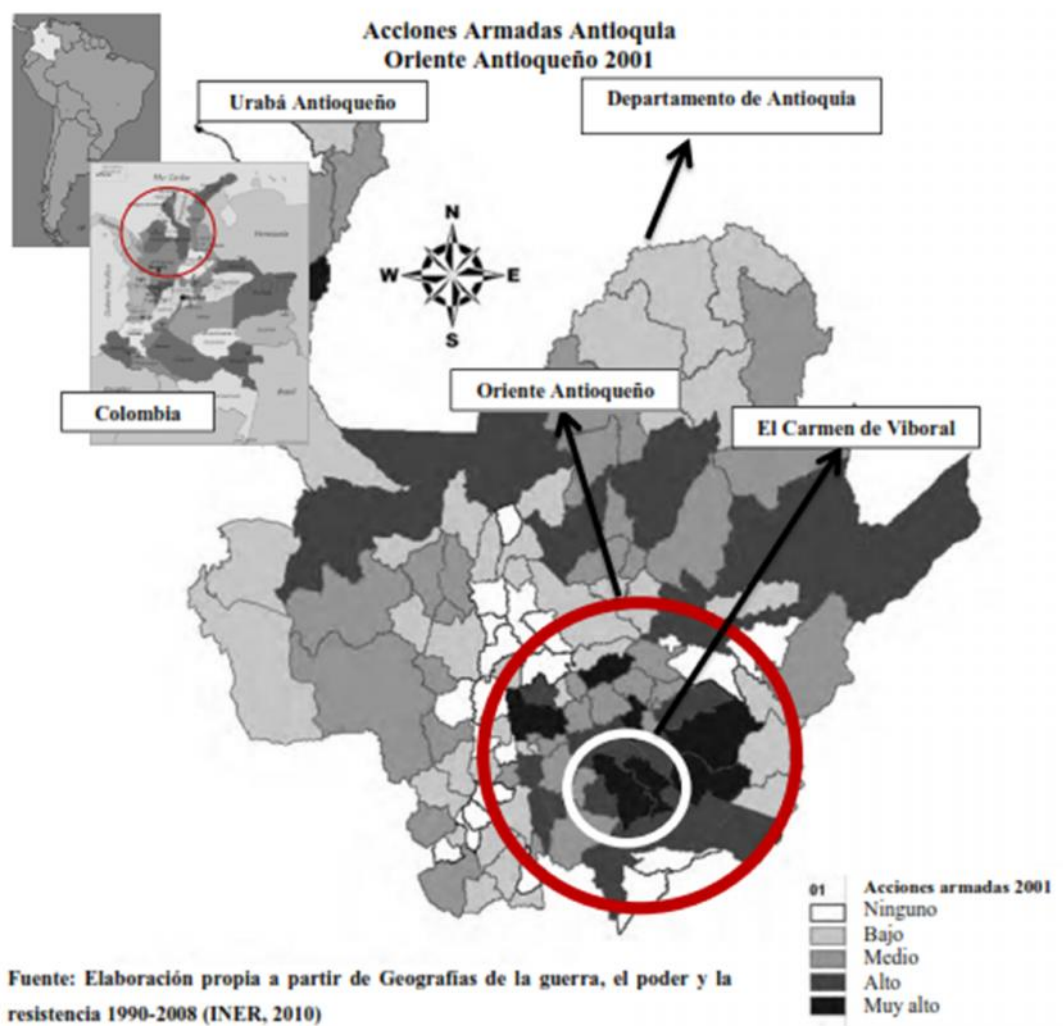
A partir de la segunda mitad del siglo XX, el Oriente Antioquiano empezó a ser centro de proyectos de modernización e industrialización que cambió la dinámica social y económica del Altiplano. Esta región fue y es considerado como una de las más prósperas del departamento, polo de desarrollo por ser un corredor vial vital para la economía de Colombia, gracias a la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, a tener un aeropuerto internacional (desde 1985), zona franca e importante agroindustria de gran atractivo económico y estratégico.

La industrialización y los megaproyectos relacionados con Hidroeléctricas generaron enormes desplazamientos, cambios sociolaborales y culturales en las comunidades campesinas de tradición agrícola y ganadera. Todo ello provocó cambios que afectaron significativamente los intereses de los pobladores. (PNUD, 2010).

La transformación de los territorios pronto dejó ver la disconformidad de la población y pusieron en evidencia los abusos del poder político y económico. En parte, estos factores dieron origen a un *Movimiento Cívico de Resistencia* en la década de los 70, con una fuerte movilización social,

¹⁵ Los 23 municipios están distribuidos en cuatro subregiones: Zona Altiplano: abarca los municipios de Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro. Concentra el 60% de la población. Zona Embalses: Zona Páramo; Zona Bosques. (PNUD, Oriente Antioqueño. Análisis de la conflictividad, 2010, págs. 4-5)

que finalmente fue reprimido y muchos de sus líderes asesinados (PNUD, 2010). Estas organizaciones sociales tenían como fin defender los intereses de las comunidades de la imposición de un modelo de desarrollo guiado por intereses económicos y políticos por parte de las élites antioqueñas. [...] (PNUD, 2010).



A partir de los años 80, los grupos insurgentes (FARC y ELN) con presencia en otros territorios del departamento y del país, llegaron al Oriente Antioqueño. Su accionar violento se tradujo en homicidios, secuestros individuales y masivos, tomas de pueblos, desaparición forzada de personas, siembra de minas antipersonales, desplazamiento forzado, bloqueos y paros armados en la autopista Medellín-Bogotá, retenes ilegales conocidos como “pescas milagrosas”, combates con el Ejército, atentados contra la infraestructura eléctrica e hidroenergética y automotor, emboscadas, hostigamientos, asaltos, sabotajes a la infraestructura vial y extorsión, etc. fueron algunas de los sucesos vividos por la población civil. Según algunos analistas, la llegada de estos

grupos a la zona se debió a los significativos ingresos de los megaproyectos y la defensa de la población frente a los atropellos referidos (PNUD, 2010).

A mediados de los noventa, los grupos paramilitares¹⁶, asentados sobre todo en el Urabà, tomaron mayor fuerza en la región del Oriente Antioqueño que se convirtió en un territorio en disputa por parte de los diferentes grupos armados. La presencia paramilitar se evidenció con masacres en algunos municipios entre ellos, en la vereda La Esperanza de El Carmen de Viboral. Los paramilitares mantuvieron presencia en la zona rural y, sobre todo, urbana en los 23 municipios del Oriente antioqueño. Sus propósitos estaban vinculados con la contrainsurgencia y la ampliación del dominio territorial del narcotráfico.

La incursión paramilitar en Antioquia tuvo tres estrategias: primera, la militar, que consistía en abrirse el paso creando terror y ejecutando acciones criminales. La segunda, territorial, mediante el arrebato de territorios al enemigo, que eran las FARC, el ELN y todo aquel que los contravirtiera, aun si se trataba de antiguos amigos. La tercera, la política, que consistía en asegurar que partidos y personajes políticos afines a la causa consolidaran poder público y electoral que facilitara la consecución de sus intereses y protegiera lo que se iba logrando. (PNUD, 2010).

A partir del año 2000, la actividad de la guerrilla se intensificó y fue combatida por la presión de los grupos paramilitares y del ejército que aumentó la acción violenta y la incertidumbre de los pobladores que se vieron en medio del fuego cruzado entre ejército, paramilitares y guerrilla y se convirtieron en las principales víctimas del conflicto (PNUD, 2010)

Los procesos de desmovilización de los paramilitares hicieron parte de la *Política de Defensa y Seguridad Democrática del Estado* bajo la presidencia de UribeVelez (2002). Estos grupos finalmente no desaparecieron, quedaron establecidos en algunas cabeceras urbanas como “desmovilizados” pero su presencia y accionar se mantuvo bajo otras formas organizativas. Las ofensivas militares, así como el enfrentamiento entre las FARC y el ELN (2002-2004), la práctica desaparición en la región del ELN (2005) y una presencia marginal, pero extensa a lo largo de la región de las FARC permitió que entre 2002 y 2003, al Estado tomar el control del eje vial (carreteras principales y autopistas). El año 2004 mostró un ascenso significativo en eventos

¹⁶ En Antioquia, en 1994, se crearon las Convivir, grupos de autodefensa legalizados que se instalaron abiertamente en los municipios y, exhibiendo sus armas, dominaron a la población. En esa época, la Gobernación de Antioquia impulsó las Convivir encabezadas por militares retirados que se desempeñaban en tareas de protección a comerciantes y ganaderos. Esos esquemas de seguridad fueron luego la inspiración y la base para la creación de los grupos paramilitares. (PNUD, Oriente Antioqueño. Análisis de la conflictividad, 2010)

armados, seguidos por un descenso en los años siguientes y un nuevo aumento de eventos de las Fuerzas Militares y las FARC para 2007 (PNUD, 2010).

Uno de los efectos más notorios y graves del conflicto armado en el oriente fue el desplazamiento masivo de la población afectada, en su mayoría campesina que sufrió impactos de tipo social, económica y cultural en los municipios expulsores y receptores de las familias.¹⁷ El enorme número de desplazados y víctimas fue el rostro trágico de la violencia vivida en el Oriente de Antioquia.

3.4 La vida cotidiana: entre la violencia y las prácticas organizativas frente al conflicto en el Oriente Antioqueño

Los pobladores de la región de OA mantienen rasgos específicos y especiales con relación a los de otras subregiones del departamento y a las conflictividades que vivieron desde los años setenta,

La cultura ciudadana en esta región sobresale en el ámbito nacional. Y aunque sus importantes procesos organizativos se vieron afectados por la situación aguda del conflicto que se vivió entre 1993 y 2003, orientado a debilitar las organizaciones y los liderazgos comunitarios, entre otros fines, la reacción de la ciudadanía y su capacidad organizativa han hecho que el Oriente antioqueño se destaque por la manera de reaccionar al conflicto y de organizarse para superar sus efectos. [...] La sociedad civil estaba resuelta a parar el conflicto. (PNUD, 2010).

Los habitantes del Oriente Antioqueño, potenciaron su capacidad organizativa y negociadora cuando tuvieron que enfrentarse al conflicto armado. Estas reacciones y decisiones se reflejaron en estructuras comunitarias y sociales para asumir la defensa y negociación de sus intereses. Este fue el inicio de las *Asambleas Comunitarias* y comités locales de reconciliación.

Para el año 2000, ante la profundización del conflicto y la crisis humanitaria las *asambleas comunitarias* se convirtieron en *Asambleas Constituyentes*. Para el mismo año, y ante las nuevas y más graves amenazas de las FARC, que ahora se extendieron a los alcaldes del OA, la población reaccionó en su defensa y solidaridad y fue anunciada la creación de la *Asamblea Provincial del Oriente Antioqueño* (2002). Estas formas organizativas, se regían en el principio constitucional

¹⁷ Según la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, son consideradas como víctimas aquellas personas que individualmente o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones del Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado (Artículo 3).

que el pueblo es el constituyente primario con capacidad de decidir su futuro y quien otorga legitimidad a sus gobernantes, por tanto, reclamaba respeto por el derecho a elegirlos (PNUD, 2010). Esto dio lugar, igualmente a que los 23 alcaldes del Oriente conformaron el *Consejo Subregional de Alcaldes* y, acompañados por la Gobernación de Antioquia, avanzaron en la realización de acuerdos humanitarios con el ELN que permitió que disminuyeran las hostilidades, aunque el gobierno nacional se opuso a estos procedimientos por no ser competencia de los gobiernos locales.

Después de la creación de la *Asamblea Provincial* en 2002, fue conformada la *Asamblea Constituyente de Antioquia* ¹⁸, un escenario de representación y de participación ciudadana, donde diferentes actores sociales, políticos e institucionales, comprometidos en la construcción de un pacto social deliberaban pública y democráticamente sobre aspectos políticos, económicos, territoriales, socioculturales y simbólicos involucrados en la construcción de una agenda pública de paz y desarrollo para el departamento, que diera cuenta de cómo superar el conflicto armado y de las exclusiones que en él subyacen.

Durante la época de conflicto y los procesos de paz las comunidades se comprometieron con la llamada *cultura de paz* para lo cual se propusieron incidir en procesos políticos y sociales promoviendo acciones dirigidas a la *transformación creativa* del conflicto presente en la vida de sus territorios. De manera particular se puede mencionar la celebración de actos simbólicos con la participación activa de las autoridades locales, comunidades, familias y víctimas como una forma de resistencia y de protesta y sobre todo de memoria, que se han constituido en espacios de visibilización, reflexión y de cambio.

Transformar conceptos y prácticas, para recuperar la memoria y generar procesos de educación para la paz y la recuperación psicosocial de los niños víctimas de la violencia. Los actos simbólicos, las jornadas, las marchas, los foros y los talleres han sido instrumentos para lograr este fin. [...] El objetivo que comparten es generar entre los jóvenes y niños nuevos valores para contrarrestar y transformar las situaciones violentas entendiendo que la violencia es susceptible de transformar (PNUD, 2010)

Los procesos de organización, formación y gestión, es decir, de participación de los ciudadanos organizados, fue el motor principal de los movimientos cívicos y sociales de los años ochenta que confluyeron en el *paro cívico regional* decretado entre 1981 y 1982. Esto propició una mayor

¹⁸Declaración de la Asamblea Constituyente de Antioquia Gran Pacto Social para la convivencia y el desarrollo por la paz, Medellín, noviembre de 2003.

apropiación del territorio por parte de la población con un compromiso como sujetos políticos. No obstante, la participación manifiesta para esa época decae con el cambio posterior del gobierno de Uribe Vélez (especialmente a partir del 2003) que no validó y, por tanto, no apoyó- e incluso inhibió- la participación comunitaria expresada en la organización ciudadana.

A pesar de ello, la participación activa de las organizaciones continuó en acciones como la elaboración de los planes de desarrollo locales, los Planes de Vida, los presupuestos participativos, etc. También surgieron nuevos colectivos y movimientos comunitarios con causas sociales y ambientales. Estas organizaciones han contado, y siguen contando, con el liderazgo de la *Organizaciones No Gubernamentales*, que han acompañado a las comunidades del Oriente en las casi tres últimas décadas en su formación política y ciudadana y también en los distintos eventos y manifestaciones en defensa de la vida y el territorio (PNUD, 2010).

Para finalizar este capítulo podemos concluir que la cultura se incorporó a los procesos de paz considerando las dos nociones que comúnmente la nombran, una que involucra los modos de vida, los contextos locales, las costumbres, valores que se reivindican como el lugar desde donde se debe pensar cualquier intervención o gestión pública o privada (antropológico). La otra tiene que ver con lo estético y las artes y todas las manifestaciones, expresiones y representaciones que de ella derivan. En este caso se asume la cultura como un mecanismo que puede mediar y promover procesos culturales para la convivencia pacífica, la tolerancia y reconciliación, es decir se le asigna un poder como herramienta para el restablecimiento de la cohesión social que el propio sistema político no ha podido resolver.

En el caso colombiano, la noción de cultura nombrada como medio para la paz, lleva cerca de 30 años donde se le considera como escenario adecuado donde generar un nuevo “contrato social”, que posibilitara transformar la violencia y el conflicto en convivencia pacífica. Así, la paz se convirtió entonces en un propósito perseguido por el gobierno nacional y la sociedad colombiana, un deseo individual y colectivo. Este interés decidido comienza a concretarse desde inicios de los años noventa con la nueva Constitución Nacional de 1991 donde la cultura, que se reconoce como constitutiva de la nación, ocupa el eje central de esa política nacional de paz.

Así cada gobierno produjo distintas iniciativas algunas plasmadas como planes, o programas y acciones diversas que demostraban y traducían ese interés, aunque finalmente muchos no llegaron a su puesta en marcha. Una de esas decisiones de gobierno se concretó en la Ley general de cultura (397/1997) que dio como uno de sus resultados más significativos la creación del

Ministerio de Cultura y más tarde el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 como política de Estado.

Mientras tanto, y ante la gravedad y profundización de la crisis humanitaria provocada por el conflicto armado y muchas veces frente a la negativa del gobierno por negociar la paz, y/o su represión, las organizaciones, las comunidades, y diversos grupos sociales también participaron de los propósitos de la paz a través de la movilización de sus prácticas de representación, manifestaciones culturales y expresiones artísticas construyendo una agenda pública de paz como acción política que incluía temas de interés sobre todo a favor de la salida política y negociada del conflicto armado, la atención integral a las víctimas, y del respeto a los derechos humanos y culturales de la población y, entre ellos, al de la participación y en particular en los procesos de paz.

Así pues, la idea de cultura como ámbito desde el cual se puede construir la paz para transformar ideas, actitudes y prácticas, pero también las estructuras sociales, económicas, y políticas, se traduce de distinto modo de acuerdo a la naturaleza de la política cultural determinada por los distintos agentes que la movilizan bien sea el Estado en su empeño de lograr una convivencia en paz o los agentes y actores sociales para responderle en muchos casos a la inacción del Estado, a la violencia y sus múltiples efectos con acciones colectivas para la resistencia, restablecer los derechos perdidos, recuperar las memorias, y encontrar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición y que lograron luego incidir en las agendas de los gobiernos de turno.

Los próximos capítulos se ocupan de analizarlas respuestas desde el Estado, pero también de los actores y agentes sociales, por la relevancia que tuvieron las acciones políticas por ellos ejercidas y que mostraron particularidades sobre todo por ser producidas bajo la presión del conflicto armado, específicamente en la región y el municipio analizado.

4. Políticas culturales, violencia y procesos de paz: respuestas desde el Estado, la sociedad civil y el movimiento social entre lo nacional y lo local

En este capítulo se presentan los hallazgos producto de la investigación llevada a cabo y que toma como caso al municipio de El Carmen de Viboral. Trata de interpretar y analizar las políticas culturales, sus cambios y modos de incidencia teniendo como escenario el conflicto armado y el proceso de paz, así como las nociones de cultura contenidas en ellas. Se pretende observar cómo el conflicto armado cambió el escenario cultural y político, para luego ver cómo se dio (o no) la adaptación de las políticas culturales a tales cambios. Entender cómo interactuaron estos procesos de política con los escenarios emergentes en época de conflicto y violencia es el objetivo central de este capítulo.

Desde la década del noventa en Colombia se ha pretendido que la cultura se onvierta en camino hacia la paz. Una fórmula que ha sido manipulada dependiendo de quien la invoca y la interpretación y sentido que le da. Poner en contraste los diferentes sentidos y la manera como se ponen en marcha y sus efectos en el territorio es, también, tarea de este capítulo. Con base en los hallazgos provenientes de las voces de los actores y agentes territoriales, se podrá describir y explicar el rol de las políticas culturales, sobre todo las de origen público, en los procesos de paz ocurridos en el ámbito local y sus efectos en los cambios sociales en dirección de la gobernanza y la cohesión territoriales.

4.1 Entre la vida pacífica, la violencia y la búsqueda de la paz en el territorio

El periodo de violencia producto del conflicto armado que sufrió el territorio carmelitano generó transformaciones socioculturales, económicas y políticas. La aparición de la violencia, tomó casi por sorpresa la vida municipal, pese a que el conflicto armado lleva más de cincuenta años en el país. Pero, El Carmen de Viboral y los municipios vecinos supieron de él, y lo vivieron de manera directa sólo hasta finales de la década de los noventa. Como lo comentó el exalcalde Restrepo (2015), una vez se posesionó como alcalde y entendió que todo era distinto a lo que se imaginó que era ser gobernante municipal.

Los municipios afectados por la presencia de los diferentes actores armados, como es el caso de El Carmen de Viboral, tuvieron que hacer frente a la crisis social y humanitaria de manera reactiva pues para la época los gobiernos locales carecían de una normatividad o instrumentos

legales u otros referentes nacionales o competencias propias que pudieran apoyar la gestión del conflicto armado en las distintas situaciones que vivía el territorio.

Hasta la mitad de la década de los años noventa, el pueblo era visto por propios y extraños como un pueblo tranquilo, seguro, en el que las viviendas mantenían sus puertas abiertas. Se atendía al forastero con toda la hospitalidad, tanto en el área urbana como rural. La vida nocturna en los espacios públicos se prolongaba más allá de la media noche en un ambiente de seguridad y tranquilidad. Era común que los campesinos invitaran a tomar café, o almorzar, o a tomar “un algo” [alimento acostumbrado en las tardes, generalmente, chocolate con algún pan o arepa] a cualquier extraño que se acercara a sus casas. Se establecían rápidamente lazos y relaciones de amistad y solidaridad con los vecinos o con los recién llegados. Los carmelitanos estaban acostumbrados a ver sólo por televisión la violencia del país en las diferentes regiones y, en particular, la que vivía la región del Urabá, ubicada en el noroccidente del mismo departamento de Antioquia, alejada de El Carmen por 360 km.

Para esta época no existían prevenciones ni miedos que evitaran una comunicación espontánea y fluida entre conocidos y desconocidos en el territorio. El entorno amable de sus gentes y las oportunidades que ofrecía de vivienda y una economía estable con un bajo costo de vida, más la belleza paisajística, hacía que muchos visitantes quisieran quedarse viviendo en el pueblo y muchos así lo hicieron. El municipio era preferido por artistas: poetas, escritores, pintores y artistas plásticos que comenzaron a llegar desde Medellín, y otras ciudades, a establecerse en el territorio y a interactuar con la oferta cultural institucional del municipio.

En las zonas rurales eran cotidianos los encuentros, festejos y reuniones comunitarias. Eran comunes los “convites” comunitarios, bajo el liderazgo de las Juntas de Acción Comunal, -JAC-veredales¹⁹, que emprendían obras de infraestructura comunitaria: puentes, caminos, casetas comunales. En síntesis, el municipio podría definirse como un territorio marcado por la

¹⁹Una Junta de Acción Comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un barrio/vereda. La JAC es casi una institución privada, pues es voluntad de los habitantes de un sector conformarla, está avalada por la Ley 743 de 2002, expedida por el Congreso de la República, con base en el artículo 38 de la Constitución Colombiana en la que “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad”. Es por eso que el Ministerio del Interior y Justicia, las considera un mecanismo de participación ciudadana y a través de las Secretarías de Gobierno Departamental se les otorga la personería jurídica para que tengan validez en el sector que las eligió. Esto mismo sucede para Asocomunal (municipal) y para Fedecomunal (departamental). La Confederación Nacional obtiene el aval del mismo Ministerio. Desafortunadamente, en El Carmen y en muchos otros lugares del país, la JAC se han politizado en el afán de conseguir favores (personales y/o comunitarios) de los políticos, muy en línea del viejo clientelismo que padece el país. Las Juntas de Acción Comunal. Recuperado en <http://www.registraduria.gov.co/descargar/jac-jal.pdf>. el 20 de agosto de 2017

hospitalidad y simpatía de sus gentes trabajadoras, de mente abierta, capaces de aceptar nuevos habitantes con sus nuevas ideas y estilos de vida sin mayor resistencia; donde la familia nuclear es muy importante. Sin embargo, todo esto comenzó a cambiar a partir de la llegada del conflicto armado a la región y al municipio.

En El Carmen de Viboral, la violencia referida al conflicto político armado en un inicio fue guerrillera, especialmente en las zonas rurales más apartadas de la cabecera municipal. Históricamente el Ejército de Liberación Nacional (ELN) hizo presencia con su frente Carlos Alirio Buitrago. Sin embargo, la llegada de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) le sumó fuerzas al conflicto que se venía desarrollando en la zona. Luego, el posterior ingreso de los paramilitares, especialmente hacia 1996, quienes se declaran como una fuerza fundamentalmente ‘contraguerrilla/contrainsurgente’, produjo cambios tanto en el reordenamiento de los grupos armados ilegales como en la intensidad del conflicto que se tradujo en un aumento alarmante de hechos victimizantes y en el número de víctimas de esa violencia.

Según el historiador Betancur (2015) El Carmen de Viboral realmente no tenía las características propicias para dar espacio a la racha de violencia que le tocó vivir. Inicialmente, la violencia política entre liberales y conservadores de mediados del siglo pasado que vivió el país y que terminó con el Frente Nacional no se sintió con la gravedad que si vivieron municipios vecinos.

Según la historiografía existente, El Carmen no tuvo detonantes internos del conflicto armado; sin embargo, esto no quiere decir que no haya habido conflictos tanto políticos como religiosos. Los inicios de la violencia derivada del conflicto armado estuvieron asociados a razones diferentes a la presencia de una crisis social o política en el territorio; sino que se explica por la ubicación geoestratégica del municipio. En gran medida la entrada a la región de la guerrilla primero se debió al desplazamiento de las FARC de la región de Urabá por la presión de los paramilitares. Este desplazamiento, hizo que el conflicto se extendiera hacia el Oriente Antioqueño.

Si bien podrían diferenciarse ciertas etapas en la vivencia del conflicto armado, estas no obedecen a estudios o investigaciones sobre la misma. Sin embargo, el presente trabajo trata de ordenar para facilitar su comprensión siguiendo una cronología de la misma.

Para el periodo 1992-1994 continuaba el proceso de paz en el país y la presencia del ELN y luego de las FARC y la acción del ejército que empezaba a hacer acciones de “defensa” en esos territorios carmelitanos, comenzaba a preocupar y atemorizar a la población, que ya sentía

presiones de las dos fuerzas, guerrillas y ejército; así llegaron las primeras masacres y asesinatos contra los campesinos.

Primero el ELN y luego las FARC se establecieron en el municipio buscando identificar los posibles corredores (vías de comunicación). Comenzaron una serie de disputas y hechos calificados como victimizantes (bajo la Ley 1407 de 2011) que generaron zozobra. Actos de terrorismo, amenazas, delitos contra la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidios, minas antipersonales -MAP/MUSE/AEI²⁰- secuestro, tortura, vinculación forzada de población al conflicto armado, despojo o abandono de bienes que dan lugar a los procesos de desplazamiento forzado a los cascos urbanos.

Para los años 1995-1997, el conflicto armado ya empieza a ampliar su presencia territorial-urbana y rural- que afecta claramente la vida social, cultural, económica y política. Así el asesinato o desaparición de los primeros líderes sociales del municipio generó enorme miedo colectivo y gran silencio en las comunidades.

La llegada de las CONVIVIR²¹ (Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural), a las zonas rurales, incrementó las amenazas, muertes y desapariciones, en particular en la vereda La Esperanza que fue una de las primeras en experimentar las acciones de mayor crueldad de los paramilitares. Una de las víctimas y sobreviviente, cuenta que

entre el [año] 94 y 97 se crearon “*las Convivir*” y acá llegaron en el 96 a la vereda, pero ya era paramilitarismo como tal; fue muy duro porque para ellos todos éramos guerrilleros por ser de La Esperanza. Todos los campesinos comentábamos que aquí quienes íbamos a morir, éramos nosotros (Entrevista a F. Gallego, víctima y defensora de los desaparecidos, 2015).

Bajo la señalización a las personas como auxiliares o colaboradores de uno u otro bando, se cometieron hechos atroces por largo tiempo contra la población civil, por eso se podía decir que comunidades enteras de muchos pueblos y territorios del Oriente Antioqueño y de El Carmen de Viboral fueron víctimas directas o indirectas del conflicto armado: tenderos, transportadores

²⁰ Minas Antipersonal (MAP), Munición Sin Estallar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) con características de Minas Antipersonal.

²¹ En septiembre de 1994 con base en el artículo 42 del Decreto ley 356 de 1994, el Gobierno autorizó la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir), con la finalidad de crear un nuevo instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo. El gobernador de Antioquia de ese entonces Alvaro Uribe Vélez, fue uno de los principales defensores de las Convivir para combatir las guerrillas -el secuestro, de la extorsión y la violación general de los derechos humanos-Periodice El Tiempo. Así nacieron las convivir. 14 de julio de 1997. Recuperado en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402>

públicos (taxistas/chiveros)²², enfermeras/os comunitarias, profesores, líderes comunales, etc. La irrupción de los grupos paramilitares en mayo de 1997 fue anunciada con la perpetración de una masacre que cobró la vida de 17 campesinos en la vereda La Esperanza ya mencionada.

Ante la grave crisis, fueron los alcaldes municipales los que se vieron obligados a interceder por sus comunidades frente a los grupos armados, tanto guerrilla como paramilitares, a través de lo que denominaron ‘*acercamientos humanitarios*’. Los alcaldes, aliados con la jerarquía de la iglesia católica crearon la ‘*Comisión de Vida, Justicia y Paz*’, para emprender las primeras acciones humanitarias, a las que se unieron ONGs, organizaciones sociales y de base comunitaria.

El testimonio de un alcalde de aquella época (1995-1997), que experimentó la primera fase de la llegada y agudización del conflicto, da cuenta cómo ante el centralismo de la paz, en el que su búsqueda se concentra en Bogotá, se vio forzado a intervenir con los grupos armados ilegales exponiendo su propia integridad física y su seguridad jurídica (por realizar acciones contrarias al mandato de ley) para pedirles que no mataran a la población civil:

[...] entre los años 1995 y 1997, nos correspondió abrir la brecha en lo que tiene que ver con las interlocuciones entre sociedad civil, Estado y grupos armados. Antes de postularme a la alcaldía, estamos hablando del año 94, nosotros estábamos normalmente por el territorio de El Carmen, en el territorio rural y no tuvimos ninguna dificultad de grupos armados, ni de intimidación, ni situaciones de violencia que podamos resaltar. [...] Nosotros pretendíamos [...] una administración netamente participativa [pero] estuvimos coartados por esa circunstancia [la violencia] porque no pudimos [...] tener una presencia pública. Lamentablemente, en ese periodo precisamente fue cuando estuvo la población más maniatada, cuando menos podía salir a la calle, cuando nos encerramos, cuando teníamos que echarle llave a la puerta [era común que las casas permanecieran con las puertas abiertas, sin prevenciones] que no podía ni exteriorizar su situación, su vivencia, [...] (Entrevista A. Betancur, Alcalde Municipal-1995-1997-,2015).

A raíz de estos acercamientos humanitarios, de los que habla este ex-alcalde, los medios de comunicación y una revista de amplia circulación nacional (Revista Semana), publicó con gran titular ‘*los alcaldes de la guerrilla*’ que hizo enorme daño a las poblaciones y sobre todo a los alcaldes y sus familias, que quedaron expuestos a la amenaza paramilitar. La Revista Semana

²²Conductores de vehículos interveredales

(1997), -que luego le tocó rectificar la información por orden de un fallo de la Corte Constitucional -afirmaba,

[...] no es infundada la teoría según la cual los alzados en armas rigen los destinos de muchas regiones del país. [...]. Durante los últimos seis meses, sin embargo, las guarniciones del Ejército se dieron a la tarea de establecer con claridad los nombres de los municipios donde existen serios indicios de la vinculación de sus autoridades con los alzados en armas.

De otro lado, en medio de un clima de miedo de la ciudadanía se realizaron las elecciones de 1997. Así lo cuenta el candidato a la alcaldía— luego electo como tal- de El Carmen de V:

Cuando decidí lanzarme a la alcaldía [...] tanto las FARC y especialmente el ELN -que era el que hacía sus incursiones en el Oriente Antioqueño-, prohibieron hacer campaña y nos declararon a todos los candidatos como objetivos militares. (Entrevista L. Montoya- Alcalde Municipal -1998-2000-, 2015).

Entre los años 1998 y 2000 hay un recrudecimiento de la violencia armada, en el marco de las elecciones de los alcaldes populares para el periodo 1998-2000, en todo el país. En El Carmen de Viboral, en un ambiente bastante enrarecido, con rumores de amenazas a los candidatos y de una posible '*toma guerrillera*'²³, se desarrolló el proceso electoral y las mismas elecciones según lo afirmó el alcalde electo (Entrevista L. Montoya- Alcalde Municipal -1998-2000-, 2015).

La llegada de los paramilitares incidió con mayor determinación en la agudización del conflicto y la emergencia de nuevas formas de ejercer la violencia física contra los “enemigos” que cambió la forma de ser y estar de los carmelitanos. Aquí los carmelitanos conocieron las atrocidades del conflicto, pues a los hechos violentos protagonizados por la guerrilla se sumaron los de los paramilitares caracterizados por prácticas crueles con el uso de armas no convencionales nunca imaginadas (motosierras, hornos, etc.) y la construcción y uso de fosas comunes.

Así pues, a finales de los años noventa el accionar de los grupos armados –legales e ilegales- fue instalándose en la cotidianidad del pueblo y en la vida política municipal. Mientras tanto, la población fue asumiendo actitudes de autoprotección: refugio en sus casas temprano, evitar contacto con extraños y escuchar las noticias para tratar de prever que podría pasar al día siguiente, leer panfletos amenazantes que eran tirados por debajo de las puertas de las casas y

²³ Se entendía por toma guerrillera una acción armada de estos grupos contra las infraestructuras públicas (comandos de policía, alcaldías) con armas convencionales y no convencionales (pipetas de gas propano)

locales de entidades públicas y privadas. Se empezaban a configurar en el territorio “unas ciudadanías del miedo” (Susana Rotker, 2000).

Con el aumento de los efectos de la guerra sobre la población civil, para el 2001 los municipios del Oriente Antioqueño, en alianza con la Gobernación de Antioquia (en cabeza del gobernador Guillermo Gaviria y la Diócesis Sonsón Rionegro (con el Obispo), tomaron la decisión de continuar las acciones emprendidas antes por algunos alcaldes, para humanizar la guerra y avanzar hacia los “*acercamientos humanitarios*”, con los actores armados ilegales de los que participó activa y decisivamente el mandatario local de El Carmen de Viboral de ese entonces, quien al respecto, relata

Inicialmente, cada alcalde vivía la situación callado y creía que era sólo a él y su municipio el que le pasaba lo de la violencia, como algo aislado, pero luego, un día, en una reunión en la gobernación uno de los alcaldes, con timidez contó lo que estaba viviendo y se dieron cuenta que a todos les estaba pasando igual...que era un tema de región. Fue así como empezamos a hablar acerca de hacer acercamientos humanitarios, o sea [...], nosotros como institución ir donde los actores del conflicto, tanto guerrilla como paramilitares, a hablar con ellos y decirles: “miren lo que está pasando”. [...] la guerrilla había secuestrado, boleteado²⁴, chantajeado, todo lo que usted quiera, pero a nivel de muertos fueron las autodefensas quienes más daño hicieron a estos territorios en ese año 2001[...] (Entrevista a H. Restrepo García Alcalde Municipal El Carmen de Viboral, 2001-2003-, 2015).

El ex alcalde Restrepo, expresa que su interés, al igual que el de los demás alcaldes, era disminuir la intensidad del conflicto y con ello, evitar más muertes:

En El Carmen de Viboral, particularmente ese año 2001 fue el año de la confrontación. [...] Cuando entraron las Autodefensas ahí fue donde hubo la mortandad tan fuerte que hubo en el 2001, porqué estamos hablando que fueron 167 muertos en 11 meses (Entrevista a H. Restrepo García Alcalde Municipal El Carmen de Viboral, -2001-2003-, 2015)

Igualmente, como presidente del *Consejo de Alcaldes del Oriente*, este exalcalde, explica que, a partir de los *acercamientos* con esos actores armados, en un momento todo se complicó más en lugar de mejorar pues, de nuevo la prensa regional y nacional con sus titulares pusieron en el ojo del huracán a los alcaldes por estos *acercamientos*. Señala Restrepo (2015), “los titulares de la prensa en Bogotá eran: los alcaldes del oriente se le insubordinaron al presidente, los alcaldes del

²⁴El boleteo es un tipo de extorsión, que se denomina así porque la víctima recibe una boleta/carta donde le exigen cumplir con algunas condiciones (pago económico, entrega de bienes, etc)

Oriente están violando la Constitución y la Ley, los alcaldes del Oriente van a sacar la policía de sus municipios”.

Finalmente, el hecho más importante para el Oriente, según Restrepo (2015) fue el Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño, como parte de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y el “Programa Nacional de Paz y Desarrollo”, cuyo origen estuvo en los *acercamientos humanitarios* que permitieron disminuir la cifra de muertos que era la principal preocupación e interés de los alcaldes.

El Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño, que originalmente fue una iniciativa de los alcaldes, logró gestionar algunos recursos significativos provenientes de la Unión Europea para invertir en programas y proyectos socioeconómicos. No obstante, esta inversión trajo consigo algunos efectos negativos en el territorio. Una de las debilidades del laboratorio, fue que la preocupación por la ejecución financiera de los recursos y el conflicto surgido entre organizaciones sociales que competían en convocatorias por los recursos, terminaron debilitando la participación comunitaria y ciudadana, pues provocó un giro relacionado con el enfoque de desarrollo, que finalmente se tradujo en programas y proyectos de inversión socioeconómica que se distancia de lo promovido por el movimiento social que pretendía generar un propio modelo de desarrollo regional. Esto alimentó una despolitización, división y dispersión del movimiento social regional.

Pese a la puesta en marcha del *Laboratorio de paz*, el miedo y la desconfianza siguieron instalados en la vida cotidiana de los carmelitanos. La problemática del desplazamiento forzado como efecto de ese miedo, representó un reto grande para el gobierno local, pues para ese entonces no había una política nacional clara ni presupuesto para la atención de las víctimas y de la crisis humanitaria existente.

A partir del 2008, con el miedo que ya invadía la vida familiar y comunitaria llega el desplazamiento. Como señala Villa (2006), éste fue (y sigue siendo) una respuesta al miedo, el último recurso para proteger la vida y en cierta medida también una forma de hacer resistencia a la guerra. Entre los años 2008-2011, la población desplazada siguió siendo un reto para la administración municipal del municipio,

Nuestro municipio es sobretodo rural, en esta época esas personas se desplazaron hacia la zona urbana. Al campesino al desplazarse, los campos se quedaron sin quien siembre, la vocación agrícola cambió obligatoriamente, esto afectó la economía. El desplazamiento se chocó con falta

de oportunidades y la gente en búsqueda de cómo vivir quizá generó comportamientos de más violencia e inseguridad. No hubo infraestructura para recibir a estas personas que se desplazaron; [...] aquí quedó más miedo y temor de participar. Lo que sí es que a la administración llega más gente a reclamar derechos que les fueron violados. (Entrevista J. Duque - Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016).

Como municipio receptor de víctimas registró la entrada progresiva de personas desplazadas de la zona rural pero también de otros lugares. Esto generó una presión en la oferta de servicios públicos ante el aumento no previsto de la población habitante del territorio. Según los datos provistos por la Oficina de Víctimas de la Alcaldía en el 2012

el 32% de los habitantes del municipio de El Carmen de Viboral, se encuentran en situación de desplazamiento forzado; de este universo de población identificada como desplazada solo 6.780 cuentan con este reconocimiento o cuentan con una adecuada inscripción en el RUPD, esto quiere decir que 4.352 personas desplazadas identificadas en el municipio de El Carmen de Viboral, no se encuentra debidamente inscrita en el RUPD (Alcaldía, 2012)

Por su parte datos más actualizados (2015) de la Oficina Municipal de Víctimas, afirman que en El Carmen de Viboral pueden estar viviendo aproximadamente 8.200 víctimas por diferentes hechos victimizantes.

El desplazamiento forzado de los campesinos de sus tierras a las zonas urbanas aumenta su vulnerabilidad, al incrementar sus limitantes económicas, el cambio de ambiente laboral y social, el escaso conocimiento del medio urbano y el miedo a ser discriminado, amenazado o asesinado, así como las condiciones de prejuicio del entorno que lo recibe. Esto hace que el desplazado asuma un patrón de dependencia, afectando su autoestima, su percepción de seguridad y confianza en sí mismo y de su capacidad como actor social, económico y político lo que aumenta sus niveles de ansiedad. Los cambios bruscos en su manera de vivir, también tiene como efecto el desarraigo, una extrañeza afectiva frente al medio que lo recibe y la pérdida de lo que se tenía: amigos, costumbres, trabajo, entre otros (Alcaldía, 2009, pág. 26).

Es importante señalar que también hubo en algunas comunidades rurales familias y personas que no quisieron dejar sus casas y sus veredas y confrontaban a los grupos armados que llegaban a sus territorios, exigiéndoles respeto a su neutralidad. Así, resistieron la violencia con la no violencia y con la consciencia de saber que no estaban actuando del lado de ninguno de los grupos. En algunos casos, a pesar de su resistencia o quizás por ella, algunas de estas personas, fueron asesinadas y otras exiliadas.

Para los años 2012-2015 a medida que el conflicto disminuyó su accionar en el municipio, algunas familias retornaron o se acercaron a lugares vecinos a sus antiguas viviendas apoyadas en la solidaridad de familias, vecinos o amigos. Según Martínez, “desde el año 2007, las cosas empezaron a cambiar. La confianza fue recobrándose al punto de verse dinamizada la economía, el comercio se triplicó y la cotidianidad fue diferente”. (Entrevista N. Martínez- Alcalde Municipal 2012-2015-2016).

La disminución de la intensidad del conflicto y el progresivo abandono de algunos de los grupos con influencia en el municipio creó ciertas condiciones para el retorno, aunque los grandes daños sicosociales y económicos parecían irreparables para muchas de las familias por lo que algunas de ellas optaron por nunca retornar. Era evidente que la violencia, el miedo vuelto terror y el desplazamiento que generó, produjo cambios en las dinámicas socioculturales de la población, sobre todo en quienes afrontaron mayores pérdidas (en vidas humanas, y económicas) como fue la población rural.

4.2 La constitución e instalación del miedo como factor determinante de la transformación sociocultural del territorio

El miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro; cuando flota libre, sin vínculos, sin anclas, sin hogar ni causa nítidos; cuando nos ronda sin ton ni son; cuando la amenaza que deberíamos temer puede ser entrevista en todas partes, pero resulta imposible de ver en ningún lugar concreto. «Miedo» es el nombre quedamos a nuestra incertidumbre: a nuestra ignorancia con respecto a la amenaza y a lo que hay que hacer —a lo que puede y no puede hacerse— para detenerla en seco, o para combatirla, si pararla es algo que está ya más allá de nuestro alcance. (Bauman, 2006)

En los relatos de los entrevistados se observa una particular insistencia en el ‘miedo’ al que se le nombra con mucha recurrencia, señalándolo como uno de los efectos más directos de la violencia. Pero, también, como causa de muchos de los problemas vinculados a ella, como la pérdida de la cohesión de territorio y valores sociales fundamentales. Tal relevancia, hizo necesario su análisis, para comprender su incidencia entorno a las políticas culturales mismas.

Cuando se abordaron las primeras políticas culturales en el marco del conflicto armado y los procesos de paz en el país, éstas no parecieron ocuparse de manera concreta de la guerra que se vivía en las regiones, en los municipios, no se ocuparon de responder al terror y el miedo que padecían las comunidades locales. Quizás esto haya sido el producto de una planeación cultural demasiado centralista para una realidad marcadamente territorial, localizada en los municipios y zonas rurales. En particular, ésta siempre ha sido una debilidad de la institucionalidad central

desde los tiempos de COLCULTURA, que explica en parte porque las políticas nacionales no demostraron capacidad de abordar los efectos, ni las especificidades socioculturales en los distintos territorios; parece distante de los pueblos y de las comunidades agobiadas por la violencia, que viven soledad y miedo,

Este choque emocional y social lleva a que la vida del desplazado esté marcada por la angustia, el miedo y el dolor [...] llevando a la población desplazada a sentirse indefensa, desamparada ante tanto terror vivido. [...] Un terror que es negado por los desplazados por el afán de restaurar el equilibrio perdido, en su falsa concepción de que aquello de lo cual no se habla se olvida. Un terror negado por los actores del conflicto armado en su afán de justificar su accionar violento que asocian la población civil como combatiente. Un terror negado por el Estado cuando justificó su ausentismo por más de una década frente al problema del desplazado e implementa políticas asistencialistas que agravan aún más la problemática. Un terror que rompe el tejido social, que amedrenta y aísla la población civil, la cual se mantiene pasiva y abstraída ante tanto dolor vivido. (Aguilera, 2001)

Analizar cómo se configura ese miedo y angustia cultural en el municipio que, como lo indica Barbero (2003), son clave de los nuevos modos de habitar y de comunicar.²⁵y, por tanto, poder entenderlo e interpretarlo.

Como se ha dicho, esta violencia resultado del conflicto armado ha dejado huellas en los carmelitanos, quienes hasta principios de los años noventa se consideraban privilegiados por habitar un territorio pacífico. La gran mayoría de ellos ni se habían percatado hasta entonces que Colombia estaba en guerra. Así cambió su modo de vida familiar y social y la manera de ver al “otro”, al vecino incluso al amigo. Todo ello cambia la cultura cotidiana, que en adelante sufre lo que algunos denominan “miedo cultural”, que no es ‘ese miedo natural, visceral, es un miedo a la muerte, que puede invadir al individuo y también a las comunidades y debilitarlos, como ocurre generalmente con el “miedo al otro” (Dulumeau, 2002).

Puede afirmarse que el miedo, en este caso, miedo “al otro” se convierte en el efecto e impacto más visible y significativo de la población, como víctima directa e indirecta de la violencia donde al parecer nada vuelve a ser como antes de ella. Como lo menciona Villa (2006),

²⁵“La siquiatria distingue “miedo” y “angustia”. El miedo tiene un objeto preciso al cual se puede enfrentar ya que está bien identificado. La angustia, al contrario, es una espera dolorosa frente a un peligro aún más temible que no se “identifica” claramente. Es un sentimiento global de inseguridad” (Dulumeau, 2002).

este miedo centrado en el “otro” es la desconfianza y, más temprano que tarde, la desestructuración del tejido social y el aislamiento. [...]El miedo a la palabra, a expresar lo que se siente, lo que se oye, lo que se ve, lo que se recuerda, lo que se piensa, es una de las implicaciones subjetivas y sociales más profundas y la que de mejor manera expresa la existencia de un ambiente de miedo que encuentra en el acto de comunicar y comunicarse con otros una amenaza directa a la vida. El silencio a la vez que es un mecanismo de defensa y conservación, se convierte en el principal mecanismo de propagación de la cultura del miedo. (Taussing citado por Villa, 2006, pág. 27)

Entre los carmelitanos era muy común el entablar diálogos con los propios del pueblo y con los extraños. Pero luego frente al temor de no saber quién era quién, por la presencia en la comunidad de personas “raras”, el carmelitano parece haber pasado por un proceso de retracción, se fue cohibiendo y volviendo más reservado a la hora de hablar pues no se sabía si “el otro” era militar, paramilitar o guerrillero. De forma simultánea, se observa disminuir la participación en el debate público y la opinión respecto a los acontecimientos políticos, sociales o de orden público, no se expresan con la espontaneidad de antes, o se prefiere dejar esas opiniones para expresarlas al interior de la casa.

[...] se estaban viviendo unas circunstancias muy críticas en las que ningún poblador se atrevía a hablar o a pronunciarse por temor a ser sometido a hechos violentos (Entrevista A. Betancur, Alcalde Municipal-1995-1997-,2015).

[...] La gente no hablaba, la gente no decía, la gente no vio nada (Entrevista A.Giraldo, exdirector Instituto de Cultura ,2016).

Para algunos entrevistados, el miedo se convirtió en un factor de división en la comunidad,

la gente empezó a tener miedo, duda y desconfianza entre ellos mismos, eso afecta la comunicación interpersonal. En un pueblo donde todos nos conocíamos se empezaron a presentar chismes y murmullos que hicieron desconfiar del otro. [...] La violencia nos dividió tanto en la vida social como en las mismas familias. [...] Aquí quedó más miedo y temor de participar. (Entrevista J. Duque - Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016).

El miedo afectó mucho las dinámicas del municipio. Las comunidades se dividieron. (Entrevista M.E. García, directora Instituto de Cultura, 2016).

[el conflicto nos hizo] mirar con desconfianza al otro. Esto es muy grave en una sociedad (Entrevista M. Arroyave Docente de Artes, 2016).

Según algunos de los entrevistados el miedo no se ha ido pese a la disminución de la intensidad de la violencia. Si bien ha retornado cierta tranquilidad en las calles, a la inexistencia o mínima presencia de los grupos guerrilleros, el miedo, al parecer, se quedó en el cuerpo y en el alma de los carmelitanos

[...] se metió la cultura del miedo. Y este es un factor que nos acompaña y no lo hemos gestionado de la mejor manera, todavía está muy latente. [...] Una cultura solidaria que era, donde había confianza entre los vecinos, ya no es así, ya hay mucho miedo de quién llega, con quien está aliado. Entonces se rompen esos lazos comunitarios, se rompe la solidaridad, la hospitalidad, del acoger al otro. (Entrevista A. Gómez, Coordinadora territorial ONG Conciudadanía, 2016).

[...] El miedo quedó incrustado, yo siento ladrar a los perros de noche [en la finca] y me asusto, eso es un ‘rayón’ de esos días (Entrevista P. Zuluaga, facilitadora ONG Vamos mujer, 2016).

[...] Donde hay violencia e inhibición cambia mucho la forma espontánea de ser de las personas porque se empieza a basar en el miedo. El conflicto hizo que se cambiaran las prioridades, porque un actor armado asume un poder sobre un territorio y la gente empieza a ver como más importante la seguridad, se pierde una mirada tranquila y armónica. Dejó mucha intranquilidad en la gente (Entrevista Sandra Restrepo Docente de Teatro, 2016).

[...] También tenemos todavía miedos (Entrevista M. Arroyave Docente de Artes, 2016).

[el conflicto nos dejó] la cantidad de líderes que perdimos, el miedo y la desconfianza (Entrevista F. Rodas, Concejal 2016-2019 y periodista comunitario, 2016).

En otros se generalizó el miedo hasta el punto de irse del pueblo. Recuerdo en el año 97/98 en unas *fiestas de la loza* que uno entiende como la manifestación artística de mayor presencia de gente [normalmente la participación es muy significativa, la plaza principal se llena totalmente], pero por el tema de la violencia ese año sólo fueron 200 personas. La gente tenía miedo, desconfianza, la gente no quería estar en grupo por todo lo que había pasado (Entrevista Jorge Luis Orozco, Alcalde Municipal 2004-2007-, 2016).

Junto al miedo, conviven otros factores que terminan por diezmar y deteriorar aún más la vida de las comunidades: el desplazamiento forzado, la estigmatización y discriminación, la desconfianza, el “acostumbramiento” a la muerte, y la penetración de prácticas culturales que cambiaban ciertos valores importantes en la identidad local.

Durante el desplazamiento forzado, la población víctima sufrió un enorme impacto psicosocial, que llevó a las personas a sentirse perseguidas, amenazadas y desarraigadas ante los despojos de que fueron objeto. Pues, por un lado, dejaron de habitar un territorio, perdiendo así los referentes simbólicos construidos por las comunidades y, en lo afectivo, rompiendo con los vínculos familiares y sociales y, también, creando una modificación forzada de los estereotipos impuestos culturalmente del ser hombre y del ser mujer. En este sentido se genera una afectación biopsicosocial que perjudica la adaptación al nuevo medio al que se ve enfrentado (Alcaldía, 2009).

También la estigmatización y discriminación interna y externa son efectos derivados del conflicto armado. En este sentido los carmelitanos son estigmatizados desde afuera -por otros municipios y ciudades-, pero también hay una estigmatización en el propio municipio con los campesinos, a quienes se les asociaba con guerrilleros. Esto se da entre la comunidad urbana y en algunos espacios del gobierno local. Así lo testimonia el alcalde de la época,

[...] Antes de la década de los noventa la comunicación de la administración con el campesino era más amplia y permanente. El alcalde y sus funcionarios tranquilamente se movilizaban a la zona rural, o los campesinos venían a la zona urbana. Cuando empieza el conflicto empiezan los resquemores, está en medio, el gobernante de turno con su obligación y sin saber con quién está tratando si es con un campesino o un guerrillero, en el primer caso no hay inconveniente, en el segundo, están los organismos de control encima. Entonces el gobernante y los funcionarios empiezan a marcar diferencias y los campesinos lo sentían, ellos ya no eran recibidos de puertas abiertas. Ya uno no los podía recibir a todos. Cuando un campesino decía que iba a venir casi que tocaba revisarle la hoja de vida. Hubo una ruptura en las comunicaciones [...] Cuando la comunidad rural llega a la urbana fue un choque muy complejo. Los habitantes de la zona urbana miraban con total desconfianza a los campesinos, y los campesinos asustados, perplejos (Entrevista Jorge Luis Orozco, Alcalde Municipal 2004-2007-, 2016).

La *estigmatización* fue un problema que también tuvieron que afrontar los jóvenes carmelitanos a la hora de buscar empleo pues las empresas donde se presentaban a buscar trabajo, los discriminaba por razón de su procedencia. La difusión de la idea de zona de conflicto era traducida por la población de las ciudades capitales -donde no se vivió de manera directa esta problemática-, como zonas guerrilleras y a sus habitantes, urbanos y rurales, se les calificaba de ‘guerrilleros’. En esta situación y en otras ya mencionadas, como la noticia replicada sobre ‘los alcaldes de la guerrilla’, en la prensa y los demás medios de comunicación regionales y

nacionales sobre todo los canales privados, se encargaban de difundir y magnificar a veces los ataques y acciones de los grupos armados:

la imagen de los Carmelitanos estaba por el suelo, en esa época cuando se hablaba de El Carmen de Viboral, la gente temblaba y decía ¿El Carmen? y me decían a mí, ¿usted es el alcalde de El Carmen? Pero yo me trace, no una meta, pero si por lo menos una misión que era tratar de cambiar la imagen de El Carmen por todos los medios, y tanto que yo me enojaba con los periodistas porque cuando ocurría un suceso delicado, corrían los periodistas [a publicar] que secuestraron, que mataron y ahí mismo corrían allá [a la alcaldía]. [...] Cuando hay algo positivo la prensa no le para bolas a eso y no le para bolas porque eso no vende, ¿qué es lo que vende? los asesinatos. (Entrevista Lisardo Montoya- Alcalde Municipal -1998-2000-, 2015).

Desde la prensa local se denunciaba que “a los empresarios de Oriente se les dio por pensar que la gente de El Carmen es lo peor, que todo mundo es antisocial, guerrillero, paramilitar, delincuente” (P. Jiménez (2000) El Carmelitano N°105, pág. 23, 2000)

Esta *estigmatización* generó efectos en la autoestima individual y colectiva del carmelitano que llegó a sentir vergüenza y/o temor de declarar su origen y rechazar su propia identidad de la que antes del conflicto armado se sentía orgulloso.

De otro lado, también ocurre que, con tantos muertos diarios, se dio un cierto *acostumbramiento a la muerte*, y se escuchaba decir: “si lo mataron, algo debía”. [...] Se sembró la zozobra, la gente se volvió insensible, se acostumbraron a ver muertos (Entrevista F. Rodas, Concejal 2016-2019 y periodista comunitario, 2016). Esto muestra una cierta pérdida de la solidaridad, la hermandad, la reflexión y caridad por el otro, valores que eran importantes antes del conflicto.

[...] la prolongación de las condiciones del conflicto armado, con sus múltiples etapas y mutaciones, la circulación diaria y superficial de imágenes y relatos sesgados de acontecimientos violentos por los medios masivos de comunicación han generado cierto proceso de naturalización de la violencia, nuestra sociedad poco a poco ha ido perdiendo la capacidad de asombrarse frente al dolor del otro, frente a la pérdida, frente a la muerte, la desaparición y el silenciamiento. (Mincultura, 2010, pág. 132)

Creció del mismo modo una *desconfianza hacia “el otro”* y especialmente hacia las autoridades locales. En la comunidad había una alta percepción de inseguridad y de desprotección de los ciudadanos. Entre rumores, informes de los noticieros y comentarios de los pasillos, se hablaba de alianzas entre los grupos armados ilegales y la policía local, o los militares incluso la

exacerbación de la violencia y su progresivo aumento y los operativos de “limpieza social”²⁶, hacía dudar de la misma autoridad local.

Esta desconfianza acrecentó el miedo, pues las comunidades se sentían profundamente desprotegidas, pues

siendo el Estado el principal garante de derechos, la ocurrencia de estos actos de barbarie en los que las fuerzas armadas estatales participen directa o indirectamente resulta una perversión aún mayor en las dinámicas de la guerra colombiana. La confianza depositada en las instituciones y el reconocimiento del Estado como participe activo del bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas queda en tela de juicio atizando la fragmentación social, el temor a la convivencia con el otro no igual al mí mismo y acentuando la duda sobre la autoridad estatal en contextos de conflicto. (Mincultura, 2010, pág. 132)

Así, la duda y la desconfianza eran sentimientos permanentes entre los carmelitanos. Eso deja ver el siguiente testimonio:

Una primera etapa en la que había liberales en los gobiernos de El Carmen que no veían a la guerrilla como un enemigo a vencer sino como un actor más de la vida social del municipio, sin decir que fueran afines. Entendían que la guerrilla tenía vínculos estrechos con las comunidades, que estaban donde el Estado no estaba. Después, 2001, en adelante, empezó a haber gobiernos apoyados por sectores más de derecha y esos cambiaron totalmente la perspectiva, estoy convencido que avalaron la entrada del paramilitarismo [al municipio]. Y ahí mataron a gente que no tenían por qué matar, que hacían parte de la comunidad que no hacían parte de ningún bando. En la guerra lo primero que se pierden son esas perspectivas, quién es o quién no es. [...] Hubo una desconfianza, de las comunidades hacia la Administración y viceversa, ya uno no sabía a quién creerle. [...] Y la administración en los años siguientes se alió con las fuerzas de derecha y los alcaldes se alejaron de las zonas rurales, los estigmatizaron, por completo, trataron a los campesinos de guerrilleros. [...] Nos tocaron “toques de queda”, muertes, secuestros. Las expresiones artísticas que se vivían en la noche, el conflicto menguó la posibilidad de la gente compartir en las noches. El conflicto llegó a matar a los “anormales”, al travesti, al loquito. Nosotros estábamos en contra de la normalización. [...] El conflicto afectó mucho la confianza de la gente. (Entrevista A. Giraldo, exdirector Instituto de Cultura, 2016).

²⁶La “mal llamada limpieza social”, re-nombrada por los investigadores del Centro Nacional de Memoria Histórica como exterminio, aniquilamiento o matanza social, forma parte de esas corrientes de estigmatización que cruzan con persistencia la historia de la humanidad (CNMH, 2015).

La generalización del miedo fue uno de los mayores impactos en la sociedad (Entrevista Carlos Mario Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2016).

La presencia paramilitar en la zona urbana también generó *cambios en las prácticas socioculturales de muchos jóvenes*. La población juvenil carmelitana, en particular, sufrió efectos que poco se mencionan y que no han sido suficientemente estudiados. Tienen que ver con la afectación en el uso de los principales espacios y zonas de fiesta y recreación del municipio que se vieron convertidos en zonas de encuentro y disputas de la guerrilla, paramilitares y jóvenes que coincidían los fines de semana en el mismo sitio buscando diversión. Aquí los asesinatos por razones no políticas ni vinculadas al conflicto armado fueron recurrentes. Las causas para matar eran insignificantes en muchos casos. De acuerdo con Verdad Abierta, en las versiones libres colectivas realizadas en Bogotá con los exparamilitares Ramón Isaza Arango, jefe de las ACMM; Luis Eduardo Zuluaga Arcila, alias MacGuiver, comandante del Frente José Luis Zuluaga, dieron cuenta de ello:

Otro caso en el que los exparamilitares presentaron a la víctima como un supuesto “miliciano del ELN” fue el de Hernán Darío Vanegas, un cultivador de flores de El Carmen de Viboral. Este labriego fue asesinado el 21 de mayo de 2001 en el barrio Buenos Aires. En el momento de la muerte estaba visitando a su novia. [...] Ante el reclamo de los familiares del cultivador de flores, este exparamilitar admitió que meses después del asesinato que el que lo señaló como supuesto guerrillero le dijo que lo había mandado matar por celos, “porque le había quitado la novia” (Verdad Abierta, 2011).

Según un análisis de Verdad Abierta [...] no todos los asesinatos de los paramilitares tuvieron motivaciones políticas o militares. [...] En ocasiones abusaron de las armas para resolver problemas personales “este tipo de guerras son una articulación de acciones estratégicas y oportunistas, así como una mezcla de violencia política y privada imposible de discernir. (Verdad Abierta, 2011).

Otro de los cambios fue la *penetración de algunas de las prácticas, estilos y modos de representación y forma de vida* al territorio, que se evidenció con la llegada e instalación de los paramilitares en el municipio, teniendo en cuenta que muchos de ellos mantienen unos niveles de ingresos altos provenientes de la financiación de su actividad delictiva (de fondos del narcotráfico, empresarios y ganaderos). Ellos hicieron inversiones en centros de diversión, cuyos locales y fachadas decoraron de manera lujosa y a veces excéntrica, trajeron a estos lugares personajes famosos de la farándula nacional y modelos (nunca antes ocurrió en un pueblo

pequeño como El Carmen), y con todo ello nuevas prácticas de consumo cultural (ambientes de fiesta a la usanza de las ciudades capitales, aumento del consumo de alucinógenos y microtráfico de estupefacientes, nuevas modalidades de comercio- sexual- de chicas/chicos prepago).

Estos nuevos ambientes sociales/culturales trajeron conflicto y violencia derivado de estas actividades en muchos casos ilícitas, más las disputas territoriales con la guerrilla.

el paramilitarismo llegó al pueblo con billete a hacer edificios y nosotros estábamos hablando de proteger el patrimonio [...]. Llegan los locales comerciales más bonitos, con luces de neón, se vuelve una zona rosa en la entrada del pueblo [...] Empiezan a llegar las prepagos y prostitutas, y esa cosa parroquiana de cuidar a las niñas del pueblo de pronto se ve rota por la discoteca como fenómeno, la rumba de fin de semana. (Entrevista A. Giraldo, exdirector Instituto de Cultura, 2016).

La generalización del miedo fue uno de los mayores impactos en la sociedad (Entrevista Carlos Mario Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2016).

Como ya se ha indicado, el manejo del conflicto bajo el gobierno de Uribe, generó una polarización significativa en todo el territorio nacional y El Carmen no ha sido ajeno a este fenómeno. Este discurso se alimenta de los *sentimientos de venganza* que también quedan en la vida y la conciencia de muchas de las víctimas de la guerra alimentado por el discurso amigo-enemigo,

su discurso diario de confrontación polarizante produjo en esos ocho años de gobierno un profundo deterioro de la confianza entre distintos sectores de la población. Familias enteras, amigos y compañeros de trabajo terminaron divididos, o con la conversación sobre política tácita o explícitamente prohibida en los hogares y sitios de trabajo, en virtud de ese discurso oficial de buenos y malos, de amigos y enemigos. (López, 2015, pág. 6)

Según Beatriz Montoya de la ONG Conciudadanía (2011), el conflicto armado tuvo impactos múltiples en la vida personal, familiar, comunitaria, y en las organizaciones sociales; evidenciados por un lado, en el empobrecimiento económico que ha generado la guerra y lo que ello significa en términos sociolaborales para la población; por otro, los cambios ocasionados por el temor y la desconfianza como factores que perturbaron la vida familiar y de la comunidad, con la fractura de costumbres y tradiciones fuertemente arraigadas, la supresión total o la restricción de prácticas comunitarias sustentadoras del tejido social, tales como el compartir espacios comunitarios y actividades con vecinos y amigos en tiempos libres. Igualmente trajo numerosas

dificultades en el desarrollo de dinámicas organizativas expresada en una disminución en la participación comunitaria.

4.3 Del acallamiento a la participación: acción colectiva hacia una agenda pública de paz

Se ha considerado comúnmente, que las políticas culturales son producidas y ejecutadas por el Estado. En la gran mayoría de las definiciones de política cultural hoy, se incluyen como artífices de las mismas a los distintos agentes del territorio, público y privado. Si bien, en algunos procesos de formación de política aun la participación no es relevante, en el caso de las políticas culturales en un contexto como el conflicto armado en Colombia, hizo que afloren las fuerzas sociales, la sociedad civil, el movimiento social, generando alternativas para sobrevivir a las amenazas de la violencia.

La ausencia del Estado, fue factor determinante para que en los años noventa no pudieran arraigar ni tener continuidad los esfuerzos locales que se hicieron por establecer espacios de convivencia y reglas del juego para lograr un espacio donde se tramitara la cosa pública. Fue una gran paradoja: la sociedad civil local inventando el espacio de lo público y el Estado ajeno a tales esfuerzos. En ese intento siempre se necesita el concurso de los dos para lograrlo. (García C., 2004, pág. 105).

Si bien Colombia contó con una Política Pública de Cultura como el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, en el marco del conflicto armado y los procesos de paz, esta no logra llegar a los territorios afectados por la guerra, de manera pertinente y eficaz frente a la dimensión y complejidad del momento que vivía el país y en particular el municipio. Siendo aquella una de las políticas más comprometidas con la participación que logró hacer cabildos y foros a lo largo del país teniendo una amplia cobertura que logró recoger las voces de miles ciudadanos, para poder aportarle a la paz; mostró finalmente limitación e insuficiencia en su implementación.

Esta debilidad del Estado Nacional para articular una política en los demás niveles territoriales, hace que desde los territorios se emprendan acciones de respuesta al conflicto y a la crisis humanitaria. Así las organizaciones sociales y la sociedad civil organizada logran coordinar esfuerzos y construir una '*agenda de paz*' propia en la región del Oriente Antioqueño, y por supuesto de El Carmen de Viboral, ajustada a la realidad y de cara a salvaguardar la vida de las comunidades. Esta agenda de paz contenía temáticas alrededor de: "Derechos Humanos y víctimas; megaproyectos y medio ambiente; seguridad y posconflicto; desarrollo y vocación

productiva del territorio, participación y democracia para construcción de paz y posconflicto; articulación e integración territorial y educación y cultura de paz.”²⁷:

Como lo señala el PNCu (2001), “los procesos culturales no son de naturaleza distinta de los procesos sociales, son parte constituyente e intrínseca de éstos siendo su aspecto simbólico y expresivo, su forma de realización y práctica”. De este modo, se puede decir que lo que se observa con relación al movimiento social frente al conflicto, es que la organización social que se viene dando va más allá de ese movimiento social; pues se evidencia la participación de diversidad de agentes privados, públicos, la iglesia, la academia y la iglesia actuando en conjunto. Así, la *respuesta social*, de resistencia a la crisis se convierte en una “*acción colectiva*” que se encarga de la formación de una agenda pública²⁸ para la paz que más tarde se convierte en agenda del gobierno departamental y nacional, es decir transita hacia la conformación de una política pública de Estado en los diferentes niveles territoriales.

Pero este tránsito no ocurre de manera rápida o fácil pues el gobierno de Álvaro Uribe Vélez dejó sin fuerza a la Política Nacional de Cultura al no reconocer que el país vivía en un conflicto armado y, por tanto, no había víctimas. A partir de este hecho, las víctimas pasaron a un último plano. Así fueron los demás actores y agentes territoriales los que a fuerza de luchas y disputas con el gobierno que reemplazó al de Uribe, lograron que se les devolviera el estatus de ciudadanía a una inmensa población víctima del conflicto y que comenzara así a pensarse en crear y poner en marcha programas y proyectos con enfoque diferencial y territorial, es decir, dirigidos a la población rural y allí a la víctima para su atención integral.

²⁷El Oriente Antioqueño, un referente para la Paz territorial. XV Encuentro Regional para la Paz – ERP. <http://www.cric-colombia.org/portal/el-oriente-antioqueno-un-referente-para-la-paz-territorial/>

²⁸ Los actores sociales e incluso el mismo gobierno, cuentan con múltiples escenarios donde expresar sus visiones del problema y la solución. Dichos escenarios [...] se materializan en las tres principales **agendas de discusión: la mediática, la pública y la de gobierno** (Dearing & Rogers, 1996). Los flujos de información que se dan entre ellas son en parte lo que permite la conexión entre los intereses de los ciudadanos y los del gobierno para la conformación de la agenda de política [...]. En cuanto a la mediática, esta se entiende como el orden de relevancia de los temas que son abordados por los medios de comunicación en sus espacios informativos. Mientras que la agenda pública se configura por aquellos asuntos que son parte de la discusión activa en las distintas esferas públicas que existen en una sociedad y cuyos asuntos han merecido la atención de la sociedad y son compatibles con la acción estatal (Torres & Santander, 2013, pág. 81)

Se puede decir que en términos de proceso de formación de la política pública de cultura lo que se evidenció fue que esta

no se moviliza desde una misma esfera (el Estado), sino desde varias (los movimientos sociales, el Estado, grupos de artes, organismos internacionales, etc.) que frecuentemente establecen relaciones para entre sí lograr movilizar sus agendas culturales, política o sociales. Es en la coyuntura de simultaneidad de múltiples significados propuestos desde diferentes esferas con poder desigual, que se diseñan e implementan los proyectos de política cultural (Escobar, 1999 citado por Ochoa, 2003, pág. 69-70).

De acuerdo con lo anterior, el caso de los '*acercamientos humanitarios*' locales propiciados desde esta '*acción colectiva*' para dialogar con los actores del conflicto armado (aunque prohibidos por la ley pues son competencia única del gobierno nacional); se constituyen en materia prima fundamental hacia la constitución posterior de políticas públicas para la paz que responden directamente a las necesidades de la vida cultural en los territorios. Cabe resaltar que en el caso de los alcaldes -especialmente en el Oriente y liderados por el de El Carmen-, asumen un rol particular en estas iniciativas de acción colectiva debido a

su capacidad de liderazgo social y político, su capacidad de convocatoria a la diversidad de actores locales y regionales. Este papel refleja también la condición de una sociedad donde los partidos políticos no median, no tienen legitimidad, donde las instituciones públicas están desprestigiadas [...]. No es gratuito entonces que los alcaldes, al cumplir papel en ambos frentes –como actores político-institucionales y como actores que organizan y movilizan la sociedad civil en un plano diferente al político-partidista– se conviertan, en coyunturas críticas de la guerra, en protagonistas de las iniciativas de la sociedad local y regional. (García, 2004, pág. 108)

Esta acción colectiva como resistencia a la guerra y al centralismo de la paz desde el Gobierno Nacional, generó nuevos ámbitos públicos de representación, negociación e interlocución que hicieron, entre otras cosas, que estos '*acercamientos humanitarios*' fueran incluidos en la agenda de la Gobernación de Antioquia. Así, de un proceso de miedo y acallamiento, se da el fortalecimiento de las organizaciones territoriales resueltas a resistir, a enfrentar y a tomar decisiones políticas, para intentar instaurar un mínimo orden social para defender la vida donde todo era caos y tragedia.

En este contexto se entiende por resistencia, como la define Carolyn Nordstrom (citada por García, 2004),

la acción colectiva que articula prácticas no violentas que van dirigidas a socavar, o al menos ponerle algún tipo de talanquera, al poder del que domina y ejerce la violencia; a obtener un sentido de control propio que desafía al miedo, a reparar y recrear los elementos de cultura e identidad golpeados o destruidos por la violencia que se emplea como método para aplastar la voluntad, y a buscar soluciones a las derivaciones de la guerra y al conflicto social (pág. 137).

4.3.1 Trayectoria de las prácticas sociales y culturales y de la acción colectiva en el territorio

En el Oriente Antioqueño y en El Carmen de Viboral fue posible observar acciones colectivas por parte del movimiento social y ciudadano en búsqueda de la humanización del conflicto y sobre todo de “construir nuevos espacios públicos, nuevas identidades, nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad” (García C.I., 2011, pág. 40), es decir acciones políticas.

En los inicios de las acciones colectivas, estuvo la Iglesia Católica, en cabeza del Obispo de la Diócesis Sonsón- Rionegro (a la que pertenece El Carmen de Viboral). Para los años 1994-1997 el obispo lidera convocatorias a todos los sectores sociales con mensajes de sensibilización, encuentros, marchas regionales. Pero fue en 1998 cuando la movilización adquirió un carácter masivo de base social que realizan, reuniones comunitarias, marchas, caravanas, concentraciones, jornadas del silencio, cierres del comercio, izadas de bandera blanca en los diferentes territorios del país. Se crean también, las conocidas *asambleas comunitarias* locales como mecanismo de participación que respaldan a los alcaldes en los intentos de acercamiento con los actores armados para persuadirlos de cesar sus acciones contra la población civil;

las Asambleas Comunitarias locales se fueron enriqueciendo con la participación de la población civil a partir de los programas ‘Sembradores de paz’, ‘Escuelas de padres’, ‘Círculos de convivencia en las comunidades educativas’, ‘Red juvenil para proteger a los niños y niñas víctimas de la violencia’, ‘Encuentros regionales de la red juvenil’, líderes formados en derechos humanos y no violencia, ‘Mujeres constructoras de paz y no violencia’, ‘Mujeres multiplicadoras de paz con perspectiva de género y no violencia’. Estos procesos comunitarios dieron posteriormente origen a las Asambleas Constituyentes que hoy son el reflejo de un proceso civilista que busca una nueva expresión y posicionamiento de las comunidades en un Estado social de derecho. (Exalcalde Humberto Restrepo, 2001, en entrevista al Periódico El Carmelitano)

Asimismo, la conformación de la *Asamblea Provincial* y el *Consejo Provincial de Paz*, -figuras regionales que aglutinan a delegados de los 23 municipios de la región-, que convocaban a distintos actores sociales a analizar las situaciones de conflicto y crisis humanitaria y elaborar propuestas colectivas. (García C. I., 2011, pág. 137).

Es importante indicar que, desde el Movimiento Cívico del Oriente antioqueño, en los años ochenta, hasta estos últimos años de conflicto y procesos de paz, el contexto, los actores y voces han cambiado.

Las “múltiples voces” que se debaten y pugnan por orientar el proyecto regional que se propone actuar sobre el “desarrollo”, el “territorio”, la “ciudadanía” y la “reconciliación” las componen diversos actores con diferentes maneras de ver, creer, conocer y reconocer el mundo social. (García C. I., 2011, pág. 40)

Han sido varios los colectivos de base social del Oriente Antioqueño (en adelante OA) las que han estado impulsando el proceso de construcción del territorio durante el conflicto y los procesos de paz: las asambleas comunitarias (municipales y Provincial), la Asociación Regional de Mujeres -AMOR- y las víctimas agrupadas en la Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanas y Ciudadanos -APROVIACI-. Estas organizaciones tienen representación, coordinación y participación local en El Carmen de Viboral a través de la Asociación local de mujeres- ASOMUCA-, la Asociación de Víctimas y la Asamblea Municipal, aunque muchas de ellas se han ampliado más allá de lo local, por eso se puede hablar de red del movimiento social que han incidido en la conformación de agendas ciudadanas.

En medio de la disminución de la intensidad del conflicto, aparecen las *organizaciones de víctimas* como un nuevo actor social que se fortalece con el liderazgo de organizaciones regionales como Conciudadanía, una ONG que se encarga de acompañar la formación política y ciudadana. Así, las víctimas comienzan a ejercer un rol activo en los procesos de paz. Estos conquistan espacios y lugares de representación antes negados para ellas. Proponen y formulan políticas que se convierten luego en políticas públicas dirigidas a atender su problemática en el entendido que son las víctimas quienes han sufrido la mayor vulneración de sus derechos durante la guerra. El PNCu (2001) reconoce que “los desplazados por la violencia son portadores de memorias y creadores de nuevos escenarios que reclaman estímulos que les permitan consolidarse y alternativas que contribuyan a su formación y a su incorporación en nuevos contextos culturales”. (PNCu, 2001, pág 51).

Con la entrada del nuevo Gobierno de Uribe Vélez, las asambleas comunitarias fueron debilitadas al no recibir el apoyo de la gobernación, que también comenzaba periodo de Gobierno (García, 2011) y desapareció el protagonismo de los alcaldes con la entrada de operación del *Laboratorio de paz*. Es importante recordar que los alcaldes actuaron como actores político-institucionales y como actores que organizaron y movilizaron al movimiento social (García, C. 2004).

En este sentido, se asume aquí el concepto propuesto por la investigadora Clara Inés García, al preferir hablar del carácter “mixto” que adquirió la acción colectiva de resistencia frente a la guerra en el O.A por la conjunción de fuerzas de la sociedad civil y del Estado, ya que “[...] los movimientos sociales se asocian generalmente a acciones colectivas en las que la sociedad civil y el Estado están en dos orillas opuestas del conflicto” (García, 2004, pág. 104) tal como sucedió en todo el proceso anterior al laboratorio de paz, que de algún modo fue intervenido desde los gobiernos departamental y nacional, fortaleciendo el tema económico pero debilitándolo políticamente, y según el exalcalde Restrepo (2017) “en esto incidió el asesinato por parte de las FARC del Gobernador de Antioquia en el año 2003, quien fue líder de los procesos de negociación con los actores armados al margen de la ley y abanderado de la filosofía de la no-violencia”

Como reacción a la agudización del conflicto armado, la sociedad civil, junto con la iglesia y el gobierno local, en el marco de las Asambleas Comunitarias realizaron “marchas por la paz, como manifestación de solidaridad con los secuestrados del municipio y en rechazo por las continuas acciones violentas y hechos victimizantes ocurridos” (Periódico El Carmelitano N° 93/1998. Pág. 17 y N°94/1998. pág. 2). Todas esas manifestaciones y expresiones colectivas evidencian esa dimensión social y política de la cultura.

4.3.2 Movilización de los conflictos culturales desde la acción colectiva: agenda de paz como política cultural (Cultural Politics) y efectos en la agenda del gobierno

En el contexto colombiano, la puesta en marcha de procesos de construcción de memoria sobre la violencia política se torna como una necesidad inaplazable y empieza a penetrar como llamado urgente en los discursos académicos y en las prácticas de organizaciones, movimientos sociales y culturales, en prácticas estéticas y artísticas configurando escenarios de expresividad que contrastan, con visiones y políticas estatales y formas de acción y presión armada que tradicionalmente han llamado al olvido, al silencio y a la invisibilización. (Mincultura, 2010, pág. 130).

A pesar del debilitamiento de la acción y del protagonismo de las organizaciones y el movimiento social en el marco de los procesos de paz las iniciativas de las organizaciones sociales y las acciones colectivas no cesaron. Por el contrario, se consolidaron nuevas organizaciones, pues la reparación del daño social y cultural sufrido en las comunidades ha sido una necesidad humana y factor determinante para el proceso de paz y la reconciliación. Así, sobre todo, desde la sociedad civil organizada se regresó la mirada a las víctimas del conflicto y con mayor fuerza desde lo local, que finalmente era el lugar donde se revelaba su tragedia,

Pero es indudable que el desencanto generalizado fomenta un repliegue hacia lo privado y lo comunitario. [...] El cuerpo, la casa, la comunidad de sentido, el grupo de referencia, salvo contadas excepciones, se convierten en el espacio-tiempo que hay que preservar contra las violencias y los terrores apocalípticos que acechan más allá del intramuro. Cuando hay evidencias de que todo escape es inútil y toda defensa insuficiente, los actores tienden a elaborar esquemas de respuesta para enfrentar la incertidumbre (Reguillo, 1998).

Como se ha referido, la década de los noventa fue bastante prolífica en producción de iniciativas estatales que tuvieron a la cultura como centro de la Política Nacional de Paz, de las cuales muchas de ellas sólo llegaron a ser un documento, o quedaron sin implementación o a medio camino. Entre las razones que lo explican están algunas que se han ido mencionando: la escasa participación social y ciudadana en los procesos de planificación, la dificultad para descentralizar los planes, programas y proyectos, el excesivo intervencionismo del Estado, la baja sostenibilidad por la discontinuidad de los procesos (el marcado presidencialismo) y los bajos recursos para su financiación.

También, el hecho de entender al conflicto como separado de la cultura y a la paz como ausencia de violencia, hace que en el afán de superarlo se acuda a la fuerza y al uso de medios violentos para lograr la paz (como la respuesta militarista misma de los gobiernos). Desde esta perspectiva considerar que la cultura convierte la guerra en paz hace que se use, en algunos casos, la cultura sólo como mecanismo de disciplinamiento y de control social de parte de los gobiernos que así la interpretan.

En consecuencia, con lo anterior, se evidencia la gran dificultad e incapacidad de la política cultural para instrumentar o poner en marcha toda “la retórica” que se observa en los planes, y proyectos entorno a la relación directa de cultura y paz. Así, en medio de un país en guerra y crisis humanitaria, la respuesta del Estado y el desempeño de la política cultural en términos reales, fue insuficiente e inadecuada. Era evidente que la vida cultural estaba totalmente traumatizada en mucha parte del territorio nacional; [...] “para el ‘huidor’ de la violencia, los remitentes culturales que regulaban la cotidianidad entraron a ser alterados por el holocausto de la violencia política” (Aguilera, A., 2001).

A los desplazados del conflicto armado, se les atendió con base en la Ley 387 de 1997, donde el Gobierno en su afán de mostrar resultados, por la misma presión internacional, formuló esta política de Estado desde una perspectiva tecnocrática, la cual no previó los efectos de ésta sobre la población que no tuvo participación social y ciudadana, no partió del contexto real y se

promovieron medidas de prevención, atención y protección de los desplazados con un enfoque fundamentalmente asistencialista que considera al desplazado como desvalido, sujeto de caridad, apagando cualquier posibilidad de liderazgo, autonomía y autogestión de parte de la población para transformar sus condiciones de vida. La larga duración de estas políticas asistencialistas dejó en muchos desplazados, víctimas de conflicto armado, una conducta de resignación y pasividad y una participación restringida sólo a dos aspectos: brindar información y ser usuario o beneficiario de los servicios y programas. (Aguilera, A., 2001).

Ante este vacío desde la institucionalidad pública durante el conflicto y en las negociaciones de paz que garantizara esta atención integral a las poblaciones afectadas directa e indirectamente, fue, nuevamente, la sociedad civil organizada la que asumió la acción y se ocupó de la problemática que indicaba la existencia de una urgencia que atender: el miedo, la rabia, el dolor, la pérdida de derechos fundamentales de esas “ciudadanías del miedo” que vivían como “islas de sentido” (Berger y Luckmann, citados por Reguillo, 1998) que amenazaban con transformarse en ghettos incomunicados entre sí y sólo conectados a través de los miedos compartidos (Reguillo, 1998).

Los abordajes y modelos de intervención cambiaron en las ONG a partir de los años noventa, el trabajo con el desplazado se centró a mediano y largo plazo en la recuperación emocional, y a corto plazo siguió siendo prioridad la ayuda humanitaria y la satisfacción de necesidades básicas.

le permitió a las ONG llevarlos a la recuperación de su papel social activo, lo cual trajo como consecuencia la reactivación del proyecto de vida de las personas. Todo se logró cuando las ONG cambiaron su concepción sobre el desplazamiento forzado; cuando lo empezaron a ver como una patología social, económica, política y de salud que tiene la característica de afectar a un gran conglomerado humano, es decir, una patología colectiva que no se puede abordar desde una perspectiva práctica y reduccionista del problema, puesto que las patologías colectivas reclaman un enfoque pluridisciplinario de intervención, que asuma una posición de proceso de cambio en las micro-organizaciones locales y regionales, a fin de reparar el tejido social fuertemente golpeado por este tipo de patologías. (Aguilera, A., 2001, pág. 8)

En el Oriente antioqueño y en El Carmen de Viboral, organizaciones como la Asociación Regional de Mujeres AMOR, la Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanas/os (APROVIACI), junto a otras ONGs retomaron el debate en torno al tema del conflicto armado. Recuperando la memoria de los hechos violentos, según ellas, como una forma de sanación de las víctimas, asunto vital en un país que sueña con la paz y donde las víctimas, hasta ese entonces

eran instrumentalizadas a favor de las ideas de venganza de ciertos gobiernos de turno. Como lo reflexiona Max-Neef (1993) es precisamente lo que se podía ver en el territorio:

La violencia perturba directamente la necesidad de protección y, de este modo da paso a una profunda ansiedad. El aislamiento, la marginación y el exilio político destruyen la identidad de las personas y causan rupturas familiares con destrucción de afectos, y generan sentimientos de culpa, a menudo acompañados de fantasías o intentos reales de auto-aniquilación. Además, la frustración de los proyectos de vida, debida a una intolerancia política aniquiladora de la libertad, destruye la capacidad creativa de las personas, lo cual conduce lentamente, a partir de un profundo resentimiento, a la apatía y pérdida de la autoestima (Max-Neef, 1993, pág. 47).

Iniciativas sociales específicas en El Carmen de Viboral como los Grupos de Apoyo Mutuo (GAM) dirigido a las mujeres víctimas del conflicto a través del proyecto ‘Entre Pasos y Abrazos’ promovido y ejecutado por ONGs regionales (Conciudadanía) e internacionales, pretendió recuperar la capacidad de interacción familiar y social, acompañar la soledad de sus sufrimientos y permitió generar la asociatividad de las mujeres y fortalecer su rol ciudadano y sobre todo

conducir en el largo plazo a que las mujeres pasen de víctimas a ciudadanas con alto nivel de incidencia, participen en procesos de reconciliación y negociación territoriales, acuerdos humanitarios y de paz en la región, aportando de manera real a la transformación del conflicto colombiano. En ese sentido se pudo determinar además que los programas fundamentalmente asistencialistas del Estado se convierten en un factor de riesgo para el fortalecimiento de la organización y la participación de las mujeres (Giraldo, 2011).

Es importante anotar, que las mujeres representan un colectivo significativo en la población de víctimas en el territorio nacional y local; “son ellas quienes han sufrido de manera más directa las consecuencias del conflicto armado, en sus diferentes formas, actores y escenarios; bien sea como madres, hermanas, esposas, compañeras, amigas” (Mincultura, 2010).

Puede decirse que esas *acciones colectivas mixtas de resistencia* a las que ya se ha hecho referencia, donde concurren el movimiento social, el Estado –local y regional- la iglesia, las ONGs, y las comunidades organizadas, finalmente producen varios efectos en la cultura y en las políticas culturales, tanto las que tienen que ver con la vida cultural y la vida cotidiana, como la relacionadas con las artes y el campo de lo estético.

Con relación a vida cultural

Las acciones colectivas han logrado movilizar los intereses y las necesidades (culturales) de la población, mayoría afectada por el conflicto. Son acciones colectivas con carácter político en el sentido que construyen una agenda pública para la paz que luego se convierte en agenda de gobierno y más tarde, aunque no siempre, en política pública, como es el caso de los acercamientos humanitarios y la Ley de Víctimas -Ley 1448 de 2011- mediante la cual se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Se observa en todo el proceso del conflicto, que el miedo, el dolor instalado en las víctimas y en las comunidades, que cambiaron las formas de habitar el territorio, las costumbres, los valores, no fueron atendidos adecuadamente desde las políticas nacionales. Pues si bien se ofertan algunos programas desde el Ministerio de Cultura en coordinación con otros ministerios (Educación), estos no tienen la cobertura geográfica que tuvo el conflicto, y se focalizan en pocas zonas golpeadas y que sufrieron visibles hechos victimizantes -con gran despliegue mediático-, como masacres y bombas que destruyeron infraestructuras públicas. Es decir, el tratamiento con enfoque territorial y diferencial que se pretende dar a la intervención, no refleja la realidad que vivió gran parte del territorio nacional.

Con la Ley General de Víctimas, el Ministerio de Cultura se articuló a otras instancias existentes y / o creadas a razón de la atención a la población para aportar al desarrollo de políticas a través de la Dirección de Poblaciones que realizó la formulación e implementación de las llamadas *Medidas de Satisfacción y Reparación Colectiva* emanada de la misma Ley de Víctimas que tenían como propósito desde la cultura, dignificar a las víctimas del conflicto armado en el marco de procesos de reparación integral, lograr mayor bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de su dignidad y la difusión de la verdad sobre lo sucedido.(Mincultura, 2016)

Igualmente, el Ministerio de Cultura en 2011, realizó una propuesta llamada “Hacia una política pública desde la cultura y el arte en el marco de las Víctimas del Conflicto Armado Interno”, en cumplimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cultura, especialmente la puesta en marcha de las políticas de diversidad formuladas durante 2009 por la Dirección de Poblaciones, así como desarrollar las acciones previstas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 4827 de 2008, mediante el cual se le encomienda al Ministerio de Cultura en cabeza de la Dirección de

Poblaciones, asesorar y coordinar con las instituciones responsables de la atención a grupos étnicos, y en condición de vulnerabilidad la implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de estos grupos. (Mincultura, 2010). Hasta el día de hoy, la propuesta no se ha materializado en política pública.

Según el Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley 1448 de 2011, la Dirección de Poblaciones del Ministerio (2015), desarrolló dos ejes de trabajo: *Eje de Trabajo con las Comunidades* y el *Eje de trabajo de política*, en el esfuerzo por garantizar una reparación integral a las Víctimas con miras a fortalecer los procesos de construcción de memoria y reconciliación, así como, garantizar que los planes, programas y políticas encaminadas a reparar las víctimas de los diversos grupos poblaciones se hagan desde el enfoque diferencial y de acción sin daño. Para ello, indica el Ministerio, realizó la formulación e implementación de '*Medidas de Satisfacción*', como se mencionò.

Con relación al *trabajo con las comunidades*, según el Ministerio, desarrolló proyectos para la reconstrucción del tejido social con poblaciones afectadas por la violencia. Estos proyectos son escenarios de trabajo entre el Estado y las comunidades que velan por la construcción de relatos alternativos de convivencia y confianza desde la cultura a través de una perspectiva de reparación integral. Es el caso de la estrategia de formación de formadores que hizo parte del trabajo que realiza la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura con el fin de fortalecer y consolidar las capacidades de los gestores culturales, las organizaciones y los colectivos que trabajan por la reparación simbólica (Mincultura, 2016). Este programa, como los demás, no ha llegado a la mayoría de los municipios afectados como El Carmen, pues se seleccionaron, como se dijo, sólo algunos municipios que contaran con los mayores indicadores de efectos de la violencia (hechos victimizantes).

Con relación al *trabajo de política*, el Ministerio de Cultura participó en los diferentes espacios de implementación de política que contempla la ley 1448 de 2011, concretamente en los subcomités de *Medidas de Satisfacción y Reparación Colectiva*. Así se articuló a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y el Ministerio del Interior. La participación en estos espacios no ha significado mayores recursos para su financiación sino redistribución de los ya exiguos recursos del Ministerio.

En lo que tiene que ver con la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras, que ha establecido una política que incluye a todos los sectores del Estado, el componente de restitución de tierras ha avanzado en el restablecimiento de los *derechos territoriales* a los grupos étnicos del país. Igualmente, las dimensiones reparadoras de las manifestaciones artísticas tales como la música, la danza y la tradición oral, aportan a una apropiación y una concordia en territorios en donde alguna vez imperó la violencia y la desconfianza entre sus pobladores. (Mincultura, 2016).

Desde esta perspectiva de análisis de la vida cultural, es importante mencionar la importancia que ha tenido en la reparación integral, la reparación colectiva, relacionada directamente con el restablecimiento de los derechos culturales individuales y colectivos de las comunidades afectadas en todo el territorio nacional que han sufrido un daño colectivo representado en la violación de los derechos y bienes de las comunidades. A la vez la reparación colectiva se refiere a aquella dirigida a reparar los daños a los derechos colectivos, a los derechos individuales de quienes conforman un colectivo, o cuando el daño genera consecuencias en un grupo o comunidad (Ley 1448 art. 151), a través de medidas en los componentes político, material y simbólico. (Decreto 4800 de 2011, art. 222).

Los derechos colectivos son los derechos que no se ejercen por los individuos sino por los sujetos colectivos, como el territorio, la cultura, el gobierno propio, el ambiente. La reparación colectiva tiene como finalidad reconocer y subsanar el impacto o las consecuencias de la violencia o el conflicto armado en los aspectos políticos, sociales y en la construcción de tejidos o redes entre las personas. Se propone dignificar a las comunidades, pueblos y organizaciones afectadas, adelantar acciones de recuperación psicosocial y reconstrucción del tejido social, reconstrucción de la confianza en el Estado, la recuperación y/o fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica. (Decreto 4800 de 2011, art. 222)

En El Carmen de Viboral, también sólo hasta entrada en vigencia de la Ley de Víctimas y la presión de las organizaciones sociales y sus acciones colectivas, se implementaron estrategias para el restablecimiento de sus derechos (ya mencionados, en el Plan de desarrollo del gobierno de la época). Se destaca la creación de la Ley Municipal de Víctimas. En el proceso de su aplicación se ha logrado avanzar hacia la reparación colectiva de la comunidad de la “Vereda la Esperanza” del municipio, por la masacre de 17 pobladores de la misma en el año de 1996.

Con relación al campo estético y artístico

Las organizaciones y el movimiento social consiguieron movilizar diversidad de prácticas de representaciones artísticas y/o estéticas como medios para lograr penetrar en la sensibilidad y humanidad de víctimas y victimarios, recuperar la memoria del conflicto armado contra el olvido y el silencio e incidir en el cambio cultural. En El Carmen se realizaron eventos como cine-foros, festivales de teatro, de música, marchas y plantones con rituales (con velas, fogatas), exposiciones fotográficas, cartografías de la violencia, siembra de árboles en los lugares donde alguien fue asesinado, etc. En realidad eran prácticas artísticas y culturales que trataron de incidir desde varias miradas; tanto en la transformación individual y colectiva de las víctimas, como acciones para hacer catarsis y elaboración de duelos, pero también para visibilizar la realidad del conflicto (con apoyo de los medios comunitarios de comunicación) y para aportar a la cultura política de todos los implicados, ejerciendo a la vez cierto poder en la opinión pública para que el Gobierno Nacional, actuara de manera mas diligente y eficaz con relación al conflicto y las negociaciones para la paz.. En este sentido, Mincultura (2010) reconoce esos procesos y afirma que

vienen configurándose una serie de prácticas estético-artísticas que buscan tematizar el asunto de la memoria ligada a la violencia socio-política, expresados en diversidad de lenguajes y formas expresivas como el performance, la fotografía, la video-instalación, el video. [...] Tales prácticas se ubican en un territorio de frontera, de constantes tensiones, rupturas y usurpaciones entre el marco de las ciencias sociales y las prácticas artísticas propiamente dichas, pues se apropian de herramientas y procesos metodológicos tales como registros etnográficos y documentales, entrevistas, historias de vida, para configurar un tipo de expresividad que si bien tiene como base el mundo de las interacciones humanas no busca llegar a formas de verdad definitivas o provisionales, sino tan sólo a la inscripción de un gesto estético. (Mincultura, 2010, pág. 132).

Se evidencia pues, el efecto de las acciones colectivas “mixtas” de resistencia realizadas por los diferentes actores y agentes territoriales –locales, regionales e internacionales, que lograron crear escenarios propicios donde las víctimas pudiesen elaborar de manera colectiva e incluso entre pares, sus duelos y formas de resistencia al olvido y al silencio, pero también donde se logra ejercer un poder capaz de transformar las relaciones de fuerza de distinto orden y entre diferentes actores que se manifiestan durante el conflicto armado en lo local y lo regional.

Pero, en el plano tanto de la vida cultural como de lo artístico, no se observó de parte de la institucionalidad cultural, una acción planificada dirigida a la población víctima en el lapso analizado en este trabajo y que fuera visible en el Plan Municipal de Cultura 2005-2015. Esto se puede relacionar con que fue sólo a partir de la Ley de Víctimas que se observaron progresivamente iniciativas e intervenciones institucionales y sectoriales dirigidas a esta población, aunque por lo centralizadas, no logran aterrizar al municipio, por ser además restringidas y estar direccionadas a muy pocos territorios. Dado que este quehacer de Ministerio es relativamente nuevo (año 2015), es difícil valorar su pertinencia, efectividad y sostenibilidad para el periodo que corresponde a este estudio.

Se puede observar que las fronteras entre arte, cultura y política han mostrado transformaciones significativas y también conflictos. Sin embargo, se ha superado la idea que la política cultural era una intervención exclusiva del Estado como fue el predominio en los inicios de las mismas. Germán Rey, va allá y afirma que “las políticas culturales son públicas, no son políticas únicamente estatales; en todas las definiciones de éstas, se confirma la necesidad de participación amplia de la sociedad en su ciclo de formación. Esto se vincula a los cambios mismos que ha tenido la comprensión de lo público” (Rey, G., 2010, pág. 34).

En el caso de El Carmen de Viboral, la Política Pública de Cultura surgió como iniciativa de la institucionalidad y se ha movido principalmente en el plano de lo artístico y de alguna manera direccionada al sector cultural, aunque ha incluido la participación en su proceso de formación. Como se ha dicho, a pesar de haberse dado en un contexto de conflicto armado, esto no definió su orientación y su formulación, aunque es cierto que en su implementación convivió, enfrentó y resistió las condiciones propias de la violencia de la época. En la segunda generación de la política cultural, formulada en 2015, y aunque está al límite de los años que comprende este estudio, se pudo observar que la política, al menos como documento, avanzó hacia una visión de la cultura como motor del desarrollo e integró lo cultural y cotidiano con lo artístico e institucional/sectorial y aborda de cierto modo, los efectos que ha ido dejando la violencia en el territorio siendo una de sus apuestas la cohesión social en el territorio y la democracia cultural.

Para el caso aquí expuesto, y como se ha venido analizando en este estudio, no resultaría completo sino reconoce el papel del movimiento social de la región y del municipio, en los procesos de paz y su incidencia en la formulación de políticas culturales, que obligan a ampliar mucho más las nociones de política cultural en el ámbito local y a reconocer su injerencia en la reconfiguración social y cultural del territorio desde y para la vida de las comunidades. En tal

sentido, se estaría abordando más el campo del análisis de lo político de la cultura que en inglés se denomina Cultural Politics que en el de Cultural Policy (política pública de cultura).

Tanto la política como las políticas públicas tienen que ver con el poder social. Pero mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. El idioma inglés recoge con claridad esta distinción entre politics y policies. (Lahera, E., 2004, pág 7)

Para este análisis es necesario acercarse a la definición y análisis de Dagnino, Alvarez y Escobar (1993) de política cultural la cual construyen desde la perspectiva de la teoría de los actores sociales (marginales) y desde la teoría de los movimientos sociales y su acción colectiva con relación a lo cultural como espacio de poder. Es pues desde este lugar que interesa en este estudio abordar, aunque no profundizar, esta noción de política cultural por la importancia que han tenido los movimientos y actores sociales en los procesos del conflicto armado y de paz en la región y en el municipio. Se puede decir que a falta de una movilización de la “cultura para la paz” en la implementación de las políticas públicas de cultura, que se mostraron insuficientes y un tanto al margen frente las exigencias de la época; se ha evidenciado la capacidad de los agentes culturales, ciudadanos en general y el movimiento social para impulsar políticas culturales entendidas como

un proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. Esta definición de política cultural asume que las prácticas y los significados [...] pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos (Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelia Dagnino, 2001, pp. 25-26).

En todo caso, es importante resaltar el papel de la acción colectiva del movimiento social y demás agentes locales y regionales, en diferentes luchas y logros por la supervivencia individual y colectiva en el territorio ya que este hecho devino en algunos cambios en los procesos de negociación y en el tratamiento mismo de víctimas y victimarios lo que produce a su vez una transformación cultural en el cambio de los imaginarios culturales respecto a la relación amigo-enemigo, es decir en la relación con “el otro” que visto como amenaza permanente provocó la polarización del país, siendo ésta una de las secuelas que al día de hoy aún impiden consolidar el proceso de paz.

Cada vez resulta más evidente, al menos para quienes luchan por ser oídos, que el proceso de deconstrucción y dismantelamiento deberá estar acompañado por otro proceso análogo destinado a construir nuevos modos de ver y de actuar. Sobra decir que este aspecto es crucial para las

discusiones sobre el desarrollo, porque lo que está en juego es la supervivencia de los pueblos. Mohanty (1991a) insiste en que ambos proyectos —la deconstrucción y la reconstrucción— deben ser simultáneos. El proyecto podría enfocarse estratégicamente en la acción colectiva de los movimientos sociales (Álvarez, Dagnino y Escobar, 1998); éstos no solamente luchan por “bienes y servicios” sino por la definición misma de la vida, la economía, la naturaleza y la sociedad. Se trata, en síntesis, de luchas culturales. (Escobar, 1999, pág. 20)

La acción colectiva del movimiento social, el Estado y la iglesia, logro en el plano regional y local, movilizar una *agenda pública de paz*, que cambió las prioridades y temas de negociación en los últimos procesos de paz, al amplificarse la voz de los interlocutores. Esta agenda de paz, logró convertir algunas de sus demandas en agenda de gobierno y política pública, como respuesta a la restitución de derechos arrebatados por un largo periodo a los afectados y víctimas del conflicto armado. Es en últimas el fruto de esas luchas culturales de las que habla Escobar (2003). Como lo expresa este autor,

la comprensión de la configuración de esas relaciones de poder no es posible sin el reconocimiento de su carácter “cultural” activo, en la medida que expresan, producen y comunican significados. Con la expresión política cultural nos referimos, entonces, al proceso por el cual lo cultural deviene en hechos políticos. (pág. 74).

Desde la acción permanente que ejercen estos actores territoriales, puede decirse que se fortaleció “la democracia cultural plural” en el sentido mismo que lo nombra el PNCu (2001), donde se valora el rol de los agentes sociales, como agentes culturales que deben actuar como ciudadanos participando en los espacios políticos de decisión con sus especificidades e historias particulares, donde

[...]Se requiere que la concepción de lo cultural y de democracia cultural, abarque una política del sujeto, del agente social, que reconozca el mayor número posible de sus dimensiones. [...] sin reducciones a categorías colectivas como prerequisites para su reconocimiento. Una construcción de lo político a partir de lo cultural, en cuanto espacio simbólico de construcción de proyectos colectivos, así como de identidad de los sujetos, nos permite trascender la necesidad de la idea de la tolerancia, como base para la convivencia. (PNCu, 2001, pág. 28-29).

En algunos casos, estas acciones colectivas de los agentes y actores territoriales transitaron como agenda de paz por un largo trayecto que duró años, hasta su conversión en política pública, a través de su participación que puso en el ámbito público, aún en tiempos de amenazas, la crisis humanitaria que enfrentaban las comunidades víctimas del conflicto.

El proceso de definición de la agenda se entiende como aquel “a través del cual ciertos problemas o cuestiones llaman la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública” (Elder & Cobb, 2003, p. 77). [...] Definir qué es socialmente relevante es profundamente conflictivo y se forma en escenarios donde definiciones, ideas y valores entran en disputa por la conformación de concepciones públicas que les permitan incidir en la selección de los problemas que son susceptibles de ser objeto de una política pública. (IEMP, 2013)

Esta problematización llevada a cabo por esos actores y agentes territoriales a través de la acción colectiva convierte en público algo que fue acallado por la violencia y la represión que ejerció en las comunidades, como fue la misma invisibilización de los desplazados y en general de las víctimas directas e indirectas del conflicto armado que significada no sólo negar su existencia sino también la pérdida de la memoria y de identidad. Convertir esto en problema público por parte de los agentes territoriales, condujo de manera más efectiva a presionar la toma decisiones gubernamentales.

Así fue como finalmente, la identidad y la memoria de la población víctima, como derechos culturales, son asumidas en la agenda del gobierno nacional por medio de la Ley de Víctimas y otras que la complementan. En ese orden, en El Carmen de Viboral se logra también generar una Política Municipal de Víctimas motivada por la lucha del movimiento social y demás actores estatales y eclesiales locales.

El papel de los agentes y actores territoriales, en la formación de las políticas públicas es fundamental para la construcción de esa democracia cultural, aunque en el país no ha sido posible aún una participación social y ciudadana que trascienda hacia la participación en la *toma de decisiones* de política pública. Esta participación en el campo de las políticas públicas, ha podido expresarse básicamente en la primera fase del proceso de formación, lo que se conoce como *dimensión simbólica o conceptual* de la formación de las políticas públicas que involucra el proceso de construcción de problemas, explicitación de demandas, elaboración de discursos apoyados en ciertos valores, creencias, marcos cognitivos y, finalmente, a la conformación de agendas públicas de actuación. Mientras tanto, en la *dimensión sustantiva* donde ocurre la formulación de políticas y toma de decisiones, que es el lugar donde realmente se negocian contenidos y opciones de fondo y se formalizan por medio de decisiones jurídicamente respaldadas, esta participación es todavía restringida (Ibarra, 2002, págs. 16-17).

Esta participación es importante no sólo porque su ausencia histórica provocó una baja gobernabilidad, y la deslegitimación del régimen político y del Estado (PNCu, 2001), sino

también porque en las últimas décadas se ve una transformación creciente de la política y de las políticas públicas en el ámbito local, fortalecidas hoy como espacios de construcción de proyectos colectivos, de profundización de la ciudadanía y de satisfacción de necesidades y el impulso de nuevos modelos de gobernanza (Gomá, 2002).

Desde el PNCu (2001) se reconoce

que el bajo desarrollo que ha tenido la definición de políticas y planes de manera participativa y concertada ha desembocado en líneas de acción, desde el Estado, que no siempre coinciden con las realidades regionales y locales, y que no han conducido a procesos de larga duración. [...] Esta participación no ha logrado modificar sustancialmente la separación entre lo que se acuerda en la concertación y lo que se ejecuta a partir de las esferas de decisión. (pág. 40).

Por ello, el PNCu (2001) propuso como una de las políticas en el campo de la participación la de “reconocer las propuestas de los movimientos sociales y otras que se expresan a través de escenarios no formales de participación en los procesos de construcción de políticas culturales”, a través de estrategias como la concertación entre las políticas culturales del Estado y las que formulan los movimientos sociales y otros agentes no formales (redes, colectivos, movilizaciones) y de los mandatos ciudadanos como aporte para la formulación de políticas (mandatos, manifiestos, declaraciones) deben ser recogidas críticamente por las políticas culturales (PNCu; 2001: pág. 40)

Así, pues y como lo entendió el PNCu, la democracia cultural plural, tiene como base la participación de los agentes culturales, individuales y colectivos. En un país sin apertura política, pero al que la guerra le ha hecho entender sus errores y que debe también entender la importancia de seguir cambiando sus prácticas culturales desde lo local para hacer posible comunidades con menos desigualdad y mayor equidad. Para ello debe también entender que es la cultura la que debe ser condición, medio y fin del desarrollo (Grimson, 2014). Y son entonces las políticas culturales participativas las que ayuden a facilitar el cambio que necesita el país, a propósito del conflicto armado y los procesos de paz y el posconflicto

Este cambio que deben dar sociedades como la colombiana para transitar hacia una convivencia pacífica donde los conflictos no se traduzcan en violencia, tiene que ver con un cambio estructural pero también cultural, pues

el lenguaje, los símbolos instituidos, la imaginación de la sociedad y su propia imaginación acerca de qué es deseable y qué es posible constituyen un límite cultural para la acción pública. Para

amplios actores sociales la cultura ha sido concebida fundamentalmente como una dimensión decorativa del resto de las políticas o del resto de las acciones que son consideradas relevantes. Pero la realidad social no puede transformarse sin modificar los lenguajes sociales. [...] La desigualdad no puede reducirse sin modificar concepciones y clasificaciones acerca de las ideas sobre “nosotros” y “los otros”. Los cambios económicos y políticos sólo pueden ser perdurables cuando se enraízan en profundas transformaciones culturales (Grimson, 2014, pág. 9).

Afirma Fernández (2013) a partir de su investigación “Micro-dinámica de la acción política no-violenta en Colombia”, que es necesario hablar de una *tridimensionalidad del cambio*: práctica, estructura y cultura y las políticas culturales deberían dirigirse en ese sentido integral,

Por lo anterior, es que se ha ido comprendiendo desde el Ministerio de Cultura y desde la institucionalidad local, el Instituto de Cultura, que la cultura debe ser un eje transversal al desarrollo territorial “la base para la construcción del desarrollo social, político y económico” (PNCu, 2001), pues la cultura moviliza las demás dimensiones del desarrollo, que es lo que viene promoviendo la CGLU, cuando habla de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible de la agenda Cultura 21. Por eso en lo local, la política cultural debe articularse a los demás políticas y planes de desarrollo territorial. El cambio después de la guerra, en el posconflicto, deberá ser cultural, económico, político y social para que los ideales de una sociedad donde sea capaz de vivir “uno” con “el otro”, pacíficamente sean viables y duraderos.

Para ello, la política cultural, debería gravitar sobre los dos ejes, “como un instrumento diseñado no solamente para ofrecer servicios culturales y dar acceso a ellos, sino entenderla como un instrumento que pueda transformar las relaciones sociales, apoyar la diversidad e incidir en la vida ciudadana” (Arenas y Niño citado por Mincultura, 2013, pág.18). La vida cultural acontece en lo local y es determinante en la construcción de la cohesión y la inclusión social; hay numerosas acciones y relaciones de la cultura que suceden en los márgenes y transcurren por otros circuitos, muchas veces no formales y no institucionalizados. [...] En todo caso, la concertación de las políticas culturales es aún un propósito que se debe construir más firmemente. Se trata de una concertación “conflictiva” y “constructiva”, hecha a partir de demandas, acuerdos, tensiones y objetivos comunes pues la cultura no es un lugar idílico ni simplemente el lugar del encuentro (Rey citado por Mincultura, 2013, pág. 40).

Como lo sostiene Grimson (2014)

Los valores, los sentimientos, los significados que puede tener el trabajo, lo público, la democracia, la participación cívica, las comunidades, la moneda, la justicia son cuestiones

constitutivas de una sociedad que sólo puede emprender de manera sólida el camino del desarrollo sobre la base de lo que ella misma es o puede imaginar ser en una coyuntura específica. (pág.10)

En la actualidad, sigue siendo una necesidad y un imperativo social el lograr que en el municipio y en todos los territorios del país se aproximen e interactúan con mayor cercanía la cultura cotidiana, esa vida cultural, con lo artístico y la institucionalidad, cuya proximidad puede dar lugar a la formulación de políticas que impulsen y promuevan proyectos y sentidos que permitan nuevas maneras de vivir juntos.

5. Políticas Públicas de Cultura en Colombia y su “aterrizaje” al territorio en el contexto del conflicto armado

En Colombia sólo se habla de Política Pública de Cultura enlazada a la Política Nacional de Paz desde la Constitución de 1991, que luego deviene en la Ley General de Cultura en 1997 y que se concreta con la institucionalidad cultural representada en el Ministerio de Cultura y seguidamente con el Plan Decenal de Cultura 2001-2010 (PNCu), considerada política de Estado. Así en la década de los noventa, la paz y la cultura se convierten en el centro de la gestión pública que se afana por encontrar una salida a la guerra y construir la paz. A pesar de esto, este proceso de política cultural no aterriza a los territorios y municipios como se pretendió en sus inicios ni logra tener el alcance con relación a la paz como lo planteó en su discurso. En parte asociado a factores derivados de la misma política nacional de paz de ese periodo, a la institucionalidad cultural que poco se ajusta a las demandas de las poblaciones locales y, pese a haber sido resultado de un proceso que contó con altos niveles de participación social y comunitaria, tiene pocos impactos en el plano territorial.

5.1 La planificación local: invisibilización del conflicto armado y la violencia

Desde la Ley 397 de 1997 se comienza a referir a la cultura de paz como producto de valores culturales fundamentales como el “respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia (Ley 397 Título I. Art. 1. Item 9).

Para inicios del año 2000, tras un proceso de consulta y participación ciudadana en el país, nace el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y para un país plural*. De este proceso da cuenta el municipio de El Carmen de Viboral,

ese plan si fue muy participativo, pues del Ministerio vinieron hasta aquí a preguntarnos, y luego yo vi, leyendo todos esos mamotretos [documentos], las cosas que se dijeron aquí. (Entrevista Carlos Mario Betancur, exdirector del Instituto de Cultura, 2016)

En el 2002, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, se creó el *Plan Nacional de Música para la Convivencia* (PNMC). Este fue una réplica del Plan Departamental de Bandas ejecutado en Antioquia en la época del gobierno de Uribe Vélez quien luego lo trasfiere a nivel nacional siendo presidente. La construcción del Plan se adelantó en departamentos y municipios, con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Acción Social (hoy APC), países amigos y con

entidades de formación musical, beneficiando a niños y jóvenes de todas las regiones de Colombia (Mincultura, 2007).

Para la época, uno de los programas de mayor relevancia a nivel departamental fue el Plan Departamental de Bandas, con el que se pretendía llegar a los 125 municipios del departamento con una dotación básica para bandas de viento, con formación permanente para los directores y monitores de música y el apoyo permanente en el proceso de conformación de las Bandas infantiles y juveniles municipales, con la premisa del Gobernador [Álvaro Uribe Vélez] “Un niño que tenga en sus manos un instrumento musical, jamás empuñará una arma”. Este proyecto caló tanto entre la comunidad que se fortaleció, permitió la participación de los padres de familia en la consolidación como escuelas de música y ha sido uno de los procesos que ha servido de “modelo” o inspiración para otras entidades y para el mismo Ministerio para difundirlo a nivel nacional. (Entrevista M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017).

Una de las críticas a esta política, fue la focalización en el área musical,

La prioridad y privilegio dado a la música, hizo que se descuidaran otras expresiones artísticas y culturales en los territorios, pues el presupuesto siempre pequeño para el sector, se aumentó, pero para la música (Entrevista C. Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2017).

En el año 2003, se creó el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, que se ocupó de ordenar y dotar las bibliotecas municipales,

Aquí a la biblioteca nuestra llegaron los de la gobernación, nos capacitaron y nos hicieron una dotación de libros (Entrevista D. Alzate, Directora Biblioteca Municipal, 2017)

Mientras se implementaban estos programas nacionales va sucediendo la guerra, que ocurre ante el silencio del gobierno de turno, frente a hechos que desgarraban al país, que ya dejaba uno de los desplazamientos forzados de personas más grande del mundo. A estos desplazamientos el gobierno de turno los llamaba “migraciones internas”. Las víctimas eran invisibilizadas y desatendidas todo ello porque afirmaba que en el país no existía un conflicto armado, sino una *amenaza terrorista*,²⁹, de la que el gobierno nacional durante por lo menos ocho años (2002-

²⁹Según el presidente Uribe Vélez, no hay conflicto armado por varios hechos: “El primero es que no existe un conflicto porque Colombia es una democracia legítima y no unas dictaduras o un régimen opresivo. Por lo tanto no hay justificación para que los violentos continúen en armas. Segundo, porque después de la caída del muro de Berlín las guerrillas colombianas ya no luchan por un ideal político sino que actúan como mafias vinculadas al narcotráfico y a la captura de rentas como la gasolina, la coca y el oro. En consecuencia, más que revolucionarios en busca de un nuevo régimen son bandas criminales con poderosos aparatos militares. Y por último, porque en su lógica criminal la principal víctima son los civiles. En síntesis, son simples terroristas que no respetan las normas humanitarias”. Recuperado de <https://www.semana.com/portada/articulo/si-guerra-senor-presidente/70763-3>

2010) aseguraba tenía cerca la derrota militar. El reconocimiento de la existencia del conflicto interno, que ocurrió sólo entre 2010 y 2011 por parte del Gobierno de Santos fue un peldaño importante en materia de reconocimiento de las víctimas (Mincultura, 2010, pág. 13).

En el plano local, tras la revisión de los documentos de los planes de desarrollo y cultura, se evidencia un relativo silencio en los textos de los planes de desarrollo del municipio -incluido el Plan Municipal de Cultura (2005-2015)-, que es el más ‘callado’. Es decir, no aparece el conflicto armado como un problema a ser atendido o tratado por las autoridades de turno. Este hallazgo hace remitir a la pregunta, ¿por qué tanto acallamiento de parte de las distintas autoridades del municipio?

Esta pregunta se les hizo a algunos líderes y directivos del sector cultural y público. Uno de ellos con trayectoria de más de 30 años en todos los procesos del movimiento social en el Oriente y El Carmen Viboral, miembro de la Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño,

Los alcaldes de Oriente tuvieron la actitud de negar el conflicto dizque para no alejar inversionistas y turistas. Después Uribe negó el conflicto para no reconocer el derecho humanitario, ni derechos a las víctimas, pues si hay conflicto, hay víctimas con derechos que el Estado debe garantizar. [En esa lógica] no alcanza presupuesto para la guerra y las víctimas. Hay que escoger en que invertir. (Entrevista B. Cardona, Líder Social Regional, 2018).

La líder social Alba Gómez, de la Corporación Conciudadanía, que ha acompañado procesos de los Planes de Vida Territoriales de las organizaciones comunitarias, indica que

El miedo de los alcaldes a recibir retaliaciones de parte de los grupos con presencia en el municipio, hacía que ellos se quedaran callados o evitaran el tema para no comprometer su palabra y de paso su integridad física, la de su familia o la de la comunidad. Además, frente a la crisis económica que va dejando el conflicto por el desplazamiento que golpeó en especial al sector comercial local, el silencio y en muchos casos la negación del conflicto y la violencia era recurrente en los alcaldes y concejales en sus alocuciones o frente a los medios regionales y nacionales, como una manera de hacer retornar la inversión y atraer los turistas que poco se atrevían a visitar el municipio. También era el eco a la negación del gobierno central que el conflicto armado no existía (Entrevista A. Gómez, Corporación Conciudadanía, 2018).

Uno de los exalcaldes explica el efecto de la guerra en la economía local, que explicaría en parte ese silenciamiento,

la parte habitacional aquí bajó muchísimo, aquí mucha de la gente se fue a vivir a Medellín, se fue a vivir a otros territorios, aquí muchas casas desocupadas, muchas casas en arriendo, las propiedades valiendo 60-70% menos de lo que valen hoy en día, entonces la situación fue muy compleja, el tema presupuestal, por ejemplo, la gente no pagaba impuesto, en un alto porcentaje la gente de las veredas no pagaba impuestos, no les daba [no les alcanzaba el dinero], porque los cultivos no les daban, porque su vaquita ya no, o sea, un caos total en el tema económico, por el tema financiero, sumándole a esto que a mí me tocaba hacer el famoso Ajuste Fiscal, entonces a vos no te entraba el recurso, que es con el que se sostiene un municipio, que son los impuestos, más las transferencias de la Nación (Entrevista a H. Restrepo García Alcalde Municipal, 2001-2003-, 2015).

También expresa Restrepo, que

“nunca nos imaginamos, ni dimensionamos la gravedad del conflicto, los alcaldes del Oriente nos encontrábamos cada mes en el despacho del gobernador a conversar varios temas y nadie hablaba nada...hasta que un día un alcalde habló y comentó que lo estaba presionando la guerrilla, ahí fue cuando todos empezaron a decir “a mi también” y nos dimos cuenta que nos estaba pasando a todos y que realmente era un asunto regional y no solo del municipio. Nosotros no estábamos preparados para enfrentar eso”. (Entrevista a H. Restrepo García Alcalde Municipal, 2001-2003-, 2017).

Otro de los exalcaldes muestra como le preocupaban los hechos violentos que deterioraban la imagen del municipio

hubo el secuestro de un deportista, de un jugador no sé si era del Medellín o de que equipo [de fútbol] o de Nacional que también lo secuestraron en plenas fiestas [tradicionales de la loza] y esto pues lógicamente nos traía una pésima imagen para nuestro municipio (Entrevista L. Montoya- Alcalde Municipal -1998-2000-, 2015).

En los Planes de Desarrollo municipales analizados, se evidencia hasta el 2010 ese silencio. Esto parece comenzar a cambiar desde el gobierno del presidente Santos (2010-2014) con el reconocimiento oficial del conflicto armado y todas las implicaciones legales e institucionales que esa decisión conllevaba. En el municipio este reconocimiento de la existencia de guerra deriva en políticas, programas y proyectos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, que se direccionan desde el gobierno central como parte de la Política Nacional de Paz.

Con relación al Plan Municipal de Cultura 2005-2015, el silencio en los textos entorno al conflicto armado y las víctimas es igual. Se observa una carencia de líneas de acción o estrategias

del plan ligadas a la atención de la problemática de la población víctima de la violencia. Sin embargo, se observa el fortalecimiento de la institucionalidad cultural municipal que además crea el Instituto de Cultura. Esto puede corresponder al funcionamiento y desarrolló de la legislación a favor del sector cultural derivadas de la Ley General de Cultura de 1997.

De otro lado, el director de cultura de la época, comenta que no es muy consciente de esa omisión y que quizás lo que hizo que no apareciera en los textos del Plan Municipal de Cultura, fue mas resultado del miedo y el terror de la época a ser sujeto de señalamientos por parte de los distintos actores armados (Entrevista Carlos Mario Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2016).

5.2 Políticas públicas de cultura para la paz ¿o prácticas artísticas y culturales para un pueblo “no morir de miedo”?

El Plan Nacional Decenal de Cultura 2001-2010 (PNCu) como Política de Estado, es la carta de navegación del quehacer cultural en el territorio nacional. Esta política aun no sido renovada. Inicialmente a los territorios aterrizó, en forma de Programas para la Convivencia ligados a la música, bibliotecas y cátedras de paz. Igualmente, se generaron recursos de cofinanciación a través de los programas de Estímulos y Concertación de Mincultura, también la Estampilla Procultura, y otros del Sistema General de Participaciones para el fortalecimiento institucional.

La institucionalidad pública, en este caso el Instituto de Cultura del municipio, en el marco del PNCu 2001-2010 y orientado por la Dirección Departamental de Cultura, formuló el primer Plan: *Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005-2015 “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”* que se convirtió en Política Pública Local. Dicho Plan se armó con contenidos centrados en el arte y se apoyó en el discurso de conceptos como la diversidad, la identidad y el patrimonio. A raíz de esta política se crea el Instituto de Cultura municipal. Con relación al conflicto armado y los procesos de paz, éste no contempló de forma directa la violencia, ni el daño y secuelas que sufrían las comunidades, ni formuló estrategias para procesos de acompañamiento que minimizara algunos efectos de la guerra. En la práctica, sin embargo, el Instituto acompañó desde la oferta de programas institucionales a las comunidades, especialmente rurales en los momentos más críticos donde el miedo y la tristeza invadían el territorio en medio de la violencia y la zozobra

Nosotros siempre nos decíamos que teníamos que seguir, sin importar qué pasara, metámosle más fuerte. [...] Cuando había ordenes de parar, nosotros seguíamos haciendo [...] íbamos a veredas llenas de paramilitares y guerrilla, y nosotros sabíamos que estaban ahí, los veíamos, civiles con

armas, y nosotros llevábamos títeres y programación cultural y aunque la comunidad con cierto miedo, estaba ahí (Entrevista Carlos Mario Betancur, exdirector instituto de Cultura, 2017).

Lo que se puede decir es que si bien, y como ya se ha indicado, no se le puede llamar política pública a la acción espontánea en respuesta a una situación que aparece como emergente, desde la institucionalidad cultural se dan respuestas a las necesidades de solidaridad y acompañamiento hacia las comunidades urbanas y rurales, y las víctimas de conflicto armado con acciones enfocadas en lo artístico y desde una idea de democratización cultural.

Lo anterior, vale para reconocer que los programas y proyectos desarrollados por la institucionalidad sirvieron y siguen sirviendo, en muchos casos, para devolver un poco la alegría robada por el miedo como lo expresaron anteriormente algunos de los entrevistados.

Como lo señala Ochoa (2003)

“esos relatos nos hablan, precisamente de la relación entre acallamiento - es decir, entre silencios forzados – y la posibilidad de nombrar, de restaurar la escucha aunque sea breve y frágilmente, como táctica para reescribir los pactos con la muerte y por tanto el lugar de la vida; [...] estos escenarios interrumpen el estado permanente de violencia y se constituyen momentáneamente en una especie de antídoto al miedo; [...] permiten construir un relato allí donde no lo hay, y construir un espacio de visibilidad allí donde las calles se han quedado vacías”,

Esto es un poco lo que pasó con el programa nacional CREA de Mincultura, así parecería que la invisibilización del conflicto armado e incluso de la violencia en el plan local de manera consciente o no, repite las omisiones del Plan Nacional de Cultura, al menos y más claramente, en la práctica y al igual que éste, su presencia a través de las artes y lo estético en general, sirvió como antídoto del miedo; “miedos vencidos por la narración, el disfrute estético, los múltiples activismos y los goces públicos” (Rey& Rincón, 2009).

Un tema relevante pero que excede los objetivos de esta tesis es indagar con mas profundidad cuáles fueron las razones que hicieron que se minimizara e invisibilizara el tema del conflicto armado y la violencia en los distintos procesos de planificación territorial, aunque es posible analizar posibles causas. El propio Ministerio de Cultura hizo un reconocimiento de este hecho y trata de interpretarlo:

Durante varios años se negó la existencia de dicho conflicto y se usó un lenguaje estratégico que orientaba a un post-conflicto no existente, cuya consecuencia inmediata fue la implementación de prácticas cotidianas del olvido, y del discurso amigo-enemigo, que profundizó, aún más, la

polarización de la sociedad colombiana en sus diferentes regiones y niveles sociales. (Ministerio de Cultura, 2010, pág. 132)

En la revisión de los planes municipales de desarrollo y de las políticas culturales/Plan Municipal de Cultura, para el periodo de estudio, se evidencia que en la mayoría de ellos no se hace alusión directa del conflicto armado y violencia excepto el de 2004-2007, que se habla de acciones direccionadas hacia la seguridad ciudadana y entre ellas “[...] impulsar y facilitar [...] espacios para la participación directa de las organizaciones de mujeres en procesos de diálogo, negociación política del conflicto social y armado, aumento de la fuerza pública a nivel urbano y rural, capacitación comunitaria en manejo de minas antipersonales, campañas preventivas de seguridad ciudadana”, claramente enmarcadas en el Plan Nacional Desarrollo de ese mismo periodo y el de 2015 que adopta algunas acciones provenientes de la Ley Nacional de Víctimas.

Con respecto a la política cultural plasmada en el Plan Local de Cultura 2005-2015, el concepto de cultura se asocia a,

convertir la cultura en una dimensión central de los procesos de transformación social del municipio. [...] Garantizar la expresión y el desarrollo de la diversidad cultural, como manifestación activa de estéticas, saberes, patrimonio, prácticas, conocimientos y sensibilidades; lograr una interculturalidad efectiva que afirme las identidades y promueva un diálogo de culturas en contextos de igualdad y cooperación; vincular activamente las diferencias culturales como dimensión de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana; construir un espacio cultural desde lo heterogéneo; seguir posicionado al Municipio como un destino cultural, fortalecer su madurez cultural y en esencia que El Carmen de Viboral tenga Vida Cultural”.(Plan Municipal de Cultura 2005-2015).

Finalmente, en el plan operativo se evidencia una mayor inclinación hacia el fortalecimiento de las artes, el patrimonio y a la institución, que al afianzamiento de la participación y de prácticas para estimular la diversidad y la diferencia como valores constitutivos de una comunidad democrática como lo promulga. Lo que se afirma en el discurso que justifica este plan es una adopción de un lenguaje y un discurso que se originó en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, que es lo mismo que se ha dicho ya ocurre con los procesos de formulación de los planes de desarrollo. Esto para indicar que el conflicto armado y la violencia no están explícitos en el plan, ni tampoco se observan estrategias concretas o líneas de acción que sugieran un interés y preocupación por los procesos de pacificación en medio de un contexto de violencia como el que vivía por esa época el municipio, sobre todo hasta el año 2010. Sin embargo, hubo un

fortalecimiento del sector cultural, como se dijo, explicado en parte, por el marco legal de la Ley 397/1997 que favoreció la institucionalidad.

Germán Rey (2016), frente a la pregunta si hay algo que haya ganado la cultura en medio del conflicto,

Ganó fuerza en medio de las dificultades, porque a través de la cultura la gente pudo expresarse, celebrar, intentar su convivencia. En estos años han crecido las organizaciones culturales, se han multiplicado los gestores locales, han aparecido iniciativas verdaderamente relevantes, se han expandido las industrias culturales (Rey, 2016)

Lo mismo sostiene la profesional a cargo del área de Planificación de la DICA para los años noventa:

En cuanto a los procesos de desarrollo cultural en los municipios, particularmente en los municipios del oriente del departamento, los procesos culturales se fueron fortaleciendo, se empezaron a generar lazos de solidaridad entre los mismos municipios, para el año de 1997 se creó la Red de Casas de Cultura del Oriente –ASOCOA- a través de la cual se empezaron a generar algunas intervenciones como respuesta a las acciones de los violentos y en muchas oportunidades estas intervenciones se convertían en la única esperanza de vida, el único motivo que arrancaba una sonrisa en esos rostros llenos de dolor y amargura, era la forma en la cual el arte y la cultura les decía que no estaban solos, que debían continuar en pie de lucha y no dejarse derrotar por las acciones indiscriminadas y temerarias de los violentos. [...] Otra iniciativa importante de ASOCOA fue el haber comprometido a la clase política del departamento (Senadores y Representantes a la Cámara), con la defensa de la asignación de una partida presupuestal para cultura en el presupuesto nacional -Sistema General de Participación -SGP- que, si bien no fue un porcentaje muy significativo, al menos se contó con un 3% del presupuesto de libre inversión.

Sigue contando María Elena:

[...] Es asombroso como después de tener que soportar durante varios años, en algunos municipios casi una década o hasta más, los horrores de la guerra, [...] los procesos culturales jamás desfallecieron ni se debilitaron, por el contrario, esta situación de zozobra y desazón pareciera que impulsaba a los gestores y líderes culturales de la época para continuar con mayor firmeza consolidando los procesos y haciendo de ellos partícipes a toda la comunidad tanto en las zonas urbanas como rurales de los municipios, procesos que fueron incluyentes toda vez que se posibilitaba o se daba la oportunidad de participar de ellos a los diferentes grupos étnicos, etarios y de género (Entrevista M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017).

Igual lo afirma Carlos Mario Betancur, director de la Corporación Tespys y exdirector del Instituto de Cultura

Nosotros nos fortalecimos. El Festival de Teatro se volvió internacional en esos años, se creó el Festival Carnavalito de Música Andina, el Premio Nacional de Poesía, y otras más. En plena guerra, nosotros nos esforzábamos por hacer más y más.

De manera similar se expresa la profesional encargada de la DICA departamental, (2016),

Nosotros no obedecíamos a una directriz nacional, ni mucho menos a recursos para atender las necesidades ocurridas en el conflicto. Lo que ocurre es una decisión desde la Directora de la DICA, y de nosotros como profesionales a cargo de los programas en el territorio. Nosotros éramos el “pañito de lágrimas” de los alcaldes y funcionarios de cultura. Cuando ellos venían a mi oficina, yo lloraba con ellos ante los hechos que ocurrían contra las infraestructuras locales inclusive las de cultura...más que eran en los pueblos más pobres. Lo único que podíamos hacer [sin presupuesto, porque teníamos voluntad, pero no plata] era acompañar solidariamente, asesorar (Entrevista M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017).

Cuando se le pregunta a la funcionaria de la DICA por el Ministerio de Cultura como Ministerio de la Paz, afirma

yo no sabía que era Ministerio de la paz...eso quien lo dijo, yo nunca escuché tal cosa. Pues no hubo como un cambio en la política y menos en los recursos, por el contrario, desde que he estado allí, nunca vi que el presupuesto aumentara en términos reales, nunca. Es más, el Ministerio ha ejecutado programas y proyectos que fueron creados primero en Antioquia, y los incorporaron allá, por ejemplo, el Plan Nacional de Música para la Convivencia fue aquí el Plan departamental de Música primero (Entrevista M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017).

Como se ha visto, la creación del Ministerio de Cultura tuvo en su origen la idea de constituirse en un Ministerio para la Paz. Los programas emprendidos por el ministerio en el marco de ese objetivo dejaron ver con el tiempo que este propósito necesitaba algo más que promover la convivencia y la tolerancia o formular la diversidad y la identidad como símbolos que movilizan por si mismos una cultura de paz. Por un lado, las políticas culturales requieren recursos, sobre todo económico y financiero para poder implementarse y el Ministerio, y las instancias del orden regional y local, son generalmente las más desfinanciadas en los presupuestos.

De otro lado, las políticas culturales deberían estar coordinadas y articuladas a las demás políticas de desarrollo, económicas, sociales, educativas como lo sugiere la misma Ley (397/1997). Esto

normalmente no sucede. La cultura en los gobiernos locales aparece como un tema sectorial e independiente con una estructura institucional que varía según la comprensión y el valor de la cultura en perspectiva del desarrollo municipal. A pesar que la Constitución y el Plan Nacional de Cultura adoptaron una noción más antropológica y sociológica de la cultura, no se ha traducido en hacerla parte de los planes de desarrollo y demás planes territoriales.

5.2.1 Entre el sentido de lo cultural como dimensión estética o como dimensión social en la intervención pública: ‘contra la muerte, coros de alegría’

Pero a pesar de la preponderancia del control y del terror, siempre quedan pequeños intersticios para responder, pequeños márgenes donde la gente lucha para no “morir de miedo” (Villa, 2006).

En el marco de la agudización del conflicto armado en El Carmen de Viboral, se evidencian insuficiencias en la política pública de cultura. Al respecto, y antes de continuar, se hace pertinente aclarar que el presente estudio, comprendiendo que las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una única definición, asume la definición y tratamiento que de ellas hace Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación en Colombia., el cual observa que

La política pública hay que comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave.[...] Por lo tanto, la política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. (IEMP, 2013, pág. 56)

Aclarado esto, se puede decir que en El Carmen de Viboral si bien existe una Política Pública de Cultura no se podría asegurar que en su propósito principal estuvo el incidir en el conflicto y aportarle a la paz, pues se observa que adolece de esta declaración de intención, aunque de manera indirecta puede haber generado externalidades favorables al territorio en el contexto del conflicto.

Lo que sí ocurrió desde la institucionalidad - la Alcaldía Municipal y el Instituto de Cultura- fue intentar reaccionar para mitigar el ambiente sombrío y de pánico colectivo. Así, desde la

institución se invitaba a las comunidades a encuentros de integración socioculturales donde llegaba el alcalde y sus funcionarios a compartir con la comunidad realizando festivales culturales con música, baile y gastronomía local. Eran acciones de algún modo espontáneas salidas de la necesidad de las comunidades rurales y el deseo de acompañar del mandatario local a estas comunidades, y, aunque pertinentes, no se podrían llamar tampoco política pública. Estas acciones que son “medidas reactivas o improvisadas, que tradicionalmente los gobernantes realizan para apaciguar las tensiones suscitadas por algún problema coyuntural, no pueden ser consideradas acciones de política pública” (IEMP, 2013, pág. 58).

Estos espacios de integración, sin embargo, asumieron la *dimensión estética y artística* de la cultura para generar espacios de integración comunitaria; eran en sí, acciones de resistencia con el liderazgo del gobierno local. A estos espacios llegaban también los actores armados ilegales a vigilar y enterarse de quienes llegaban y a hacer qué tipo de actividad. Un testimonio de una compañera de trabajo del personero municipal, asesinado luego por los paramilitares, cuenta en entrevista que

Nosotros llegamos a la vereda de La Chapa, para asistir a un festival comunitario en la noche de un sábado. El alcalde nos pidió que fuéramos a acompañar la comunidad. Allí íbamos también con Helí [el personero]. Al rato de estar allí, Helí, me pidió que me hiciera delante de él – como cubriéndolo- y me dijo al oído:

- ahí están, por ahí andan”

- ¿Quiénes? le dije

-los que me andan buscando, que me van a matar.

Yo me congelé de pánico, pero me quedé cubriéndolo delante” (Testimonio Compañera de trabajo de Helí, 2016).

Así, como tratando de no doblegarse ante la violencia que se llevaba la tranquilidad de los viejos tiempos se realizaron acciones espontáneas desde la institución cultural que terminaron siendo manifestaciones de resistencia. Así lo narra el director de la Casa de la Cultura, de esa época,

Recuerdo una vez que íbamos a celebrar el Carnavalito [Festival de Música Andina] y nosotros salíamos en coches de caballos a mostrarle a la gente que algo iba a pasar, era el desfile inaugural, salíamos con los artistas. La noche anterior a ese desfile, habían matado a seis personas en el pueblo, eso era constante, había un ambiente de zozobra y miedo en el pueblo, nosotros mismos también, porque no sabíamos lo que hacíamos si iba a generar consecuencias, quién no nos querría, era un azar. Sin embargo, decidimos salir y hacer el Carnavalito, y

recordamos la frase de Barba Jacob, cuando tomamos esta decisión, “*contra la muerte, coros de alegría*”.

Andábamos muy asustados, en el pueblo se sentía una pesadumbre terrible. Entonces había seis velorios, cuando el desfile pasaba por alguna de estas casas [donde estaban velando los muertos] pues parábamos, y una o dos cuadras adelante continuaban la música, porque no podíamos morirnos también. (Entrevista a J. Naranjo, exdirector Instituto de Cultura, 2015).

También relata el exalcalde Restrepo (2015)

con el [Festival de Música Andina] Carnavalito, con el [Festival de Teatro] Gesto Noble, en esos tres años [2001-2003] nunca los suspendimos, sin recursos y sin lo que fuera, lo hacíamos y los hicimos bien y afortunadamente pues salimos bien, me llamó la atención mucho una expresión de “Macguiver, el que les comenté que era el jefe de las Autodefensas del Magdalena Medio, cuando nos dice: “es que en El Carmen de Viboral, nosotros matándole gente y allá no dejan de hacer eventos”, con esa me salió una vez “nosotros matándole gente y allá no dejan de hacer eventos”, o sea, nosotros tratamos de no dejarnos apabullar por el tema del conflicto y cualquier excusa sacábamos para hacer algún evento en el Parque o aquí, alguna cosa teníamos que hacer. (Entrevista a H. Restrepo García Alcalde Municipal, 2001-2003-, 2015).

Cuenta otro de los ex directores del Instituto, siendo por esos años el director de la Corporación de Teatro Tespys, promotora del festival que el seguir con los programas culturales no era una decisión planificada, sino más bien reactiva frente a los efectos de la violencia,

fue un acuerdo mutuo [entre los artistas y la Casa de la Cultura]. El Carnavalito nació en el 96, en plena guerra. A Helí Gómez [el personero asesinado], le tocó ese primer festival, a él lo mataron ese año, y él decía “esto hay que seguirlo haciendo”. De hecho Helí apoyó económicamente la realización de un [festival de teatro] Gesto Noble, a cambio de relacionar este festival con la ‘*Tolerancia*’... a los 3 días de terminar el Festival, lo mataron.

El Gesto Noble se fortaleció en la época de la violencia; obvio [que] había susto; [también] nació el Premio de Poesía, el [festival de Rock] Viboral Rock (2005), el [programa cultural y artístico para escuelas rurales] Aula Soñada (patrocinada por OIM, USAID, y otros), visitas [con programas culturales] a las veredas llamadas por el Arte Salud [que] nació en esa época; íbamos a veredas llenas de paramilitares y guerrilla, y nosotros sabíamos que estaban ahí, los veíamos, civiles con armas, y nosotros llevábamos títeres y programación cultural y aunque la comunidad con cierto miedo, estaba ahí.

...Nosotros siempre nos decíamos que teníamos que seguir, sin importar qué pasara, metámosle más fuerte. Y en el 99 [dijimos]: “volvámoslo internacional”. En ese año habían declarado a varios municipios del oriente como zona roja (muy peligrosa) y ahí nace el nombre del Festival, “esto no es una zona roja, esto es de todos los colores”. Fue tan fuerte el estigma de El Carmen que una vez íbamos para un festival [de teatro] en Ituango [un municipio del norte del departamento de Antioquia], íbamos en la buseta de El Carmen [la buseta tiene el nombre del municipio marcado a los lados] y paramos a comer algo, cuando la gente nos decía, como entre risa, “ahí van los guerrilleros”. (Entrevista C. Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2017)

En este mismo sentido cuenta Naranjo (2015):

Nos tocaron cosas muy duras. Estábamos organizando las Fiestas [municipales] de la Loza y mataron al personero, a Helí Gómez, nos tocó verlo ahí. Y parar la reunión para asistir a la muerte de Helí, verlo, sentir lo que todos sentimos y volver a la reunión a decidir qué hacíamos entonces.... Y decidimos continuar contra todo.

Cuando íbamos a las veredas muchos de esos actores armados se nos aparecían y nos preguntaban ¿Ustedes qué están haciendo acá? Era tremendo, porque era muy fácil que pensarán que nosotros íbamos a hacerle la fiesta al otro bando [a los paramilitares]. Entonces eso lo vimos todo el tiempo. Pero seguimos. En medio del susto. Y cayeron [fueron asesinadas] muchas personas que fue muy lamentable. [Hubo también lo que] llamaban “limpieza social” [a gays, drogadictos, etc.], A esas personas las fueron desapareciendo. (Entrevista a J. Naranjo, exdirector Instituto de Cultura, 2015).

Por su parte Carlos Mario Betancur dice,

Una vez, estando en uno de los Festivales de Teatro, a finales de los noventa, entró al Instituto un muchacho corriendo, lo venían persiguiendo unos hombres sin uniforme que decían que eran de la SIGIN, lo cogieron, lo esposaron y le apuntaron con un arma... todos los espectadores que estaban allí, esperando para entrar a la obra de teatro, quedaron pasmados, aterrados viendo

[...] Otra vez, estábamos en un sector [vulnerable] del municipio, en una jornada cultural y de pronto empezó una balacera, todo el mundo corrió despavorido, y nosotros, bajamos la carpa y recogimos las cosas y nos fuimos. No quedó nadie.

[...] Yo vivo en una vereda [zona rural], y una vez llegue a la casa, y estaba la policía allí, no sé cómo entraron, yo sé que era policía porque alguna vez en la alcaldía había visto a uno de ellos. [...] me dijeron que estaban buscando unas coordenadas... No les creí, yo creo que andaban buscando algo...

[...] Otro día, estábamos clausurando el festival de teatro en un bar, con todos los actores internacionales, nacionales y locales, cuando de pronto entró un tipo y delante de nosotros, los artistas que estábamos celebrando, mató a otro que había entrado a esconderse o protegerse al bar, todos quedamos aterrados

[...] Las ‘visitas culturales’ a las veredas permitían la apertura de espacios para compartir colectivamente, a pesar de la inminente amenaza, nosotros nos sentíamos blindados por la institucionalidad y por ser artistas, sentíamos que no nos veían como peligrosos. Eran esas dos cosas, más el deseo de seguir haciendo

[...] En eventos que realizaba la Casa de la Cultura ocurrió que empezaban balaceras y nos tocaba recoger todo y salir para la casa. Pero como decía Javier Naranjo, “lo que hacemos hay que seguirlo haciendo y el trabajo se defiende solo”. Nunca nos abordaron. Cuando íbamos para la casa si a veces llegaban [actores armados] en carro o camioneta y preguntaban “para dónde va”, “ah, yo vivo allí”.

[...] Cuando había ordenes de parar, nosotros seguíamos haciendo. No hubo amenazas directas, pero sí indirectas, cuando decían que iban a matar a los peludos, por ejemplo, pero en las reuniones nosotros decíamos “a nosotros nos conocen, saben qué hacemos”. De hecho “yo sí sentía que me hacían seguimiento hasta la casa”. (Entrevista C. Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2017).

Aquí, como lo expresa Ochoa (2003), se puede identificar esa “dialéctica entre miedo y esperanza”. Estos hechos culturales en los territorios no planteaban una solución al conflicto armado ni se pueden tomar como el acto que transforma la intolerancia en tolerancia, acción que pretendía llevar adelante el Ministerio de Cultura.

Como cuenta Naranjo (2015), los deseos de arrancarle el miedo a la guerra no eran siempre posibles, pues desde la institucionalidad, se trataba de controlar y mantener la seguridad como principio constitucional.

Muchas veces el ejército nos decía que no fuéramos con nuestras actividades a determinada zona rural, porque había combates. (Entrevista a J. Naranjo, exdirector Instituto de Cultura, 2015).

Como lo expresa Giraldo (2015)

[...] Era una época de mucho miedo. La gente no quería ir a El Carmen... [...] El miedo vulneró mucho la capacidad de la gente de juntarse, de hablar. [...] También hubo un punto en el que

nos empezó a dar miedo [en el Instituto de Cultura]. Mensajes que nos llegaban [de los actores armados al Instituto], gente cercana que empezaron a matar, [el riesgo era] porque abríamos la casa [de la cultura] a pesar de que había paroarmado³⁰

Nosotros dejamos de ir a las veredas a llevar títeres y teatro, el miedo acabó con esas visitas culturales, que cada mes íbamos a una vereda distinta con toda la programación de la Casa, llevábamos todo: teatrinos, bafles... (Entrevista A. Giraldo, exdirector Instituto de Cultura, 2016).

5.3 El pensamiento sobre cultura y Política Cultural: conceptualización y cambio en la Política Cultural en el territorio carmelitano en medio del conflicto y los procesos de paz

5.3.1 Contexto Institucional y político de la cultura

Como se ha venido sosteniendo, hasta antes del año 2005 no se puede hablar de políticas públicas de cultura propiamente dichas en El Carmen de Viboral. Antes de esa fecha lo que se da son intervenciones gubernamentales. Como tal esas acciones se desarrollan dentro de las funciones de gobierno, asociadas a cumplimientos institucionales y normativos, pues “para ser política pública, es necesario que se logre identificar una articulación con un propósito más amplio y un conjunto de acciones y programas tendientes a solucionar un problema socialmente relevante” (IEMP, 2013, pág. 58).

Lo que se observó en los documentos públicos revisados (Planes de Desarrollo, Decretos y Acuerdos Municipales) del periodo en cuestión, son acciones desde el Concejo Municipal y la alcaldía, que, con base en una noción de cultura restringida a la generación de ámbitos artísticos, patrimoniales y de espectáculo, decidían algunos apoyos, incentivos y/o subsidios, para financiar eventos o acciones culturales/artísticas propuestas por alguna organización social o comunitaria. Tal es el caso de eventos como el día del campesino, las fiestas de la loza o eventos culturales y deportivos, entre otras. Así mismo, se brindaba el apoyo a organizaciones cívicas y sociales como los artesanos u otras de carácter cívico o comunitario para realizar alguna de sus actividades u otras iniciativas desde la dirección de la institución cultural. Se podría entender que esta decisión del gobierno local, pertenece a una estrategia que se da con el propósito de reorganizar o mejorar la gobernabilidad de lo público. (IEMP, 2013)

³⁰ Un paro armado era una acción armada generalizada en una zona designada de parte de grupos al margen de la ley. Típicamente se acompaña con prohibiciones expresas de movilización de transporte y el cierre del comercio. Se anuncia o avisa mediante panfletos y quienes lo desacataban eran declarados por el grupo armado como objetivo militar.

Antes de la primera política pública de cultura (en 2005), en los Planes de Desarrollo Municipales de cada gobierno de la época aparecen acciones o actividades que se dirigen a intervenir las prácticas culturales y artísticas del territorio, en el marco de lo que cada gobierno municipal entendía o asumía como cultura y lo cultural, que, en la mayoría de los casos, igualmente, se planteaba como las expresiones artísticas o manifestaciones culturales de las comunidades o grupos organizados.

No obstante, la adquisición del edificio para la Casa de Cultura, al final de los años ochenta, su dotación y puesta en funcionamiento como centro de formación e integración comunitario, se manifiesta como una decisión y acción política desde el Estado, que esencialmente es empujada por líderes académicos, organizaciones cívicas y estudiantes organizados de la época, ya que el gobierno local se resistía a ofrecer este espacio que se reclamaba por la comunidad local. Lo que se demandaba era considerado como un derecho de la comunidad.

Lo sucedido en este proceso descrito, duró casi diez años (1981-1989), en una puja que ganó la comunidad, influenciada desde el periódico local que lideró la movilización cívica para tener como resultado una Casa de Cultura adecuada y habilitada. Este fue un proceso marcado por la demanda social, de confrontación y conflicto entre el poder político local y la sociedad civil, representada en algunas organizaciones de base social, líderes profesionales (y universitarios), agentes culturales y artistas, (movimiento social). Finalmente, se logró transformar una postura política de los concejales, logrando que aceptaran y decidieran la compra del inmueble, sede hoy del Instituto de Cultura, la asignación de recursos financieros, dotación de recursos humanos y materiales y oferta de servicios para la comunidad. La sociedad civil organizada logró así incluir en la agenda pública estos intereses comunitarios, que pasaron luego a ser agenda del gobierno del primer alcalde de elección popular, que tomó la decisión de actuar a favor de esta demanda local. Se puede hablar aquí de una acción política de base social en demanda de sus derechos sociales y culturales, es decir, una política cultural que logra incidir en una decisión del ejecutivo municipal para asegurar el funcionamiento y proyección de la institucionalidad cultural.

Con el funcionamiento de la Casa de la Cultura, se focalizó un poco más la inversión y permitió crear una oferta de servicios con un enfoque hacia las artes o expresiones artísticas, aunque en la Casa también tuvieron asiento organizaciones sociales del territorio. Una vez empezó a fortalecerse la actividad artística de la Casa y bajo el influjo de la creación de la Ley general de Cultura, y del Ministerio de Cultura, fue que se formuló más tarde el primer Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005-2015- El Carmen de Viboral con Vida Cultural- que se constituye luego

en política pública y derivada de ella, se crea el Instituto de Cultura. Esta es la primera política cultural propiamente dicha y declarada como tal desde el gobierno local.

Por otro lado, a partir del análisis de Plan de Cultura y de los planes de desarrollo del municipio, lo que se ha podido identificar como enfoque de intervención en el ámbito cultural ha sido una mezcla del paradigma de *democratización cultural*-en cuanto a pretender un mayor acceso a los bienes y servicios culturales y afirmando el derecho ciudadano a la cultura- y del paradigma de *democracia participativa- cultural*, que en los últimos años ha tratado de impulsar un proceso con mayor componente participativo y una noción más amplia de cultura que ha hecho viable el establecimiento de relaciones de poder un poco más horizontales y una mayor incidencia ciudadana en la toma de decisiones desde la instancia cultural, hoy Instituto de Cultura. Lo que sucede entonces alrededor de los procesos de políticas públicas en el territorio tiene que ver con diversos factores que las influyen en su estructuración o definición, unos de carácter más externo que otros.

Un estudio sobre políticas públicas en Colombia, afirma que éstas han perdido efectividad e impacto en el sistema político. Algunas de las razones que exponen tienen que ver con la omisión de las comunidades afectadas al momento de identificar y elaborar la política, donde se delega una responsabilidad constitucional en agentes privados, y la vinculación de las comunidades aún está lejos de ser perceptible, siendo más un ejercicio simbólico de legitimación que de inclusión, empoderamiento, construcción horizontal y conjunta de las políticas entre las comunidades, el Gobierno y los grupos de interés, como esfuerzo colectivo en la formulación y en la implementación para responder a demandas insatisfechas; igualmente, se da una ausencia de una población que le dé vida a la política pública y la lleve más allá del papel. También a veces pareciera que lo relevante es cumplir con las obligaciones jurídicas y con los compromisos políticos adquiridos. De otro lado, deberían ser políticas integrales y articuladas con otras políticas para poder garantizar una atención global a la problemática y a sus consecuencias. (Arroyave, 2010)³¹. Lo anterior, sirve para explicar el desempeño de los procesos de política pública en el municipio de El Carmen de Viboral en lo cultural y en otros ámbitos del desarrollo.

En cuanto a otros factores ya más internos que inciden en la formación de las políticas públicas y relacionados con el campo cultural, están las idea de cultura de los hacedores de política, bien

³¹Resultado preliminar del trabajo de investigación del grupo de investigación Gestión y Políticas Públicas Territoriales —GPPT—, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la universidad la Universidad Nacional de Colombia sobre los desafíos y las falencias de las políticas públicas implementadas en la ciudad de Medellín..

sea el mismo encargado de la institución cultural, el Alcalde, los Concejales o los asesores técnicos(muy común), quienes normalmente se apegan a directrices nacionales y departamentales a las cuales se deben alinear (Planes Nacionales de Desarrollo o el Plan Nacional y Departamental de Cultura) y a los marcos teóricos de su dominio.

Las entrevistas a los exalcaldes denotan una visión o noción de la cultura y lo cultural muy relacionada y ligadas a lo artístico y estético, y al folclor o “lo popular” cuando se trata de las prácticas o expresiones artísticas de poblaciones de origen más rural. A veces, se mezclan definiciones entre la vida cultural y las artes.

A nivel municipal, en las políticas públicas de cultura (dos hasta el momento, una ya culminada y otra recién en ejecución -aprobado en 2015 y vigente para el periodo 2016- 2026)- se evidencia, a menudo, la influencia del encargado de liderar la instancia cultural municipal, en la determinación de las formas y los contenidos de las políticas mismas, pues igualmente, es a él a quien corresponde gestionar los recursos para emprender el proceso de formulación. Finalmente, el encargado (coordinador o director de la institucionalidad cultural) de alguna manera imprime su enfoque y definición en el proceso de la política cultural.

- Sobre la cultura en los Planes Municipales de Desarrollo (PMD)

Una manera de conocer el pensamiento sobre cultura en el municipio, es abordando el análisis de los Planes Municipales de Desarrollo teniendo en cuenta que en ellos también queda expresado el pensamiento de los implicados o participantes en su formulación. Así, tomando como base el periodo de este estudio, se han revisado los Planes Municipales de Desarrollo incluidos en tal periodo, tratando de identificar la noción de cultura que se expresa en ellos o aspectos que remitan a su declaración o definición, y el lugar que ocupa dentro los mismos, es decir, ubicar y analizar la dimensión cultural en estos planes territoriales.

El proceso de formulación de los planes de desarrollo municipales incluye el desarrollo de los programas de gobierno registrados ante el órgano competente (Registraduría Municipal) y difundidos por el candidato en su campaña previa a su elección los cuales deben reflejarse con más detalle y concreción en los Planes de Desarrollo de cada gobierno.

Los planes municipales de desarrollo- PMD en Colombia, son la base para el desarrollo de políticas sectoriales (como es el caso de las culturales). La Ley 152 de 1994 establece los lineamientos y directrices para su formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Su

elaboración, a partir de la Constitución Nacional del 91, deben contemplar la participación ciudadana en sus procesos de formulación, finalmente, ésta suele ser tan restringida o amplia como el alcalde, equipo de gobierno y el partido político lo quieran.

En la revisión de los PMD se pudo identificar algunos aspectos que reflejan de alguna manera la comprensión acerca de la cultura y lo cultural al igual que el contexto sociopolítico en que se dieron. Es así como el conflicto armado, en su larga duración, se constituyó en un factor externo determinante en cada periodo de gobierno que modificó en gran medida la implementación de programas y proyectos previstos en los planes territoriales.

Como lo expresa el exalcalde Restrepo (2015),

coincidimos los 23 Alcaldes del oriente, de ese periodo, del 2001 al 2003, cuando terminamos los periodos, [...] que nadie, ninguno de los 23, había pensado que el conflicto iba a ser lo que fue en nuestras Administraciones, quiero decir con esto y sin exagerar: el 60 el 70% de nuestro tiempo, nos tocó dedicárselo al conflicto, y ninguno de los 23 Alcaldes del oriente y estoy seguro que del país, no presupuestó eso en sus programas de gobierno y menos en los planes de desarrollo, ahí hubo como un viraje, como un tener que acomodarnos a lo que no teníamos, claro qué íbamos a hacer con esto. (Entrevista a H. Restrepo García Alcalde Municipal, 2001-2003-, 2015).

Es importante señalar que en el país y en el municipio, es común que los procesos de planificación cuenten con asesores externos, que participan activamente en la formulación de los mismos. Así que no es extraño, que muchos de los postulados, propuestas, proyectos, muestren un poco de descontextualización y que muchos propósitos o ideas se queden sólo en “el papel” o sean difícilmente ejecutados, al menos, en los términos en que se propusieron inicialmente.

El Plan Municipal de Desarrollo 1995-1997, expresa su impulso de manera particular la organización y la participación comunitaria y ciudadana, invocando un poco el mandato constitucional del 91. Su objetivo estratégico relacionado con ese espíritu era “fomentar la organización comunitaria a través de capacitación, buscando la participación de las comunidades en las obras y gestiones de su propio desarrollo”. Aquí se resalta la iniciativa de “Crear una unidad denominada *Extensión Cultural*, donde se canalizan todas las actividades culturales a nivel urbano y rural” (pág. 5). Esto marca un paso adelante y reivindica la labor adelantada de la Casa de la Cultura.

La creación de Extensión Cultural, que de hecho se dio, hizo que se nombrara un *Jefe de Extensión Cultural*, que esa vez no tenía una filiación política, además era un artista (poeta) y adicionalmente no oriundo del municipio. Estos factores marcan en un corto plazo un cambio en el rumbo de lo cultural en el municipio dada las nuevas visiones que en torno a la cultura y lo cultural traía el funcionario.

Así a partir de 1995, con la llegada de este nuevo jefe de la Unidad de Extensión Cultural a la Casa de la Cultura, se introducen nuevas y más amplias maneras en el quehacer cultural. El funcionario con una visión distinta de la labor cultural institucional promovió un lenguaje más integral e incluyente, menos ligado a la idea de civismo como cultura (que era el mas promovido para la época), y también menos ligado a la idea de cultura popular y tradiciones, que el existente. Esto chocó con la clase dirigente conservadora carmelitana. (Entrevista a J. Naranjo, exdirector Instituto de Cultura, 2015) ya que expresaba y practicaba una manera distinta de lo cultural y la interacción entre la vida cotidiana y las artes

Todas las manifestaciones artísticas están contribuyendo a crear la cultura de paz, porque el arte te invita a una reflexión sobre la condición humana, a imaginarios, a pensar la vida y enriquecerla, y si llegas a tu interior a través de herramientas que puede proporcionar el arte, si logras expresar tu interior, contribuis a que ese diálogo fructífero que estableces con vos se hacia afuera y genere paz, armonía y una experiencia más serena de la vida. Todas esas actividades artísticas ayudan a que el hombre esté sobre la tierra de otra manera, a que lea la vida de otra manera, que indudablemente contribuye a que se desarme un poco y no violento ni se deje violentar. El arte también te invita a la crítica de lo que no está bien, a cuestionar con instrumentos distintos a una pistola. (Entrevista a J. Naranjo, exdirector Instituto de Cultura, 2015).

Según Naranjo, “algunos sectores conservadores de El Carmen trataron de bloquearnos y de impedirnos el trabajo, difamando nuestras actividades, diciendo que éramos viciosos, marihuaneros que estábamos corrompiendo la juventud” (Entrevista a J. Naranjo, exdirector Instituto de Cultura, 2015). Se refiere aquí a algunos concejales de ese tiempo, y élites políticas y religiosas que defendían las tradiciones del pueblo, y “las sanas costumbres”, que podría decirse, encuadra a la cultura en el paradigma “el estatismo populista” de García Canclini (1987).

En el **Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000**, se habla de cultura indicando la importancia de “Recuperar y fortalecer la identidad cultural del municipio (Grabación y difusión del Himno Municipal), dinamizar y ampliar la cobertura cultural en toda la localidad” (pág. 02) y el fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal (pág.20). Bajo este mandato se aprueban

varios acuerdos relacionados con la cultura y derivados de la entrada en vigencia de la Ley General de Cultura 397/ 1997: estampilla procultura, creación del Consejo Municipal de Cultura, creación de tarifas por alquiler de espacios de la casa de la cultura. En el marco del proceso de paz en el gobierno de Pastrana (1998-2002) y la creación del Consejo Nacional de Paz se crea el Consejo Municipal de Paz.

Para el **Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003**, se observa el interés y preocupación por “transformar la manera de vivir de los carmelitanos”, “[...] devolviendo la confianza a todos los carmelitanos en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, político, cultural y económico”.

Para lograr ese propósito el plan pretendía “recuperar, fortalecer y dinamizar la identidad cultural del municipio, ampliando y proyectando la cobertura de las diferentes instituciones culturales” (Pág. 03); [...] “Generar espacios de prestación de servicios a la comunidad tanto sociales, como públicos, recreativos y culturales” y “[...] propiciar el desarrollo social y humano de la comunidad mediante la implementación de mecanismos de participación que favorezcan la igualdad de derechos”.

Se propusieron acciones como “mejorar la proyección de la Casa de la Cultura y difusión en medios de comunicación para las actividades culturales y brindar capacitación a los actores culturales” (pág.18), “elaboración de portafolio para la Casa de la Cultura, alquiler de salones y equipos, presentaciones de grupos, realización de programas de TV y cuñas radiales”.

Un hecho importante para este periodo fue la creación del Distrito Agrario del Municipio siendo ésta su vocación económica tradicional. Su fin era la protección de la producción de alimentos y la producción agropecuaria y garantizar la permanencia de la actividad económica y la cultura agropecuaria en el Municipio de El Carmen de Viboral. A pesar de la creación de este distrito, que busca mantener la vocación agrícola y la dignidad de los agricultores, como un asunto identitario, la falta de su reglamentación ha permitido una expansión urbanística que ha ido desplazando la agricultura y a los agricultores hacia la zona urbana para dar lugar a fincas de recreo y turísticas en la localidad.

Con respecto a la participación, se propuso “implementar mecanismos de incentivos y motivación a la participación ciudadana”. Las acciones específicas propuestas para llevar a cabo este objetivo son: “1. Reuniones informativas para dar a conocer la importancia de la

participación a líderes de Acciones comunales, JAL, Asomujeres². Capacitación para líderes. 3. Difusión de programas ofrecidos por el Cayco (Plan de Desarrollo, 2001-2003)

Además, incluyó como objetivo para fortalecer la Organización Comunitaria:

Realizar talleres con dependencias del departamento”; igualmente el tema de las capacitaciones para actualizar a las comunidades sobre nuevos programas y proyectos ofrecidos por diferentes entidades del municipio (Plan de Desarrollo 2001-2003).

Es importante recordar que, para esta época, el conflicto estaba en su punto más álgido en el territorio. Fue un periodo bastante complicado sobre todo porque fue el alcalde de este periodo quien lideró los procesos locales y regionales de resistencia al conflicto armado y los denominados “*acercamientos humanitarios*”, una propuesta de acción colectiva ‘sui géneris’ en el contexto del conflicto armado colombiano según el exalcalde Humberto Restrepo (2017) uno de sus promotores.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007** visionó al municipio como uno con “alto desarrollo humano integral, diverso y sostenible, apropiado de su cultura local, fortaleciendo el agro y el uso racional de los recursos naturales”. Para ello propuso

La construcción de un municipio viable y sostenible, [...] contar con una comunidad participativa, para lo cual es fundamental el tema de la capacitación a todo nivel. No es posible participar activamente del desarrollo del Estado, cuando se desconocen los conceptos básicos que rigen la actividad pública. [...] Propiciaremos una renovación cultural que nos permita saber qué tenemos, qué queremos conseguir y cómo podemos hacerlo con el empleo eficiente y eficaz de nuestro principal capital, la gente.

Pretendió, también, “formar, promover y masificar los programas culturales en la zona urbana y rural”. (Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, Pág. 13), y “la implementación de la política pública de participación comunitaria y desarrollo rural”, con “encuentros comunitarios rurales y urbanos”. También se propuso “implementar procesos para la recuperación y construcción del patrimonio natural y cultural del Municipio”.

En este periodo se crea, aprueba y adopta como política pública cultural el *primer Plan de Desarrollo Cultural municipal 2005-2015*; donde además se determinó la articulación entre el Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005-2015 “El Carmen de Viboral con Vida Cultural” y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

Un hecho significativo referido a la participación ciudadana y comunitaria fue la adopción como “política pública permanente el proceso de Presupuesto Participativo en la zona rural y urbana del municipio” y la creación del “Consejo Municipal de Política Social COMPOS” y se institucionalizo el programa de mesas barriales. Algunos de estos procesos están debilitados o ya han desaparecido.

Al preguntar por los aportes más importantes para el municipio o la comunidad de este gobierno con relación a la cultura, las respuestas del exalcalde se relacionaron con:

La creación del Consejo Municipal de Cultura como forma de alejar a la cultura de la política. [...] Separación de Casa de la Cultura de la Secretaría Educación. [...] La creación del Plan Municipal de Cultura [2005-2015]. El fortalecimiento y presupuesto de las actuaciones y eventos culturales como el Gesto Noble, Viboral Rock. Permitir que hubiese en la Casa de la Cultura en vez de la biblioteca una sala de lectura. La conformación del Instituto de Cultura, se le dotó a la Cultura de unos ingresos”. (Entrevista J. Orozco, Alcalde Municipal- 2004-2007-,2016)

Con relación a la participación, afirma el exalcalde que se formuló:

el Plan Organización y Participación Comunitaria: [que incluye un] Programa de Desarrollo Comunitario: Fortalecimiento y capacitación de las JAC, grupos organizados y organizaciones sociales. Implementación de la política pública de participación comunitaria y desarrollo rural. Fortalecimiento de las AMC y apoyo a la ACA. Capacitación en la elaboración de presupuestos participativos. (Plan de Desarrollo 2004-2007).

Dentro de los Acuerdos Municipales en el Concejo realizados en el marco del proceso de paz se previó, según el exalcalde Orozco (2016), se aprobó la exoneración del pago de impuesto predial unificado a la población desplazada del municipio; elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración que son particulares que administran justicia en equidad, buscando tratar integral y pacíficamente los conflictos particulares o comunitarios que voluntariamente se sometan a su conocimiento. Además, se crean los Comités de Convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio.

Para este periodo se observa mayor incidencia de la noción de convivencia y seguridad impulsada por el gobierno nacional y relacionado con la paz a partir de la implementación del sistema de comunicaciones, información, planificación y utilización de medios, cátedra de convivencia, capacitación ciudadana en mecanismos de participación y programa de formación de líderes.

De acuerdo con el plan, se propusieron acciones ligadas a la seguridad ciudadana a partir de “Impulsar y facilitar la integración de veedurías ciudadanas y entes de control, mejoramiento de los sistemas de comunicación entre la fuerza pública, la administración y la comunidad, concejos de seguridad urbanos y rurales; [...] aumento de la fuerza pública a nivel urbano y rural, capacitación comunitaria en manejo de minas antipersonales, campañas preventivas de seguridad ciudadana”.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2008- 2011** estuvo enfocado en el desarrollo del área cultural. Se trazó como objetivos ejercer una administración pública con el principio de “buen gobierno”, fundamentado en la participación e inclusión social, con el desarrollo de planes, programas y proyectos de cultura ciudadana “que generen espacios de interacción entre la comunidad y la Administración Municipal [...]”. Se propuso que el plan de desarrollo municipal tuviera “como eje transversal la cultura y el turismo cultural sostenible”. “Fortalecer y apoyar la producción de la cerámica como patrimonio económico, social y cultural de nuestro municipio. Programas deportivos y culturales permanentemente; prevención al vandalismo a partir de actividades culturales, y monitoreo constante de la fuerza pública, realizar en todas las veredas encuentros deportivos, culturales, recreativos y de vida saludable. Fortalecer la propuesta en la ruta turística, que incluya la recuperación de la cerámica, el fortalecimiento a los artesanos, el aprovechamiento del potencial eco-turístico y el posicionamiento cultural de nuestro municipio. Conformar un grupo de investigación y gestión para realizar un inventario de la riqueza hídrica, arquitectónica, cultural y demás recursos para evaluar el potencial y el aprovechamiento económico y turístico. Creación de un centro multicultural” (pág. 143).

La estrategia para la línea de Desarrollo Social en este plan propuso “articular el sistema educativo, el sistema de salud, el desarrollo físico y mental, la cultura, el deporte y la recreación, atendiendo a la población especialmente a la más vulnerable en términos de calidad, cobertura, eficiencia y solidaridad” y algo muy significativo fue el proponer que “el plan de desarrollo municipal tenga como eje transversal la cultura y el turismo cultural sostenible.” Y “declarar saturado el sector del parque de la alhambra de discotecas y tabernas y empezar a rescatar el lugar como un legado ancestral, patrimonial y cultural. Fortalecer y apoyar la producción de la cerámica como patrimonio económico, social y cultural de nuestro municipio”.

Al preguntar al exalcaldepor los aportes más importantes para el municipio/ la comunidad de su gobierno con relación a la cultura, afirmó

Teníamos como meta fortalecer los eventos culturales (Gesto Noble, Carnavalito, Viboral Rock) yo traté de fortalecer Plaza Cultural. [...] Se fundamentó mucho en la estética de El Carmen, preservar el patrimonio [ceramista] del municipio. Fortalecimos el taller de cerámica, [el programa] la Carreta de Leer. Se trató de salir al campo [zona rural]. Se hizo el estudio de la necesidad de conservar el patrimonio”. (Entrevista J. Duque, Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016).

Es importante señalar que la participación social y comunitaria fue afectada directamente por la violencia derivada del conflicto armado,

No creo que la participación ciudadana haya cambiado con el conflicto armado en el sentido de haber mejorado, por el contrario, aquí quedó más miedo y temor de participar (Entrevista J. Duque - Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016)

Con el ánimo de fortalecer esa participación se realizó en este gobierno un convenio con la Corporación Conciudadanía (2011) para fortalecimiento de la participación ciudadana. Éste fue un ejercicio importante de participación en los procesos de planificación participativa en el marco de los procesos de paz- que dejó como resultado un ‘*Plan de Vida para la Reconciliación*’, que fue esencialmente participativo y de cobertura municipal (urbano-rural).

Se trató de “una pedagogía social para la reconciliación, un proceso de deliberación pública sobre asuntos vitales de la comunidad con el fin de superar definitivamente el conflicto y sus secuelas” (Conciudadanía, 2011). La idea de esta iniciativa era poder incidir con el producto del Plan de Vida no sólo para la Agenda Ciudadana local sino de insumo para los próximos Planes Municipales de Desarrollo.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**, priorizó el plano social y cultural, con la idea de “garantizar a la comunidad con sentido de responsabilidad, la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, con la construcción de obras para el progreso, ordenación del desarrollo del territorio, promoción de la participación comunitaria e integración familiar para el mejoramiento social y cultural de los habitantes, con un mandato legítimo en consulta con los intereses generales” (Pág. 2). En el ámbito cultural, específicamente, pretendía “Promover el bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades, proyectos y programas culturales, artísticos, turísticos, museográficos, bibliotecarios, archivísticos y del fomento de la formación y creación artística, de la investigación, la identidad y el patrimonio cultural en el territorio del municipio de El Carmen de Viboral” (pág. 91). “En lo cívico se resalta la presencia de solidaridades y afinidades de una tradición histórica cultural [...]” (pág. 22)

Se menciona al Instituto de Cultura como patrimonio artístico y centro educativo del municipio, y lo define como “la entidad promotora de la diversidad cultural del municipio, las artes, las letras y todas las manifestaciones, rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad carmelitana. Es expresión cultural material e inmaterial, por la belleza, tradición y arquitectura de la edificación y por la labor histórica de formación, promoción y fomento de la actividad cultural local en diálogo con otras culturas” (pág. 25).

Al preguntar por los aportes del gobierno con relación a la cultura el exalcalde, afirmó:

Visibilizarla y posicionarla en fiestas populares [Del Campesino y de la Loza]; llevarla hasta los sitios más apartados del municipio, especialmente las veredas; aumentar el presupuesto del sector y mantener y mejorar los programas existentes” (Entrevista N. Martínez, Alcalde Municipal - 2012-2015-, 2016).

Finalmente, al analizar tanto los contenidos centrales de los planes de desarrollo descritos con relación a la cultura, como las respuestas a las preguntas formuladas (que pretendían observar la coherencia) se observa que los exalcaldes se muestran más cercanos a la noción de cultura asociada a las artes, lo artístico o lo estético y que sus intereses principales estaban dirigidos a fortalecer programas, proyectos artísticos y ampliar la oferta de programas y servicios en la idea de democratizar la cultura. La cultura también la asocian con temas como la identidad, la tradición y el patrimonio (símbolos patrios, artesanía en cerámica). Se observa pues una noción mas amplia de cultura en los textos extraídos de los planes, que en lo expresado por los exalcaldes cuando se les propuso valorar lo mas significativo de su gobierno en el campo cultural, donde se evidencia su idea de cultura asociada con las artes y la institucionalidad cultural.

En lo que tiene que ver con la dimensión social de los mismos, ligada a la vida cultural, es muy recurrente el interés de promover la participación y se hace evidente la traducción y reducción de ésta a la capacitación alrededor de los mecanismos de participación.

En parte esto se puede entender porque estos proyectos se enmarcan dentro del periodo donde entra en vigencia la Constitución de 1991, que promueve y tiene en su centro la participación ciudadana y el diálogo cultural como factores determinantes para el cambio que necesita el país y reglamenta mecanismos y espacios para su ejercicio. Sin embargo, no se trataría sólo de capacitar al ciudadano, aunque necesario no es suficiente. Si bien, la participación es un principio fundamental de la democracia cultural, no ha sido fácil incorporarla a la práctica y a la cultura política de un país que ha tenido en su falta una de las principales causas del conflicto armado;

la escasa o nula participación de ciudadanos y comunidades que por más de un siglo estuvieron gobernados de manera autoritaria, centralista y excluyente por élites económicas locales (terratenientes).

Sin embargo, y a pesar del alto número y variedad de estos nuevos instrumentos de participación surgidos de esta apuesta constitucional, y que pretendía fortaleciera la democracia y abriera canales para que las personas y comunidades se expresaran, el diseño de los mismos no garantizó en lo local que los ciudadanos y comunidades fueron partícipes en la toma real de decisiones, sino solo objeto de consultas donde las élites que gobiernan no la favorecen y la ciudadanía muestra apatía e incredulidad en la posibilidad de hacerlo. Así, la reglamentación de los mecanismos de participación, su propio desconocimiento, y sumado a esto la represión y el miedo impuesto por el conflicto armado influyó en la persistencia de su baja presencia en la vida política del país.

Fue entonces, quizás la necesidad de cumplir con un mandato constitucional pero también los bajos niveles de participación ciudadana y comunitaria en los distintos espacios públicos los que llevaron, en parte, a que la mayoría de los planes expresaran su interés por promoverla como eje fundamental de la democracia cultural, pero hasta ahora, tres décadas mas tarde, no muestra avance significativo que favorezca la cohesión social y gobernanza cultural.

El gobierno nacional, a propósito de esto, señala que

En la mayoría de los casos, el conflicto armado se ha ubicado en territorios con bajo desempeño institucional, y con pocas condiciones para el ejercicio del derecho a la participación por parte de la sociedad civil. [...] Dentro de este eje temático se identifican las problemáticas y conflictividades relacionadas con una débil gestión institucional de los municipios (capacidades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas, articulación con la sociedad civil), y con una débil o baja participación de la sociedad civil en espacios de participación, veeduría ciudadana, construcción de agendas de desarrollo y paz, iniciativas de paz existentes, interlocución con la institucionalidad, entre otras. En este eje también se identifican las capacidades de la institucionalidad y de la sociedad civil frente a la construcción de paz (abordaje de conflictos, diálogo, concertación, mecanismos de resolución pacífica) .(DNP, 2016, pág. 18)

Se observó también en los PMD de los distintos gobiernos locales, la idea que la baja o falta de participación se debía al desconocimiento, y por ello plantearon acciones encaminadas a capacitar /educar para la apropiación de los instrumentos y mecanismos de participación. Para el

municipio los programas de capacitación se promovieron principalmente con las JAC a través de la Secretaría de Desarrollo Social y por medio de convenios con ONGs. Sin embargo, al parecer se desconoció el peso que tiene el conflicto armado y otros factores como los culturales (la historia de exclusión de la vida política de las grandes mayorías del país) que también son determinantes y que debieran ser tratados dentro de las estrategias para mejorar esta participación de parte de las mismas políticas públicas de cultura.

Algunos de los planes municipales de desarrollo, contaron con ciertos niveles de participación en escenarios como en su fase diagnóstica de los mismos, pero no se tradujo posteriormente en la participación en la toma real de decisiones que es una de las etapas más importante en los procesos de formulación e implementación. Su falta ha generado baja apropiación, poca incidencia y control de la ciudadanía en los asuntos de la gestión pública local que ha permitido la reproducción sistemática de la corrupción, la exclusión de las mayorías y la baja sostenibilidad social y cultural de las intervenciones públicas. Además, sin participación social y ciudadana el Estado difícilmente es capaz de descifrar de manera efectiva los problemas que le corresponde solucionar. (Arroyave, 2010).

Uno de los fines de fortalecer la participación fue (y es) que las comunidades hagan parte de los procesos de planificación, pero también de la implementación, seguimiento y control de la gestión pública territorial, como una manera de intervenir en la solución de los problemas sociales y culturales de manera colectiva. La participación es el corazón de la formación de las políticas públicas y con especial importancia, de las culturales hacia la instauración de una democracia cultural, ya que los “cambios sociales y culturales han creado sujetos con necesidades y demandas de expresión y realización que no pueden ser satisfechas sin el concurso de su participación en la toma de decisiones y definición de lo público” (PNCu, 2001, pág. 25).

En lo local, también, en la misma lógica mencionada, el problema de la baja participación ocurre con relación a la planeación cultural y en particular en el Sistema Municipal de Cultura que se creó para abrir espacios de coordinación, articulación que fortaleciera la dinámica cultural de los distintos niveles territoriales, pero poco se ha logrado en términos de la gobernanza cultural donde la participación social y ciudadana son fundamentales para acercar a la ciudadanía y al Estado.

- Los Planes Municipales de Cultura como Política Pública

El Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005- 2015, “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”

Este Plan Municipal de Cultura (en adelante PMCu), como se ha dicho, fue el primero en su género en el municipio, que luego se aprobó por el Concejo Municipal como política pública.

El Acuerdo Municipal 025 de 2004, que le dio origen a la política pública de cultura a través del Plan de Desarrollo Cultural Municipal “El Carmen de Viboral con Vida Cultural”, expresa en su presentación que este se gestó a partir de una consulta ciudadana.

El Plan se planteó como visión que

“Al año 2015 El Carmen de Viboral será un Municipio con vida cultural integral para todos sus habitantes, a través del fortalecimiento decidido de la identidad, la diversidad, la creación artística y el reconocimiento del territorio, afianzando el sentido de pertenencia y de vida en comunidad”.

Una vez cumplido su plazo, parece no haber logrado su cometido. Se resalta que tuvo como fundamento la Constitución Política de Colombia, las disposiciones de la Ley 397 (Ley General de Cultura) y al Plan Nacional de Cultura 2001-2010 por lo tanto, consideraba “una apuesta dirigida hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Una ciudadanía con el poder de expresarse sin temor y en comunión con los otros. Una ciudadanía plural. Una ciudadanía de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. Una ciudadanía que no sustrae la diferencia”.

El PMCu (2005) expresaba que, como política cultural, pensaba en las posibilidades de competencia real y equitativa que tienen los procesos y productos culturales de El Carmen de Viboral y de igual modo, convertir la cultura en una dimensión central de los procesos de transformación social del Municipio. Por eso, indica, ofreció lineamientos y estrategias que permitirían garantizar la expresión y el desarrollo de la diversidad cultural, como manifestación activa de estéticas, saberes, patrimonio, prácticas, conocimientos y sensibilidades; lograr una interculturalidad efectiva que afirme las identidades y promover un diálogo de culturas en contextos de igualdad y cooperación; vincular activamente las diferencias culturales como dimensión de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana; construir un espacio cultural desde lo heterogéneo; seguir posicionado al Municipio como un destino cultural, fortalecer su madurez cultural y en esencia que El Carmen de Viboral tenga Vida Cultural.

El Plan estaba compuesto por diez líneas estratégicas, cada una de ellas con programas, proyectos y metas a cumplir en un horizonte de diez años como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

Con relación a la sostenibilidad económica y administrativa del PMCu, el documento expresa que esta tendrá que ver con la capacidad de gestión de recursos del organismo rector de la cultura en el municipio; además, el respaldo de los recursos del Sistema General de Participación, los Recursos Propios, la Estampilla Pro-cultura, la venta de servicios, los recursos de la nación y el Departamento, los proyectos de cofinanciación, los Convenios Interinstitucionales y la cooperación Internacional.

Líneas estratégicas y programas del Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005 – 2015

No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS
1	Línea de formación	1.1. Integralidad de las artes 1.2. Asesoría artística 1.3. Formación alternativa
2	Línea de promoción	2.1. Vida cultural para todos 2.2. Estímulos a la creación
3	Línea de infraestructura	3.1. Vida cultural confortable
4	Línea de investigación	4.1. Indagando por nuestra vida cultural 4.2. Vida cultural inventariada
5	Línea de comunicaciones	5.1. Producción audiovisual y medios 5.2. Divulgación de nuestra vida cultural
6	Línea de fortalecimiento organizacional	6.1. Vida cultural perdurable 6.2. Vida cultural en gestión
7	Línea de patrimonio cultural	7.1. Conservación de la vida cultural
8	Línea de estética urbana	8.1. Vida cultural en todas partes
9	Línea de biodinámica	9.1. Vida cultural sana
10	Línea de identidad	10.1. Identidad cultural

Fuente: Documento Técnico: Metodología, Instrumentos y Enfoques para la formulación de las Políticas Locales: Plan de Desarrollo Cultural 2016 - 2026 y Plan para Gestión del Turismo Sostenible 2016 – 2026. Instituto de Cultura El Carmen de Viboral

El Plan tuvo vigencia hasta el año 2015, su nivel de cumplimiento de metas llegó sólo hasta el 35%, según una evaluación realizada por el Instituto de Cultura en 2016, así que muchos de sus propósitos no se cumplieron, excepto el logro de convertir la institución cultural en Instituto de Cultura. Su mayor foco estuvo en la ampliación de la oferta cultural. Su baja ejecución podría encontrar como explicación a una planeación que se alejó del principio de realidad presupuestal y que lo desbordó, también podría sumarse una baja gestión institucional de recursos según las demandas de la nueva institucionalidad.

Entre 2010-2015, el Instituto de Cultura de El Carmen cambia varias veces de director en una señal de unas decisiones con criterio más político ‘politiquero’ que técnico, y que sometieron a la institución a cierta incertidumbre y desajuste administrativo.

Ante esta coyuntura, la ciudadanía, representada por la *Asamblea Municipal de Cultura*, se pronunció ante la administración municipal y presionó para una elección más democrática, y basada en principios más técnicos y meritocráticos. Fue así como fue designada una nueva directora que comenzó una gestión administrativa basada en un enfoque más técnico.

El proceso de la institucionalidad cultural en el municipio, surge desde una demanda de la ciudadanía, pero también desde la misma institución como una necesidad de fortalecer lo cultural, la integración comunitaria, proteger el patrimonio y garantizar su sostenibilidad. No obstante, también ha sufrido (y sufre) los problemas que históricamente ha tenido el sector cultural: bajo presupuesto, politización y baja capacidad administrativa y operativa. Esto comienza a superarse a inicios del año 2000, y comienza un proceso de fortalecimiento, con altibajos, que hasta ahora se mantienen.

Finalmente, y una vez cumplida la vigencia del Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2005-2015, se formuló el Plan Municipal de Cultura 2016-2026, “El Carmen de Viboral *Un Territorio para el Buen Vivir*, el cual se formuló y aprobó como política pública en el año 2015. Su vigencia desborda la temporalidad escogida en este estudio, además de su reciente puesta en marcha no permiten un análisis del mismo.

5.3.2 Saberes, sentidos y significaciones de los actores y agentes del territorio entorno a la política pública de cultura, el conflicto armado y la paz

Como se ha dicho, la cultura en perspectiva de construcción de paz asume tanto la noción de la cultura como las formas de vida o la vida cotidiana como lo estético o artístico relacionado con las manifestaciones culturales o expresiones artísticas. No obstante, esos dos planos muchas veces se han reducido a uno, la cultura como campo artístico o estético. Desde allí ha sido objeto de distintos usos o funcionalidades, de acuerdo con los intereses, y sentidos que le han dado a través del tiempo, los distintos actores que actúan en el territorio, bien sea públicos o privados.

En la indagación realizada con los actores y agentes públicos y sociales se halló lo siguiente:

Desde la perspectiva del gobierno local, se encontró por ejemplo que con relación a la noción de cultura, el primer alcalde popular municipal de la época, que le dio vida a la infraestructura

(edificación y dotación) donde hasta hoy funciona el Instituto de Cultura, en el acto de inauguración del “Palacio de la Cultura”-Casa de la Cultura- (1988-1990), se refirió al hecho como ‘lo más importante para la cultura’. En su discurso se observa una noción de cultura como “forma de vida” de una comunidad, una noción antropológica y no tanto, restringida sólo a las artes:

La inauguración del Palacio de la Cultura representa un hecho sin precedentes en todo el proceso cultural de El Carmen de Viboral. Esta administración, con plena conciencia del deseo de las mayorías cívico culturales entrega hoy para el servicio de todos, esta majestuosa edificación, [...]. No se puede concebir el progreso de un pueblo sin ese motor esencial que lo impulsa porque hemos entendido que la cultura es la máxima expresión de la base hacia la plena realización comunitaria. La plena identidad de un pueblo tiene que empezar por identificarse con su cultura (Periódico El Carmelitano N°40/ 1989, pág. 16).

Como concepto el término “política cultural” no existía en el vocabulario de las autoridades públicas locales, ni de los ciudadanos ni en los Planes de Desarrollo Municipales revisados. El concepto llega al terreno local y al sector cultural un poco después de la promulgación de la Ley General de Cultura (Ley 397/ 1997) a través del Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia – ICPA- (para ese entonces Dirección de Cultura de Antioquia DICA, adscrita a la Secretaría Departamental de Educación), como instancia regional del Sistema Departamental de Cultura bajo el influjo de los nuevos modelos de la gestión pública, donde las políticas públicas aparecen como herramientas básicas de la misma basadas en la idea de la modernización y reducción del Estado y una mayor atención a las leyes del mercado . Así, los municipios recibieron asesorías y asistencias técnicas para la formulación de los primeros Planes Municipales de Cultura (2005-2015), a través de oficina de planificación de la DICA, en un ejercicio que además era nuevo y ligado a la creación del Ministerio de Cultura. La metodología ofrecida por el ICPA (DICA), ha sido un poco orientada a la utilizada para la planeación estratégica, que al día de hoy cuenta con una guía metodológica que es la sugerida a los municipios para su la planeación cultural.

Teniendo presente lo establecido en la Ley 397 de 1997 y la labor que venía desarrollando la DICA en el departamento, se inicia el proceso de motivar y formar a los municipios en aspectos relacionados con la Planificación Cultural, pese a que en el departamento no se contaba con un Plan de Desarrollo Cultural pensado a mediano plazo, se contaba con un diagnóstico cultural del departamento y se dieron algunas bases para lo que a futuro fue el Plan de desarrollo Cultural del Departamento “Antioquia en sus diversas voces 2005-2020”; es entonces como se llega hasta las 9 subregiones del departamento para brindar formación en planeación al desarrollo y en

metodologías participativas y sencillas que permitieran lograr la formulación de los Planes Municipales de Cultura, pensados a mediano y largo plazo, esta labor ameritaba un acompañamiento especial y un seguimiento permanente a los procesos en aquellos municipios que iniciaron el proceso planificador, sin bajar la guardia en la motivación para aquellos municipios que aún no lo habían iniciado (Entrevista a M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017).

Antes de la Ley General de Cultura, los municipios y sus instancias culturales -que en El Carmen de Viboral era la Casa de la Cultura, adscrita a la Secretaría Educación, Cultura y Deporte Municipal-, se dedicaban a desarrollar algunos programas, dirigidos desde la Gobernación de Antioquia, centrados básicamente en Música y Bibliotecas y otras acciones que fuera posible desarrollar con el poco presupuesto que para la época tenía. El espacio de la Casa de la Cultura fue abierto poco a poco para que los grupos y/u organizaciones sociales, culturales y cívicas tuvieran un espacio para desarrollar su quehacer.

Los procesos culturales se venían dando a través de las Casas de la Cultura, que existían en 22 de los 23 municipios de la subregión, siguiendo algunos lineamientos que orientaba el Instituto Nacional de Cultura –COLCULTURA- y de manera autónoma, implementaban también sus propios programas, para lo cual contaban con la asesoría, capacitación, acompañamiento y asistencia técnica en los diferentes programas como Patrimonio, Bibliotecas, Archivo, Formación Artística en las diferentes manifestaciones y en los procesos de Gestión y Planificación Cultural por parte de la Dirección de Cultura y Patrimonio de Antioquia –DICA-(Entrevista M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017).

Desde los medios de comunicación locales, El Periódico El Carmelitano medio de comunicación comunitario escrito³², único para la época, de gran incidencia en la comunidad, crítico frente a los gobiernos de turno y de larga permanencia (por más de treinta años); influyó en varias generaciones y en la gestión pública de la localidad y representaba a cierto sector del movimiento social (Sociedad de Mejoras Públicas, la iglesia, algunas élites conservadoras- políticos y comerciantes-). El periódico, a cargo de la Sociedad de Mejoras Públicas-SMP-, pero que respondía más al liderazgo del representante y fundador de esta organización, se encargó de promover de manera persistente las ideas de cultura como sinónimo de civismo como educación en valores, buen comportamiento y respeto por los bienes y espacios públicos. En esta manera

³² También existía el canal comunitario pero su función se limitaba para ese entonces a ofrecer servicio de señal de televisión de canales incidentales no tenían para la época una producción con contenido propio como lo hacen hoy.

de entender la cultura considera que existe como recurso para resolver algunos problemas sociales locales – de indisciplina social-.

La manera como se entiende y da sentido a la cultura, influye en las decisiones y acciones que reflejan de cierta manera esos sentidos o ideas. Se pudo hallar, en las entrevistas una confusión al referir el concepto de cultura con relación a la política, que quizás tiene que ver con las diversas y múltiples maneras de abordar la noción de políticas culturales que tiene que ver con “una formación discursiva que da lugar a formas de conocimiento y representación que construyen el espacio y los sujetos, según el discurso y el contexto espacial o temporal de estas políticas.” (Ochoa, 2003, pág.65).

Al indagar acerca de la comprensión de la cultura a algunos funcionarios y exfuncionarios a cargo de la institucionalidad cultural, a algunos exalcaldes y concejales se pudieron establecer algunas continuidades y rupturas con relación a cómo se ha construido ese discurso y las prácticas culturales hasta el día de hoy en el municipio.

Las entrevistas dan cuenta también de cierta inconsistencia en el uso y comprensión de los términos cultura, y política cultural. Es así como, por ejemplo, lo político se asocia a partidos, elecciones, gobernantes y el gobierno, etc. La cultura sólo con lo estético y lo artístico y a la política cultural se le entiende como acciones del Estado o instituciones públicas relacionadas con cultura. Dice alguno de ellos que “estas políticas las debe hacer el gobierno” y que “los políticos le hacen un favor a la cultura (Entrevista F. Rodas. Concejal- 2015-2019, 2016), y además se cree que la política (entendida como de partidos y clientelar) no tiene que ver con lo cultural “por eso se debe separar la cultura de la política (Entrevista J. Orozco, Alcalde Municipal- 2004-2007-,2016).

Al preguntar sobre la importancia de las políticas culturales en el municipio, en general todos aseguran que son muy importantes y fundamentales, pero si éstas trascienden a otros sectores y ámbitos del desarrollo del territorio, es decir, si son transversales. Aunque pareciera obvio, hacen hincapié en que es necesario que se implementen y se cumplan. Indican que las políticas públicas de cultura tienen

mucha [importancia] si se aplican, ninguna [importancia] si ocurre como suele suceder que quedan como documento de consulta. Se supone que las políticas responden a problemáticas locales que fueron consultadas con la comunidad. Es lo que da la ruta a un gobernante para saber dónde debe concentrar los recursos, incluso los planes de desarrollo deberían estar a la luz de esas políticas. Deben estar por encima de los intereses politiqueros y con base en ellas se debería planear el territorio (Entrevista S. Giraldo, exdirectora Instituto de Cultura, 2016). “Son

importantes en la medida que se cumplan (Entrevista C. Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2016). “Mucho si se llevan a cabo [...]” (Entrevista M.E. García, directora actual, Instituto de Cultura, 2016).

Desafortunadamente, hay alrededor de las políticas públicas y no sólo de las culturales, una desconfianza acerca de su puesta en marcha o implementación, pues finalmente, esto termina dependiendo de la voluntad política de los gobiernos de turno (que es lo que las políticas quieren contrarrestar) y esto afecta muchas veces el asunto de la financiación de las mismas. En el caso de los mandatarios locales, dicen saber que son importantes, aunque no se sabe en qué sentido real lo dicen, finalmente, lo evidente es que no hay coherencia entre la importancia y los recursos que le asignan en el presupuesto municipal:

No podemos negar que la cultura y el deporte son cenicientas cuando se reparte el presupuesto, a pesar de la importancia que tienen. [...] Una administración debería invertir mucho en la cultura y generar esos espacios para que la gente se capacite y que puedan tener un desarrollo integral en la vida, hay que darle más presupuesto a la cultura. (Entrevista J. Duque - Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016).

“[...] hay unas políticas públicas que se han quedado muertas en los anaqueles, que no han trascendido. (Entrevista F. Rodas. Concejal- 2015-2019, 2016).

En El Carmen no ha habido muchas políticas públicas, por lo menos no han sido aterrizadas, [...] existen en el papel, pero en la realidad no existen, porque fueron trazadas a espaldas del pueblo. (Entrevista J. Orozco, Alcalde Municipal- 2004-2007-,2016)

Sobre la importancia de los planes de cultura municipales los entrevistados consideran que son importantes, pero esa importancia la asignan y limitan a la cultura entendida como sector cultural, donde el rol del gobierno en éstas lo relacionan con su posibilidad de financiarlos:

son instrumentos de gestión municipal. Se trata de determinar los aspectos más importantes para invertir a mediano y largo plazo, definidos por la comunidad y varios sectores. De ahí dependen los temas a fortalecer, problemas a atacar y presupuesto que necesita gestionar. (Entrevista J. Duque - Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016).

La dinámica cultural de El Carmen ha hecho que ese documento se vaya a cumplir porque hay apropiación de la comunidad y porque la cultura ahora es más fuerte; en El Carmen ya tiene una mayoría de edad. (Entrevista J. Orozco, Alcalde Municipal- 2004-2007-,2016).

Es necesario planificar el crecimiento del pueblo en temas como el turismo y poner el centro de atención en la zona rural (Entrevista F. Narváez, Concejal 2015-2019, 2016).

Es importante porque ahí queda consignada la mirada y las propuestas culturales frente a lo que pasa en el territorio. Eso da guía para trabajar y fortalecer proyectos culturales que existen en el municipio. (Entrevista F. Rodas. Concejal- 2015-2019, 2016).

Es importante porque el Plan es una ruta organizada, planificada, pensada y participativa, donde se consignan los deseos del sector, sus metas y desafíos. No tenerlo, cualquier destino que se ofrezca pareciera convenir (Entrevista N. Martínez, Alcalde Municipal -2012-2015-, 2016).

Pero la cultura le debe a los gobernantes, seguramente a unos más que a otros. El sector público es el llamado a desarrollar bien ese tipo de políticas públicas. [...] es acompañar lo que hay, hay unas políticas públicas que se han quedado muertas en los anaqueles, que no han trascendido. (Entrevista F. Rodas. Concejal- 2015-2019, 2016).

En las ideas expuestas por los entrevistados, se observa que se desvanece la noción de participación social y ciudadana, tan recurrente en las formulaciones de los planes de desarrollo donde ellos participaron. Se pierde la importancia que le daban (y en teoría) para la construcción del proyecto colectivo de territorio desde lo cultural.

Al indagar por la relación *cultura y paz* y el papel de la cultura en los procesos de pacificación y reconciliación a los entrevistados (exalcaldes, funcionarios a cargo de la institucionalidad cultural, concejales, agentes sociales y culturales), se observa que no establecen una relación directa de cultura con la paz más allá de las ideas que pudieron poner a rodar en los medios masivos los propios gobiernos nacionales. Lo que señalan en común es que la cultura, propicia escenarios y espacios donde es posible facilitar cambios en las personas y en el territorio. En algunas de las respuestas, fue recurrente vincular más que la cultura, la memoria como medio para la paz para poder abrir espacios donde se visibilicen las memorias sobre la violencia. Así, se cree que

la cultura puede aportar al arraigo que creo que es un tema fundamental y al que poca importancia se le está dando. No solamente la restitución de tierras y derechos sino algo más allá y es en las identidades que se han perdido, el trabajo de memoria, por ejemplo. Esto es vital para que se sanen las heridas y que las personas puedan vivir bien en sus territorios. Incluso a través del arte se puede ayudar en estos procesos, no sólo para víctimas sino para victimarios. (Entrevista S. Giraldo, exdirectora Instituto de Cultura, 2016).

En ese sentido, el arte puede ser un facilitador de expresión de esa memoria. El Ministerio de Cultura (2010) a propósito se refiere a la Política de Cultura y a las artes en particular como lugar para esa memoria

[...] el arte se configura como archivo de la violencia política en Colombia, como testimonio y posibilidad de enunciación y visibilidad de versiones alternativas de pasado que no pueden ser expresadas en otros tonos, en otros lenguajes, es aquí como algunas prácticas estético artísticas contemporáneas en Colombia se constituyen como gramáticas del recuerdo, como testimonios de lo indecible [...] la posibilidad de configurar escenarios de enunciabilidad y visibilidad para las memorias sobre la violencia (Mincultura, 2010, pág. 132)

En este sentido se expresan los exdirectores de Cultura,

La cultura tiene que ser un espacio de representación de la diferencia y el reconocimiento de otros distintos. Humanizarlos. Los relatos que la cultura tiene que ayudar a construir es humanización del otro. Salirnos del esquema de los buenos y malos. Hay que contar las historias para entender por qué hiciste lo que hiciste. Promover relatos de entendimiento. Ni siquiera es de reconciliación porque no es “perdóname”, es más bien del entendimiento de la historia del otro. Hay que hacer visibles historias de vida (Entrevista A. Giraldo, exdirector Instituto de Cultura, 2016)

Al realizarles la misma pregunta a algunos agentes y líderes culturales, se observa igualmente que coinciden en nombrar la relación *Cultura y Memoria*

Cómo hacernos seres más sensibles frente al mundo donde vivimos. Las prácticas artísticas tienen ese sentido. También son memoria para recordar lo que se ha vivido y para abrir y presentar otras posibilidades de vida. (Entrevista Alejandro Trujillo Director Corporación cultural Nybram, 2016)

Va a servir para darle voz a las víctimas y reconstruir la historia que muchos desconocen, y que por esa razón rechazan la conciliación o el diálogo. La Cultura va a ser la forma de recolectar esa narrativa que se ha perdido por el miedo a hablar, por las muertes, por los secuestros y que nos va a llevar a comprender lo difícil que fue el conflicto y lo positivo que nos traerá construir la paz. (Entrevista F. Arbeláez, agente cultural, 2016)

La cultura puede tratar de exorcizar un poco la violencia. Coger esos hechos y trabajarlos, recordar, no se nos puede olvidar lo que pasó, la memoria colectiva e individual y la capacidad de perdón. El papel que juega la cultura es que va a sentar en las nuevas generaciones una memoria de que somos un pueblo con muchas desigualdades que hace que seamos violentos. (Entrevista A. Estrada, Docente Artes Escénicas, 2016).

Se evidencia también que en la relación cultura y paz, se le invoca además a esta, la cultura, como un recurso contra el miedo,

La responsabilidad que ha tenido siempre, las artes tienen que seguir relatando, contando lo que pasa, reconstruir los nuevos relatos y aportarle a esa manera de contarnos nuevamente, esto ayuda a hacer catarsis. (Entrevista C. Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2017).

La cultura debe lograr ser atrevida, dar ejemplo en cuanto lo que es perder el miedo y perdiendo el miedo experimentar en relación a esa ruta de la no violencia. (Entrevista D. Gómez, Lider Social y Consejero Territorial de Planeación, 2016).

Pero, también, como la posibilidad de propiciar diálogo, de articular esfuerzos para recuperar la confianza en “el otro”, en comunidades desintegradas y aisladas, que pierden el valor del otro como alteridad dialogante,

La cultura puede aportar a abrir la mirada al diálogo. A no cerrarse a negarle al otro expresarse y escucharlo. La cultura se trata de eso de escucharnos, dialogar, tener contacto con los otros para un buen vivir. (Entrevista S. Restrepo, Docente Teatro, 2016).

La cultura es la que debe cambiar. Si tuviéramos la paciencia, la claridad y las ganas de buscar los factores identidad y que tenemos más cosas en común que de diferentes. Si se le apuesta desde el Instituto y administración municipal y actores externos, nos vamos entendiendo con un lenguaje común. (Entrevista A. Gómez Coordinadora territorial ONG Conciudadanía, 2016)

Así pues, para los agentes sociales y culturales y (ex)directores de cultura entrevistados, la cultura está relacionada con la paz, a través de los procesos de memoria histórica, como una manera de cambio de las narrativas basadas en el diálogo social, para construir nuevas maneras de contar, de estar, que permita nombrar nuevos lugares comunes que se quieren habitar. Al invocar ese sentido de la relación cultura y memoria, se afirman el diálogo, la participación y la inclusión como principios fundamentales de la cultura como mediadora de paz.

Respecto a la memoria, el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, le da un reconocimiento especial, teniendo en cuenta que

No en pocas ocasiones, este diálogo se ha establecido de manera inequitativa y excluyente, siendo pocas las voces que tercian en la construcción de las narrativas históricas del país, sus regiones y localidades. Las memorias de algunos sectores sociales son relegadas, tergiversadas, cuando no sometidas al olvido, al igual que los elementos patrimoniales a través de los cuales se expresan, mientras que se imponen memorias hegemónicas que exaltan determinadas visiones sobre el

pasado, así como ciertas formas de creación artística y de repertorios patrimoniales que las consagran (pág.46); [...] el conflicto armado limita sensiblemente las posibilidades de conservación de la memoria y de la expresión a través de la creación, al desconfigurar los tejidos sociales de las comunidades y amenazar y poner en riesgo producciones y prácticas colectivas de encuentro, celebración y reconocimiento (pág.49).

Se observa, además, que el discurso de la cultura para la paz, no parece haber llegado a los pueblos, a los municipios de la forma como lo pensó en su momento el Ministerio de Cultura y esta afirmación la verifica incluso la profesional, encargada de Planeación de la Dirección de Cultura del departamento, desde donde se promueve la Cultura en todos los municipios de la región, cuando afirmó como ya se mencionò

[...] o no sabía que era Ministerio de la paz...eso quien lo dijo, yo nunca escuché tal cosa. Pues no hubo como un cambio en la política y menos en los recursos (Entrevista M.E. Ramírez. Planeación de la DICA, 2017)

Al indagar, igualmente, a los exalcaldes sobre la cultura y la relación con estos procesos de paz y reconciliación del país y del municipio, se observa una distancia en las respuestas de estos y la de los funcionarios de la institución cultural, los concejales y los agentes culturales y sociales, se observa una dificultad para asociar los términos.

Los exalcaldes nombran la cultura como medio “de aliciente”, “más cercanía y [permite que] potencialicen sus saberes culturales” (Entrevista N. Martínez, Alcalde Municipal -2012-2015-, 2016). “Concientizar y a través de sus artes y expresiones como la música, cerámica, tratar de llamar la atención de la comunidad y buscar el perdón” (Entrevista J. Duque - Alcalde Municipal 2008-2011-, 2016).

La relación de cultura y procesos de paz es nombrada por los exalcaldes con más ambigüedad, poco centradas en el contexto y más demagógicas/retóricas. Esto se puede explicar en parte con el poco interés, desentendimiento o desconocimiento que históricamente han tenido los mandatarios locales con la cultura como dimensión del desarrollo municipal. Así se observan distantes, aunque en sus discursos lo defiendan como importante.

En los concejales, se observa en sus respuestas una noción de la cultura referida a lo cotidiano, como lugar de prácticas y valores, un asunto de actitud y comportamiento pacífico o de cultura de paz. Según ellos, en el contexto de los procesos de paz, las personas deben cambiar para conseguir la paz y reconciliación. Hablan que

“hay que tratar de cambiar la mentalidad de las víctimas, para que logren superar y dejar de sentirse víctimas. [...] Vamos a tener que perdonar y ser más conciliadores. La cultura puede ser transformadora en ese sentido, mostrar lo positivo de lo que ha pasado, cambiar las armas por instrumentos de educación, instrumentos musicales.” (Entrevista F. Narváez, Concejal 2015-2019, 2016).[...]

Va a ser el sector que ayude a despertarle a Colombia otro espíritu, otra manifestación de vida que no sea empuñando armas. La cultura debe despertar pasiones para vivir este país” (Entrevista F. Rodas. Concejal- 2015-2019, 2016)

En la idea de reemplazar armas por instrumentos musicales, está nombrada la cultura como medio de paz que excluye el conflicto y que además deja ver la vigencia de las ideas del Programa Nacional de Música para la Convivencia del gobierno Uribe Vélez, que actuó bajo ese principio.

De otro lado, y pareciera contradictorio, los gobiernos locales asocian algunas expresiones de la cultura popular como lo más importante para las comunidades, de ahí su interés en difundirla como “producto de consumo masivo”. Esto se evidencia en que, usualmente, se montan espectáculos musicales (de músicas populares y/o de moda en el mercado musical) dentro de las fiestas populares o tradicionales. Esto refleja, entre otras cosas, una intención de ofrecer diversión o entretenimiento masivo y, al parecer, tratar de mantener una buena imagen del mandatario de turno en la creencia que “eso es lo que le gusta al pueblo”, decisión más cerca de generar efectos instantáneos, a veces con fines “electoreros”, que apoyar procesos culturales de más largo aliento pero que pocas veces logran visionar.

En igual sentido, se puede decir también que en la vida municipal hay un cierto acostumbramiento desde el gobierno local a utilizar las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales como medio de entretenimiento para acompañar eventos públicos en visitas oficiales de otros gobernantes, inauguración de obras de infraestructura o programas públicos, y jornadas culturales dentro de las agendas de lo que se encuadra en las festividades tradicionales. Igualmente, como se ha analizado en las entrevistas a los exalcaldes, existe en la mayoría de estos la idea de la democratización de la cultura que, en el municipio, se enfoca en las comunidades rurales con la intención de ampliar la cobertura hacia esta población con una oferta de servicios o productos culturales, como políticas de acceso a la cultura. Se evidencia a la vez una noción de cultura ligada a “la alta cultura” cuando se llevan a las zonas rurales eventos teatrales, musicales,

etc. Esta noción reposa en las ideas de comunidades “cultas e incultas”, que está en el origen mismo del concepto de cultura. Como lo explica Ferreño (2014), bajo esta idea se facilita que

sectores de la población disfruten de “bienes” culturales a los que en general no tienen acceso, es decir, puedan realizar prácticas que por su posición socioeconómica generalmente no conocen o están imposibilitadas de realizar; pero refuerzan, al mismo tiempo, una noción de “una cultura”, la “alta cultura” implícitamente superior a otras prácticas culturales. Surge entonces la necesidad de promoverla para integrar a los otros grupos, aquellos que “no tienen cultura” y para ello “se les lleva la cultura” (Ferreño, L. 2014, pág. 110)

Existe todavía la idea en los mandatarios del arte como cultura y de una “cultura artística” que se produce en el sector urbano del municipio y se forma en el Instituto de Cultura, y en cambio hay unas prácticas culturales, folclóricas, una “cultura popular”, que hacen los campesinos, como las gastronómicas y la música popular (guasca y/o de carrilera). Estas últimas se promueven a través de espacios exclusivos para ellos, como la Fiesta del Campesino, que es la celebración más tradicional y antigua en el municipio con un matiz muy folclórico, donde se resalta la idiosincrasia de las familias campesinas. En tiempos del conflicto armado se promovieron los tradicionales convites (encuentros de integración) o festivales en la zona rural, como espacios muy comunes para los campesinos y a través de ellos algunos alcaldes, los promovían como un recurso para visitar las veredas y acompañar a los pobladores con parte de su gabinete de gobierno en momentos donde el conflicto imponía el miedo.

Respecto a lo anterior, en el marco de la discusión de las bases de la formulación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, se hace una crítica a la promoción de esos espectáculos en los territorios. Señala que

los textos estatales piensan la cultura únicamente en referencia a lo bello, a las fiestas patronales, en referencia al espectáculo y nunca como dimensión social que permita y remita a las maneras de hacer mundos, a las concepciones que se mueven en el diálogo imperfecto y a los reconocimientos y los lenguajes con los cuales nos inventamos lo real, lo imaginario y a nosotros mismos (pág. 49)

Es necesario indicar, que desde la institucionalidad cultural y, en particular, del Instituto de Cultura, ha habido un manifiesto malestar de parte de algunos de los directores y de la comunidad misma (en la Asamblea Cultural) por esta “instrumentalización” de la cultura como mero espectáculo, que no es fácil resistir debido a la dependencia de los recursos de financiación originados en la administración municipal. A pesar de esto, desde la misma institución cultural

es donde han venido promoviendo otros usos y significados a la cultura y lo cultural, que no es ni mucho menos, un proceso fuerte o consolidado todavía y que si tiene mucho que ver más, como se ha dicho, con el funcionario a cargo y en cierta medida con su capacidad de dialogar con el movimiento social y cultural que se ha mostrado firme en su proceso de lucha por asentar el derecho a la cultura en el municipio.

No ha sido, por tanto, una apuesta estratégica de política del gobierno municipal, pese a que es la autoridad local y el Concejo Municipal donde ocurre la aprobación de los acuerdos para el establecimiento de una política cultural. Se trata todavía más del empeño de los funcionarios de cultura y los gestores culturales, académicos y sociales del territorio influenciados, en parte, por un movimiento global reivindicativo de la cultura como fin del desarrollo.

5.4 (Des)Articulación del Ministerio de Cultura para movilizar la política pública de cultura en lo local en el contexto de conflicto armado y procesos de paz

En el municipio antes del 2005, hubo unas intervenciones desde el gobierno municipal y la institucionalidad cultural que favorecieron sobre todo la consolidación y fortalecimiento de la Casa de la Cultura (luego Instituto de Cultura). El Carmen de Viboral fue pionero en formular una política municipal de cultura, en el contexto del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 que recomendó que “en el nivel municipal se deben fortalecer políticas descentralizadas de reconocimiento de la diversidad cultural, de la especificidad del contexto local” (PNCu, 2001, pág. 36).

El PNCu, contó con un enfoque bastante pertinente con la situación del país, donde se abordaron temáticas y discursos que pusieron énfasis en la participación ciudadana y fue resultado de un significativo proceso de consultas, encuentros, foros regionales y locales. Allí se pretendió

propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural (PNCu, 2001, pág.13).

Desafortunadamente, al finalizar la vigencia, esta política pública (Política de Estado) tuvo un escaso desempeño no coherente con sus postulados centrales en el plano territorial. Uno de los principales factores debilitantes fue el exiguo presupuesto para la cultura y la baja capacidad del Ministerio de Cultura para poner en marcha su implementación y concreción que exigía una descentralización de su quehacer. Esto tiene que ver, más allá de los presupuestos, que es un

asunto importante, con la estructura misma del ente nacional que lo hace incapaz de aplicar una verdadera descentralización y coordinación en la intervención cultural en el terreno municipal. Ana María Ochoa, que conoció de cerca el funcionamiento del Ministerio, da cuenta de ello:

Una de las características que encontramos es que en el Ministerio de Cultura los mecanismos de interacción con las regiones no son ni sistemáticos ni claros. Prácticamente se establecen desde la conciencia de relación Estado-región que tenga cada coordinador de área. [...] No se puede usar la misma estructura para establecer relaciones con el Chocó, con el Cauca y con la Amazonia. [...] nunca funcionaron los intentos de coordinación entre quienes dirigían el Sistema Nacional de Cultura y quienes implementaban programas en las regiones. El clásico problema de los procesos de descentralización se presenta aquí: la ausencia de consulta, a nivel de diseño, con las regiones. (Ochoa, 2003, pág. 89)

En este análisis crítico de Ochoa (2003) afirma además que

los programas, su modo de implementación y su sentido varían enormemente entre sí e incluso hay áreas que están completamente en desacuerdo unas con otras con respecto a la manera de concebir e implementar su política cultural. Pero, además, los desacuerdos de enfoque se dan también entre Direcciones, lo que produce una desarticulación e incoherencia política y una ineffectividad en la inversión del recurso público. Esta desarticulación se une a otras. Una de las más contundentes es la disparidad entre proyectos o instancias de inversión en cultura que se decide en las altas instancias del Ministerio, inversiones que frecuentemente no tienen 'que ver con el desarrollo de programas de cada dirección. A veces parece que hubiera dos ministerios — el de los programas de cada dirección, el de las pautas que se trabajan desde las altas directivas del Ministerio sin necesidad de consultarlas o articularlas con los programas en desarrollo desde cada dirección. (Ochoa, 2003, págs. 86-87).

En este mismo sentido, es importante tener en cuenta que, como en lo nacional, en lo local se dan varios factores similares determinantes en el proceso de la política cultural. En El Carmen, en toda su trayectoria cultural, ha sido determinante la visión y enfoque del funcionario a cargo de la Instancia Cultural que es desde donde se han promovido las políticas de cultura, y que lidera el proceso de formación de la política. Así mismo, es importante su capacidad de incidir en las decisiones políticas o como se le denomina en este contexto en “la voluntad política” de los órganos de decisión local- el Concejo Municipal-, y el mismo Alcalde. Esta llamada voluntad política alude al juego de intereses a que responde el cuerpo legislativo y ejecutivo local como conjunto o a los intereses privados entre ellos y, no menos importante como se ha dicho, a la misma comprensión de la cultura y lo cultural de éstos. Así la política resultante, refleja la

mediación de esta diversidad de factores. En este panorama se da una conexión entre la cultura política y la política cultural como dos ámbitos interdependientes.

Así las decisiones en términos de los programas y proyectos de cultura y su viabilidad económica y política están determinadas, no tanto, por la justificada pertinencia que pueda demostrarse que como programas tienen, sino por la cultura política imperante en los tomadores de decisiones, que tienen unos vasos comunicantes desde el ámbito central-nacional-local. Por eso, aquí el binomio local –nacional, guardan estrecha relación (Ochoa, 2003). Así a pesar que en El Carmen de Viboral se pasó de la figura Casa de la Cultura con dependencia de la Secretaría de Educación a ser Instituto descentralizado con autonomía administrativa y financiera, la dependencia financiera de los recursos del municipio le quita en cierto sentido la autonomía que pareció haber ganado, lo que hace que haya cierta injerencia en las decisiones de la entidad que no siempre aportan a su desarrollo misional.

Refiriéndose a las políticas culturales y el papel de la institucionalidad cultural, German Rey (2010), asesor del Ministerio de Cultura en investigaciones relacionadas con las áreas de comunicación, cultura, gestión cultural e industrias culturales, señala que

suelen generarse distanciamientos preocupantes entre realidad y modelos institucionales, hasta el punto de que las estructuras empiezan a ser anacrónicas y disfuncionales. [Los] desbordes operativos de los ministerios o de las máximas instituciones de la cultura en los países, que rápidamente se embarcan en intervenciones que los van alejando de su función fundamental de promoción precisamente de políticas públicas de cultura. Estos desbordamientos, a su vez, se explican por el papel general que han tomado los Estados en la gestión pública, la falta de una institucionalidad cultural consolidada que sobre todo se afiance en la participación social y ciudadana, las redes clientelistas que aún tejen las relaciones entre Estados y ciudadanos, las presiones de intereses sectoriales que desconocen una visión más integral e interactiva de la cultura y las propias posiciones hegemónicas dentro del sector cultural. Esta sintonía, que en algunas ocasiones es prácticamente total, no siempre es la mejor. Las políticas culturales terminan siendo cooptadas por lo administrativo y lo burocrático, lo que facilita en cierto modo su ejecución, pero debilita su sentido ciudadano y público (págs.32-33).

Lo anterior, puede dar cuenta, en parte, de lo que pasó con la desconexión de la política cultural para la paz y su aplicación en el territorio y del porque esta política nacional se queda como un documento de consulta.

De otro lado, ligado a lo anterior y que también explica el poco impacto de una política cultural para la paz, es la invisibilización del conflicto armado por parte de los gobiernos de turno hasta el año 2010. Este hecho sucede justo en paralelo con la implementación de la Política Nacional de Cultura (2001-2010), es decir, su formulación termina cuando entra el nuevo gobierno de Uribe Velez.

Es evidente que el PNCu, resulta opuesto en lo fundamental, al proyecto político del gobierno entrante. En este contexto parece inviable focalizar una política cultural orientativa del quehacer cultural en tiempos de una guerra que se niega. Este ambiente de “acallamiento”, que se da justo en el empalme entre el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 con la política de seguridad democrática, que prohibió, en ese mismo periodo de tiempo, nombrar el término conflicto armado interno³³, y a las víctimas les cambio el nombre, así, conflicto armado y víctimas, fueron borrados de los textos de los documentos oficiales. Esto ocurre cuando el gobierno entró rompiendo con más de dos décadas de negociaciones en el marco de los procesos de paz y reivindica la derrota de la guerrilla por vía militar que fue bandera de campaña. Así la acción cultural en el territorio corría por un lado y la guerra por el otro, desentendidos, al menos en los procesos de planeación. Esto podría ayudar a entender, en parte, el mínimo tratamiento que tiene el conflicto armado, la violencia y la paz en el documento de la política cultural 2005-2015 del municipio e incluso en los PMD.

Esos fueron, además, algunos de los motivos para sindicar la política de Estado como mera retórica en cuanto a ser un medio para la paz, y se le acusó de instrumentar la cultura para ocultar la realidad de la guerra con acciones como el llamado Programa CREA ya mencionado.

La negación del conflicto armado, hace parte del discurso que pretende negar también el conflicto como inherente a toda sociedad, a la diversidad y la interacción social, lo cual impide promover prácticas que permitan resolverlo por medios pacíficos.

Por su parte las FARC (2014), también hacen una crítica al gobierno por incumplir las promesas del Ministerio de la Paz:

En medio de la intensificación del conflicto armado, el ascenso del paramilitarismo como fuerza nacional y la consolidación del proyecto neoliberal denominado “la modernización del Estado”, el Mincultura apareció como una institución llamada a sentar las bases para la reconciliación y

³³ Para ampliar esta información se puede consultar “Uribe da 10 razones para no hablar de conflicto armado” en línea <https://www.elspectador.com/content/uribe-da-10-razones-para-no-hablar-de-conflicto-armado>

la pacificación del país. Hoy [2014] 20 años después se advierten una serie de promesas incumplidas, así como la producción y reproducción de una idea de nación excluyente, centralista, mercantilista que alimenta precisamente las razones y las causas que mantienen hoy por hoy un conflicto que es social y armado, pero también cultural. [...] El Mincultura fue un proyecto que se vendió por parte del gobierno de turno como una apuesta para renovar y ampliar el estatus de la cultura, democratizar el acceso a la cultura, darle mayor protagonismo a los municipios y regiones apartadas en la actividad cultural y fomentar la pacificación del país. [...] Sin embargo las múltiples promesas de hacer de la cultura una herramienta para reconciliar y pacificar el país a través de la nueva institución pronto se esfumaron. El proceso de consolidación del libre mercado en todas las esferas del Estado, también incidió en el ámbito cultural. El diseño de políticas culturales en los últimos 20 años ha estimulado la inversión de capitales privados en la organización de la actividad cultural [...] o el impulso de la tesis del emprendimiento cultural que busca hacer de “la cultura un sector productivo capaz de aportar al desarrollo económico del país” (FARC, 2014)

Igual, como lo afirmaron los propios encargados de la planeación cultural del departamento de Antioquia (la DICA) y de la instancia cultural local, para ese entonces, a la región y al municipio “no llegó nada del Ministerio”, refiriéndose a programas y a recursos presupuestales y aunque con la Ley General de Cultura de 1997 se abrieron nuevas fuentes de financiación de la cultura en el territorio éstas se dirigieron a fortalecer la institucionalidad y los programas existentes. Se puede decir, que los programas artísticos y musicales para la convivencia, fueron, en últimas, la Política Cultural que se puso en funcionamiento, impuesta y liderada por el gobierno de la época (2002-2010) y, a la que se dedicó una porción importante en el presupuesto nacional.

Los programas nacionales de Música y Bibliotecas como programas bandera para la convivencia, funcionaron bajo la idea del gobierno de llegar a los sectores más vulnerables y quizás los más proclives a un posible reclutamiento por parte de los actores armados. No obstante, como lo advierte Ferreño (2014), este tipo de estrategias no garantizan la inclusión ni la disminución de la vulnerabilidad, ya que no cambia las condiciones socioeconómicas que son realmente las que generan desigualdad. Así,

este mecanismo de fundamentación de las políticas culturales presupone una noción esencializante de cultura que amparada en un discurso igualitarista y universalista guetiza a la población, al reforzar las fronteras territoriales y las barreras simbólicas, obstaculiza el contacto entre los diversos grupos identitarios, aquellos que desde el relato oficial se los quiere integrar al tejido social. (Ferreño, 2014, pág. 110)

En ese escenario, se puede decir que, en el marco del conflicto armado en lo local, si bien se ponen en marcha también estos programas nacionales en el territorio, surge una necesidad y es la de acompañar a las comunidades afectadas. Esta pareciera la razón por la que la Institución Cultural de esa época toma la decisión de “resistir” y más por ética que por el interés de ocultar la realidad (Entrevista C. Betancur, exdirector Instituto de Cultura, 2017).

Podría decirse, que los programas de cultura del municipio en medio del conflicto y los procesos de paz, no se enmarcan en una *Política Cultural para la Paz* alineada a la PNCu. No obstante, en términos prácticos y del quehacer lo que ocurre con el Plan Municipal de Cultura, (política pública local), es que le toca implementar sus programas y proyectos en medio del conflicto. Esto hace que sin ser parte de una agenda política formal, cumpla con varias funcionalidades que la guerra misma exigía como ir a los territorios rurales y sectores urbanos y llevar algunos eventos para ofrecer entretenimiento y aportar un poco al olvido temporal de la realidad misma; expresar de manera simbólica una resistencia frente a los actores violentos que ordenaban y controlaban la movilidad de las comunidades y las hacía refugiar en sus hogares, mientras desde el Instituto se les invitaba a salir y ocupar de nuevo el espacio público.

Se observa, además, un contraste entre hacer resistencia desde lo cultural de manera consciente o un “aquí no pasa nada” como un deseo inconsciente que trata de ‘aparentar la paz’. En ambos casos resultan en acciones colectivas de resistencia desde las artes. Este hecho, según el exalcalde H. Restrepo, hizo que un comandante paramilitar en uno de los “encuentros humanitarios” le comentara: “nosotros matándole gente y en El Carmen no paran de hacer eventos”. Así, entre una actitud resistencia de parte de algunos agentes culturales, también pudo haber otra que sólo expresara el interés por el goce y el placer del arte como mediador personal y colectivo.

CONCLUSIONES

El presente estudio analizó el papel de la cultura, en general, y el de las políticas públicas de cultura, en particular, en el marco de los procesos de paz en Colombia, a partir de un estudio de caso: el municipio de El Carmen de Viboral. Los hallazgos revelaron la gran complejidad existente en las nociones de cultura y política y por ende en el mismo concepto y función de las políticas culturales pues estos se traducen de distinto modo de acuerdo a lo que cada quien interpreta y o comprende por cada concepto, a la naturaleza de la política cultural y de acuerdo a quiénes y cómo la agencian o movilizan en el territorio.

Igualmente, se analizaron las grandes dificultades que existieron para la implementación de la Política Nacional de Cultura (PNCu) en los territorios. En particular no se logró uno de sus propósitos mas importante que era construir una democracia cultural y participativa como forma de contención al conflicto armado. Esto, según los hallazgos, podría obedecer a factores que muestran una múltiple causalidad, repasemos algunos de ellos:

En el marco del conflicto armado la institucionalidad (Estatual) se intentó fortalecer tanto en lo nacional como en lo local. Esto, a través de la creación de la Ley General de Cultura – Ley 397 de 1997- que favoreció aspectos como una mejora en la financiación del sector (que no significa que fuera adecuada o suficiente) y la creación del Ministerio de Cultura – como Ministerio de la Paz- y con él la reestructuración de las entidades culturales en el ámbito nacional y territorial y la posterior formulación del Plan Nacional de Cultura 2001- 2010 (PNCu) “Hacia una ciudadanía democrática cultural” resultado de un amplio ejercicio de participación en el territorio nacional.

Esta Política Nacional de Cultura reconoció el vínculo constitutivo entre lo político y lo cultural (PNCu, 2001). Abrió la posibilidad de proponer la construcción colectiva de un nuevo orden social y cultural que permitiese a los ciudadanos y comunidades aprender a resolver de manera pacífica los conflictos para que pueda transformarlos creativamente en oportunidades para la construcción de un país posible.

A pesar de ser una política pública cuya formulación pareció responder de manera acertada a las realidades del país, -como ocurrió con los demás planes que la precedieron- y su carácter participativo y plural, ésta no se implementó como se esperaba y quedó en un plano meramente retórico. Una razón que pretende explicar su limitada implementación es su desfinanciación que, aunque es cierta, no se puede reducir a ella.

El estudio logró determinar que dado que la política nacional de paz ha sido un tema presidencialista (y por cuatrienios), el PNCu no fue ajeno a este fenómeno y fue afectado por la entrada del nuevo gobierno de turno y su proyecto político centrado en la “Seguridad Democrática”, en un contexto de profunda crisis política y humanitaria provocadas por la violencia y un fallido proceso de paz del gobierno anterior.

En el plano municipal cuatro años después de haberse promulgado el PNCu se dio en El Carmen de Viboral la formulación del primer Plan Municipal de Cultura 2005-2015 que en su parte introductoria afirmaba estar enmarcado en la Constitución de 1991 y el PNCu 2001-2010. Uno de sus principales resultados fue que permitió la conversión de la Casa de la Cultura, con dependencia a la Secretaria de Educación, en un *Instituto de Cultura* de carácter descentralizado con autonomía administrativa y financiera, logrando así un robustecimiento en su estructura administrativa y de funcionamiento.

Se evidenció que a pesar de la Política Cultural del municipio estar diseñada bajo una noción de cultura que validaba la vida cultural y las formas de vida de las comunidades y los principios de democracia cultural del PNCu, sus programas y proyectos en su dirección, forma y contenidos asumieron una noción de cultura restringida, basada en “las artes” y fijando su interés en mejorar la oferta de servicios y la ampliación de su cobertura sobre todo al sector rural. Como política pública, al momento de la toma de decisiones relacionada con los programas y proyectos a ejecutar y financiar, no parece haber mostrado conexión con las necesidades culturales de las comunidades y derivadas del conflicto armado.

Así, puede decirse que el enfoque dado al Plan Municipal de Cultura, reforzó como efecto indirecto, la noción sectorial de la cultura (asociar cultura al sector cultural, es decir a la institución cultural, los artistas y gestores culturales y sus expresiones y prácticas artísticas). Nociones que en este estudio sostuvieron las autoridades locales (alcaldes) y los mismos concejales del municipio quienes al ser preguntados por su concepto de cultura y de política cultural, se remitieron al Instituto de Cultura como lo que representa la cultura y a las políticas públicas como un asunto de Estado o del gobierno, que facilitan o justifican la financiación y la asignación presupuestal para la entidad. Esta idea y comprensión de la cultura y de las políticas, no obstante, varían un poco en los directores del Instituto de Cultura y los gestores culturales y sociales, quienes integran un poco más la noción a las artes y la vida comunitaria y las políticas públicas al mecanismo para resolver problemas del contexto y la cultura.

Sin embargo, se observó también la poca credibilidad que en las políticas de cultura tienen las autoridades. Los funcionarios o los mismos agentes culturales quienes consideran que requiere voluntad política de los gobiernos para poderlas implementar lo que hace que muchas veces se queden “en el cajón”. Fue recurrente, también, en los alcaldes y los concejales el dominio del concepto de las artes y lo estético como equivalente a cultura, asociado a eventos y espectáculos. Estos actores sociales mostraron también acuerdo en lo que consideran la necesidad de democratizar la cultura, entendiéndola como llevar cultura (como “alta cultura”: música, danza, teatro, pintura), es decir, productos y servicios a través de una programación cultural a los sectores rurales y/o desfavorecidos que carecen de ella.

Esto refleja la realidad del propio Ministerio de Cultura. Éste, aunque en sus planes y programas recurre a los términos de diversidad, democratización y democracia participativa, en la práctica no ha podido descentralizar su operación y hacerse presente en el territorio, llegando a aquellos territorios alejados y marginales para articular las políticas, programas y proyectos nacionales con los municipios, que también se han enfocado en las artes.

Pese a la creación de Sistema Nacional de Cultura y un Sistema de Información Cultural para lograr esta articulación y coordinación de lo nacional y lo local, estos no funcionan en esa dirección según lo confirma la misma DICA y los directores del Instituto. Se observa en la institucionalidad nacional una marcada burocratización. La cultura cuenta con un promedio histórico del 0.32 % de participación en el presupuesto nacional y de éste el 60% se dedica a funcionamiento. Un Ministerio que ha mostrado intermitencia en sus programas y una descoordinación con las regiones y los municipios.

Otras razones que explican la poca mediación de las políticas públicas con la realidad de los contextos municipales en tiempos del conflicto armado, es la distancia que se encontró entre la vida cotidiana de la sociedad local y las políticas públicas culturales.

En el municipio se hizo evidente que la orientación de ésta la política pública ha estado determinada por el funcionario a cargo del Instituto de Cultura y sus asesores (generalmente externos) y su percepción, conocimiento y noción de cultura. El alcalde y los concejales que al final la aprobaron no parecieron muy interesados en conocerla a profundidad. Los alcaldes entrevistados, igual, mostraron poca claridad para dar una definición de la misma usando términos ambiguos y a veces la nombran como artes, otras como eventos, otras como formas de vida, y otras como la institución, pero nunca integraron en su definición esos términos. También,

reconocieron los alcaldes y concejales que la cultura es la “cenicienta” del presupuesto municipal, que no hay recursos para cultura porque el gobierno central los viene reduciendo, pero no muestran interés real en cambiar esas condiciones, aunque expresan que “debería” haber mayor recurso. Se observó cierto desdén con el tema cultural.

La influencia de los directores en la formación de la política pública, también incidió en los cambios y continuidades de los contenidos y formas de la Política Cultural municipal que fue posible observar en el caso de la política pública 2005-2015 y la nueva vigente de 2016-2026, que si bien no se contempló en este análisis por desbordar el periodo escogido para este estudio la revisión de su estructura básica de formulación (no se refiere a su implementación) muestra un enfoque y orientación distintos al de la primera en la noción de cultura que contempla una visión más antropológica y más cercana a la vida cultural y un vínculo con el desarrollo territorial a través de la política pública. Faltaría valorar luego su implementación.

De otro lado, se pudo establecer que la incidencia de la política pública de cultura tanto nacional como local en la construcción de un proyecto político de democracia cultural que mostrara una evolución hacia una disminución de la violencia y los efectos del conflicto y que mejorara la gobernanza cultural y cohesión social no se evidenció de forma clara. Esto se puede explicar a través de varios hallazgos:

El conflicto armado transformó la vida social, política, económica y cultural del país y del municipio. A El Carmen de Viboral este llegó de modo tardío respecto a su existencia y presencia en otros lugares del territorio nacional (finales de la década de los años cuarenta en el país y, aproximadamente, 1995 en el municipio y el oriente antioqueño). Este generó respuestas distintas desde el gobierno local y desde las organizaciones, actores y agentes territoriales. Así, y como lo propuso esta investigación, se revisaron y analizaron las ideas y actuaciones de las políticas públicas locales en El Carmen de Viboral en el marco de la violencia y los procesos de paz que vivía el municipio y el país.

De parte de la institucionalidad cultural se observaron respuestas a esta problemática social y cultural más de tipo reactivo y como acciones solidarias de los mismos funcionarios de cultura y gestores culturales cercanos a la institucionalidad. Si bien ello no configura una política pública, como se analizó en el capítulo 5; por lo menos, se pueden reconocer como programas de acompañamiento a las comunidades a través actividades centradas en la música, teatro, bailes, dibujo, como un medio para la catarsis social (Betancur, 2016; Estrada, 2016) y lograr mitigar el

miedo, permitiendo construir nuevos relatos y nuevas maneras de representación en un espacio que está vacío a la fuerza (Ochoa, 2003); “miedos vencidos por la narración, el disfrute estético, los múltiples activismos y los goces públicos” (Rey, G. & Rincón, 2008). Denota tal respuesta una idea de cultura vinculada a las artes y el uso de la misma para atender una emergencia social como lo era la creciente violencia. Aquí las artes o sea la cultura, como es entendida, se convierte en medio o recurso para atender un asunto social que impacta la vida comunitaria (Abello, 2010; Alfons Martinell, 2010; Yúdice, 2002).

Se evidenció además que aún con el ambiente de inseguridad y miedo -e incluso de amenazas-, quienes estaban al frente de la institucionalidad, resistieron y continuaron desarrollando y ofreciendo sus servicios y programas sin interrupción, basado en “una respuesta de compromiso ético y finalmente de resistencia” (Betancur, 2016). No se puede desconocer en esta actuación una práctica de mediación social y cultural donde lograron que los actores armados respetaran estos espacios de encuentro y permitieran la participación de la comunidad y que aún con su presencia no ejercieran coerción o violencia directa en la población participante (Betancur, 2016; Restrepo, 2016).

Es decir, esas intervenciones artísticas se convertían en pequeños respiros al ahogo de la violencia. Sin embargo, si bien tienen valor como posibilidad para transformar el miedo momentáneamente y hacerles resistencia simbólica a los actores armados, no se podría hablar que estas actuaciones generen “paz”. Éstas no logran transformar ninguna de las condiciones que generan la violencia, más allá de ofrecer una programación artística. Pero fueron, sin duda, espacios de distensión de la violencia. Por esto hoy el Ministerio de Cultura se refiere a las dimensiones “reparadoras” de las manifestaciones artísticas (Mincultura, 2016).

También se identificó como un factor que limitó la implementación del PNCu en lo territorial y que éste lograra conectarse con la realidad del conflicto, la existencia de un tipo de solapamiento e invisibilización del conflicto armado en la formulación de la Política Local de Cultura e incluso en los Planes de Desarrollo Municipal del periodo analizado. Esto se puede interpretar y analizar en dos perspectivas. Una, la distancia que históricamente han mantenido las políticas culturales y la vida y las prácticas territoriales (Mincultura, 2013). Y otra, relacionada con el presidencialismo que como se dijo ha marcado la política nacional de paz (De Zubiría, 2015), donde cada presidente entrante se convertía en el protagonista de cada proceso y para el caso de la PNCu (2001-2010) este pudo haber sido un factor determinante.

Así se pudo observar en el periodo analizado que, inicialmente en la década de los noventa, los gobiernos locales vivieron en silencio el rigor de la guerra. Se evidenciaba un centralismo gubernamental de la guerra y la paz donde los gobiernos locales quedaban por fuera de cualquier actuación al respecto. La incapacidad jurídica de los alcaldes para decidir sobre los asuntos de conflicto armado y paz en su territorio, causó un aislamiento que dio lugar a que cada alcalde frente a los hechos violentos (las amenazas personales, el incremento de hechos victimizantes en el municipio, etc.), “los experimentara en soledad, ni siquiera compartía con el gobierno local entrante lo que le acontecía durante su mandato, ni con colegas de la región. Parecía que cada uno creía que era un asunto individual hasta que un día vimos que era un tema regional y decidimos actuar” (Restrepo, H; 2016).

Para la siguiente década, y para los años 2000 y 2001, se dio la formulación y aprobación de la Política Nacional de Cultura (2001-2010) que promovía la inclusión, la participación, el respecto a la diversidad y la construcción colectiva de nación y democracia cultural forjando las bases para una convivencia plural. en tiempos de guerra. Pero, al tiempo, entraba un nuevo gobierno con otro proyecto político afincado en la “seguridad democrática”, que desvirtuaba el conflicto armado político que vivía el país (lo denomina y reduce a “amenaza terrorista”), por lo tanto, no siendo ya un asunto político, impone una respuesta militar y el aniquilamiento de los “enemigos del país”: las guerrillas.

Así las estrategias de “seguridad democrática” que prohibieron incluso en el lenguaje de la gestión pública mencionar la palabra conflicto armado, impusieron directa o indirectamente el silenciamiento de este término en iniciativas como las políticas públicas locales. Esta negación sistemática del conflicto armado, además hizo creer desde el discurso diario del gobierno a través de los medios de comunicación -que usaba de manera exacerbada- que se estaba derrotando al enemigo y por ende la paz estaba cerca, lo que terminó construyendo en el imaginario de las comunidades y de la autoridad local la idea que lo que existía eran hechos de delincuentes, terroristas que pronto desaparecerán por la acción del gobierno.

Sin embargo, los alcaldes estaban enfrentados al aumento progresivo de los hechos violentos ya degradados. Ante la magnitud de la tragedia humanitaria y la amenaza que ya se cernía frontalmente sobre la comunidad, el propio Alcalde y los Concejales, surgió entonces una *acción colectiva mixta de resistencia* (García, 2004) como respuesta al centralismo, la indiferencia, la negación y el silencio del gobierno nacional que tenía la competencia exclusiva de intervenir este conflicto armado.

Esta acción colectiva mixta implicaba a las fuerzas de la sociedad civil (movimiento social, organizaciones comunitarias de víctimas y desplazados, iglesia, ONGs regionales defensoras de derechos humanos, la academia, las Asambleas Comunitarias Constituyentes locales y provinciales); y al Estado (del nivel territorial) en cabeza del alcalde que además apareció como un hecho muy particular del conflicto armado en el oriente antioqueño pues los alcaldes asumieron un doble rol, como actores político-institucionales y como actores que convocaban, organizaban y movilizaban a la organización social y comunitaria en un plano diferente al político-partidista (García, 2004). Toda una red de actores y agentes territoriales que se resistía a la muerte y al acallamiento.

Esta red, con el liderazgo de los alcaldes, particularmente el de El Carmen de Viboral, crearon una figura “sui generis” en el país, que pudiera nombrar sin contradecir la ley pero que tuviera suficiente fuerza y poder: “*acercamientos humanitarios*” (Restrepo, 2016); una estrategia para negociar con los actores armados la baja en la intensidad a la guerra y salvar vidas en la región del oriente antioqueño y del municipio, y así lo lograron. Esta puede decirse es la primera acción política desde la organización social, o desde acción colectiva mixta, es decir, una política cultural con el ánimo de intervenir en la relación de esos poderes en disputa. (Escobar, 1999).

Esa acción colectiva “mixta”, tomó el lugar que no ocupó el Estado. Más tarde con el avance del gobierno de turno y la política de seguridad democrática, la acción de los alcaldes y las asambleas constituyentes fue debilitada.

Aunque la acción colectiva local y regional dio algunos cambios en sus enfoques y en los mismos agentes y actores que venían protagonizando y ejerciendo un liderazgo social y político, siguió gestionando de manera persistente acciones para la paz y a favor de las víctimas, con las cuales logró el reconocimiento de la existencia del conflicto armado por parte del gobierno entrante (2010) y la formulación de la Ley de Víctimas –Ley 1448 del 2011-- por la cual se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Esta Ley reflejó una significativa participación social e incidencia de la acción colectiva en todo el proceso de identificación, definición, e inscripción de la problemática y las necesidades de comunidades, territorios y sus desplazados y víctimas en la agenda pública y gubernamental que propone y establece arreglos al orden social, cultural y político existente, donde se pudo consolidar *una política pública con enfoque cultural/diferencial y territorial*.

Se puso en evidencia como la acción colectiva incidió en la deconstrucción, construcción y reconstrucción de nuevas categorías de significados basados en la cultura, a través de mecanismos que van desde los jurídico-legales, las marchas y protestas y los recurrentes actos simbólicos artístico-culturales, logrando crear elementos culturales, simbólicos e ideológicos propios de la realidad particular del conflicto armado, y su inclusión en la misma Ley. Tal es el caso (aunque no el único) de la *reparación colectiva* que se enfoca en el restablecimiento de los derechos culturales de las comunidades y colectivos.

Estas acciones colectivas lograron la solidaridad de vastos sectores de la sociedad colombiana local, regional y nacional. Así, otro alcance importante de estas acciones fue lograr que se obligara la inclusión de la Ley de Víctimas en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. Todo ello transformó el mapa y la ruta del conflicto armado que tomó la vía de su negociación política y la salida pacífica del mismo hasta el día de hoy. En 2018 habrá cambio de gobierno y se tendrá que esperar cuál será su política de gobierno frente al actual proceso de paz y los Acuerdos pactados con las FARC.

Es importante mencionar la importancia que ha tenido en la Reparación Integral de las Víctimas, la *reparación colectiva*, relacionada directamente con el restablecimiento de los derechos culturales individuales y colectivos de las comunidades afectadas en todo el territorio nacional que han sufrido un daño colectivo representado en la violación de los derechos y bienes de las comunidades. Esta reparación trató de reconocer y subsanar las consecuencias de la violencia o el conflicto armado en los aspectos políticos, sociales y en la construcción de tejidos o redes entre las personas. Se propuso dignificar a las comunidades, pueblos y organizaciones afectadas, adelantar acciones de recuperación psicosocial y reconstrucción del tejido social, reconstrucción de la confianza en el Estado, la recuperación y/o fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica. (Decreto 4800 de 2011, art. 222).

Por su parte El Carmen de Viboral en atención a la Ley, creó el Plan Municipal para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el año 2012 e instaló en el mismo año un Comité Territorial de Justicia Transicional. Desde la acción colectiva local se demandó, gestionó y logró la aprobación de la Política Pública Municipal de Víctimas como una medida de reparación colectiva. En el proceso de su aplicación se ha logrado avanzar en la reparación colectiva de la comunidad de la “Vereda la Esperanza” del municipio, por la masacre de 17 de sus pobladores en el año de 1996.

Finalmente, se puede decir que la Política Pública de Cultura en el municipio no se inspiró ni incluyó en su formulación respuestas específicas a la guerra y a las necesidades culturales que ella creó, es decir no fue determinada por el conflicto armado. La institucionalidad cultural alcanzó a asumir una acción reactiva de solidaridad con los territorios más afectados. Se hizo evidente que no reconoció el conflicto armado en su real dimensión y lo consideró como un asunto temporal creyendo quizás en la idea que El Carmen era y debía seguir siendo un territorio de vocación pacifista, como una característica identitaria constituida por la tranquilidad que lo caracterizó históricamente o que quizás el conflicto armado era una acción delincuencia que pronto sería controlado por el Estado.

Esto tal vez, alimentado por la idea difundida sistemáticamente por el Gobierno, durante 10 años, que lo existente eran hechos de terrorismo. Se puede entender aquí la tensión manifiesta en la distancia de las políticas públicas de cultura enfocadas en las artes con la cultura cotidiana ligada en el caso de estudio a la vida que llevan las comunidades en un contexto de violencia y conflicto armado.

Las políticas públicas de cultura -nacional y local-deberían recuperar, apropiar y mantener la noción antropológica de la cultura, entenderla como los modos de vida, las costumbres, los valores, etc. y a la participación y el diálogo como valores culturales inherentes a la fundación de una democracia cultural. En tal sentido se debería propender para que la cultura esté en el centro de todas las políticas territoriales de desarrollo, en coherencia a que ella debe ser condición, medio y fin del desarrollo (Grimson, 2014), de este modo sería viable concebir la posibilidad de la cultura como vehículo principal para la convivencia y la reconciliación del país y los territorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, A. (enero-junio de 2001). Análisis de la ley 387 de 1997: su impacto psicosocial en la población desplazada. *Reflexión Política*, 3(5).
- Alberto Abello, A. A. (2010). Cultura y desarrollo: intersecciones vigentes desde una revisión conceptual. En A. M. (coord.), *Cultura y desarrollo Un compromiso para la libertad y el bienestar*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S. A.
- Alcaldía. (2009). *Plan Integral Único para la Atención a la Población en Situación de Desplazamiento por la Violencia en el municipio de El Carmen de Viboral*. El Carmen de Viboral: Municipio El Carmen de Viboral.
- Alcaldía. (2012). *Plan municipal para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado*. El Carmen de Viboral: Municipio El Carmen de V.
- Archila, M. (22 de septiembre de 2015). *Banco de la Republica*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/node/32971>
- Ayala, C. (Noviembre de 1999). Banrepublica. (Banrepublica, Ed.). Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/node/32857>
- Barbero, J. M. (1991). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Editorial Gustavo Gili, S.A.
- Beneyto, J. V. (1981). Hacia una fundamentación teórica de la política cultural. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*(16), 123-134.
- Betancur, F. (2015). El Carmen de Viboral, 200 años de vida municipal -1814-2014. En *El Carmen de Viboral, 1814-2014*. El Carmen de Viboral: Jorysan.
- Bravo, M. (2010). Políticas culturales en Colombia. En Mincultura (Ed.), *Compendio de políticas culturales* (pp.49-78). Bogotá: Industrias Gráficas Darbel
- Brunner, J. J. (1988). *Un espejo trizado: ensayos sobre cultura y políticas culturales*. Chile: FLACSO.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Paz y Conflictos*(2), 60-81.
- CGLU. (2010). *Agenda 21 de la cultura*. Recuperado de <http://www.agenda21culture.net>

- CIDOB. (2016). Biografía de Líderes Políticos. Recuperado de [https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/colombia/juan_manuel_santos_calderon/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/colombia/juan_manuel_santos_calderon/(language)/esl-ES)
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2014). Recuperado de <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Delumeau, J. (2002). Miedos de ayer y hoy. En Villa, M. I. (Ed.). El miedo: Reflexiones sobre su dimensión social y cultural. (pp. 9-21). Medellín: Pregón Ltda.
- Delgado, C. (2011). El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada. Cuaderno de Materiales, 175-183. Recuperado de <http://www.filosofia.net/materiales/pdf23/CDM11.pdf>
- De Zubiría Samper, S. (2014). *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano*. Bogotá: Espacio crítico.
- DNP. (2016). Los Planes de Desarrollo Territoriales como un instrumento de construcción de paz. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/plan-desarrollo-territorial/documentos/pdt-instrumento-construccion-paz.pdf>
- DNP. (1991). *La cultura en los tiempos de la transición 1991-1994*. Bogotá. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2552.pdf>
- DNP. La Política Cultural. Documento DNP 2475 COLCULTURA. Bogotá, 4 de julio de 1990. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2475.pdf>
- DNP. Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- DNP. Plan Nacional de Desarrollo. Hacia un Estado Comunitario (2002-2006). Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>
- DNP. (1998). Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
- DNP. Plan Nacional de Desarrollo. Prosperidad para Todos (2010-2014). Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Bases%20PND%202010-2014%20Versi%C3%B3n%205%2014-04-2011%20completo.pdf>

- DNP. Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Programas_Sector_Dllo_Social.pdf
- DNP. (1986). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Programas_Sector_Dllo_Social.pdf
- Eagleton, T. (2000). *La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*. Barcelona: Paidós.
- Escobar, A. (1999). *Cultura, ambiente y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. m. (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (págs. 17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- FARC. (2 de septiembre de 2014). *Resistencia Colombia*. Recuperado de <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/pccc/articulos/1402-las-promesas-incumplidas-del-ministerio-de-la-paz>.
- Fernández, C. (2013). Práctica cultural y construcción de paz. Algunas reflexiones para Colombia. Recuperado de <http://biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/POLI/article/view/1149/1056>
- Ferreño, L., (2014). “En nombre de los otros.” Ciudadanía y políticas culturales. En Grimson, A.(Ed.). *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales.
- Fisas, V. (1998). Una cultura de paz. En UNESCO, *Cultura de paz y gestión de conflictos* (pág. 412). Barcelona: Unesco.
- Fukuyama, F. (1989). El fin de la historia. *The National Interest*. Recuperado de <http://bioetica.org/cuadernos/bibliografia/fukuyama.pdf>
- Furtado, C. (Abril-junio de 1971). Dependencia Externa y teoría económica. (F. d. Económica, Ed.) *El trimestre Economico*, 138(150), 335-349. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/20856203>

- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Biskaia: Gernika Gogoratuz.
- Garcés, M. (19 de Febrero de 2016). *Noticias*. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/No-hay-nada-m%C3%A1s-importante-que-los-cambios-culturales-para-que-la-paz-eche-ra%C3%ADz-Sergio-Jaramillo.aspx>
- García, C. I. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia: Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*.
- García, C. (2004). Resistencias. Análisis Comparado de la Acción Colectiva Frente a la Guerra en Uraba y Oriente Antioqueño. (U. Central, Ed.) *NOMADAS*(20), 102-110.
- García, N. (Ed). (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En G. N. (Ed). *Políticas Culturales En América Latina*. México: Grijalbo.
- García, N.(2000). Políticas culturales: de las identidades nacionales al espacio latinoamericano. En G. N. (comps.), *Las industrias culturales en la integración*. Mexico: Grijalbo.
- Geertz, C. (2003). *La Interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giraldo, C. (2011). *Prácticas comunicacionales entre mujeres pares víctimas del Conflicto armado interno*. Trabajo de Grado, El Carmen de Viboral.
- Giraldo, S. & Blandón,I (2015). *Evaluación del Plan Mubicipal de Cultura 2005-2015*. El Carmen de Viboral.
- Gobernación de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultura de Antioquia: Antioquia en sus diversas voces 2006- 2020*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Grimson, A. (2004). Introducción. En A. C. Grimson, *La cultura en las crisis latinoamericanas* (pág. 320). Buenos Aires: Clacso.
- Grimson, A.(Ed.) (2014). *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales.
- IEMP. (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Jaramillo, S. (19 de febrero de 2016). *Noticias*. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/No-hay-nada-m%C3%A1s-importante-que-los-cambios-culturales-para-que-la-paz-eche-ra%C3%ADz-Sergio-Jaramillo.aspx>

importante-que-los-cambios-culturales-para-que-la-paz-eche-ra%C3%ADz-Sergio-Jaramillo.aspx

Jiménez, F. (enero-abril de 2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*(58), 13-52.

La Silla Vacía. (10 de mayo de 2017). Obtenido de <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alvaro-uribe-velez>

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. Serie Politicas Publicas. Santiago de Chile: CEPAL.

López, F. (2015). El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015: cambios en el régimen comunicativo, protesta social y proceso de paz con las FARC. *Análisis político*, 28(85), 3-37.

López, M. A. (2012). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. *Región y sociedad*, 24(55), 159-197.

Martinell, A. (Coord.) (2010). Cultura y desarrollo: Un compromiso para la libertad y el bienestar. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S. A.

Max-Neef, E. y. (1993). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria.

Mejía, J. L. (septiembre-diciembre de 2004). ¿Derechos sin Estado? Tres momentos de la institucionalidad cultural en América Latina. *Pensar Iberoamérica*(7). Recuperado el 15 de agosto de 2016, de <http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric07a05.htm>

Mincultura. (2001). *Plan Nacional de Cultura 2001-2010 Hacia una ciudadanía democrática cultural*. Bogotá:Mincultura

Mincultura. (2007). *10 años Mincultura*. Bogotá: Mincultura.

Mincultura. (2010). *Hacia una política pública desde la cultura y el arte en el marco de las víctimas*. Bogotá.

Mincultura. (2013). *Diagnóstico Cultural de Colombia Hacia la construcción del Índice de Desarrollo Cultural*. Bogotá: Torreblanca Agencia Gráfica.

- Mincultura. (2013). *Herramientas para la gestión cultural pública*. Bogotá.
- Mincultura. (14 de febrero de 2016). Víctimas del Conflicto Armado Interno. (Ministerio de Cultura) Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/V%C3%ADctimas%20el%20conflicto%20armado/Paginas/default.aspx>
- Mincultura. (2016). *Sistema Nacional de Cultura*. Recuperado de http://www.sinic.gov.co/SINIC/Sipa_Conceptos_Comite_Tecnico/ley%20397%20de%201997.pdf
- Mineducación. (2002). Al tablero. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87805.html>
- Miñana, Ariza & Arango. (2006). Formación artística y cultural: ¿arte para la convivencia?. (U. N. Colombia, Ed.). Recuperado de <http://www.humanas.unal.edu.co/red/publicaciones/articulos-yoponencias/>
- Muñoz, A. (2014). *Cooperantes e informantes como modelo de ciudadanos en Colombia*. Quito: Corporación Editora nacional. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3102/1/T1138-MELA-Mu%C3%B1oz-Cooperantes.pdf>
- Ochoa, A. M. (2003). *Entre los deseos y los derechos: Un ensayo crítico sobre políticas culturales*. Bogotá: ICANH.
- Ochoa, A. M. (2004). Sobre el Estado de excepción como cotidianidad: cultura y violencia en Colombia. En A. Grimson, *La cultura en las crisis latinoamericanas* (pág. 320). Buenos Aires: Clacso.
- OIE. (1996). Análisis de la creación de la UNESCO. *Revista Iberoamericana de Educación*(12), 137-190.
- Ortiz, R. (2007). Cultura y Desarrollo. (C. C. España, Ed.) *Transatlántico: Arte, cultura & desarrollo* (1), 16. Recuperado de <http://ccpe.org.ar/cultura-y-desarrollo-por-renato-ortiz/>
- Periódico El Espectador. La Constitución de 1991. Editorial (3 Jul 2011) <http://www.elespectador.com/content/la-constituci%C3%B3n-de-1991>

- Periódico El Tiempo. Un Ministerio para la paz. Noviembre 13 de 1997. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-670256>
- Periodico El Tiempo. (15 de Agosto de 2015). La educación y la cultura del posconflicto. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16240466>.
- Periódico El Tiempo. Un ministerio para la paz. 13 de noviembre de 1997. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-670256>
- Periódico El Tiempo. (16 de Agosto de 2002). *La Cultura para la Seguridad*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1378306>
- PNUD. (2004). *Informe de Desarrollo Humano 2004: La libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy*. Barcelona: Ediciones Mundi-Prensa.
- PNUD. (2010). *Oriente Antioqueño. Análisis de la conflictividad*. Bogotá: PNUD.
- Reguillo, Rossana. (Septiembre,1998). Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad. En IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. ALAIC. “Ciencias de la Comunicación: Identidades y Fronteras”. Grupo de Trabajo “Comunicación, identidad y cultura urbana”. Recife. Brasil. Recuperado de www.eca.usp.br/associa/alaic/Congreso1999/2gt/Rossana%20Reguillo.doc
- Revista Semana. (5 de Mayo de 2016). ¿Hay crisis de la cultura en Colombia? . *Recuperado de* <http://www.semana.com/cultura/articulo/cultura-y-su-papel-en-el-posconflicto/475468>. Mayo 5 de 2016.
- Revista Semana. Sí hay guerra, señor presidente. Junio 2 de 2005. Recuperado en <http://www.semana.com/portada/articulo/si-guerra-senor-presidente/70763-3>
- Revista Semana. (28 de Julio de 1997). Los fracasos de la paz. *SEMANA*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-fracasos-de-la-paz/33250-3>
- Revista Semana. Los Alcaldes de la Guerrilla. Junio 16 de 1997. Recuperado en <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-alcaldes-de-la-guerrilla/32729-3>
- Revista Semana. Rectificación sobre Alcaldes. Marzo 6 de 1999. Recuperado en <http://www.semana.com/nacion/articulo/rectificacion-sobre-alcaldes/35508-3>
- Rey, G. y Rincón, O. (2009). Los cuentos mediáticos del miedo. En Carrión, F. y Espín, J. (Ed.), *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia* (págs. 117-135). Quito: Serie Foro Clacso.

- Rey, G. (2010a). La insistencia en la metáfora. Experiencias locales de cultura y desarrollo en Colombia. En A. M. (coord.), *Cultura y desarrollo Un compromiso para la libertad y el bienestar* (pág. 338). Madrid: Diglo XXI.
- Rey, G. (2010b). Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus comprensiones. En Mincultura (Ed.), *Compendio de políticas culturales* (pp.23-48). Bogotá: Industrias Gráficas Darbel.
- Rey, G. (2016). “En Colombia se cree que la cultura es un lujo y no un derecho”. Mayo 28 de 2016. Entrevista. Recuperado de <http://www.semana.com/cultura/articulo/german-rey-cultura-es-derecho-y-no-lujo/475542>
- Rotker, S.(2000) (ed). Ciudadanías del miedo. Caracas: Nueva Sociedad. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/190896160/Ciudades-Escritas-Por-La-Violencia-Susana-Rotker-pdf>
- Sen, A. (Septiembre de 1997). La Cultura como base del desarrollo contemporáneo. *Diálogo*(22).
- UNESCO. (1982). *Informe Final Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. México. Recuperado de http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
- UNESCO. (2010). *Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas*. País Vasco: UNESCO. Recuperado de http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Cultura_desarrollo.pdf
- UNESCO.(2016a). *Informe Mundial. Repensar las Políticas Culturales. Convención de 2005. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo*. México: UNESCO. Recuperado de https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_es.pdf
- UNESCO.(2016b). La cultura en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Cultura y Desarrollo* (14), 76.
- Valencia, G. (06 de mayo de 2013) La instrumentalización política de la paz en Colombia <http://mokana.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaAlmaMater/secciones/analisis/2013/La%20instrumentalizaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de%20la%20paz%20en%20Colombia1>

- Velásquez, F. y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Verdad Abierta. (05 de Junio de 2011). Obtenido de Las razones mínimas para morir en el oriente de Antioquia: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/asesinatos-colectivos/3307-paramilitares-mataron-en-el-oriente-antioqueno-hasta-por-celos>
- Villa, M. I. (2006). Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía. C. C. Escuela Nacional Sindical (ENS), Ed.) *Controversia*(187).
- Williams, R. (2003). *Palabras Clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad.* (H. Pons, Trad.) Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global.* Barcelona: Gedisa.